

INFORME DE GESTIÓN ACTA DE ENTREGA DEL CARGO



2025-2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
I. DATOS GENERALES	7
II. CONTEXTO GENERAL DE LA ENTIDAD.....	8
2. PLANTA DE PERSONAL	10
3. ESTADO DE LA GESTIÓN FINANCIERA.....	19
III. CONTEXTO ESTRATEGICO Y MISIONAL	29
1. AVANCES EN EL CIERRE DE BRECHAS Y LA GARANTÍA DE DERECHOS	31
a. Análisis de cierre de brechas (Estrategias Transformadoras)	31
b. Garantía de derechos y cierre de brechas para las juventudes	48
i. Jóvenes en Paz.....	48
1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	48
2. Gestión.....	49
ii. Aguante Popular por la Vida.....	58
1. Gestión.....	59
iii. Juventudes Tejiendo Bien-estar	64
1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	65
3. Gestión.....	65
iv. Oportunidades para la vida de las juventudes	65
1. Gestión.....	66
i. Jóvenes Guardianes de la Naturaleza	67
1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	67
2. Gestión.....	68
c. Garantía de derechos y cierre de brechas de las mujeres en todas sus diversidades.	70
ii. Programa para el abordaje integral de las violencias contra las mujeres.....	70
1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	71
2. Gestión.....	74
ii. Programa para la Autonomía Económica de las Mujeres.....	89

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

1.	Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	89
2.	Gestión.....	91
iii.	Programa de Garantías, Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales, Pagas, Diversas y Diferenciales.....	93
1.	Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	96
2.	Gestión.....	97
	Otras gestiones realizadas	100
1.	Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	111
2.	Gestión.....	111
iv.	Casas para la Dignidad de las Mujeres	115
1.	Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	115
2.	Gestión.....	116
v.	Mujeres en el Centro de la Política de la Vida, la Paz y el Territorio. 119	
1.	Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	119
2.	Gestión.....	120
vi.	Grupo Interno de Trabajo - Gobernanza de género	143
vii.	Propuesta de reestructuración del Sistema Nacional de mujeres	153
viii.	Comisión Intersectorial de Mujeres.....	154
d.	Garantía de derechos y cierre de brechas en territorios marginados y excluidos.	187
ii.	Hambre Cero	187
1.	Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	187
2.	Gestión.....	188
iii.	Agua es Vida	191
1.	Gestión.....	192
iv.	Programa Nacional de Cuidado.....	192
1.	Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	193
2.	Gestión.....	193
v.	Economía Popular para la Superación de la pobreza	198
1.	Gestión.....	198
e.	Garantía de derechos y cierre de brechas de poblaciones marginadas y excluidas.....	201
i.	Raíces en movimiento: programa para la migración segura y la acogida en dignidad.	201

1.	Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	202
2.	Gestión.....	215
ii.	Construyendo dignidad para habitantes de calle	216
1.	Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	219
2.	Gestión (Cumplimientos de indicadores y principales logros). ...	220
iii.	Reconocimiento y Dignidad para la vida plena de las personas mayores.....	225
1.	Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	225
2.	Gestión.....	226
iv.	Tejiendo comunidad para personas con discapacidad	234
1.	Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	234
2.	Gestión.....	236
v.	Diversidad en Dignidad	244
1.	Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	244
2.	Gestión.....	245
f.	Garantía de derechos y cierre de brechas de Pueblos Indígenas, Afrodescendiente, Negro, Raizal, Palenquero, Pueblo Rrom y Campesinado. 248	
i.	Tejiendo sistemas económicos propios	248
1.	Gestión.....	248
ii.	Cuidando la vida en el territorio con los Pueblos Étnicos y Campesinos.....	250
1.	Gestión.....	251
i.	Reconociendo saberes en la diferencia.....	253
1.	Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo.....	253
2.	Gestión.....	259
2.	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	262
i.	Seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI):.....	262
ii.	Gestión de Políticas Públicas (Por Viceministerios):.....	263
1.	Gestión Presupuestal	269
i.	Ejecución de Recursos de Funcionamiento	270
ii.	Estados Financieros Institucionales	275
iii.	Proyectos de Inversión	275
iv.	Ejecución Presupuestal acumulada	278

2.	Gestión Institucional y de Apoyo.....	280
i.	Procesos de Apoyo y Estratégicos	280
<input type="checkbox"/>	Logros Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos	280
<input type="checkbox"/>	Logros Oficina de Tecnologías de la Información	283
<input type="checkbox"/>	Logros Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía	284
<input type="checkbox"/>	Logros Oficina de Alianzas Estratégicas Cooperación Internacional	288
<input type="checkbox"/>	Logros Oficina Asesora de Comunicaciones	292
<input type="checkbox"/>	Logros Oficina Asesora de Planeación	293
<input type="checkbox"/>	Logros Oficina Jurídica	296
<input type="checkbox"/>	Logros Oficina de Proyectos para la Igualdad y Equidad	296
<input type="checkbox"/>	Logros Secretaría General	297
<input type="checkbox"/>	Logros Subdirección de Contratación	297
<input type="checkbox"/>	Logros Subdirección Administrativa y Financiera	297
<input type="checkbox"/>	Logros Subdirección Talento Humano	301
ii.	Seguimiento y Control	302
<input type="checkbox"/>	Logros Oficina de Control Interno	302
<input type="checkbox"/>	Entes de Vigilancia:	307
<input type="checkbox"/>	Logros Oficina de Control Interno Disciplinario	308
iii.	Servicio al Ciudadano y Gestión de PQRSD	309
3.	Enfoque Territorial y Sectorial	317
i.	Logros Direcciones Territoriales para la Igualdad y Equidad.....	317
ii.	Logros de las entidades adscritas Sector Igualdad y Equidad.....	321
3.	FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL.....	327
4.	FONDO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO..	328
IV.	INFORMES AUDITORIAS EXTERNAS	332
V.	ANEXOS.....	333
VI.	CONCLUSIONES FINALES	333
VII.	FIRMAS	337

Introducción

El presente documento consolida la gestión realizada por el suscrito en calidad de Ministro, en ejercicio de las funciones dispuestas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 489 de 1998 y el Decreto 1075 de 2023, así como, la gestión de las Dependencias que componen la estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad, durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto de 2025 y el 14 de enero de 2026.

A su vez, se consolida en el presente documento el cierre de la gestión de esta cartera ministerial al 31 de diciembre de 2025, ejercicio que se inició liderado desde el despacho del Ministro en el mes de diciembre de 2025 y se articuló desde la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos en el marco de sus competencias.

La gestión desarrollada se alineó a los procesos estratégicos fundamentados en los principios de la función pública, contribuyendo con el apoyo de las demás dependencias del ministerio en el marco de los objetivos misionales orientados al logro de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de Vida”, el Plan Estratégico Institucional y los Planes de Acción.

La estructura del documento responde a lo dispuesto en la Ley 951 de 2005, , y se presenta en los términos señalados en la Directiva No. 6 del 23 de mayo de 2007 de la Procuraduría General de la Nación, Resolución 6289 de 2011 y Circular No. 11 de 2006 expedidas por la Contraloría General de la República. A su vez, se desarrolla en capítulos que detallan las acciones relevantes ejecutadas por Ministerio en el marco de sus funciones y ejes temáticos específicos, así como el estado actual en el cual se encuentran cada una de las líneas de acción.

Por último, hace parte del presente informe las entidades que conforman el Sector Igualdad y Equidad, así como, el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial y el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico (FTSP).



I. Datos Generales

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA: Juan Carlos Florian Silva

CARGO: Ministro Código 0005

ENTIDAD (RAZON SOCIAL): Ministerio de Igualdad y Equidad

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 3 de febrero de 2026

FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 11 de agosto de 2025

CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: Retiro

FECHA DE RETIRO DEL CARGO: 14 de enero de 2026

II. CONTEXTO GENERAL DE LA ENTIDAD

1. Estructura Organizacional del Ministerio

La estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad fue establecida mediante el Decreto 1076 de 2023, y está conformado por cinco viceministerios que tienen 20 direcciones desde las cuales se coordinan y ejecutan los programas y proyectos dirigidos a atender las necesidades de las 14 poblaciones de especial protección constitucional contempladas en nuestra misionalidad. Por su naturaleza, el ministerio es la cabeza del sector de Igualdad y Equidad, que acoge al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, al Instituto Nacional para Ciegos, INCI, y al Instituto Nacional para Sordos, INSOR, y que en adelante se denominarán entidades adscritas.



La misionalidad de cada viceministerio es la siguiente:

- **Viceministerio de Mujeres:** Responsable del diseño e implementación de estrategias, programas, planes y proyectos que permitan avanzar progresivamente en condiciones de igualdad y equidad en la garantía de derechos de las mujeres en todas sus diversidades. Diseña e impulsa estrategias para la transformación de la cultura institucional y ciudadana que permitan procesos de formación y difusión de los derechos de las mujeres, usando un lenguaje incluyente y otras formas comunicativas.
- **Viceministerio de Juventudes:** Lidera la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos orientadas a promover los derechos de la juventud. Cuenta con tres direcciones enfocadas en la ejecución de programas que garanticen a la juventud el acceso a educación, formación, bienestar, empleo, formulación y financiación de emprendimientos.
- **Viceministerio de las Poblaciones y Territorios Excluidos y Superación de la Pobreza:** Encargado de diseñar, coordinar y ejecutar políticas públicas para la atención y mejora de las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables en Colombia. Su labor se centra en cerrar las brechas de desigualdad, garantizando el acceso a derechos fundamentales y promoviendo la inclusión social y económica de quienes han sido históricamente marginados, incluyendo personas mayores, cuidadores, personas en situación de calle, población migrante y comunidades afectadas por la falta de acceso a servicios básicos.
- **Viceministerio de las Diversidades:** Desempeña un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad y las personas LGBTIQ+. Lidera la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos que fomenten la igualdad, la inclusión y el respeto por la diversidad en todos los ámbitos sociales, económicos y culturales del país.
- **Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos:** Tiene la responsabilidad de liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos para la promoción de los derechos de los pueblos y comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales, indígenas, Rrom y campesinos, fomentando el respeto por el principio de diversidad étnica, cultural y la no discriminación por razones étnico-raciales.

Complementan esta estructura direcciones especializadas, oficinas de apoyo técnico y administrativo, y nueve (9) direcciones territoriales distribuidas estratégicamente en el país en Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Norte de Santander, Nariño, Antioquia, Bolívar, Córdoba y Vichada.

2. Planta de Personal

La planta de personal del Ministerio de Igualdad y Equidad fue establecida mediante el Decreto 1076 de 2023; y está conformada por un total de setecientos cuarenta y cuatro (744) empleos, de los cuales treinta y ocho (38) corresponden a la planta estructural y setecientos seis (706) a la planta global, como se muestra en la tabla a continuación:

Número de cargos	Dependencia y denominación del cargo	Código	Grado
Despacho del o la Ministra(o)			
Uno (1)	Ministra(o)	0005	
Ocho (8)	Asesor	1020	12
Dos (2)	Conductor Mecánico	4103	20
Dos (2)	Secretario ejecutivo del despacho	4212	26
Despacho del Viceministerio de la Juventud			
Uno (1)	Viceministra(o)	0020	
Uno (1)	Asesor	1020	12
Uno (1)	Auxiliar administrativo	4044	18
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103	20
Uno (1)	Secretario Ejecutivo de Despacho	4215	24
Despacho del Viceministerio de las Mujeres			
Uno (1)	Viceministra(o)	0020	
Uno (1)	Asesor	1020	12
Uno (1)	Auxiliar administrativo	4044	18
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103	20
Uno (1)	Secretario Ejecutivo de Despacho	4215	24
Despacho del Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos			
Uno (1)	Viceministra(o)	0020	
Uno (1)	Asesor	1020	12
Uno (1)	Auxiliar administrativo	4044	18
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103	20
Uno (1)	Secretario Ejecutivo de Despacho	4215	24
Despacho del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza			
Uno (1)	Viceministra(o)	0020	
Uno (1)	Asesor	1020	12
Uno (1)	Auxiliar administrativo	4044	18
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103	20
Uno (1)	Secretario Ejecutivo de Despacho	4215	24
Despacho del Viceministerio de las Diversidades			
Uno (1)	Viceministra(o)	0020	

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Número de cargos	Dependencia y denominación del cargo	Código	Grado
Uno (1)	Asesor	1020	12
Uno (1)	Auxiliar administrativo	4044	18
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103	20
Uno (1)	Secretario Ejecutivo de Despacho	4215	24
Planta global			
Uno (1)	Secretario General	0035	22
Veinte (20)	Director Técnico	0100	20
Treinta y dos	Director Territorial para la Igualdad y la Equidad	0042	13
Ocho (8)	Jefe de Oficina	0137	20
Uno (1)	Subdirector Administrativo y Financiero	0150	18
Dos (2)	Subdirector Técnico	0150	18
Nueve (9)	Asesor	1020	12
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	15
Uno (1)	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	1045	15
Ciento noventa y cinco (195)	Profesional Especializado	2028	15
Ciento doce (112)	Profesional Especializado	2028	17
Setenta y nueve (79)	Profesional Universitario	2044	10
Setenta y cinco (75)	Profesional Universitario	2044	08
Cincuenta y ocho (58)	Auxiliar Administrativo	4044	18
Uno (1)	Conductor Mecánico	4103	20
Ciento once (111)	Técnico Administrativo	3124	16

Tabla. Distribución planta de personal Ministerio de Igualdad y Equidad
Fuente: Decreto 1076 de 2023

De acuerdo con la naturaleza de los empleos, seiscientos treinta y uno (631), que corresponden al **84,81%**, son empleos de carrera administrativa. Por su parte, ciento trece (113), que corresponden al **15,19%**, son empleos de libre nombramiento y remoción.

Nivel	Empleos	Porcentaje
Directivo	70	9,40%
Asesor	24	3,22%
Profesional	461	62,99%
Técnico	111	14,91%
Asistencial	78	10,48%
Total	744	100%

Tabla. Distribución empleos según nivel jerárquico
Fuente: Decreto 1076 de 2023

Provisión de empleos

Para avanzar en la provisión de los empleos que integran su planta de personal, el Ministerio ha venido realizando nombramientos ordinarios en los empleos de libre nombramiento y remoción, y nombramientos en provisionalidad en los empleos de carrera administrativa, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la entidad, y conforme al procedimiento previsto y la normativa vigente aplicable.

La siguiente tabla detalla el comportamiento de la provisión de empleos durante los tres primeros trimestres de la vigencia 2025:

Periodo	Empleos provistos en el periodo	Retiros durante el periodo	Total empleos provistos
Enero	12	12	486
Febrero	6	16	474
Marzo	12	8	478
Abril	8	21	465
Mayo	12	7	470
Junio	34	18	486
Julio	34	5	515
Agosto	50	21	543
Septiembre	27	15	547
Octubre	12	12	553
Noviembre	6	16	531
Diciembre	19	18	535

Tabla. Provisión de empleos vigencia 2025

Ahora bien, en cuanto al cálculo del indicador de provisión de empleos, se aclara que, si bien la planta de personal del Ministerio de Igualdad y Equidad está conformada por 744 empleos, treinta y dos (32) de estos corresponden a Direcciones Territoriales y noventa y seis (96) adicionales a los equipos de trabajo que las apoyan. En ese sentido, si bien la totalidad de los recursos asociados a la planta de personal se encontraban apropiados para la vigencia, el Ministerio solo ha garantizado recursos para el funcionamiento de ocho (8) Direcciones Territoriales. Estos recursos incluyen las condiciones mínimas necesarias de infraestructura, dotación y mobiliario para su operación. Por lo anterior, no es posible proveer los empleos asociados a las veintitrés (23) Direcciones Territoriales restantes, en tanto no se encontraban garantizadas las condiciones básicas para su funcionamiento. Con base en lo anterior, se excluyen del denominador del indicador los empleos correspondientes a dichas Direcciones, considerando como universo de empleos a proveer en la vigencia un total de 652 empleos.

INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2025 – ENERO 2026

De acuerdo con lo anterior, al cierre del cuarto trimestre, el Ministerio de Igualdad y Equidad alcanzó un indicador de provisión de empleos del 82,1%, respecto a un universo de provisión priorizado de 652 empleos.

Frente a lo anterior, es relevante señalar que el indicador de provisión de empleos presenta una alta variabilidad, ya que, además de verse impactado por los nombramientos realizados, está influenciado por los retiros que puedan presentarse.

Con corte al 31 de diciembre de 2025, el Ministerio de Igualdad y Equidad contaba con quinientos treinta y cinco (535) empleos provistos, como se detalla en la siguiente tabla:

Nivel	Denominación del empleo	Código	Grado	Naturaleza del empleo	Tipo de vinculación	No. de empleos provistos
Directivo	Ministro(a)	0005	0	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	1
Directivo	Viceministro(a)	0020	0	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	2
Directivo	Director(a) Territorial	0042	13	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	7
Directivo	Subdirector(a) Técnico(a)	0150	18	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	3
Directivo	Director(a) Técnico(a)	0100	20	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	11
Directivo	Jefe(a) de Oficina	0137	20	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	6
Directivo	Secretario(a) General	0035	22	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	1
Asesor	Asesor(a)	1020	12	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	19
Asesor	Jefe(a) Oficina Asesora	1045	15	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	2
Profesional	Profesional Universitario	2044	08	Carrera administrativa	Nombramiento provisional	50
Profesional	Profesional Universitario	2044	10	Carrera administrativa	Nombramiento provisional	57
Profesional	Profesional Especializado	2028	15	Carrera administrativa	Nombramiento provisional	149
Profesional	Profesional Especializado	2028	17	Carrera administrativa	Nombramiento provisional	110
Técnico	Técnico(a) Administrativo	3124	16	Carrera administrativa	Nombramiento provisional	58

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Nivel	Denominación del empleo	Código	Grado	Naturaleza del empleo	Tipo de vinculación	No. empleos provistos
Asistencial	Secretario(a) Ejecutivo(a) del Despacho	4215	24	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	2
Asistencial	Secretario(a) Ejecutivo(a) del Despacho	4212	26	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	1
Asistencial	Auxiliar Administrativo(a)	4044	18	Carrera administrativa	Nombramiento provisional	49
Asistencial	Auxiliar Administrativo(a)	4044	18	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	2
Asistencial	Conductor(a)	4103	20	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	5
Total						535

Tabla. Empleos provistos por denominación, naturaleza del empleo y tipo de vinculación (Corte al 31 de diciembre de 2025)

De conformidad con lo anterior, a este corte, existían 209 empleos sin proveer que corresponden al 28,1%, los cuales se detallan en la siguiente tabla:

Nivel	Denominación del empleo	Código	Grado	Naturaleza	Tipo de vinculación	Empleos sin proveer
Directivo	Viceministro(a)	0020	0	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	3
Directivo	Director(a) Territorial	0042	13	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	25
Directivo	Director(a) Técnico(a)	0100	20	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	9
Directivo	Jefe de Oficina	0137	20	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	2
Asesor	Asesor(a)	1020	12	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	3
Profesional	Profesional Universitario	2044	08	Carrera administrativa	Nombramiento provisional	25
Profesional	Profesional Universitario	2044	10	Carrera administrativa	Nombramiento provisional	22
Profesional	Profesional Especializado	2028	15	Carrera administrativa	Nombramiento provisional	46
Profesional	Profesional Especializado	2028	17	Carrera administrativa	Nombramiento provisional	2
Técnico	Técnico(a) Administrativo	3124	16	Carrera administrativa	Nombramiento provisional	53
Asistencial	Secretario(a) Ejecutivo(a) del Despacho	4215	24	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	3

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Nivel	Denominación del empleo	Código	Grado	Naturaleza	Tipo de vinculación	Empleos sin proveer
Asistencial	Secretario(a) Ejecutivo(a) del Despacho	4212	26	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	1
Asistencial	Auxiliar Administrativo(a)	4044	18	Carrera administrativa	Nombramiento provisional	9
Asistencial	Auxiliar Administrativo(a)	4044	18	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	3
Asistencial	Conductor(a)	4103	20	Libre nombramiento y remoción	Nombramiento ordinario	2
Asistencial	Conductor(a)	4103	20	Carrera administrativa	Nombramiento provisional	1
Total						209

Tabla. Empleos provistos por denominación, naturaleza del empleo y tipo de vinculación (Corte al 31 de diciembre de 2025)

En relación con la provisión de empleos, durante el período comprendido entre el 11 de agosto y el 14 de enero se evidenció una variación del 3,49 % en el número total de empleos provistos, en comparación con la línea base registrada en el mes de julio. El comportamiento de la provisión se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo	Empleos provistos en el periodo	Retiros durante el periodo	Total empleos provistos
Julio (línea base)	34	5	515
Agosto	50	21	543
Septiembre	27	15	547
Octubre	12	12	553
Noviembre	6	16	531
Diciembre	19	18	535
Enero (corte 14 de enero)			533

Es importante precisar que el indicador de provisión de empleos presenta una alta variabilidad, toda vez que no solo depende de los nombramientos efectuados en cada período, sino que también se ve significativamente influenciado por los retiros de personal que se registran de manera concurrente. En ese sentido, las fluctuaciones observadas responden a la dinámica propia de vinculación y desvinculación de servidores, lo cual impacta el resultado neto del total de empleos provistos.

Cumplimiento de las políticas de género, jóvenes y discapacidad

El Decreto 2011 de 2017, "Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público", establece en su artículo 2.2.12.2.3 un mínimo de cargos que serán desempeñados por personas con discapacidad de acuerdo con la cantidad de empleos de cada entidad pública.

En particular, para el caso del Ministerio de Igualdad y Equidad, por contar con una planta de empleos entre 1 y 1.000 empleos (744 empleos) debe garantizarse una participación del 3% de personas con discapacidad.

De acuerdo con lo anterior, al corte del 31 de diciembre, el Ministerio de Igualdad y Equidad tenía diez (10) servidores y servidoras en condición de discapacidad, lo cual representa un 1,34% del total de la planta. Actualmente, la entidad se encuentra realizando los ajustes razonables para fortalecer el cumplimiento de esta disposición y garantizar una mayor inclusión en el marco de la normativa vigente.

En particular, se resalta la expedición de la Resolución N° 1846 de 2025, mediante la cual se crea la Mesa Técnica de Discapacidad, como la instancia responsable de liderar técnicamente la formulación de la política de discapacidad del Ministerio y el plan de acción para la materialización de los objetivos planteados en esta. Dentro de la política se priorizarán acciones que favorezcan la vinculación de servidores y servidoras con discapacidad bajo condiciones de trabajo dignas y adecuadas.

Por su parte, en cumplimiento de los artículos 4 y 6 de la Ley 2214 de 2022 y del Decreto 2365 de 2019, que establecen la obligación de garantizar al menos un 10% de vinculación de jóvenes entre los 18 y 28 años en empleos de planta temporal, provisionalidad y en la adopción o modificación de las plantas de personal permanente o temporal, al cierre del trimestre el Ministerio de Igualdad y Equidad reporta la vinculación de 48 jóvenes. Este número corresponde a un 8,9% del total de los empleos provistos, y un 6,45% respecto al total de la planta de la Entidad.

Ahora bien, en cuanto al cumplimiento de la Ley 581 de 2000, que establece una participación mínima del 50% de mujeres en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios, al cierre del mes de diciembre la Entidad registraba treinta y uno (31) empleos del nivel directivo provistos y dos (2) más del nivel asesor, que corresponden a los cargos de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, de los cuales 19 estaban ocupados por personas del sexo femenino (otorgado al nacer) y uno por una mujer trans. Así, el indicador, al cierre de la vigencia corresponde al 60,6% de los cargos de máximo nivel decisorio.

Indicadores asociados a la gestión del talento humano

De acuerdo con la gestión anteriormente descrita, al cierre del mes de diciembre, se alcanzaron los siguientes indicadores con relación a la gestión del talento humano:

N	Indicador	Meta	Reporte	Cumpl*	Análisis del resultado
1	Porcentaje de provisión de empleos de la planta de personal del Ministerio = (empleos provistos/empleos de la planta del MIE)*100	80%	82,1%	100% (+2,5%)	Al cierre de la vigencia 2025 se encontraban provistos 535 empleos de los 652 priorizados para la vigencia, que corresponden al a 82,1%.
2	Porcentaje de vinculación de jóvenes = (Servidores jóvenes vinculados/ servidores de la planta de la entidad) * 100	10%	8,9%	89,7%	El Ministerio de Igualdad y Equidad, al corte del 31 de diciembre, reportó la vinculación de 48 jóvenes. Este número corresponde a un 11,5% del total de los empleos provistos.
3	Porcentaje de mujeres en cargos de dirección = (servidoras vinculadas en empleos del nivel directivo/empleos del nivel directivo) * 100	50%	60,6%	100% (+21,%)	Al cierre de septiembre, de los 33 empleos provistos del nivel directivo y asesor de carácter decisorio, 18 se encontraban ocupados por mujeres y 1 por una mujer trans.
4	Porcentaje de servidores con discapacidad = (servidores o servidoras con discapacidad/ Empleos de la planta del MIE) * 100	3%	1,34%	44,6%	El Ministerio de Igualdad y Equidad tiene diez (10) servidores y servidoras en condición de discapacidad, con relación a los 744 empleos que conforman su planta.

Tabla. Reporte de indicadores Plan Anual de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos

Nota*: El porcentaje de cumplimiento se calcula al comparar la magnitud alcanzada con la meta programada para la vigencia.

Se identifican rezagos en el cumplimiento de la cuota de personas jóvenes, así como en la vinculación de servidores y servidoras con discapacidad, por lo que se hace necesario que para la vigencia 2026 se diseñen e implementen estrategias que permitan dar cumplimiento al porcentaje definido por el Decreto 2011 de 2017.

De igual manera, se hace necesario fortalecer la caracterización de las y los servidores, ya que la aplicación de este instrumento permite identificar sus características y condiciones y, a partir de esta, diseñar planes, programas y estrategias más pertinentes que atienden las necesidades de la población trabajadora del Ministerio.

- **Logros**

En cumplimiento de su rol como líder de la Política de la Gestión Estratégica de Talento Humano, que se materializa mediante el Plan Estratégico de Talento Humano y de sus planes subsidiarios: el Plan Institucional de Capacitación (PIC), el Plan de Bienestar Social e Incentivos, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, la Subdirección alcanzó los siguientes logros:

- En el marco del Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, alcanzó la provisión de 535 empleos de los 652 priorizados para la vigencia, alcanzando un 82,1 % de cobertura, lo que permitió fortalecer la capacidad operativa de la entidad.
- En el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos, gestionó el desarrollo de 42 actividades experienciales (caminatas ecológicas, talleres de cocina, celebraciones de fechas conmemorativas, etc.) orientadas a promover el bienestar integral, la motivación y el clima laboral de las servidoras y los servidores; logrando el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el plan.
- En el marco del Plan Institucional de Capacitación, se diseñó y ejecutó la reinducción institucional bajo la estrategia "Feria del Conocimiento", como un espacio participativo, experiencial y colaborativo para el intercambio de saberes entre dependencias; el espacio contó con la participación de todas y todos los colaboradores de la entidad.
- En el marco del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, se desarrollaron diferentes actividades (conformación y capacitación de la brigada de emergencia, inspecciones a puestos de trabajo, desarrollo de la semana de bienestar laboral, etc.) para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas a la prevención de riesgos, la promoción del autocuidado y la mejora de las condiciones de trabajo, con impacto tanto para las y los servidores como para los contratistas.
- Acompañó a la administración, en el proceso de negociación colectiva con las organizaciones sindicales SUNET y SINTRAIGUALDAD que permitió la concertación de 64 acuerdos sindicales, adoptados mediante la Resolución 820 de 2025; así mismo, como secretaria técnica de la comisión de seguimiento a los acuerdos, diseñó la herramienta para su seguimiento y continúa avanzando decididamente en su cumplimiento.

Por otro lado, en ejercicio de su liderazgo de la Política de Integridad, la Subdirección de Talento Humano construyó el Plan de Acción de la Política, que contempla tanto acciones generales de la Política de Integridad como aquellas asociadas a sus dos líneas estratégicas de implementación código de integridad y gestión de conflicto de intereses, frente al cual se alcanzaron los siguientes logros:

- ✓ Construcción del Código de Integridad, en articulación con la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos, a través de una metodología

basada en espacios de inmersión colectiva que permitió a las servidoras y los servidores reflexionar sobre los principios que orientan el ejercicio de la función pública, así como la apropiación mediante la socialización de piezas comunicativas y en el marco del desarrollo de las actividades de bienestar.

- ✓ Formalización de los instrumentos para la gestión de conflicto de intereses (Guía para la gestión de conflicto de intereses, declaración de conflicto de intereses y la matriz de seguimiento a conflicto de intereses).
- ✓ Desarrollo de jornadas de sensibilización sobre la Gestión del Conflicto de Intereses; así como el seguimiento al cumplimiento de la ley 2013 de 2019 (publicación proactiva de información).

3. Estado de la gestión financiera

La Contaduría General de la Nación – CGN, mediante Resolución 172 de 2023, incorporo en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.

El 14 de enero mediante Decreto 0012 de 2026 se aceptó la renuncia del doctor Juan Carlos Florián Silva y se hace encargo interinstitucional como Ministro al doctor José Raul Moreno, quien a la fecha del presente informe se desempeña el empleo de jefe de despacho presidencial código 1196 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. El 27 de enero de 2026 fue nombrado el doctor Alfredo Acosta Zapata como ministro del Ministerio de Igualdad y Equidad, y que en cumplimiento de este mandato se presenta el siguiente Informe Contable en los siguientes términos:

A. Sistema de Información Contable

Los Estados Financieros y sus Notas del Ministerio de Igualdad y Equidad en adelante MINIGUALDAD, se preparan de conformidad con la normativa y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación - CGN. Igualmente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2674 de 2012, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el cual constituye la fuente de información contable para el Ministerio.

La información financiera de MINIGUALDAD; se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION II. En materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte, la entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación CGN, los cuales garantizan el reconocimiento, medición, revelación, veracidad y custodia de estos documentos.

Los libros oficiales: Diario y Mayor, están actualizados a corte del III trimestre de la vigencia 2025 y comprenden la totalidad de los registros de las operaciones

originadas en las diferentes áreas que integran el Ministerio los cuales reposan en el área contable junto con todos los documentos fuentes que dan origen al registro de la información.

La información contable pública de la entidad, el informe sobre control interno contable y el boletín de deudores morosos del estado, son reportados de acuerdo con su periodicidad a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública –CHIP (Administrado por la Contaduría General de la Nación) en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 138 de 05 junio de 2025, los cuales reposan dentro de nuestra carpeta de Tabla de Retención Documental – TRD del Grupo de Contabilidad.

B. Información Financiera

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, registra las operaciones a los cuales dieron origen los estados financieros con corte a 30 de septiembre de 2025 que se integran de la siguiente manera, (Anexos al presente informe):

1. Estados Financieros y Notas III trimestre 2025
2. CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA_III TRIMESTRE
3. CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA_III TRIMESTRE
4. CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS_III TRIMESTRE
5. CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP_III TRIEMSTRE
6. Boletín Deudores Morosos del Estado a corte de octubre de 2025
7. Informe Final Trabajo de Aseguramiento CIC I TRIM
8. Informe Final Trabajo de Aseguramiento CIC II-III Trim
9. Informe de levantamiento de inventarios a 30 noviembre de 2025

Los Estados Contables básicos del Ministerio se encuentran debidamente publicados en la página web de la entidad en el siguiente enlace: <https://www.minigualdadyequidad.gov.co/transparencia-y-acceso-informacion-publica> , Item 4.3. Estados Financieros.

NOTA: Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 no se han realizado, toda vez que la fecha de publicación de estos según resolución 138 de 2025 son el 28 de febrero de 2026.

A continuación, se relacionan el estado de situación financiera junto con el estado de resultados al cierre de la vigencia 2023, 2024 y III trimestre de la vigencia 2025

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2023 al cierre del 31 de diciembre de 2023	
Activo total	\$ 6.152,00
• Corriente	\$ 6.153,00
• No corriente	\$ 0,00
Pasivo total	\$ 259,00
• Corriente	\$ 259,00
• No corriente	\$ 0,00
Patrimonio	\$ 5.893,00

Fuente: Estados Financieros a diciembre 2023 y SIIF Nación II

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2024 al cierre del 31 de diciembre de 2024	
Activo total	\$ 83.681,00
• Corriente	\$ 78.387,00
• No corriente	\$ 5.294,00
Pasivo total	\$ 12.501,00
• Corriente	\$ 12.501,00
• No corriente	\$ 0,00
Patrimonio	\$ 71.180,00

Fuente: Estados Financieros a diciembre 2024 y SIIF Nación II

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2025 al cierre del 30 de septiembre de 2025	
Activo total	\$ 60.593,00
• Corriente	\$ 56.929,00
• No corriente	\$ 3.664,00
Pasivo total	\$ 7.039,00
• Corriente	\$ 7.039,00
• No corriente	\$ 0,00
Patrimonio	\$ 53.554,00

Fuente: Estados Financieros a septiembre de 2025 y SIIF Nación II

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2023 al cierre del 31 de diciembre de 2023	
Ingresos Operacionales	\$ 12.284,00
Gastos Operacionales	\$ 6.391,00
Costo de Ventas y Operación	\$ 0,00
Resultado Operacional	\$ 5.893,00
Ingresos Extraordinarios	\$ 0,00
Gastos Extraordinarios	\$ 0,00
Resultado No operacional	\$ 0,00
Resultado Neto	\$ 5.893,00

Fuente: Estados Financieros a diciembre 2023 y SIIF Nación II

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2024 al cierre del 31 de diciembre de 2024	
Ingresos Operacionales	\$ 207.670,00
Gastos Operacionales	\$ 135.761,00
Costo de Ventas y Operación	\$ 0,00
Resultado Operacional	\$ 71.909,00
Ingresos Extraordinarios	\$ 3.471,00
Gastos Extraordinarios	\$ 10.093,00
Resultado No operacional	- \$ 6.622,00
Resultado Neto	\$ 65.287,00

Fuente: Estados Financieros a diciembre 2024 y SIIF Nación II

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2025 al cierre del 30 de septiembre de 2025	
Ingresos Operacionales	\$ 214.950,00
Gastos Operacionales	\$ 224.263,00
Costo de Ventas y Operación	\$ 0,00
Resultado Operacional	-\$ 9.313,00
Ingresos Extraordinarios	\$ 3.729,00
Gastos Extraordinarios	\$ 12.481,00
Resultado No operacional	- \$ 8.751,00
Resultado Neto	-\$ 18.065,00

Fuente: Estados Financieros a septiembre 2025 y SIIF Nación II

Saldos de los bienes al cierre 2024:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2024 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre	
Terrenos	\$ 0,00
Edificaciones	\$ 0,00
Construcciones en curso	\$ 0,00
Maquinaria y equipo	\$ 0,00
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 426,00
Equipo de Comunicación y computo	\$ 1.338,00
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	\$ 49,00
Bienes Muebles en bodega	\$ 2.268,00
Redes, Líneas y cables	\$ 0,00
Plantas, Ductos y Túneles	\$ 0,00
Otros conceptos	\$ 0,00

Fuente: Informe de levantamiento inventario 2024 – Grupo de Contabilidad

Saldos de los bienes al corte 30 de noviembre de 2025:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2025 comprendida entre el 1 de Enero y el 30 de Noviembre	
Terrenos	\$ 0,00

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2025 comprendida entre el 1 de Enero y el 30 de Noviembre	
Edificaciones	\$ 0,00
Construcciones en curso	\$ 0,00
Maquinaria y equipo	\$ 0,00
Equipo de transporte, tracción y elevación	\$ 336,00
Equipo de Comunicación y computo	\$ 3.035,00
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	\$ 49,00
Bienes Muebles en bodega	\$ 998,00
Redes, Líneas y cables	\$ 0,00
Plantas, Ductos y Túneles	\$ 0,00
Otros conceptos	\$ 0,00

Fuente: Conciliación de Saldos Almacén Vs Contabilidad

Libros principales con corte a 30 de septiembre de 2025

Están a disposición los libros de contabilidad, principales y auxiliares, actualizados a 30 de septiembre de 2025, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas. De igual forma se encuentra disponible la correspondencia existente entre la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Igualdad y Equidad.

C. Cálculos Actuariales

El MINIGUALDAD, actualmente no tiene obligaciones por concepto de cálculos actuariales.

D. Procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y reclamaciones

El MINIGUALDAD con corte a 30 de septiembre de 2025 la oficina jurídica mantiene sus procesos registrados de la siguiente manera:

➤Catorce (14) procesos con probabilidad remota (No hay reconocimiento contable ni tampoco revelación).

Se recalca que estos procesos en contra del Ministerio no generan ninguna erogación económica, por lo que contablemente no hay registro por su probabilidad de pérdida de conformidad con la Resolución 431 de 28 de Julio de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE).

E. Fondos sin personería jurídica

El MINIGUALDAD tiene el siguiente Fondo sin personería jurídica:

Fondo para la Superación de Brechas

INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2025 – ENERO 2026

De conformidad con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 2294 de 2023 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 'Colombia, Potencia Mundial de la Vida'", el objetivo de dicho instrumento de planificación es sentar las bases para que Colombia se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en la armonía con la naturaleza.

Dicho el contexto anterior, se crea "**Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial**" mediante el artículo 72 de la mencionada Ley 2294 de 2023 como un patrimonio autónomo constituido mediante la celebración de un contrato de fiducia mercantil No MIE-CD-003-2023 entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y una sociedad fiduciaria pública, cuyo objeto es la administración eficiente de los recursos destinados al desarrollo de programas, planes y proyectos para el sector de Igualdad y Equidad, dirigidos a superar la desigualdad poblacional e inequidad territorial y poblacional a través de diferentes iniciativas y mecanismos.

El inciso 3 del mencionado artículo 72 de la Ley 2294 de 2023, y su artículo 4 del Decreto 1896 de 2023 prevé que el patrimonio autónomo se financiará con aportes provenientes de:

- ✓ Presupuesto General de la Nación;
- ✓ Aportes de otras entidades públicas;
- ✓ Donaciones;
- ✓ Recursos de cooperación nacional e internacional;
- ✓ Cualquier otro recurso de destinación específica dirigido al Fondo; y
- ✓ Los rendimientos financieros generados por el Fondo.

A continuación, se da a conocer la relación de pagos efectuados, así como su estado financiero con corte a la fecha del presente informe:

ESTADO FINANCIERO	
DATOS GENERALES	CIFRAS
Valor inicial del contrato	\$ 469.047.000.000,00
Valor adiciones	\$ 1.448.736.000.000,00
Valor total del contrato	\$ 1.917.783.000.000,00
Valor total pagado	221.581.244.159,68

El valor de las adiciones corresponde a los valores trasladados por disposición de las siguientes resoluciones: Resolución 147 de 2024; Resolución 563 del 2024; Resolución 633 del 2024; Resolución 812-2024.

INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Acto Administrativo	Valor Actual	Valor Pagado	Saldo por Utilizar	Recursos Fondo	% Ejecutado
MIE-CD-003-2023 Transferencias	469.047.000.000,00	118.652.430.574,43	350.394.569.425,57*	118.652.430.574,43	100%
TOTAL 2023	469.047.000.000,00	118.652.430.574,43	350.394.569.425,57	118.652.430.574,43	100%
147 del 2024 RP22324 A-03 Transferencias corrientes	1.300.000.000.000,00	102.762.213.463,25	1.300.000.000.000,00	1.300.000.000.000,00	8%
563 del 2024 RP62224 Dirección para el Acceso Igualitario al Agua en Territorios Marginados y Excluidos	114.000.000.000,00	-	114.000.000.000,00	114.000.000.000,00	0%
633 del 2024 RP87124 C-4603-1500-2-702020 Dirección Para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ	24.736.000.000,00	142.763.037,60	24.736.000.000,00	24.736.000.000,00	1%
C-4603-1500-3-702020 Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas co Discapacidad.					
812 del 2024 RP127424 C-4603-1500-2-702020 Dirección Para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ	10.000.000.000,00	23.837.084,40	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	0%
TOTAL 2024	1.448.736.000.000,00	102.928.813.585,25	1.448.736.000.000,00	1.448.736.000.000,00	7%
	1.917.783.000.000,00	221.581.244.159,68	1.799.130.569.425,57	1.567.388.430.574,43	14%

Fuente: Elaboración Grupo de presupuesto – SIIF NACIÓN II

*En cumplimiento de la Circular Externa 001 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y en concordancia con la decisión del CONFIS en su sesión del 18 de diciembre de 2024, se informa que las obligaciones del Rezago Presupuestal pendientes de pago al cierre de la vigencia 2024 deben gestionarse según la normativa presupuestal vigente. En consecuencia, el rezago pendiente de pago por valor de \$350.394.569.425,57 se ha constituido como reserva expirada.

F. Recursos entregados o recibidos en Administración

El MINIGUALDAD con corte a 30 de septiembre de 2025, contablemente tiene dos fondos manejados a través de recursos entregados en administración de la siguiente manera:

INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2025 – ENERO 2026

NOMBRE DE LA CUENTA	NIT	NOMBRE TERCERO	SALDO A 30 SEPTIEMBRE DE 2025 (EN MILLONES DE PESOS)	CONCEPTO
Derechos en fideicomiso	901.785.348	CONSORCIO FONDO MIN IGUALDAD Y EQUIDAD	\$ 20.256	Constitución del patrimonio autónomo denominado P.A. FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL y la administración de los BIENES Y/O RECURSOS que transfiera el Ministerio de Igualdad y Equidad, o las personas jurídicas de derecho público o de derecho privado que aquel autorice; cuyo vocero y administrador del mismo será la FIDUCIARIA, con el fin de destinados única y exclusivamente a la finalidad específica del presente contrato, es decir, al desarrollo de programas, planes y proyectos para el sector de Igualdad y Equidad, dirigidos a superar la desigualdad poblacional e inequidad territorial y poblacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la Ley 2294 de 2023, o la norma que lo modifique o sustituya; y efectuar los pagos que instruya el FIDEICOMITENTE de acuerdo con la normativa vigente y aplicable y las reglas propias del FIDEICOMISO.
Recursos entregados en administración	830.054.060	Fondo Mujer Libre y Productora (Fiduciaria Fiducoldex)	\$ 18.732	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y FIDUCOLDEX como administrador y vocero del Fondo Mujer Libre y Productiva para fortalecer organizaciones con iniciativas de cuidado comunitario, de acuerdo con el programa nacional de cuidado.
Recursos entregados en administración	800.072.977	FONDANE	\$ 691	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, humanos y financieros entre el Ministerio de Igualdad y Equidad, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Fondo Rotatorio del DANE (FONDANE) para ampliar la cobertura geográfica regional y mejorar la representatividad nacional en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2024, incluyendo todas las regiones del país.

Fuente: Estados Financieros a septiembre 2025 y SIIF Nación II

G. Hechos económicos pendientes de resolver en materia contable

El Ministerio de Igualdad y Equidad recibió unos bienes (Donaciones) por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN como son:

Resolución N°	Fecha	Valor
012202	17/12/2024	\$1.214.368.757,43
012414	20/12/2024	\$592.860.737,04
012334	19/12/2024	\$261.132.249,00
012331	19/12/2024	\$851.725.328,00
012336	19/12/2024	\$229.228.471,00
012343	19/12/2024	\$1.413.280.518,00
004242	25/04/2025	\$2.500.038.039,00
004433	30/04/2025	\$604.005.186,40
004442	30/04/2025	\$1.571.173.721,00
004575	05/05/2025	\$494.187.747,00
004689	07/05/2025	\$730.558.527,00

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

004961	14/05/2025	\$595.640.133,00
005169	19/05/2025	\$617.620.531,00
005311	21/05/2025	\$7.526.380.850,00
005415	22/05/2025	\$4.629.670.256,89
006051	09/06/2025	\$652.329.129,00
006279	12/06/2025	\$3.298.018.899,90
006286	12/06/2025	\$4.558.520.014,36
006329	13/06/2025	\$1.158.039.543,25
		\$ 33.498.778.638,27

Bienes que a corte del III trimestre del 2025, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno ya fueron registrados contablemente al inventario y como contrapartida el ingreso.

Sin embargo, el reconocimiento de las salidas de donaciones destinadas exclusivamente al cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales (ej. apoyar a población vulnerable, víctimas del conflicto, promover igualdad, etc.), no han sido registradas contablemente en su totalidad, resoluciones como: 4433, 4689, 4961, 5169, 5415, 6051, 6279, 6286 y 6329 que a la fecha del informe suman \$ 16.844.402.220,80 toda vez que desde el Grupo de Administrativa y Logística y su delegado no ha realizado las subsanaciones a las revisiones oportunas del grupo de contabilidad

Por otro lado, desde el grupo de contabilidad se han hecho las gestiones para que desde la Subdirección de Talento Humano sean enviadas los reportes de los recobros de las incapacidades hacia las EPS, toda vez que a la fecha de este informe existen incapacidades que tienen más de 180 días y que no han sido llevados a la oficina jurídica ni tampoco han sido enviados al grupo de contabilidad para realizar el deterioro pertinente de cada una.

Así mismo a la fecha de este informe tampoco se han recibido las conciliaciones de incapacidades del mes de septiembre, octubre y noviembre de 2025 las cuales fueron enviadas en oportunidad para el respectivo análisis y registro de la información por parte de la Subdirección de Talento Humano y posteriormente para la firma respectiva y envío.

H. cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado

El MINIGUALDAD reportó el Boletín de deudores morosos del estado a 31 de octubre de 2025, (documento adjunto)

I. Avance en la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control o con la auditoría interna o externa

La Oficina de Control Interno de Ministerio de Igualdad y Equidad, en cumplimiento normativo del Marco de la Contaduría General de la Nación, entre las cuales se encuentra la Resolución 193 de 1916, Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, y teniendo en cuenta el Artículo 3 de la Ley 87 de 1993, en la cual cita "*El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad*"; realizó un diagnóstico de la información financiera, para valorar e identificar riesgos y controles asociados al sistema contable asociados al cumplimiento del marco normativo de la CGN.

Durante el I, II y III trimestre de la vigencia 2025 la Oficina de Control Interno realizó los diagnósticos de los Estados Financieros de la entidad, a partir del análisis de la situación financiera del Ministerio de Igualdad y Equidad, con base en las normas regulatorias de los procedimientos de la Contaduría General de la Nación, con el fin de determinar si la información financiera se elaboró conforme a la normatividad señalada en el régimen de contabilidad pública y demás disposiciones aplicables a la materia.

De acuerdo con los resultados del diagnóstico realizado por la oficina de control interno y con el objetivo de mejorar los parámetros evaluados en el control interno contable, se recomienda implementar acciones para garantizar la existencia y aplicación eficiente de los elementos, políticas y controles necesarios en las operaciones financieras y contables, los cuales durante el I, II y III trimestre de la vigencia 2025 se implementaron planes de mejoramiento, con el propósito de llevar a cabo los controles y las acciones necesarios y suficientes para contrarrestar las observaciones generadas. A la fecha de este informe algunas de estas acciones ya fueron completadas y otras están en ejecución.

Logros

Dentro del grupo de contabilidad durante la vigencia 2025 se logró mejorar los procesos por lo cual se actualizó y aprobó el procedimiento de gestión contable, adicionalmente se ordenó, estandarizó y mejoró la operación dentro del Manual de Políticas Contables dando a conocer la resolución de adopción del mismo.

Por otro lado, se gestionó con los diferentes municipios la inscripción del Ministerio de Igualdad y Equidad en cada una de sus plataformas virtuales para

la presentación y pago de manera eficiente las declaraciones tributarias de retención de ICA.

Contribuyendo al conocimiento del grupo se realizaron capacitaciones internas de las actividades propias de cada profesional, con el fin de generar un aprendizaje y entender el que hacer de las actividades del grupo. Así mismo, se brindó socialización a los servidores del Ministerio en temas relacionados con el pago a contratistas donde se focalizaron temas y detalles en cuanto a la radicación de sus cuentas de cobro.

Dando cumplimiento al control de recursos, se logró formalizar y aprobar los formatos de conciliación tanto de fiducias como en lo referente a litigios y demandas, con el fin de asegurar los saldos y generando fidelidad en los recursos propios y actualización en registros contables.

Reduciendo los tiempos y efectuando una organización en aprovechamiento de las habilidades de cada profesional, se logró una distribución de actividades del equipo en el que se fomentó la motivación y la cohesión, conociendo cada uno su rol y contribuyendo a la eficiencia de las actividades propias del grupo de contabilidad.

Recomendaciones

1. De lo que difiere a las donaciones se debe actualizar el procedimiento toda vez que los formatos y soportes son insuficientes para el registro contable y la veracidad de la información.
2. Se requiere que por parte de las dependencias se tenga una mayor eficiencia y oportunidad en la entrega de los informes e insumos para el registro contable.

NOTA

1. Se realizó la auditoría de la Contraloría General de la República el cual la opinión contable frente a los Estados Financieros del 2024 fue SIN SALVEDADES

III. CONTEXTO ESTRATEGICO Y MISIONAL

Alcance y Población Beneficiaria

Los programas y políticas del Ministerio trascienden a múltiples poblaciones y territorios. Durante 2025, dirigió acciones hacia jóvenes en situación de vulnerabilidad, mujeres en todas sus diversidades, población migrante y refugiada, personas en situación de calle, personas mayores, personas con discapacidad, población LGBTIQ+, pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, pueblo Rrom y campesinado. Esta

amplitud refleja un compromiso transversal con la garantía de derechos para quienes histórica y sistemáticamente han sido excluidos de la acción estatal.

Ejes Estratégicos de Gestión

La ejecución institucional durante 2025 se estructuró alrededor de cuatro ejes articuladores:

- **Cierre de brechas y garantía de derechos:** Implementación de 24 programas misionales diseñados para cerrar desigualdades específicas y garantizar el acceso efectivo a derechos fundamentales.
- **Innovación en política pública:** Formulación y seguimiento de 12 políticas públicas nacionales que integran enfoques diferenciales, territoriales e interseccionales.
- **Fortalecimiento administrativo y operativo:** Consolidación de sistemas integrados de información, mejora en procesos contractuales, gestión transparente de recursos y ampliación de la presencia territorial.
- **Articulación interinstitucional e internacional:** Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades nacionales, organismos internacionales y cooperantes para potenciar recursos, transferencia de conocimiento y coordinación de esfuerzos.

Desafíos y Oportunidades

1. Avances en el cierre de brechas y la garantía de derechos

a. Análisis de cierre de brechas (Estrategias Transformadoras)

El Ministerio de Igualdad y Equidad dentro de los procesos de innovación que se trazan en la administración pública ha definido un método para implementar, materializar y operativizar los objetivos estratégicos de la entidad a partir de la definición de once ***Estrategias Transformadoras***¹. Estas establecen los criterios de adherencia programática para realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación interna y externa del Ministerio para el cierre de brechas de desigualdad e inequidad en el País.

Metodológicamente estas *Estrategias* se componen por un objeto, una descripción, un alcance, las acciones transformadoras, las orientaciones operativas y los criterios de adherencia programática. Las *Estrategias* definidas son: 1) Alianza público-populares, comunitarias y solidarias; 2) Iniciativas productivas; 3) Infraestructura para cerrar brechas; 4) Espacios para la Juntanza; 5) Cambio cultural para la erradicación de todas las formas de discriminación; 6) Abordaje psicosocial, psicoespiritual y bien-estar; 7) Reconocimiento, difusión y trasmisión de saberes; 8) Ecosistema institucional del Sector Igualdad y Equidad; 9) Gobernanza interna; 10) Condiciones para la realización de una vida digna; y, 11) Acompañamiento para el restablecimiento de derechos.

Las *Estrategias* marcan el derrotero de los cambios materiales del Ministerio para el cierre de brechas, razón por las que el *Informe de Gestión 2025* incluye este acápite sobre el avance cualitativo de estas según los tres objetivos estratégicos² definidos en la operación de la respuesta institucional.






¹ Véase Resolución 669 de 2024.

² Los tres objetivos estratégicos son: 1) Erradicar las desigualdades e inequidades territoriales mediante la garantía de los derechos, para vivir dignamente; 2) Fortalecer los procesos de gestión institucional externos e internos atendiendo los compromisos misionales del Ministerio de acuerdo con los principios de una organización orientada a resultados, los enfoques de la entidad y la atención oportuna y pertinente a los grupos de valor; y 3) Garantizar el derecho a la igualdad y equidad para toda la población colombiana, especialmente para los sujetos de especial protección constitucional.

1. Alianza público-populares, comunitarias y solidarias

Esta **Estrategia** busca consolidar alianzas, asociaciones e iniciativas público-populares, comunitarias y solidarias como una modalidad de contratación eficaz y pertinente, orientada a garantizar el fortalecimiento de las economías locales en el territorio nacional.



En este sentido, desde los viceministerios de las Diversidades, de las Mujeres, de los Pueblos Étnicos y Campesinos, para las Poblaciones y Territorios excluidos y la Superación de la Pobreza, la Secretaría General y la Oficina Asesora de Comunicaciones se **logró**:

Objetivo estratégico	Logros
<p>Erradicar las desigualdades e inequidades territoriales mediante la garantía de los derechos, para vivir dignamente.</p>	<p> Fortalecimiento de 100 organizaciones con iniciativas de cuidado comunitario.</p> <p> Entrega de 40.556 canastas alimentarias en los departamentos de Vichada y Bolívar que ayudan a contribuir, efectivamente, a la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.</p> <p> 33 municipios en los que se caracterizó los sujetos de atención para la provisión directa de canastas alimentarias.</p>
<p>Fortalecer los procesos de gestión institucional externos e internos atendiendo los compromisos misionales del Ministerio de acuerdo con los principios de una organización orientada a resultados, los enfoques de la entidad y la atención oportuna y pertinente a los grupos de valor</p>	<p> Consolidar 62 alianzas con medios alternativos, populares y comunitarios para fortalecer la presencia institucional en los territorios y el relacionamiento con medios locales.</p> <p> Se realizaron dos procesos de capacitación con las personas en servicio público y contratistas del Ministerio en los que se socializó el lineamiento para suscribir alianzas público-populares.</p>

2. Iniciativas productivas

Esta **Estrategia** busca fortalecer las economías locales mediante el diseño, gestión, conformación, creación, formación, sostenimiento, asociatividad y difusión de iniciativas productivas que puedan consolidarse como autonomías locales y mercados regionales, fortaleciendo la producción, distribución y consumo en los territorios.


Para avanzar en este propósito las oficinas de Comunicaciones, Saberes y Conocimientos Estratégicos lograron para la vigencia del 2025:



Objetivo estratégico	Logros
<p>Fortalecer los procesos de gestión institucional externos e internos atendiendo los compromisos misionales del Ministerio de acuerdo con los principios de una organización orientada a resultados, los enfoques de la entidad y la atención oportuna y pertinente a los grupos de valor.</p>	<p> Se desarrolló una Metodología participativa para la identificación de la pérdida de prácticas tradicionales de alimentación en territorios marginados y excluidos que será implementada en la vigencia de 2026.</p> <p> Se realizó la difusión en los canales de comunicación del Ministerio de 92 iniciativas productivas en el marco del programa hambre cero y del programa mujer emprende libre y productiva, que apoya a los emprendimientos de mujeres diversas, y personas femeninas asignado al nacer.</p>

3. Infraestructura para el cierre de brechas

La infraestructura es un componente necesario para el cierre de brechas, en este sentido esta *Estrategia* mediante la adquisición, construcción, rehabilitación, adecuación y dotación de espacios físicos contribuye al acceso, ejercicio y goce efectivo de derechos, en el marco del Sector Igualdad y Equidad, de las poblaciones discriminadas en territorios marginados y excluidos.

Los avances en esta materia son un aporte del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios excluidos y la Superación de la Pobreza desde las direcciones para el Acceso Igualitario al Agua en Territorios Marginados y Excluidos y para la Población Migrante; y el Viceministerio de las Mujeres desde la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres:





Objetivo estratégico	Logros
<p>Erradicar las desigualdades e inequidades territoriales mediante la garantía de los derechos, para vivir dignamente.</p>	<p> Se priorizaron seis proyectos de infraestructura convencional para iniciar etapa de construcción, a través de la Mesa Técnica de Evaluación de Proyectos</p>


Objetivo estratégico	Logros
	<p>del Programa Agua es Vida en territorios marginados y excluidos.</p> <p> Atención a 128.273 personas en los 11 Centros Intégrate ubicados en nueve ciudades principales (Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Medellín, Riohacha y Santa Marta).</p>
<p>Garantizar el derecho a la igualdad y equidad para toda la población colombiana, especialmente para los sujetos de especial protección constitucional.</p>	<p> Se dotaron 19 Casas para la Dignidad de las Mujeres, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ocho (8) salas de cuidado en Tame y Saravena (Arauca), Santander de Quilichao y Silvia (Cauca), Facatativá (Cundinamarca), Neiva (Huila), Barbacoas (Nariño) y Dagua (Valle del Cauca) - Siete (7) salas de atención psicosocial y jurídica en El Bagre (Antioquia), Saravena y Arauquita (Arauca), Manizales (Caldas), Caloto (Cauca), Santa Cruz de Lorica (Córdoba) y Santa Rosalia (Vichada) - Nueve (9) salas TIC en La Estrella (Antioquia), Orocué (Casanare), Caloto y Santander de Quilichao (Cauca), Valledupar (Cesar), Neiva (Huila), Barbacoas (Nariño), Dagua (Valle del Cauca) y Santa Rosalia (Vichada) - Cuatro (4) salas de bienestar para mujeres mayores en Tunja (Boyacá), Manizales (Caldas), Silvia (Cauca) e Inírida (Guainía).

4. Espacios para la Juntanza

Esta *Estrategia* busca garantizar las condiciones necesarias para equiparar, habilitar y sostener espacios físicos y no presenciales, así como generar escenarios de encuentro para el desarrollo de programas institucionales del Ministerio y para el fortalecimiento comunitario y popular.

Esta *Estrategia* logró sus avances desde la Oficina de Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional y el Viceministerio de la Juventud así:




Objetivo estratégico	Logros
Fortalecer los procesos de gestión institucional externos e internos atendiendo los compromisos misionales del Ministerio de acuerdo con los principios de una organización orientada a resultados, los enfoques de la entidad y la atención oportuna y pertinente a los grupos de valor.	 <p>El Ministerio participó en ocho escenarios internacionales para consolidar a Colombia como un referente global en la protección de derechos humanos y la eliminación de brechas de desigualdad, así como gestionar cooperación técnica y financiera para fortalecer el cumplimiento de los temas misionales para la garantía de derechos para poblaciones históricamente excluidas.</p>
Garantizar el derecho a la igualdad y equidad para toda la población colombiana, especialmente para los sujetos de especial protección constitucional.	 <p>Se llevó a cabo la Asamblea Nacional de Juventudes con la participación de 2.451 jóvenes de todas las regiones del país pertenecientes a la Plataforma Nacional de Juventudes, el Consejo Nacional de Juventudes, además de las juventudes organizadas en bases comunitarias y populares.</p>
	 <p>Con el fin de poner en marcha iniciativas de barrismo social, el Programa Aguante Popular por la Vida, inició esta acción junto con las organizaciones barristas de 40 proyectos bajo la metodología de marco lógico.</p>
	 <p>Se realizaron cuatro (4) sesiones de comisiones y concertación en el marco del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, estas contaron con la participación de jóvenes delegados de las instancias de Plataforma Nacional de Juventudes y Consejo Nacional de Juventudes.</p>







Objetivo estratégico	Logros
	 <p>Se hicieron las dos (2) asistencias técnicas a las Juventudes Indígenas CRIC para la construcción participativa del proyecto “Fortalecimiento de la juventud indígena del CRIC, frente a las desarmonías, desafíos políticos y sociales en los territorios”.</p>

5. Cambio cultural para la erradicación de todas las formas de discriminación

Esta *Estrategia* desarrolla acciones de impacto progresivo que contribuyen a la transformación de normas sociales, factores culturales, estereotipos, imaginarios, prejuicios y prácticas hacia los grupos poblacionales de especial protección constitucional con el propósito de erradicar toda forma de discriminación.

Las oficinas asesoras de Comunicaciones, de Planeación, de Relacionamiento con la Ciudadanía y de Saberes y Conocimientos Estratégicos, junto con los viceministerios de la Juventud, de las Diversidades, de los Pueblos Étnicos y Campesinos, de las Mujeres hicieron las siguientes acciones para cumplir con las metas trazadas:

Objetivo estratégico	Logros
<p>Fortalecer los procesos de gestión institucional externos e internos atendiendo los compromisos misionales del Ministerio de acuerdo con los principios de una organización orientada a resultados, los enfoques de la entidad y la atención oportuna y pertinente a los grupos de valor.</p>	 <p>El Ministerio implementó 13 campañas de comunicación para la erradicación de discriminación.</p>  <p>Se implementó internamente en el proceso de aseguramiento de la calidad, la lista de verificación para validar la inclusión de los nueve enfoques que orientan la actuación y el cumplimiento de las competencias del Sector Igualdad y Equidad en la documentación institucional.</p>  <p>Para fomentar el uso de lenguaje no excluyente entre las personas en servicio público y contratistas, se publicó el Lineamiento para el uso de Lenguaje</p>





Objetivo estratégico	Logros
	<p>No Excluyente “Comuniquemos para la igualdad y la equidad”.</p> <p> Se elaboraron 69 productos de información que permitieron visibilizar y reconocer las poblaciones ámbito de competencia de manera digna.</p>
<p>Garantizar el derecho a la igualdad y equidad para toda la población colombiana, especialmente para los sujetos de especial protección constitucional.</p>	<p> Se hizo el fortalecimiento de capacidades formativas a 261 integrantes de los equipos de comunicaciones de las 40 barras populares de fútbol que existen en el país.</p> <p> Se vinculó a 1.140 personas funcionarias públicas y contratistas de entidades estatales en procesos de apropiación del enfoque por orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, para la atención digna y libre de prejuicios y discriminación a personas LGBTIQ+.</p> <p> Se realizó la vinculación de 89 organizaciones futboleras al programa Aguante popular por la vida, realizando un proceso de fortalecimiento de capacidades y la entrega de los estímulos para la transformación social desde el barrismo.</p> <p> Se implementaron acciones pedagógicas para la prevención de las violencias basadas en género y por prejuicio llegando a 537 mujeres en actividades sexuales pagas.</p> <p> Se firmó el convenio de cooperación con la Cruz Roja Colombiana (Regional Bogotá), para brindar apoyo de emergencia a mujeres en actividades sexuales pagas víctimas y en riesgo de feminicidio y a sus familiares, los cuales incluyen en términos generales alojamiento (pago</p>

Objetivo estratégico	Logros
	arriendo u hotel), transporte, vestuario y apoyo exequial.

6. Abordaje psicosocial, psicoespiritual y bien-estar

Las acciones de esta *Estrategia* fortalecen las relaciones de convivencia y promueve el bienestar social de las personas y los colectivos en los territorios marginados y excluidos del país buscando disminuir las desarmonías, prevenir y atender situaciones que ponen en peligro su vida y dignidad por el deterioro de la salud mental.

Los viceministerios de las Diversidades, de las Mujeres, de los Pueblos Étnicos y Campesinos, para las Poblaciones y Territorios excluidos y la Superación de la Pobreza hicieron las siguientes acciones para cumplir con las metas trazadas:




Objetivo estratégico	Logros
Erradicar las desigualdades e inequidades territoriales mediante la garantía de los derechos, para vivir dignamente.	 <p>Se inició la implementación de la Escuela de Cambio Cultural “Sociedades del Cuidado” en 13 departamentos y municipios priorizados del país, en este proceso se han vinculado 1.648 personas.</p>
Garantizar el derecho a la igualdad y equidad para toda la población colombiana, especialmente para los sujetos de especial protección constitucional.	 <p>La Línea 155 recibió 60.325 llamadas de estas hubo 25.088 orientaciones a brindadas a mujeres víctimas de violencias basadas en género.</p>  <p>Se ha brindado respuesta institucional a 224 personas LGBTIQ+ víctimas de violencia por prejuicio y discriminación que se han comunicado con la Línea 155 con el fin de recibir atención.</p>  <p>Se inició la implementación de la Escuela de Cambio Cultural “Sociedades del Cuidado” en 13 departamentos y municipios priorizados del país, en este proceso se han vinculado 1.648 personas.</p>




Objetivo estratégico	Logros
	 <p>Se realizaron acciones pedagógicas, entregas de insumos y materiales a 164 guardias indígenas en Caloto, Cauca (Resguardo Indígena de Huellas de Caloto), La Florida, Valle del Cauca (Resguardo Nasa Tha), Teorama, Norte de Santander (Resguardo Mutilon Barí) y en Mocoa, Putumayo (Resguardo Inga de Mocoa).</p>

7. Reconocimiento, difusión y transmisión de saberes

Esta *Estrategia* busca fortalecer el ecosistema de saberse, conocimientos y experiencias de los territorios del país en su diversidad y pluralidad cultural, mediante la protección, recuperación y difusión de estos saberes, en conjunto con sus portadores.

Los logros de esta estrategia estuvieron marcados por las acciones realizadas por la Secretaría General, las oficinas de Comunicaciones, de Proyectos para la Igualdad y la Equidad, de Relacionamiento con la Ciudadanía, de Tecnologías de la Información, Jurídica:


Objetivo estratégico	Logros
Fortalecer los procesos de gestión institucional externos e internos atendiendo los compromisos misionales del Ministerio de acuerdo con los principios de una organización orientada a resultados, los enfoques de la entidad y la atención oportuna y pertinente a los grupos de valor.	 <p>Se publicaron 195 contenidos comunicacionales para la difusión de saberes de las poblaciones ámbito de competencia del Ministerio.</p>  <p>Se fortalecieron 22 proyectos estructurados de inversión pública de territorios priorizados, de acuerdo con las competencias del Ministerio.</p>  <p>149 personas participaron en el espacio de intercambio de saberes con la ciudadanía y las personas a cargo del relacionamiento con la ciudadanía en la “Semana de la Comunicación y Saberes Sociales Participa 2025. Comunicación, Desarrollo e Incidencia en el Territorio”.</p>





Objetivo estratégico	Logros
	<p> 415 personas en servicio público y contratistas de la Entidad, en el marco del plan de capacitaciones, se formaron en herramientas tecnológicas.</p> <p> 221 personas en servicio público y contratistas de la Entidad participaron en espacios de transmisión de saberes internos sobre asuntos jurídicos, los temas abordados fueron: acciones constitucionales y Congreso de la República.</p> <p> Se elaboró y socializó con las personas en función pública y contratistas la Guía de Contratación y el Manual de Contratación de actores sociales, populares y comunitarios (código CT_U-MN-002).</p>

8. Condiciones para la realización de una vida digna

Se busca con esta *Estrategia* garantizar el acceso a derechos económicos, sociales y culturales mediante un proceso de alistamiento, dotación y acondicionamiento de espacios, procedimientos, mecanismos y respuesta estatal que permita a las poblaciones en situación de marginación y exclusión acceder a ellos en condiciones dignas.

Para el logro de las actividades asociadas a esta Estrategias, las oficinas de Tecnologías de la Información, los viceministerios de las Diversidades, de los Pueblos Étnicos y Campesinos, y para las Poblaciones y Territorios excluidos y la Superación de la Pobreza desarrollaron:

Objetivo estratégico	Logros
Fortalecer los procesos de gestión institucional externos e internos atendiendo los compromisos misionales del Ministerio de acuerdo con los principios de una organización orientada a	<p> Para facilitar las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad, se integró el módulo de PQRSD en la página web del Ministerio.</p>




Objetivo estratégico	Logros
<p>resultados, los enfoques de la entidad y la atención oportuna y pertinente a los grupos de valor.</p> <p style="text-align: center;">Garantizar el derecho a la igualdad y equidad para toda la población colombiana, especialmente para los sujetos de especial protección constitucional.</p>	<div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 10px;"> <div>  <p>69 personas con discapacidad se inscribieron para acceder al Fondo de Educación Superior, sin embargo, solo a 14 personas, luego de la verificación de requisitos, lograron ser beneficiarias activas del Fondo.</p> </div> <div>  <p>Se presentaron los dos informes, según los compromisos adquiridos en los trazadores étnicos, que se articulan a la creación del programa integral, de manera concertada con los pueblos, organizaciones indígenas y la CNMI, para la atención, inclusión y garantía de los derechos de la población indígena con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, de acuerdo con la cosmovisión de los pueblos originarios.</p> </div> <div>  <p>Desde el Convenio N° 013 del 2024, se dio inicio al fortalecimiento y acompañamiento de 48 unidades de negocio de propiedad y lideradas por personas LGBTIQ+.</p> </div> <div>  <p>2.500 personas campesinas de diferentes territorios de Colombia participaron en las cinco (5) sesiones de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos.</p> </div> </div>



9. Acompañamiento para el restablecimiento de Derechos

Esta **Estrategia** busca responder institucionalmente mediante acciones, escenarios, instrumentos, y articulaciones intersectoriales que permitan el restablecimiento de derechos, interrumpidos o impedidos en su ejercicio y

goce individual y colectivo, en territorios marginados y excluidos, especialmente en las poblaciones misionales de competencia del Ministerio

En este caso las contribuciones a las metas establecidas fueron logradas por los viceministerios de la Juventud, de las Mujeres, y de los Pueblos Étnicos y Campesinos, para las Poblaciones y Territorios Excluidos y la Superación de la Pobreza y la Oficina Asesora de Comunicaciones:


Objetivo estratégico	Logros
<p>Erradicar las desigualdades e inequidades territoriales mediante la garantía de los derechos, para vivir dignamente.</p>	<p> 2.143 personas cuidadoras se vincularon a la Escuela de Fortalecimiento Político a Personas Cuidadoras- Redes del Cuidado en 13 departamentos y municipios priorizados del país.</p>
<p>Fortalecer los procesos de gestión institucional externos e internos atendiendo los compromisos misionales del Ministerio de acuerdo con los principios de una organización orientada a resultados, los enfoques de la entidad y la atención oportuna y pertinente a los grupos de valor</p>	<p> Se diseñaron y produjeron 255 piezas gráficas con contenidos enfocados en informar las rutas para el restablecimiento de derechos, estos fueron publicados en los medios y redes sociales del Ministerio.</p> <p> Se logró la firma de tres convenios que incluyeron los enfoques orientadores y las estrategias transformadoras que orientan las acciones del Ministerio, estos convenios fueron: 1) entre GIZ, APC-Colombia y MIE denominado Apoyo a las comunidades de acogida de migrantes y refugiados en las regiones fronterizas de Colombia, Ecuador y Perú – SI Frontera. 2) entre GIZ, APC-Colombia y MIE denominado Iniciativa Regiones - Apoyo a la autodeterminación sexual y la salud reproductiva de refugiados y migrantes en comunidades de acogida. 3) entre el Patrimonio Autónomo Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e</p>







Objetivo estratégico	Logros
	Inequidad Territorial y el Programa Mundial de Alimentos – PMA.
Garantizar el derecho a la igualdad y equidad para toda la población colombiana, especialmente para los sujetos de especial protección constitucional.	 <p>30.248 jóvenes entre los 14 y 28 años de 73 municipios están formalmente vinculados en la ruta de atención integral que les permita romper ciclos de violencia y promover su vinculación educativa, laboral y social.</p> <p>En el marco de la formulación de la política pública para el campesinado se logró avanzar en el cumplimiento del hito 1 de esta que está relacionado con el diseño del plan de trabajo y la metodología para los encuentros territoriales de diálogo y participación de esta población.</p> 






10. Ecosistema institucional del Sector Igualdad y Equidad





Esta *Estrategia* busca promover herramientas que faciliten el relacionamiento entre el Ministerio, las instituciones, y las instancias establecidas por la ley y/o producto de acuerdos con la ciudadanía, con responsabilidades en el Sector Igualdad y Equidad.

Los avances en esta materia son un aporte de las oficinas de Proyectos para la Igualdad y la Equidad, de Tecnologías de la Información y Jurídica, y de los viceministerios de las Diversidades, de las Mujeres, de los Pueblos Étnicos y Campesinos, para las Poblaciones y Territorios excluidos y la Superación de la Pobreza.

Objetivo estratégico	Logros
Erradicar las desigualdades e inequidades territoriales mediante la garantía de los derechos, para vivir dignamente.	 <p>Se entregó al Departamento Nacional de Planeación (DNP) el documento borrador de la Política Pública para la Superación de la Pobreza que fue entregado y de la Política Pública para la Garantía del Derecho Humano a la Alimentación.</p>

Objetivo estratégico	Logros
	<p> Se emitieron 23 conceptos favorables a proyectos convencionales y no convencionales de agua apta para consumo humano y saneamiento básico en el marco de la Mesa técnica de viabilización de proyectos del programa Agua es Vida, conforme a la Resolución conjunta 0597 de 2024 MIE - MVCT.</p>
Fortalecer los procesos de gestión institucional externos e internos atendiendo los compromisos misionales del Ministerio de acuerdo con los principios de una organización orientada a resultados, los enfoques de la entidad y la atención oportuna y pertinente a los grupos de valor.	<p> Se emitieron 39 conceptos favorables a proyectos que correspondan al Sector Igualdad y Equidad en Territorios excluidos y marginados priorizados.</p> <p> Se logró la formalización del espacio de articulación con las oficinas jurídicas de las Cuatro (4) Entidades adscritas al Sector Igualdad y Equidad.</p> <p> Se presentó y radicó ante Función Pública el documento de Formulación de Lineamientos para el Proceso de Transversalización de Enfoques de las Entidades Públicas.</p>
Garantizar el derecho a la igualdad y equidad para toda la población colombiana, especialmente para los sujetos de especial protección constitucional.	<p> Se realizó y entrego el Documento de Informe de Política Pública LGBTIQ+.</p> <p> El Ministerio ejerció liderazgo en la aprobación del Plan de Acción Intersectorial de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, mediante la Resolución 1608 de 2025, presentada y adoptada en el marco del Consejo Nacional de Personas Mayores.</p>







Objetivo estratégico	Logros
	<p> En el marco de la formulación del capítulo indígena de la Política de Envejecimiento y Vejez, se avanzó en el cumplimiento de los hitos: 1) diagnóstico situacional del envejecimiento y vejez en los pueblos indígenas en conjunto con la CNMI y los pueblos indígenas; 2) formulación del capítulo indígena de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez con los Pueblos y organizaciones indígenas y la CNMI.</p> <p> Se logró realizar 93 asistencias técnicas en 15 entidades territoriales sobre asuntos LGBTIQ+.</p> <p> Se logró hacer 8.000 enrutamientos a mujeres y personas víctimas de violencias basadas en género (VBG) a través de la Línea 155 Salvia.</p> <p> Se atendieron 7.539 casos de VBG con el debido monitoreo y seguimiento efectivo de la aplicación de la ruta de atención de los casos en Salvia.</p> <p> Con el fin de avanzar en la reestructuración del Sistema Nacional de Mujeres, se realizaron dos sesiones de la Comisión Intersectorial de Mujeres. Este espacio contó con la participación de 33 personas en representación de 18 entidades del nivel central del Estado, 4 entidades e instancias invitadas y 1 representante de los mecanismos para el adelanto de la mujer del nivel departamental. En total</p>

Objetivo estratégico	Logros
	<p>asistieron 21 entidades y representantes de 2 instancias.</p> <p> Se realizaron 46 asistencias técnicas a 41 entidades públicas sobre la implementación de la Directiva Presidencial 01 de 2023.</p> <p> Se actualizó la metodología cualitativa del Trazador Presupuestal de Equidad de las Mujeres.</p> <p> Se realizaron 25 asistencias técnicas en igual número de entidades territoriales para la transversalización del enfoque de género.</p> <p> En las tres (3) sesiones de la Mesa sectorial Mujer y género se logró avanzar en 83 puntos del Acuerdo Nacional Estatal 2023 -2024.</p>

11. Gobernanza interna

Esta *Estrategia* garantiza la articulación entre las diferentes dependencias del Ministerio, mediante la incorporación y adopción de enfoques de derechos, de género, diferencial, étnico racial e interseccional en sus procedimientos internos, para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

En este sentido los logros para la vigencia 2025 fueron:

Objetivo estratégico	Logros
Fortalecer los procesos de gestión institucional externos e internos atendiendo los compromisos misionales del Ministerio de acuerdo con los principios de una organización orientada a resultados, los enfoques de la entidad y la atención oportuna y pertinente a los grupos de valor.	 <p>Se radicó el proyecto de Ley del Ministerio de Igualdad y Equidad ante el Congreso de la República, logrando una primera sesión conjunta para la viabilidad de debate.</p>
	 <p>Se generó y publicó el informe de los Estados Financieros dentro de los términos de ley establecidos por la Contraloría General de la Nación.</p>
	 <p>De manera oportuna se realizó el seguimiento contractual a lo proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones en el Ministerio.</p>
	 <p>Desde la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía se definieron las variables necesarias para el desarrollo de una herramienta orientada a la medición de la confianza de los sujetos de especial protección constitucional, en el marco de las políticas de relacionamiento con la ciudadanía.</p>
	 <p>20 guías institucionales en SIG-MIPG cuentan con la incorporación del enfoque diferencial.</p>
	 <p>Desde la Oficina de Control interno de la entidad se ha fortalecido el nivel de madurez intermedio básico la infraestructura del proceso de auditoría interna.</p>

b. Garantía de derechos y cierre de brechas para las juventudes

i. Jóvenes en Paz

El programa Jóvenes en Paz es una apuesta por el presente y futuro de los jóvenes del país, que busca salvar vidas y aunar esfuerzos institucionales concretos y efectivos con el propósito de pacificar los territorios con mayores niveles de homicidios y violencia que afectan principalmente a este grupo poblacional. Su compromiso se basa en dos ejes principales que corresponden a los componentes estructurales del programa: 1) El componente educativo, 2) El componente de corresponsabilidad. Como parte de la atención integral está prevista una transferencia monetaria condicionada según los compromisos de participación conforme a lo establecido en el programa. Joven que se compromete y cumple con su formación, joven que es abrazado por Jóvenes en paz.

El Viceministerio de la Juventud en su Programa Jóvenes en Paz presenta los siguientes resultados:

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de botella
223	Jóvenes beneficiarios del programa Jóvenes en Paz	30.482	Al cierre de la vigencia 2025, 30.482 jóvenes de 73 municipios en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Valle del Cauca están formalmente vinculados a la ruta de atención integral a través de la que se promueve el acceso de las y los jóvenes a la educación, el empleo digno, la autonomía económica, la cultura asociativa y solidaria, la atención psicosocial, la salud integral y la participación comunitaria activa y propositiva. A corte 31 de diciembre 2025, se han enviado al	La asignación presupuestal destinada a la operación del Programa ha sido insuficiente para el cumplimiento de la meta establecida para el cuatrienio. Adicionalmente, en la vigencia 2025 se desarrolla en un contexto de transición hacia una nueva modalidad, orientada a mejorar y optimizar la implementación de la ruta de atención. La implementación del Programa requiere de articulación intersectorial y la coordinación entre varias instituciones, lo

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de botella
			Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) un total de 240.490 certificados de vinculación y cumplimiento, necesarios para iniciar el ciclo operativo de la transferencia monetaria condicionada. Estos certificados corresponden a 25.613 jóvenes vinculados al Programa que han superado, al menos en una ocasión, los porcentajes de participación requeridos en las actividades de los componentes de educación y corresponsabilidad y que les permite acceder a la transferencia monetaria mensual a la que tienen derecho por su inclusión en la ruta de atención.	que ha generado desafíos en la puesta en marcha de la ruta de atención.

2. Gestión

A continuación, se destacan los resultados entorno a los componentes del Programa Jóvenes en Paz:

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada a Número de personas atendidas	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
Jóvenes preinscritos y con validación de criterios de participación al Programa que suscriben acuerdo de participación	30.482 jóvenes han sido vinculados formalmente a la ruta de atención integral mediante la suscripción de acuerdos de participación, una vez culminado el proceso de preinscripción y	30.482	Antioquia , Apartado, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Medellín, Murindó, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo, Vigía del Fuerte, Caldas Manizales	Jóvenes de 73 municipios en los departamentos de Antioquia, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander, Risaralda y Valle del Cauca están formalmente

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada a Número de personas atendidas	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	validado el cumplimiento de los criterios de participación en el Programa.		Cauca Guachené Guapi, López de Micay, Popayán, Puerto Tejada, Timbiquí Cesar Valledupar Chocó Acandí, Alto Baudó, Atrato, Bagadó, Bahía Solano, Bajo Baudó, Belén de Bajira, Bojayá, Carmen del Darién, Certeguí, Condoto, El Cantón del San Pablo, El Litoral del San Juan, Istmina, Jurado, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Novita, Nuquí, Quibdó, Río Iro, Río Quito, Riosucio, San José del Palmar, Sipí, Tadó, Unguía, Unión Panamericana, Cundinamarca Bogotá, Soacha, Nariño Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüi, Mallama, Mosquera, Olaya Herrera, Ricaurte, Roberto Payan, San Andrés de Tumaco, Santa Barbara, Norte de Santander	vinculados a la ruta de atención integral a través de la que se promueve el acceso de las y los jóvenes a la educación, el empleo digno, la autonomía económica, la cultura asociativa y solidaria, la atención psicosocial, la salud integral y la participación comunitaria activa y propositiva

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada a Número de personas atendidas	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
			El Carmen, Ocaña, San Calixt, Sardinata, Teorama, Tibú Risaralda Pereira Valle del Cauca Buenaventura, Cali, Jamundí, Palmira	
Jóvenes vinculados al Programa con Planes educativos individuales construidos	El Programa Nacional Jóvenes en Paz promueve la construcción de Planes Educativos Individuales, donde cada joven define una ruta de formación formal y/o complementaria alineada con su proyecto de vida. Este insumo es fundamental para orientar la transición hacia la fase 2 del Programa, la cual dependerá de la disponibilidad de la oferta educativa formal.	5424	Valle del Cauca (Buenaventura y Cali) Cauca (Guachené y Puerto Tejada) Antioquía (Medellín) Bogotá, Chocó (Quibdó)	5424 jóvenes han construido planes educativos individuales definiendo así la ruta de formación formal y/o complementaria alineada a sus proyectos de vida.
Jóvenes vinculados al Programa con Proyectos Pedagógicos Comunitarios construidos	Los jóvenes, en grupos de 4 a máximo 7 personas, desarrollan un proyecto orientado a responder a una necesidad en su territorio según sus intereses, articulado con el componente de corresponsabilidad. Las acciones podrán enfocarse en:	1012	Valle del Cauca (Buenaventura y Cali) Cauca (Guachené y Puerto Tejada) Antioquía (Medellín) Bogotá, Chocó (Quibdó)	Se ha logrado que 1.012 jóvenes construyan proyectos pedagógicos comunitarios, orientados a responder a necesidades específicas de sus territorios, de acuerdo con sus intereses

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada a Número de personas atendidas	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	<p>Comunitario: Apoyo a organizaciones y labores sociales.</p> <p>Ambiental: Actividades para el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Convivencia: Proyectos que fortalezcan la armonía social.</p> <p>Cultural y artístico: Actividades culturales y artísticas.</p> <p>Deportivo: Acompañamiento y desarrollo de actividades deportivas.</p> <p>Ciencia, tecnología e innovación: Participación en semilleros y proyectos de investigación.</p> <p>Digital: Creación de contenidos y desarrollo de comunidades digitales.</p>			
<p>Jóvenes participantes del Programa que se vinculan a educación formal o complementaria en el marco de las rutas de la Fase II del Componente de Educación</p>	<p>Jóvenes vinculados al Programa durante la implementación de la Fase II del Componente de Educación, se inscriben y participan en procesos educativos formales (como básica, media o superior) o complementarios (cursos, talleres, formación técnica), siguiendo las rutas pedagógicas</p>	<p>9920</p>	<p>Valle del Cauca, Cauca, Antioquía, Bogotá, Chocó, Cesar, Nariño, Risaralda, Caldas y Urabá</p>	<p>La vinculación de 9.920 jóvenes a ofertas educativas, en el marco de las rutas de la Fase II, contribuye al aumento de la continuidad educativa y al fortalecimiento de competencias básicas y técnicas de la población joven. Este resultado incide en la disminución de barreras de acceso y en la consolidación de</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada a Número de personas atendidas	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	establecidas por el Programa.			trayectorias formativas sostenibles, con potencial de mejorar su inserción laboral y proyecto de vida.
Jóvenes participantes del Programa que se encuentran realizando actividades de corresponsabilidad o trabajo comunitario	Los y las jóvenes vinculadas a la ruta de atención susciben compromisos de corresponsabilidad para la gestión de rutas en las que se desarrollen actividades de corresponsabilidad, atendiendo a las líneas y lineamientos estratégicos del Programa Nacional Jóvenes en Paz.	6750	Antioquia Medellín, Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Necoclí, San pedro de Urabá, Turbo, Vigía del fuerte Cundinamarca Bogotá, Soacha Caldas Manizales Cauca Popayán, Guachené, Guapi, López de micay, Puerto tejado, Timbiquí Cesar Valledupar Chocó Quibdó, San José del Palmar, Acandí, Alto Baudó, Bagadó, Bahía solano, Bajo Baudó, Bojayá, El cantón del San Pablo, Carmen del Darién, Cértegui, Condoto, El litoral del San Juan, Istmina, Juradó, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Medio San Juan, Nóvita, Nuquí, Río Quito,	Se he logrado enrutar a 6750 jóvenes en rutas de corresponsabilidad en las diferentes líneas estratégicas de: Ambiental, Paz y convivencia, Cultural y artístico, Deportivo y recreativo, Dialógico, Ciencia, tecnología e innovación, Turismo, Digital. Lo anterior, en el marco de una ruta de gestión de ofertas de Corresponsabilidad de carácter institucional o autogestionado a partir de la elaboración de los PPC como insumo clave para la identificación de necesidades e intereses. De esas rutas de Corresponsabilidad, se han logrado gestionar un total 729 ofertas las cuales han acogido a las juventudes del PNJP, repartidas así a nivel territorial entre los departamentos con

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada a Número de personas atendidas	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
			Riosucio, Sipí, Tadó, Unguía, Unión Panamericana, Belen de Bajirá Nariño Barbacoas, El Charco, La Tola, Maguí, Mallama, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto Payán, Santa Bárbara, San Andrés de Tumaco Norte de Santander El Carmen, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú Risaralda Pereira Valle del Cauca Cali, Buenaventura, Jamundí, Palmira	mayor representatividad: -Chocó: 450 -Cundinamarca: 28 -Antioquia: 134 -Risaralda: 43 -Cauca: 50 -Caldas: 24
Jóvenes vinculados al Programa con acompañamiento psicosocial para la promoción de hábitos de cuidado- salud mental comunitaria y prevención de vulneraciones	Acompañar a las y los jóvenes en la construcción de buenos vivires, el fortalecimiento de su bienestar psicosocial, el reconocimiento y manejo de las emociones, la transformación restaurativa de los conflictos, la reparación de los lazos comunitarios y la proyección de un sentido y plan de vida, a través de espacios	16621	Antioquia Medellín, Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Necoclí, San pedro de Urabá, Turbo, Vigía del fuerte Cundinamarca Bogotá, Soacha Caldas Manizales Cauca Popayán, Guachené	Se logró la participación de las juventudes en espacios colectivos de acompañamiento psicosocial para: reconocer los saberes, prácticas, memorias e historia de las y los jóvenes y su relación con la salud mental y su cotidianidad; fortalecer los conectores de vida que les permitan mantener prácticas

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>a Número de personas atendidas</i>	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	colectivos orientados por los principios metodológicos y conceptuales de la Guía “Tejiendo Buenos Vivires y Sentido de Vida” del ICBF.		<p>Guapi, López de micay, Puerto tejado, Timbiquí</p> <p>Cesar Valledupar</p> <p>Chocó Quibdó, San José del Palmar, Acandí, Alto Baudó, Bagadó Bahía solano, Bajo Baudó, Bojayá El cantón del San Pablo, Carmen del Darién, Cértegui, Condoto, El litoral del San Juan, Istmina, Juradó, Lloró, Medio Atrato Medio Baudó, Medio San Juan, Nóvita, Nuquí, Río Quito, Riosucio, Sipí, Tadó, Unguía, Unión Panamericana, Belén de Bajirá.</p> <p>Nariño Barbacoas, El Charco, La Tola, Magúí, Mallama, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto payán, Santa Bárbara, San Andrés de Tumaco.</p> <p>Norte de Santander El Carmen, Ocaña, San Calixto,</p>	para los buenos vivires, tanto colectivas como particulares; identificar las emociones y sus formas de expresión; y generar un espacio seguro donde las juventudes pudieran expresar sus emociones relacionadas con las festividades de fin de año y reconocer prácticas sencillas que faciliten la gestión emocional

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada a Número de personas atendidas	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
			<p>Sardinata, Teorama Tibú.</p> <p>Risaralda Pereira</p> <p>Valle del Cauca Cali Buenaventura, Jamundí, Palmira.</p>	
<p>Jóvenes del Programa con participación en las acciones del componente de salud con énfasis en salud mental lideradas por el Ministerio de Salud</p>	<p>Participación de las juventudes en acciones de educación, información y comunicación en salud sexual y reproductiva, cuidado de la salud mental, prevención del consumo de SPA y prevención de violencias, así como aseguramiento y enrutamiento a las RIAS según necesidades y momento de curso de vida por parte de los Equipos de Salud para Jóvenes (ESJ)</p>	<p>20844 12627 mujeres, 8309 hombres</p> <p>8511 jóvenes atendidos entre 14 y 17 años</p> <p>12.33 jóvenes atendidos entre 14 y 17 años</p>	<p>Antioquia Medellín, Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Murindó, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo, Vigía del fuerte.</p> <p>Cundinamarca Bogotá, Soacha.</p> <p>Caldas Manizales.</p> <p>Cauca Popayán, Guachené, Guapi, López de micay, Puerto tejado, Timbiquí.</p> <p>Cesar Valledupar.</p> <p>Chocó Quibdó, San José del Palmar, Acandí, Alto Baudó, Bagadó, Bahía solano, Bajo Baudó, Bojayá, El cantón del San Pablo, Carmen del Darién, Cértegui, Condoto, El litoral del San Juan, Istmina, Juradó, Lloró, Medio Atrato</p>	<p>Con corte a octubre de 2025, se logró la participación de 20.844 jóvenes vinculados al PNJEP en intervenciones de los Equipos de Salud para Jóvenes, que incluyeron acciones de aseguramiento, canalizaciones efectivas a las Rutas Integrales de Atención en Salud, detección temprana de trastornos y problemas de salud mental mediante tamizajes como RQC y SRQ, detección temprana del consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA) a través de los instrumentos ASSIST, CARLOS, CRAFFT y AUDIT, así como la entrega de kits para acciones de educación sexual y reproductiva.</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada a Número de personas atendidas	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
			<p>Medio Baudó, Medio San Juan, Nóvita, Nuquí, Río Quito, Riosucio, Sipí, Tadó, Unguía, Unión Panamericana, Belén de Bajirá.</p> <p>Nariño Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí, Mallama, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Roberto payán, Santa Bárbara, San Andrés de Tumaco.</p> <p>Norte de Santander El Carmen, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama Tibú.</p> <p>Risaralda Pereira.</p> <p>Valle del Cauca Cali Buenaventura, Jamundí, Palmira.</p>	
<p>Jóvenes que participen en las socializaciones de asociatividad solidaria, ruta emprendedora y ruta de empleabilidad</p>	<p>Se realizaron 14 jornadas de socialización de la Ruta de Asociatividad para la Paz, lideradas por la Unidad Solidaria</p>	<p>11376 jóvenes atendidos en la vigencia 2025</p>	<p>Caldas Manizales Norte de Santander Teorama, Tibú, Sardinata, San Calixto, El Carmen y Convención</p>	<p>Se logra socializar la ruta de asociatividad para la paz a 910 jóvenes de los cuales 415 jóvenes manifestaron interés en continuar la ruta: 100 para circuitos productivos en</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada a Número de personas atendidas	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
				Manizales, y 315 para Cooperativa Regional de Norte de Santander
	Se realizó 1 jornada de socialización de ruta de empleabilidad por parte del APE SENA		Antioquia Apartadó	Se logra fortalecer las capacidades de empleabilidad de los jóvenes que participaron de la jornada
	Se realizaron jornadas de socialización de la ruta emprendedora por parte del SENA Emprender, atendiendo al 5,7% de la totalidad de jóvenes participantes del programa		Nariño Mallama Valle del Cauca Palmira y Cali Cesar Valledupar Cundinamarca Soacha	Se logra que la organización ASOJAVIG, del corregimiento de La Guitarra, Valledupar, participara en la ruta emprendedora y fuera reconocida como ganadora de la convocatoria del Fondo Emprender
	Se realizaron 32 jornadas de fortalecimiento de capacidades de economías populares y comunitarias, y fortalecimiento de iniciativas productivas asociativas e individuales, lideradas por los profesionales del componente, atendiendo al 4% de la totalidad de jóvenes participantes del programa		Antioquia Murindó Cauca Guachené Chocó Atrato, Condoto, Istmina Cundinamarca Soacha Nariño Francisco Pizarro Norte de Santander Tibú	Se logra el fortalecimiento las capacidades productivas asociativas comunitarias e individuales de las juventudes, así como el mapeo y fortalecimiento de las iniciativas individuales y colectivas de los y las jóvenes.

ii. Aguante Popular por la Vida

El programa “BARRISMO SOCIAL AGUANTE POPULAR POR LA VIDA”, tiene como objetivo fortalecer los procesos populares sociales barristas para mejorar las condiciones de vida de las juventudes barristas y sus familias y cuenta con tres líneas estratégicas representadas desde tres componentes:

- Componente de fortalecimiento de culturas vivas comunitarias y futboleras
- Garantía de derechos
- Componente de transformación cultural para la vida.

El Viceministerio de la Juventud en su Programa Aguante Popular por la Vida presenta los siguientes resultados:

1. Gestión

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
Instrumento de levantamiento de información implementado	Realizar la caracterización de las organizaciones barristas y futboleras	12000 integrantes de 40 organizaciones de barras populares de futbol	Los departamentos de Cundinamarca, Meta, Boyacá, Tolima, Huila, Nariño, Valle del Cauca, Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia, Santander, Norte de Santander, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, Córdoba y las ciudades donde se encuentran las organizaciones de barras populares Villavicencio, Valledupar, Montería, Pereira, Barrancabermeja, Ibagué, Armenia, Cúcuta, Neiva, Tunja, Bogotá, Santa Marta, Bucaramanga, Cartagena, Barranquilla, Medellín, Manizales y Pasto, Sincelejo, Cali	Se logró la identificación y caracterización de 22.161 personas integrantes de las 40 barras populares de futbol

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
Iniciativas de barrismo social estructuradas	Estructurar las iniciativas de barrismo social con las organizaciones de barristas y futboleras	12000 integrantes de 40 organizaciones de barras populares de fútbol	Los departamentos de Cundinamarca, Meta, Boyacá, Tolima, Huila, Nariño, Valle del Cauca, Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia, Santander, Norte de Santander, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, Córdoba y las ciudades donde se encuentran las organizaciones de barras populares Villavicencio, Valledupar, Montería, Pereira, Barrancabermeja, Ibagué, Armenia, Cúcuta, Neiva, Tunja, Bogotá, Santa Marta, Bucaramanga, Cartagena, Barranquilla, Medellín, Manizales y Pasto, Sincelejo, Cali	Se estructuraron y formularon 40 proyectos/iniciativas , uno por cada barra popular de futbol, bajo la metodología del marco lógico. (nombre del proyecto, tipo de proyecto, organización responsable, persona de contacto, información de entrega y lugar/fechas) hasta el contenido del documento (resumen ejecutivo, antecedentes, justificación, diagnóstico del problema, análisis DOFA, alternativas y marco lógico). Se especifica que cada proyecto describe de forma estructurada el contexto, las causas y efectos del problema central, y las actividades planificadas para lograr los objetivos, así como un cronograma y un presupuesto detallado; además, se incluyen anexos para fichas técnicas, matrices de riesgos y criterios de evaluación.
Iniciativas de barrismo social en marcha	Poner en marcha las iniciativas de barrismo social	12000 integrantes de 40 organizaciones de barras populares de fútbol	Los departamentos de Cundinamarca, Meta, Boyacá, Tolima, Huila, Nariño, Valle del Cauca, Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia,	Se estructuraron y formularon 40 proyectos/iniciativas , uno por cada barra popular de futbol, los cuales se encuentran en etapa de alistamiento para su puesta en marcha.

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
			Santander, Norte de Santander, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, Córdoba y las ciudades donde se encuentran las organizaciones de barras populares Villavicencio, Valledupar, Montería, Pereira, Barrancabermeja, Ibagué, Armenia, Cúcuta, Neiva, Tunja, Bogotá, Santa Marta, Bucaramanga, Cartagena, Barranquilla, Medellín, Manizales y Pasto, Sincelejo, Cali	
Organizaciones barristas formadas en comunicación popular	Formar a los equipos de comunicación de las organizaciones barristas.	200 integrantes de los equipos de comunicación de las 40 barras populares de fútbol	Los departamentos de Cundinamarca, Meta, Boyacá, Tolima, Huila, Nariño, Valle del Cauca, Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia, Santander, Norte de Santander, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, Córdoba y las ciudades donde se encuentran las organizaciones de barras populares Villavicencio, Valledupar, Montería, Pereira,	Se realizó el fortalecimiento de capacidades a 261 integrantes de los equipos de comunicaciones de las 40 barras populares de fútbol.

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
			Barrancabermeja, Ibagué, Armenia, Cúcuta, Neiva, Tunja, Bogotá, Santa Marta, Bucaramanga, Cartagena, Barranquilla, Medellín, Manizales y Pasto, Sincelejo, Cali	
Proyectos de transformación fortalecidos	Crear el programa de incentivos para fortalecer proyectos de transformación impulsados por colectivos futboleros (otras expresiones organizativas que no son barras)	2500 personas impactadas	Antioquia - Medellín - Atlántico - Barranquilla - Bolívar - Cartagena de Indias - Boyacá - Tunja - Caldas - Manizales - Cesar - Valledupar - Cundinamarca - Bogotá - Santander- Bucaramanga - Tolima: Ibagué - Tolima: Mariquita - Valle del Cauca - Cali	Se entregaron 89 kits de fortalecimiento (incentivo) a las organizaciones beneficiarias. Se realizó el Encuentro Nacional de Saberes los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2025 al cual asisten 140 personas de 62 organizaciones a nivel nacional; entre las personas asistentes se encuentran un total de 32 mujeres y 108 hombres.
45 jornadas de análisis e identificación de riesgos químicos	Desarrollar 45 jornadas de análisis de sustancias e identificación de riesgos químicos, asesoría personalizada, espacios pedagógicos y seguros, frente al consumo tanto de sustancias psicoactivas como del consumo. focalizadas en reducción de daños,	Se atenderán 1350 personas de manera directa con la ejecución de este convenio. De manera indirecta se atenderán 4050 personas.	Cundinamarca- Bogotá - Antioquia- Medellín - Risaralda- Pereira - Quindío - armenia - Caldas - Manizales - Valle del cauca- Cali	Se espera implementar las 45 jornadas de atención focalizadas en reducción de daños, incluyendo el documento metodológico, cronograma y jornadas de atención focalizada con análisis de sustancias e identificación de riesgos.

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	<p>incluyendo el documento metodológico, cronograma y jornadas de atención focalizada con análisis de sustancias e identificación de riesgos.</p> <p>-Elaboración documento de la estrategia metodológica para la intervención.</p> <p>-Elaboración de cronograma para la realización de las 45 intervenciones</p>			
45 espacios de fortalecimiento de capacidades para líderes y lideresas, orientados a fortalecer las habilidades de liderazgo, comunicación y acompañamiento comunitario	Fortalecer capacidades individuales y colectivas de jóvenes barristas para la toma de decisiones informadas sobre autocuidado y reducción de riesgos.	<p>Se atenderán 1350 personas de manera directa con la ejecución de este convenio.</p> <p>De manera indirecta se atenderán 4050 personas.</p>	Cundinamarca– Bogotá Antioquia– Medellín Risaralda– Pereira Quindío – armenia Caldas – Manizales Valle del cauca– Cali	Se espera realizar 45 Espacios de fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones informadas sobre autocuidado y reducción de riesgos -Documento de sistematización de experiencia al finalizar los 45 encuentros.

El Ministerio de Igualdad y Equidad desde el Viceministerio de Juventudes, en cabeza de la Dirección de Barrismo Social, fungió como contraparte técnica y de supervisión para el desarrollo del Voluntariado Juvenil de la Alianza del Pacífico el cual se ejecuta con recursos de cooperación internacional de los países (Colombia, México, Perú y Chile), para llevar a cabo un encuentro en la ciudad de Bogotá durante 15 días, contando con la participación de 20 jóvenes, es decir, 5 representantes por cada uno de los países participantes. Con un recurso total de \$334.465.725.

Cabe resaltar que el Ministerio de Igualdad y Equidad no aportó recursos económicos para este proyecto, pero sí su equipo de trabajo con el talento humano de la Dirección de Barrismo Social y su experticia en el objeto.

Objetivo del Voluntariado: Contratar la prestación de servicio de logística, para el desarrollo del proyecto: Juventud y transformación territorial: intercambio de experiencias sociales y formas de expresión en el entorno de las barras populares y el fútbol; de voluntariado de la Alianza del Pacífico a cargo de Colombia.

En consecuencia, se fortaleció el intercambio cultural entre jóvenes de los países de la Alianza del Pacífico. Se generaron espacios de encuentro, diálogo y aprendizaje mutuo que permitieron comprender similitudes y diferencias de los contextos juveniles latinoamericanos, promoviendo la construcción de redes regionales de cooperación y solidaridad.

Se logró el reconocimiento de las prácticas artísticas, deportivas y organizativas de las barras futboleras como expresiones legítimas de ciudadanía, convivencia y transformación territorial, contrarrestando estigmas y promoviendo su validación social.

De otra parte, se adelantaron acciones de acompañamiento territorial a las organizaciones barristas populares, en el marco de sus competencias misionales. Dichas acciones incluyeron el acompañamiento y recibimiento en corredores seguros en los escenarios deportivos, previo a la realización de los encuentros de fútbol, con el fin de contribuir a la seguridad, la convivencia y el orden público. Adicionalmente, la Dirección de Barrismo Social participó, en calidad de invitada, en las sesiones de las Comisiones Nacionales de Seguridad, Comodidad y Convivencia, convocadas y desarrolladas por el Ministerio del Deporte en articulación con el Ministerio del Interior, entidades competentes para la realización de sesiones ordinarias y extraordinarias en la materia.

Finalmente, el equipo de la dirección ha atendido todos los requerimientos de orden administrativo, jurídico y logístico que han sido solicitados por las diferentes áreas del Ministerio, encontrándose a la fecha de remisión de este informe al día en sus acciones.

iii. Juventudes Tejiendo Bien-estar

El programa **"JUVENTUDES TEJIENDO BIEN-ESTAR"**, tiene como objetivo facilitar los medios que aseguren el bienestar emocional de las juventudes a partir de una respuesta institucional holística y del fortalecimiento de sus entornos protectores y de sus redes afectivas y comunitarias, y cuenta con tres líneas de acción representadas desde tres componentes:

- Fortalecimiento para la organización juvenil y comunitaria

- Respuesta integral en acceso a derechos sexuales, reproductivos y prevención de consumo problemático de sustancias psicoactivas (SPA)
- Fortalecimiento de habilidades y capacidades para el manejo psicosocial y psicoemocional.

El Viceministerio de la Juventud en su Programa Juventudes Tejiendo Bien-estar presenta los siguientes resultados:

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

2.

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
221	Jóvenes beneficiarios de la estrategia para la promoción de hábitos de cuidado para la salud mental, la reducción del riesgo y mitigación del daño por consumo de sustancias psicoactivas y el buen vivir de la juventud.	N/A	N/A	N/A

Nota: Este indicador fue transferido al Ministerio de Igualdad y Equidad // Viceministerio de Juventud por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Departamento Nacional de Planeación- DNP en mesas técnicas dada las funciones y responsabilidades asignadas a este Viceministerio.

3. Gestión

En el proyecto Círculos de Cuidado Cuéntame, durante la gestión se avanzó en la articulación interinstitucional, el mapeo de organizaciones sociales y la conformación de la Red Tejiendo Bien-Estar, acciones que constituyen insumos relevantes para la actual reformulación y futura puesta en marcha del proyecto.

iv. Oportunidades para la vida de las juventudes

El Programa Oportunidades para la Vida de las Juventudes centra su apuesta transformadora en el fortalecimiento de los procesos de economía popular y colectiva, y creativos de las juventudes en todas sus diversidades involucrando acciones de carácter individual y colectiva-comunitaria. La construcción de la teoría de cambio surge del reconocimiento las causas inmediatas que generan el problema central, así, se proponen mecanismos de cambio, estrategias de ejecución, productos y resultados, asociados al propósito general y cada objetivo específico.

INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2025 – ENERO 2026

El Viceministerio de la Juventud en su Programa Oportunidades para la Vida de las Juventudes presenta los siguientes resultados:

1. Gestión

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
Numero de asambleas nacionales de juventudes realizadas	Realizar la Asamblea Nacional de Juventudes.	2.451 jóvenes.	Nacional.	Se realizó la Asamblea Nacional de Juventudes, en la ciudad de Barranquilla los días 19, 20 y 21 de diciembre con la participación de 2.451 jóvenes de todas las regiones del país, pertenecientes a la Plataforma Nacional de Juventudes, el Consejo Nacional de Juventudes y Juventudes organizadas en bases comunitarias y populares que no hacen parte del Subsistema de Participación.
Número de sesiones, encuentros o asambleas del estatuto de ciudadanía juvenil realizadas	Realizar encuentros y las sesiones de Concertación y Decisión.	169 jóvenes.	Nacional.	Se desarrollaron las 4 sesiones planeadas para la vigencia 2025.

Nota: El programa Oportunidades para la Vida de las Juventudes para la vigencia 2025, ejecutó el convenio con UNFPA, los demás no terminaron el proceso administrativo correspondiente.

Por otro lado, se avanzó en la formulación del proyecto "Fortalecimiento de la juventud indígena del CRIC, frente a las desarmonías, desafíos políticos y sociales en los territorios". Ello respondiendo a compromisos de gobierno con el CRIC en los diferentes espacios de Comisión Mixta de Concertación con el CRIC y por medio de mesas técnicas con los representantes de los jóvenes de la organización.

i. Jóvenes Guardianes de la Naturaleza

El propósito del programa es la provisión de los medios para que las juventudes de los territorios marginados y excluidos logren superar las barreras de acceso a condiciones de vida digna y aporten al desarrollo de sus territorios, mediante modelos de economía circular y la apuesta por la conservación del medioambiente.

El Viceministerio de la Juventud en su Programa Jóvenes Guardianes de la Naturaleza presenta los siguientes resultados:

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
218	Jóvenes beneficiarios de la Estrategia de fortalecimiento de proyectos de vida libres de violencia y con enfoque territorial para la paz total	No se registra avance cuantitativo en el cumplimiento de la meta durante el período evaluado, teniendo en cuenta que el programa no ha iniciado su fase de ejecución y, por tanto, no se han realizado procesos de vinculación, formación ni atención directa de jóvenes.	Se evidencia avance cualitativo en la planeación, estructuración y ajuste del programa, reflejado en: <ul style="list-style-type: none"> • La reglamentación del Programa Nacional Jóvenes Guardianes de la Naturaleza mediante la Resolución 688 de 2024. • La reformulación del proyecto conforme a los lineamientos técnicos y administrativos, su viabilidad por parte de las dependencias responsables y el avance en el proceso contractual para la elaboración de la minuta del convenio. • La definición del Plan de Acción, objetivos específicos, estrategias de ejecución, actividades, indicadores y metas alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo, así como la priorización del enfoque territorial, proyectando su implementación 	<ul style="list-style-type: none"> • Retracto y posterior reformulación del proyecto de inversión. • Dificultades administrativas y técnicas que impidieron la ejecución en la vigencia evaluada. • Procesos de validación y cierre del convenio ante el Fondo para la Superación de Brechas, necesarios para habilitar la ejecución de los recursos.

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
			<p>inicial en los departamentos de Nariño, Cauca y Chocó según lineamientos del documento técnico del programa.</p> <p>Estos avances constituyen un prerrequisito para la implementación efectiva del programa en territorio, una vez se culminen los procesos administrativos y presupuestales correspondientes.</p>	

2. Gestión

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado	Resultados logrados
Jóvenes vinculados al programa Guardianes de la Naturaleza	Vincular población joven al programa Jóvenes Guardianes de la Naturaleza	1500 jóvenes entre 14 y 28 años de los 4 municipios de Cauca, Nariño y Chocó	24 municipios del Pacífico colombiano, distribuidos en tres departamentos: en el departamento del Cauca, Buenos Aires, Caloto, Corinto, Guachené, Jambaló, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Suárez, Toribío y Villa Rica; en el departamento del Chocó, el municipio de Quibdó; y en el	Se avanzó únicamente en la definición conceptual de criterios de vinculación, caracterización y focalización territorial. No hubo implementación.
Jóvenes formados	Desarrollar procesos de formación en sostenibilidad, medio ambiente y economía circular			Se definió el enfoque metodológico general. No se realizaron procesos formativos.
Organizaciones juveniles de negocios verdes formalizadas	Asistencia técnica y jurídica para formalización de organizaciones juveniles			Se definieron lineamientos técnicos y jurídicos. No se brindó asistencia en territorio.

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado	Resultados logrados
Redes de jóvenes guardianes de la naturaleza conformadas	Creación de redes de participación de juventudes		departamento de Nariño, Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüí Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Santa Bárbara y San Andrés de Tumaco.	Se definieron criterios generales de conformación.
iniciativas de intervención social de las redes de participación	Asesoría a iniciativas de intervención social			Se definió el alcance técnico de las iniciativas.
Encuentros de intercambio de saberes a nivel regional	Encuentros regionales de redes juveniles			Se definieron lineamientos generales.
Estrategia de formación elaborada y aprobada	Diseño de estrategia de formación híbrida			Avance a nivel conceptual y metodológico.
Estrategia de mercadeo de negocios verdes	Diseño de estrategia de mercadeo de negocios verdes			Avance en conceptualización.
Modelos de negocios verdes diseñados	Diseño de modelos de negocios verdes			Se definieron criterios técnicos.
Diagnóstico de negocios verdes elaborado	Diagnóstico y estudio de mercado de negocios verdes			Se definieron objetivos y productos esperados.
Estudios de mercado	Diagnóstico y estudio de mercado de negocios verdes			Se definieron objetivos y productos esperados.
Modelos de negocios verdes fortalecidos con activos productivos	Fortalecimiento de modelos de negocios verdes			Se definieron lineamientos generales.
Iniciativas de intervención social de las redes de	Fortalecimiento de iniciativas con bienes y servicios			No se entregaron bienes ni servicios.

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado	Resultados logrados
participación fortalecidas				
Feria productiva a nivel nacional de negocios verdes	Feria nacional de negocios verdes			Definición de alcance y objetivos.

NOTA: Toda la información reportada en el componente de Gestión corresponde a actividades previstas en el Plan de Acción Anual de un proyecto que no fue ejecutado durante el período evaluado. Los avances se limitan a procesos de planeación, estructuración técnica y alistamiento institucional, sin ejecución física, financiera ni atención directa a población.

No obstante, se precisa que el Viceministerio cuenta con un proyecto reformulado y próximo a emitir concepto para la suscripción de un convenio, el cual se encuentra actualmente en revisión y validación final por parte del Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial, etapa previa al inicio de la ejecución en territorio.

c. Garantía de derechos y cierre de brechas de las mujeres en todas sus diversidades.

A continuación, se describe la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas Plan de Desarrollo; así como el cumplimiento de las metas de gestión, los logros y resultados y la contratación de los seis programas que desarrolla el Viceministerio de las Mujeres.

ii. Programa para el abordaje integral de las violencias contra las mujeres

El Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” reconoce que las mujeres solo tendrán mayor libertad y autonomía para emprender sus proyectos de vida en ambientes seguros y libres de violencia. Los contextos de vida de las mujeres en Colombia han sido vulnerados sistemáticamente en medio del continuum de violencias en el que se inscriben y combinan manifestaciones extremas como el feminicidio con prácticas de estigmatización por prejuicios, además de las realidades cruzadas por el conflicto armado interno.

En este sentido, el programa tiene como objetivo *avanzar en la garantía del derecho de las mujeres a vidas libres de violencias*. Atendiendo a los siguientes factores 1) la persistencia de sistemas de discriminación y opresión; 2) instituciones en las que persisten órdenes patriarcales; 3) el desconocimiento

por parte de la institucionalidad de las prácticas organizativas de refugio, acogida y cuidado de la vida de las mujeres, así como el desconocimiento por parte de las organizaciones de las rutas y herramientas institucionales, de política pública y normativas, a su disposición; 4) la debilidad institucional donde los espacios para la prevención son insuficientes.

Del análisis y diagnóstico de estas problemáticas el Programa plantea como estrategias transformadoras: a) el acompañamiento para el restablecimiento de derechos; b) el cambio cultural para la erradicación de todas las formas de discriminación; c) la construcción y fortalecimiento de espacios para la juntanza y; d) el fortalecimiento del abordaje psicosocial.

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

Con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), específicamente: el Código IM-151, orientado al *diseño e implementación de un Plan de Acción Urgente para la Mujer, la Familia y la Generación Indígena*, con el fin de prevenir y eliminar todas las formas de violencias basadas en género, bajo el liderazgo de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI), denominado en adelante PAU; y el Código IM-171, referido a la *concertación para la creación y el fortalecimiento de observatorios de violencias contra las mujeres indígenas*, coordinados desde los procesos de mujeres en los territorios ancestrales, denominado Observatorios; el Viceministerio de las Mujeres dispuso la formulación e implementación de dos (2) proyectos de inversión con asignación presupuestal específica.

De conformidad con lo acordado en la sesión No. 14 del 22 de diciembre de 2023 de la Mesa Permanente de Concertación, y en alcance a lo tratado en la sesión ampliada de la MPC y la CNMI realizada los días 22 y 23 de octubre de 2023, el Ministerio de Igualdad y Equidad (MIE), a través del Viceministerio de las Mujeres, se comprometió a garantizar una asignación presupuestal de ocho mil millones de pesos (\$8.000.000.000) y a iniciar, de manera concertada, una ruta de trabajo para la formulación e implementación del proceso técnico y administrativo correspondiente, de forma articulada con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI).

En enero de 2024, la Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres (DPAVM) inició dicho proceso, trabajando de manera conjunta con las delegadas técnicas de la CNMI, lo que permitió la formulación concertada de los siguientes dos (2) proyectos:

Tejiendo Autonomía Digital Soberana: Sistema Nacional de Información y Observancia de los Derechos de las Mujeres Indígenas de Colombia

Este proyecto tiene como objetivo la creación de cinco (5) observatorios y el fortalecimiento de dos (2) observatorios existentes sobre violencias basadas en género contra las mujeres indígenas, con el fin de contar con una herramienta

tecnológica que permita caracterizar, registrar y documentar las modalidades y formas en que operan las violencias en los territorios y comunidades indígenas, así como visibilizar su impacto.

El proyecto tiene un alcance nacional y beneficiará a **1.060 mujeres indígenas**, pertenecientes a siete (7) organizaciones indígenas: ONIC, OPIAC, CIT, AICO, Gobierno Mayor, CRIC y AISO.

Plan de Acción Urgente para la Mujer, la Familia y la Generación Indígena (PAU)

Este proyecto tiene como objetivo el diseño de una estrategia integral de prevención, atención y eliminación de las violencias contra las mujeres, con enfoque étnico y territorial, que garantice el goce efectivo del derecho a una vida libre de violencias para las mujeres indígenas, con la participación activa de los pueblos y organizaciones indígenas, bajo el liderazgo de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI).

El proyecto tiene un alcance nacional y beneficiará a **988 mujeres indígenas**, pertenecientes a siete (7) organizaciones nacionales (ONIC, OPIAC, CIT, AICO, Gobierno Mayor, CRIC y AISO), así como a sus familias y generaciones, en el marco del fortalecimiento de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI).

Al 31 de diciembre de 2025, ambos proyectos se encuentran en etapa precontractual en el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial (FONIGUALDAD). Este resultado es producto del trabajo articulado entre el Viceministerio de las Mujeres, la Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres y la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI), que durante más de dos (2) años ha sostenido un diálogo permanente, desarrollado más de sesenta (60) mesas técnicas de trabajo y adelantado acciones concretas para superar cuellos de botella y situaciones imprevistas, privilegiando siempre la concertación y el avance efectivo hacia la concreción y ejecución de los proyectos.

En las tablas siguientes se pueden apreciar los avances en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo en relación con los dos proyectos ya descritos.

Tabla
Cumplimiento metas Plan Nacional de Desarrollo
Programa *Abordaje integral de violencias contra las mujeres*
Proyecto *Tejiendo autonomía digital soberana: Sistema Nacional de Información y de los Derechos de las Mujeres Indígenas en Colombia*
Año 2025

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
322	Porcentaje de avance en el diseño e		El 6 de octubre de 2025 se recibieron los recursos del	Desfinanciación durante el año 2025 y falta del desembolso por parte

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
	implementación del plan de acción urgente para la Mujer, Familia y Generación indígena, con el fin de prevenir y eliminar todo tipo de violencias basadas en género (VBG), concertado con la CNMI.	10%	<p>proyecto Tejiendo autonomía digital soberana: Sistema Nacional de Información y de los Derechos de las Mujeres Indígenas en Colombia, BPIN 2025000000252.</p> <p>Se finalizó la estructuración del proyecto Tejiendo autonomía digital soberana: Sistema Nacional de Información y de los Derechos de las Mujeres Indígenas en Colombia incluyendo las subsanaciones solicitadas por el Ministerio de Igualdad y Equidad y FonIgualdad para el desarrollo de mesas técnicas.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2025, el proyecto se encuentra en etapa precontractual en el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial (FONIGUALDAD).</p>	<p>del Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo cual retrasó por varios meses la estructuración y trámites correspondientes para el inicio de la etapa contractual del proyecto.</p> <p>Falta de claridad en el detalle de los formatos, procedimientos y rutas para todas las etapas del proyecto, lo cual implica la duplicidad de tareas y demoras en tiempos de revisión.</p> <p>Además de lo mencionado, entre noviembre y diciembre el proyecto se pausó por varias semanas por indicación de la Secretaria General quien propuso su contratación a través de la creación de una Unidad de Gestión. Finalmente, esta ruta se descartó y se reactivó la gestión por la ruta de FonIgualdad.</p>

Fuente: Dirección para la prevención y Atención de Violencias contra las Mujeres, con base en la información subida al Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), diciembre de 2025.

Tabla. Cumplimiento metas Plan Nacional de Desarrollo
Programa Abordaje integral de violencias contra las mujeres
Proyecto Plan de Acción Urgente para la Mujer, Familia y Generación
Indígena
Año 2025

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
339	Porcentaje de observatorios de Violencias contra las mujeres indígenas creados y fortalecidos de manera concertada	0%	<p>El 6 de octubre se registró la recepción de recursos del proyecto <i>Plan de Acción Urgente para la Mujer, Familia y Generación Indígena</i>, BPIN 202500000252.</p> <p>Se avanzó en la reestructuración del proyecto, se hicieron revisiones preliminares por parte de FonIguualdad, las cuales posteriormente fueron subsanadas, incluyendo el visto bueno de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación (OTIC).</p> <p>El 12 de octubre se inició el trámite de radicación formal ante FonIguualdad.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2025, el proyecto se encuentra en etapa precontractual en el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial (FONIGUALDAD).</p>	<p>Demoras en la estructuración del proyecto por reducción en el valor del presupuesto y posterior desfinanciación, requiriendo la gestión de nuevo presupuesto.</p> <p>Cambio de rutas y procedimientos de contratación, lo cual implicó que el proyecto se restructurara varias veces en distintos formatos, sin avance en la fase precontractual.</p> <p>Cambio constante de revisores técnicos, lo que implica observaciones sucesivas en distintos tiempos y con diferentes personas.</p> <p>Además de lo mencionado, entre noviembre y diciembre el proyecto se pausó por varias semanas por indicación de la Secretaria General quien propuso su contratación a través de la creación de una Unidad de Gestión. Finalmente, esta ruta se descartó y se reactivó la gestión por la ruta de FonIguualdad.</p>

Fuente: Dirección para la prevención y Atención de Violencias contra las Mujeres, con base en la información subida al Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), diciembre de 2025.

2. Gestión

A continuación, se presentan los logros obtenidos en el Programa de Abordaje Integral de Violencias Contra las Mujeres en el marco de la implementación del Plan de Acción Institucional.

Tabla
Cumplimiento de indicadores del Plan de Acción Institucional
Programa Abordaje integral de violencias contra las mujeres
Año 2025

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado	Resultados logrados
Orientaciones brindadas a mujeres víctimas de VBG en la línea 155	Atención, orientación y acompañamiento integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG) a través de la Línea 155 – Salvia, incluyendo valoración de riesgo de feminicidio, seguimiento de casos, activación de rutas institucionales y gestión interinstitucional, con operación 24/7 a nivel nacional.	25.088 orientaciones brindadas.	En los 32 departamentos de Colombia	Fortalecida la capacidad nacional de orientación, atención y seguimiento a casos de VBG, mejorando el acceso oportuno a información, rutas de atención y mecanismos de protección para mujeres en riesgo, con presencia territorial efectiva del Sistema Salvia. Del total de llamadas atendidas se brindó orientación en VBG a 25.088 de las cuales predomina la violencia psicológica con 11.086 orientaciones 44,2%, seguida muy de cerca por la violencia física con 11.064 orientaciones con el 44,1%, lo que en conjunto representa más del 88% del total. La violencia sexual con 1.797 orientaciones registra el 7,2%, la violencia patrimonial o económica con 633 orientaciones alcanza el 2,5%. En menor proporción se identifican la violencia vicaria con 220 orientaciones para un 0,9%; otras formas de violencia con 216 orientaciones; la violencia política con 63 orientaciones equivale al 0,3%; y la violencia reproductiva con 9

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado	Resultados logrados
				<p>orientaciones igual 0,04%. Bogotá aporta el mayor número de orientaciones con 7.991 que representa el 31,81% seguido de Antioquia con 3.042 orientaciones equivale al 12,13%, Cundinamarca con 2.869 orientaciones representa el 11,44%, Valle con 2.063 orientaciones el 8,23%, Santander con 1.074 orientaciones un 5,88%; y Atlántico con 1.123 orientaciones que son el 4,48% de total. Estos son los territorios con el mayor número de orientaciones registradas.</p> <p>Con corte a diciembre de 2025 se orientaron a personas de los 32 departamentos del territorio nacional, llegando por primera vez al departamento de Guaina y Vichada.</p>
Medidas de emergencia entregadas	Activación y entrega de medidas de emergencia para mujeres en riesgo alto y extremo de feminicidio y para familiares de víctimas de feminicidio, incluyendo alojamiento, transporte, alimentación, vestuario, atención psico jurídica, psicosocial y servicios exequiales, en articulación con la Cruz Roja Colombiana.	521 medidas de emergencia solicitadas a Cruz Roja. 50 medidas entregadas a 38 beneficiarios.	En los 32 departamentos de Colombia	<p>Protección inmediata de la vida y la integridad de mujeres en riesgo, fortaleciendo la respuesta estatal frente al feminicidio y transfeminicidio y garantizando atención digna y oportuna en contextos de alta vulnerabilidad.</p> <p>Estas 50 medidas corresponden principalmente a apoyos de alojamiento, con 34 medidas de Alojamiento-arriendo y 4 medidas de alojamiento-hotel, además de 9 medidas de Transporte para facilitar traslados seguros.</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado	Resultados logrados
				De manera complementaria, se entregaron: 1 medida de alimentación, 1 medida de aseo y 1 medida exequial, evidenciando una respuesta integral de emergencia orientada a la protección y atención inmediata de los casos reportados.
Casos de violencias basadas en género enrutados en la plataforma tecnológica Salvia	Registro, clasificación y enrutamiento de casos de VBG y violencia por prejuicio en la plataforma tecnológica Salvia, incluyendo valoración de riesgo, activación de rutas diferenciales, emisión de alertas institucionales y gestión de barreras de acceso a derechos.	8000 enrutamientos	En los 32 departamentos de Colombia	Consolidado un sistema unificado de registro y enrutamiento de casos de VBG que mejora la trazabilidad, la gestión del riesgo y la articulación interinstitucional para la garantía de derechos. La distribución por tipo de violencia muestra una clara concentración en violencia psicológica con 3.535 enrutamientos que equivalen al 44,2% y violencia física con 3.528 representan el 44,1%. En conjunto representan cerca del 88,3% de los casos enrutados, evidenciando que las formas más frecuentes de afectación son las relacionadas con daño emocional y agresión directa. En menor proporción se reportan casos de violencia sexual (573; 7,2%) y patrimonial o económica (202; 2,5%), mientras que vicaría (70; 0,9%), otras (69; 0,9%), política (20; 0,3%) y reproductiva (3; 0,0%) presentan ocurrencias bajas.
Casos de violencias basadas en género con	Seguimiento continuo a casos de VBG, con énfasis en riesgo	7539 seguimiento a casos.	En los 32 departamentos de Colombia	Fortalecido el seguimiento integral a casos de alto riesgo, mejorando la capacidad

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado	Resultados logrados
seguimiento en la plataforma tecnológica Salvia	de feminicidio, mediante monitoreo especializado, valoración periódica del riesgo, gestión de alertas tempranas, planes de estabilización y coordinación interinstitucional.			de prevención del feminicidio, la gestión de alertas institucionales y la articulación entre atención, protección y justicia. Se reporta un total de 7.539 casos con acciones de seguimiento registradas, lo que evidencia un nivel alto de continuidad en la atención y monitoreo de los casos gestionados en el sistema. Representa aproximadamente un 94,24% de cobertura de seguimiento.

Fuente: Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo (Salvia), con base en información del Plan de Acción Institucional (PAI), Oficina Asesora de Planeación, diciembre de 2025.

Además de los logros alcanzados en la ejecución del Plan de Acción Institucional, se presentan otros resultados obtenidos en el marco de la implementación del programa de Abordaje Integral de las Violencias Contra las Mujeres.

Línea 1: Modelo de Seguridad Humana Integral para las Mujeres

En el marco de la línea de Seguridad Humana se desarrollaron acciones orientadas a la prevención, atención y mitigación de los riesgos asociados a las violencias basadas en género, mediante intervenciones articuladas que fortalecen las capacidades institucionales, promueven la protección de los derechos de las mujeres, y contribuyen a la garantía de condiciones de vida dignas y libres de violencias.

Reactivación de los Comités Nacionales de Seguimiento a las Leyes 1719 de 2014 y 1257 de 2008

Durante 2025 se adelantaron procesos de reactivación y fortalecimiento institucional de los Comités Nacionales de Seguimiento de la Ley 1719 de 2014 que tiene por objeto “[...] *la adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno* y de la Ley 1257 de 2008 “*Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres [...] y se dictan otras disposiciones*”.

Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas. Las acciones del viceministerio

en estos Comités estuvieron orientadas a restablecer su funcionamiento, garantizar la participación de las organizaciones de mujeres y fortalecer el seguimiento a la implementación de estos marcos normativos.

En el caso del Comité de la Ley 1719 de 2014, las acciones se centraron en la reactivación del Comité tras un periodo de inactividad, el cumplimiento de órdenes judiciales, la definición de una ruta de transición entre delegadas y el fortalecimiento de la gestión documental; durante el periodo informado se realizaron cinco (5) sesiones virtuales.

Por su parte, el Comité de Seguimiento a la Ley 1257 de 2008 avanzó en la organización de un proceso electoral transparente y participativo al tiempo que fortaleció su rol como instancia de articulación, seguimiento e incidencia frente a las violencias extremas contra las mujeres. Durante el periodo informado se realizaron 15 sesiones virtuales.

En este año se centró la gestión en el desarrollo integral del proceso electoral para la conformación del Comité del periodo 2026–2029, garantizando los principios de participación, transparencia y debido proceso. En este marco, se registró la inscripción de 78 organizaciones de mujeres a nivel nacional, se adelantaron las etapas de verificación de requisitos, subsanación, resolución de recursos, ajustes al cronograma —incluida la ampliación para el orden diversidad—, escrutinio y publicación de resultados finales. Como resultado de este proceso, fueron elegidas las tres (3) nuevas representantes de las organizaciones de mujeres ante el Comité, las cuales se encuentran debidamente proclamadas en el Acto Administrativo de resultados, publicado en la página web del Ministerio de Igualdad y Equidad, con el acompañamiento permanente de las entidades garantes y las representantes salientes.

Mecanismo Articulador para la Prevención y Atención de las Violencias por Razones de Sexo y Género

Durante el año 2025 se desarrolló una agenda sostenida de participación, articulación y asistencia técnica en el marco del Mecanismo Articulador para la Prevención y Atención de las Violencias por Razones de Sexo y Género, que incluyó la asistencia a nueve (9) sesiones de instancias nacionales, seis (6) sesiones del comité técnico de promoción y prevención, seis (6) sesiones del comité técnico de atención integral, una (1) sesión del comité técnico de acceso a la justicia, y cinco (5) sesiones del comité técnico de sistemas de información, así como nueve (9) asistencias técnicas a entidades territoriales de Quindío, Antioquia, Cauca, Boyacá, Norte de Santander y Putumayo.

Estas acciones permitieron realizar el análisis de la situación de violencias en contextos priorizados, avanzar en la formulación y seguimiento de planes de acción, fortalecer las rutas intersectoriales de atención, y aportar a la elaboración y ajuste de lineamientos técnicos de los comités de Atención Integral y Promoción y Prevención, en cumplimiento de disposiciones normativas y órdenes judiciales. Así mismo, se brindó asistencia técnica a departamentos y

entidades territoriales para el fortalecimiento del Mecanismo Articulador, la territorialización de sus acciones, el uso de herramientas de atención y la articulación con sectores clave como salud, justicia, niñez y protección, dejando compromisos claros para la continuidad de las acciones y los procesos de empalme institucional.

Estructuración de proyectos

Estructuración de los proyectos de Inversión. Para fortalecer la línea estratégica de Seguridad Humana durante el 2025 se formularon y estructuraron cinco (5) proyectos, por un valor de seis mil ciento sesenta y dos millones trescientos cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos (\$6.162.304.999), que, incorporando los enfoques de diversidad, étnico y territorial buscan incidir en materia de prevención de las violencias tanto a nivel nacional como en los departamentos de Nariño, Valle del Cauca y Cauca. Al 31 de diciembre de 2025, se firmaron los convenios.

Fortalecimiento de capacidades para la garantía plena de los derechos, autonomía y prevención de violencias basadas en género, mediante estrategias pedagógicas para la participación, liderazgo, empoderamiento y de acompañamiento psicoespiritual de las mujeres indígenas del pueblo Awá, en el Departamento de Nariño.

Fortalecimiento de la red comunitaria de mujeres de miembros de los 4 consejos comunitarios (Consejo Comunitario Manos Amigas del Patía Grande, Consejo Comunitario La Amistad, Consejo Comunitario Unión Patía Viejo y Consejo Comunitario La Voz de Los Negros), para la prevención, recepción y orientación de violencias basadas en género (VBG) en el municipio de Magüí Payán, Nariño. Este convenio se ejecutó en su totalidad al 31 de diciembre de 2025.

Diseño e implementación de una estrategia de protección de las mujeres víctimas de Violencias Basadas en Género y sus familias ubicadas en la zona urbana y en la zona rural del Distrito de Buenaventura.

Línea 2: Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo SALVIA

Durante 2025, en cumplimiento de los artículos 343 y 344 del Plan Nacional de Desarrollo, el Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo (Salvia), se fortaleció e incorporó un total de 176 personas en los diferentes roles, que incluyen 12 personas de la Policía Nacional. En este sentido, más de 60 personas se integraron al Centro de Monitoreo, donde se reciben los casos a través de la Línea 155 Salvia, se evalúa el riesgo de feminicidio y se realiza seguimiento continuo. Adicionalmente, se vinculó 35 enlaces territoriales, con lo que Salvia tiene presencia en todos los departamentos del país, fortaleciendo la formación de las entidades que hacen parte de las rutas de atención en toda Colombia.

Así mismo, desde este año se cuenta con el acompañamiento de la Cruz Roja Colombiana para la entrega de los apoyos de emergencia. Una estrategia subsidiaria que busca acompañar a las mujeres que están en riesgo alto y extremo de ser víctimas de feminicidio y les entrega apoyos de emergencia que pueden incluir transporte, alimentación, alojamiento, vestuario y ayuda exequial (en caso de feminicidio). Estos apoyos se extienden a las familias de las víctimas de feminicidio.

Finalmente, este año también se ampliaron los canales de registro Salvia y ahora también se cuenta con una página web dispuesta para la recepción de registros de VBG. Entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de noviembre de 2025, Salvia recibió un total de 57.866 llamadas, de las cuales 54.839 fueron atendidas y efectivamente gestionadas por el equipo de profesionales. Esto corresponde a un nivel de atención del 94,8%. En este mismo periodo se realizaron 7.278 registros Salvia y 6.862 casos. Por otro lado, se solicitaron medidas de apoyo de emergencia para un total de 136 personas, solicitando 521 medidas de emergencia para la atención en alojamiento, movilidad y transporte, alimentación, vestuario y aseo, atención psico jurídica y psicosocial, servicio exequial y funerario y apoyo para la reparación del buen nombre de la mujer víctima de feminicidio.

Los proyectos Salvia constituyen una estrategia integral orientada al fortalecimiento de la prevención, atención y respuesta frente a las violencias basadas en género, mediante el desarrollo de acciones articuladas a nivel nacional y territorial. A través de estos proyectos se busca consolidar capacidades institucionales, mejorar los mecanismos de atención y garantizar el acceso oportuno a servicios y rutas de protección para las mujeres y personas en riesgo.

Este sistema está compuesto por el Centro de Monitoreo, un equipo de territorialización, un equipo de apoyos de emergencia, un equipo de gestión del conocimiento y un equipo de relacionamiento interinstitucional.

Logros de Salvia

Durante 2025 se fortaleció el canal de voz línea 155 Salvia, componente del Centro de Monitoreo. Actualmente, cuenta con un equipo de trabajo de 41 profesionales de las ciencias humanas (psicólogas, trabajadoras sociales y abogadas), en todas sus diversidades y enfoques étnicos, y de discapacidad, además de 12 integrantes de la Policía Nacional encargados de realizar los procesos de atención, seguimiento y valoración de riesgo de feminicidio, así como de la gestión interinstitucional para colocar alertas de barreras institucionales que manifiestan las personas que se comunican con la línea.

Este equipo de trabajo está dividido en cuatro roles: 1) registro en Salvia de los casos de VBG y Violencia por Prejuicio (VpP); 2) seguimiento a casos que no presentan riesgo de feminicidio para identificar barreras institucionales y hacer gestiones para dirimirlas; 3) valoración y seguimiento a los casos de riesgo de

feminicidio (moderados, altos y extremos). Este último equipo trabaja en articulación con el equipo de Apoyos de Emergencias con el fin de brindar los insumos necesarios para que evalúen los casos que aplican para otorgar las medidas de emergencia. 4) Un cuarto equipo desarrolla los procesos de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) de competencia de la línea y en general del proyecto Salvia.

La atención de los profesionales y miembros de la Policía es 24 horas, 7 días de la semana.

Adicionalmente, durante 2025 se incorporaron al Centro de Monitoreo los equipos de atención psicosocial, Hombres responsables o en riesgo de ejercer violencias, Fortalecimiento Técnico en Rutas, Gestión de Alertas y Barreras y Planes de Estabilización, el equipo de Curanderas y el equipo de enfoque de discapacidad.

Logros de los equipos del Centro de Monitoreo

El equipo de atención psicosocial cuenta con 8 profesionales (psicólogas y trabajadoras sociales), quienes harán los procesos de atención psicosocial de las VBG y VpP que se atienden inicialmente en el canal de voz. Durante 2025, se logró la estructuración del servicio el cual iniciará en 2026.

En octubre de 2025, se conformó el componente Hombres responsables o en riesgo de ejercer violencias el cual tiene como propósito diseñar e implementar un modelo de atención psicosocial dirigido a hombres que se encuentran en riesgo de ejercer violencias basadas en género, articulado a la Línea 155 y a las rutas institucionales del Sistema Salvia. El enfoque del programa es preventivo, psicosocial y restaurativo, y se desarrolla bajo principios de género, enfoque diferencial, interseccionalidad, acción sin daño y centralidad en la protección de las mujeres.

Por parte del equipo Gestión de Alertas y Barreras y Planes de Estabilización, es posible resaltar los siguientes logros: En el componente de Rutas Diferenciales de Atención, durante 2025 se fortalecieron las capacidades de los equipos de la Línea 155 mediante procesos de formación especializada con enfoque de género, feminista, interseccional y diferencial. Se realizó el mapeo territorial de actores institucionales, sociales y de cooperación que integran la ruta de atención integral, y se desarrolló el marco conceptual y técnico que permite la operativización de las rutas diferenciales. Asimismo, se definieron los procedimientos de orientación, enrutamiento, activación y seguimiento, articulados al Decreto 1476 de 2024 y alineados con el marco normativo vigente, particularmente las Leyes 1146 de 2007 y 1257 de 2008. Estos avances fortalecen la capacidad del Estado para garantizar respuestas oportunas, integrales y centradas en las personas.

En relación con el Mecanismo de Alertas Tempranas, Salvia consolidó avances técnicos orientados a mejorar la gestión institucional de las violencias. Se

elaboró el documento de categorización de barreras institucionales, se definieron criterios para la emisión y gestión de alertas desde el Centro de Monitoreo y se lideró una estrategia de comunicación interinstitucional que fortalece la articulación entre entidades. El Ministerio, a través de Salvia, ha aportado insumos técnicos al Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la prevención de la violencia sexual y ha acompañado de manera activa la mesa técnica interinstitucional en el marco de la Ley 2137 de 2021.

En el componente de Estabilización Socioeconómica, a diciembre de 2025 se logró su incorporación como subproceso articulado del Sistema Salvia, marcando un avance estructural en la respuesta estatal. Este componente permitirá que las personas usuarias de la Línea 155 accedan a planes de estabilización socioeconómica conectados con la oferta nacional y territorial en empleo, educación, vivienda, cuidado y emprendimiento. Actualmente se avanza en el mapeo de la oferta pública y privada y en la consolidación de una red nacional de organizaciones acompañantes con presencia territorial.

El equipo Curanderas está encargado de la política de cuidado de la Línea Salvia. A través de esta estrategia se adelantaron tres encuentros grupales de cuidado, fortalecimiento y mediación de los equipos de Hombres, Emergencias y Supervisión. Facilitación de 13 espacios de prevención y apertura con Escuela Salvia, Territorialización y Actividades Sexuales Pagas (ASP). En cuanto a las atenciones individuales se atendieron solicitudes de 20 personas y se han realizado 23 sesiones escucha. En cuanto a la promoción del Ecosistema de Cuidado se construyó un boletín que está en proceso de diagramación y 18 actividades grupales dirigidas a la desconexión y la descarga emocional de las y los Agentes de la línea 155. Para el desarrollo de estas actividades se viene creando un conjunto de herramientas técnicas, tales como: Documento de *Política de cuidado, Evaluación de impactos, Formulario de solicitud de atención, Protocolo de atención individual y Documento Ecosistema del Cuidado.*

El proceso de revisión, adelantado en el último bimestre de 2025 por el equipo de enfoque de discapacidad, del Protocolo de Atención y de las Circulares 1 y 2 de la Línea 155 Salvia constituye un avance significativo en el reconocimiento de las barreras capacitistas que pueden reproducirse en los servicios de atención a violencias basadas en género. La lectura crítica permitió visibilizar cómo el lenguaje, las rutas operativas y los procedimientos institucionales pueden excluir o limitar el acceso de mujeres y personas LGBTIQ+ con discapacidad, especialmente cuando no se consideran sus necesidades comunicativas, cognitivas, psicosociales o sensoriales. Este ejercicio fortalece la capacidad institucional de autoevaluación y abre un camino claro hacia la mejora continua desde un enfoque de derechos.

Logros equipo de territorialización y Escuela Salvia

En 2025, el proceso de territorialización del Sistema Salvia ha logrado consolidar una presencia nacional efectiva mediante la contratación, formación y presentación institucional de 35 enlaces territoriales, quienes cuentan con

presencia en los 32 departamentos del país, garantizando un punto de articulación técnica del Sistema en cada territorio.

Los enlaces han participado en procesos de formación inicial en enfoque de género, debida diligencia, rutas de atención y articulación interinstitucional, y han sido presentadas ante las entidades territoriales, lo que ha facilitado su reconocimiento como referentes del Sistema Salvia a nivel departamental. Actualmente, participan de manera activa en los espacios de coordinación de los Mecanismos Articuladores, fortaleciendo la articulación institucional sin sustituir las rutas existentes.

De manera complementaria, se inició la formación presencial en los departamentos del Cauca y Bolívar, como parte del despliegue territorial del componente formativo de Salvia, fortaleciendo las capacidades de funcionarias y funcionarios desde un enfoque situado.

Asimismo, las entidades territoriales han venido reconociendo la línea 155 como canal nacional de orientación y atención a personas víctimas de violencias basadas en género, así como la labor estratégica de los enlaces territoriales en la articulación de casos y el acompañamiento técnico.

La Escuela Salvia ha consolidado su estrategia formativa como pilar fundamental para la implementación del Sistema Salvia, logrando una articulación efectiva al interior de los equipos y como una estrategia que permite tejer con los territorios por medio de la oferta formativa. Se estableció una coordinación con líderes y lideresas Salvia, permitiendo el diseño y ejecución de espacios formativos especializados para agentes de la Línea 155 y Enlaces Territoriales, asegurando la coherencia operativa.

Se ejecutó con éxito la formación técnica integral a 155 actores clave, incluyendo personal de la Línea 155, Enlaces Territoriales y Educadores Pares de la Dirección de Actividades Sexuales Pagas. Esta formación abarcó los enfoques diferenciales, la ruta de atención y los componentes del Sistema Salvia, fortaleciendo las capacidades institucionales para una atención con calidad y pertinencia. Se trabajó en conjunto con el equipo de Territorialización del Sistema, formando a personas en servicio público de los 32 departamentos mediante una estrategia bimodal: cápsulas pedagógicas virtuales y sesiones presenciales. Para este año se logró realizar la formación en el departamento del Cauca en la capital Popayán y con funcionarios del municipio de Turbaco de Bolívar, reforzando conocimientos para la atención de Violencias Basadas en Género.

Finalmente, se realizó una aproximación pedagógica inicial con organizaciones sociales de mujeres en Cartagena y Popayán, sentando las bases para el trabajo conjunto y el reconocimiento de saberes territoriales.

Logros equipo de apoyos de emergencia

Desde el Ministerio de la Igualdad y Equidad, a partir de octubre de 2025, se consolidó una capacidad institucional especializada para la activación y entrega de medidas de emergencia frente al riesgo de feminicidio y transfeminicidio, dirigida a las mujeres en todas sus diversidades, así como a sus familias y redes de apoyo, desde un enfoque de derechos humanos, igualdad y dignidad. Esta capacidad ha permitido priorizar y atender de manera oportuna situaciones de riesgo en todos los niveles que requieren una respuesta inmediata del Estado.

Desde el Equipo de Medidas de Emergencia se ha logrado brindar atención oportuna a casos de alta gravedad, incluyendo situaciones en las que mujeres han enfrentado graves vulneraciones contra su vida, e incluso privaciones de la libertad por parte de sus agresores. Estas acciones han permitido garantizar su protección mediante el seguimiento permanente y la activación integral de las rutas de atención, contribuyendo a que puedan encontrarse en condiciones de seguridad y dignidad, de conformidad con las Medidas de Emergencia establecidas en la Resolución 860 tales como alojamiento, transporte, alimentación, auxilios funerarios, atención psico jurídica y acciones simbólicas concertadas territorialmente.

Esta respuesta prioriza territorios apartados y con limitada oferta institucional, reafirmando el compromiso del Ministerio de la Igualdad de llegar efectivamente a todo el territorio nacional para salvar las vidas de las mujeres en todas sus diversidades.

Igualmente, se ha solicitado la agencia especial de la Procuraduría General de la Nación en casos de feminicidio ocurridos en contextos de alta complejidad, como el conflicto armado o situaciones precedidas por desaparición, con el fin de reforzar las garantías de investigación, seguimiento y debida diligencia institucional.

El trabajo articulado entre los equipos de atención, riesgo, territorialización, estabilización y medidas de emergencia ha fortalecido la capacidad de reacción institucional y la protección de la vida de las mujeres en riesgo.

En el marco de esta articulación, se ha alcanzado un total acumulado de 63 casos priorizados por el riesgo de feminicidio o la consumación de este, los cuales se encuentran actualmente en proceso de atención por parte de la Cruz Roja.

Se ha gestionado la representación de víctimas en 11 casos de riesgo feminicidio, feminicidio y transfeminicidio fortaleciendo la capacidad institucional del Estado para responder de manera efectiva ante situaciones de riesgo.

El Equipo de Medidas de Emergencia gestionó a través de la Cruz Roja Colombiana, Seccional Bogotá - Cundinamarca (operador del convenio de cooperación) a la fecha 63 casos, de los cuales 61 son mujeres en todas sus diversidades en riesgo de feminicidio y 2 casos a familiares y dependientes de mujeres en todas sus diversidades víctimas de feminicidio.

Se han solicitado medidas para un total de 136 personas, solicitando 521 medidas de emergencia para la atención en: alojamiento, movilidad y transporte, alimentación, vestuario y aseo, atención psico jurídica y psicosocial, servicio exequial y funerario y apoyo para la reparación del buen nombre de la mujer víctima de feminicidio.

Estos avances representan un paso concreto en el cumplimiento de una deuda histórica con las mujeres en todas sus diversidades y proyectan el fortalecimiento del sistema nacional Salvia de atención hacia 2026.

Logros equipo de gestión del conocimiento

Durante el segundo semestre de 2025, el equipo de Gestión del Conocimiento del Sistema Salvia desarrolló el proceso de actualización del formulario de ingreso al Sistema Salvia, con el fin de incorporar un conjunto ampliado de dimensiones, categorías y variables de análisis orientadas a fortalecer el registro y la gestión integral de los casos de Violencias Basadas en Género y Violencia por Prejuicio en el Sistema. Este proceso implicó un proceso de revisión documental y normativa, consolidación de aportes de todos los equipos de Salvia, escucha de actores externos, así como articulación y recepción de lineamientos de la Oficina de Saberes del Ministerio. La actualización se hará operativa el 15 de enero de 2026, previa formación del equipo de profesionales de la Línea 155 Salvia.

Igualmente, se avanzó en la actualización de los flujos de operación del Centro de Monitoreo, así como de las acciones de Salvia en territorio, con el fin de incorporar los nuevos componentes que entrarán en operación, todo ello en el marco de la consolidación del Manual Operativo de Sistema Salvia. Para ello se realizó una revisión y análisis del diseño existente a la fecha, se orientó a los equipos para operativizar sus procesos y procedimientos, se realizaron talleres de flujograma y se avanzó en la construcción de la primera versión del referido Manual.

Con respecto a la gestión de los datos estadísticos, en el período señalado se avanzó en una primera depuración de la data recopilada por el Centro de Monitoreo que ha permitido conocer los niveles de registro y atención del Sistema, y dar respuesta a los requerimientos internos y externos de información.

En lo relacionado con el análisis de la información, se inició la construcción del tesoro del Sistema, que servirá de base para el correcto registro de los casos y como marco conceptual. Adicionalmente, se avanzó en el diseño metodológico del reporte analítico que entregará el Sistema Salvia en el marco de la Conmemoración del 8 de marzo de 2026.

Logro equipo relacionamiento interinstitucional

La materialización de Salvia requiere una importante articulación con entidades que hacen parte del Gobierno Nacional y el Estado colombiano, así como con actores del sector privado. De esta manera, se está elaborando una Estrategia de Relacionamiento para la Articulación Interinstitucional que contribuya a que el contacto con las entidades se realice de manera ordenada, coherente y efectiva, partiendo de la identificación clara de necesidades y posibilidades de cada entidad.

Durante el año 2025 se avanzó en la articulación interinstitucional mediante:

- Instalación del Comité Técnico del SIVIGE, creado por el Decreto 1476 de 2024.
- La socialización de Salvia con el Mecanismo Articulador y la realización de talleres para definir mecanismos de articulación.
- Se fortaleció el acceso a la justicia con la capacitación a la Fiscalía en el uso de Denuncia Fácil, permitiendo el acompañamiento en tiempo real a las usuarias en la interposición de denuncias.
- Finalmente, con la Defensoría del Pueblo se encontró como punto de articulación la necesidad de definir flujos de remisión de casos de alto riesgo y mecanismos para la asignación de representación judicial a las víctimas.

Logro equipo Planeación, Financiero y Administrativo

Fortalecimiento de la gestión integral de Salvia mediante la consolidación de instrumentos de seguimiento presupuestal para los contratos y convenios en ejecución, lo que permitió contar con mayor control sobre saldos, compromisos, giros y soportes. Asimismo, estableció procedimientos más ágiles en el proceso de facturación, contribuyendo a reducir tiempos de trámite y a mejorar la oportunidad en la gestión de pagos.

En el componente contractual, el equipo apoyó de manera permanente la supervisión de los contratos a cargo de Salvia, realizando seguimiento al cumplimiento de cada una de las obligaciones pactadas y habilitando la generación de alertas cuando fue necesario, para adoptar correctivos a tiempo y asegurar la adecuada ejecución. Adicionalmente, lideró y articuló el seguimiento a compromisos clave en materia de planeación, incluyendo el monitoreo de los planes de acción institucional y del programa, la actualización y control de la matriz de riesgos, y seguimiento a los compromisos establecidos en los CONPES 4080 y 4147.

Actualmente se encuentra en proceso de contratación el desarrollo, implementación, migración, puesta en producción, interoperabilidad, mantenimiento y soporte de cinco (5) módulos de expansión del Sistema Salvia, así como de una aplicación móvil (APP) orientada a la atención del Programa de Mujeres en Actividades Sexuales Pagas (MASP). Este proceso tiene como propósito fundamental fortalecer la Estrategia Nacional de Prevención del Femicidio, garantizar la trazabilidad de la ruta de atención de las Violencias

Basadas en Género (VBG) y asegurar la interoperabilidad con los sistemas de información gubernamentales. Adicionalmente, se encuentra en proceso de contratación el suministro de dotación y el apoyo a la operación del Centro de Monitoreo del Sistema Salvia, una vez se formalicen, permitirán alcanzar una ejecución del 100 % en los compromisos de los recursos asignados.

Línea 3: Estrategia de Cambio Cultural para la eliminación de las violencias y la tolerancia social respecto a estas

Para fortalecer la línea estratégica de Cambio Cultural durante el 2025 se formularon y estructuraron dos (2) proyectos estratégicos, por un valor de siete mil cuatrocientos ochenta y tres millones cuarenta y un mil seiscientos dieciséis pesos (\$7.483.041.616).

El primer proyecto formulado denominado **“Colombia sin machismo, transformando narrativas para la vida”**, implementará una Estrategia Nacional de Comunicaciones enfocada en incentivar procesos de transformación cultural que fortalezcan las acciones de prevención de los feminicidios y en general de las violencias contra las mujeres. El proyecto tiene una inversión prevista de siete mil cien millones de pesos (\$7.100.000.000), orientada a prevenir y reducir las violencias basadas en género mediante narrativas y campañas de comunicación con enfoque diferencial e interseccional, que impacten de manera directa en los imaginarios, actitudes y prácticas que justifican, naturalizan y perpetúan este tipo de violencias. Al 31 de diciembre se encuentra en etapa de estructuración técnica.

Este proyecto busca identificar, mitigar y prevenir las violencias basadas en género (VBG), Violencias por prejuicios (VPP) y en contra de las mujeres (VCM), mediante la creación y divulgación de contenidos sensibles, pedagógicos y de alto impacto, así como de narrativas preventivas que promuevan la transformación de imaginarios que justifican la violencia contra las mujeres y así se incentive la transformación de actitudes violentas cotidianas, el reconocimiento de dichas violencias y la promoción de medidas nacionales para su eliminación.

El segundo proyecto, denominado **“Las Policarpas: Proceso de formación para mujeres populares del cambio”**, se implementará de manera conjunta con la Dirección para la Garantía de los derechos de las Mujeres, en convenio firmado en el mes de diciembre de 2025 con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso). Desde la DPAVM, se dispusieron recursos por doscientos millones de pesos (\$200.000.000) para la implementación del módulo de formación y capacitación en Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, dirigido a dos mil (2.000) funcionarios y funcionarias pertenecientes a la fuerza pública, buscando impactar en la capacidad de respuesta institucional y transformar las actitudes y prácticas que perpetúan y naturalizan las barreras institucionales.

ii. Programa para la Autonomía Económica de las Mujeres

El objetivo general del Programa para la autonomía Económica de las Mujeres es avanzar en la garantía del derecho a la autonomía económica de las mujeres en todas sus diversidades facilitando las condiciones para la realización de una vida digna, el fortalecimiento de los procesos asociativos de las mujeres y el vínculo con los circuitos de economía popular, comunitaria y solidaria. El programa para la Autonomía Económica de las Mujeres.

Para lograr las transformaciones materiales, las líneas de acción planteadas se asocian exhaustivamente con las causas inmediatas del problema y con los moduladores del cambio. Esto permite que los planes de trabajo territoriales provean una respuesta diferenciada para las mujeres en todas sus diversidades.

A continuación, se describen las líneas de acción por cada eje propuesto:

a. Eje para la generación de ingresos en concordancia con las nociones propias de bienestar:

- Mujeres en la Economía Popular: Acciones para el impulso y fortalecimiento de iniciativas productivas de economía popular, solidaria y comunitaria de las mujeres, que responden a sus propias motivaciones y nociones de bienestar.
- Acciones para facilitar las condiciones para el empleo digno de las mujeres en todas sus diversidades.
- Acciones para proteger, recuperar y facilitar redes y procesos sociales, comunitarios y territoriales para la autonomía económica de las mujeres en todas sus diversidades.

b. Eje para facilitar las condiciones para el ejercicio de la autonomía económica:

- Acciones de transformación cultural para avanzar hacia la autonomía económica de las mujeres.
- Acciones para facilitar la administración y uso de los recursos de las mujeres de acuerdo con sus nociones de bienestar y reducir la concentración de las cargas financieras de las mujeres.
- Acciones de articulación con el Sistema Nacional de Cuidado (SNC) y el Programa de Cuidado, y el Programa de Bien-estar Integral para las Mujeres.

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

En el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, dentro del *capítulo de Paz Total e Integral*, se define como actor diferencial

para el cambio: “El cambio es con las mujeres” y se establece la macrometa: “Mujeres autónomas, con poder económico y político”.

Bajo este marco, desde la DAEM se adelantan gestiones para la ejecución de proyectos orientados a la autonomía económica de mujeres indígenas, sujetos de especial protección constitucional.

Proyectos radicados y en ejecución durante la vigencia 2025 de la DAEM:

a. **CRIC – F.S.B. Convenio 331 de 2025:** *Caminando hacia el buen vivir: fortalecimiento económico por la promoción de la autonomía y el empoderamiento de las mujeres del Consejo Regional Indígena del Cauca.*

- Sujetos de protección: 600 mujeres indígenas de 11 pueblos en 12 procesos territoriales del CRIC (32 municipios del Cauca).
- Acciones: caracterización y priorización de 35 iniciativas productivas y 100 mujeres indígenas, formación técnica y empresarial, dotación de activos productivos y realización de una Minga Empresarial
- Impacto esperado: 100 beneficiarias directas y 1.500 indirectas.

b. **Resguardo Indígena Awá Nunalbí Alto Ulbí – Proyecto avícola:**

Fortalecer la línea productiva avícola de gallinas criollas de postura mediante la instalación y entrega de 32 galpones, material genético e insumos para mujeres Awá.

- Sujetos de protección: 32 mujeres AWÁ de los municipios de Barbacoas y Tumaco en Nariño.
- Acciones: instalación de 32 galpones, entrega de 960 gallinas criollas, insumos y kits sanitarios, formación técnica y acompañamiento especializado.
- Impacto esperado: 32 mujeres Awá beneficiarias directas y 160 personas indirectas.

Tabla
Cuadro resumen - Cifras clave de los proyectos DAEM

Aspecto	CRIC	Awá
Nombre del Proyecto	Caminando hacia el buen vivir – CRIC	Fortalecimiento línea avícola Awá
Convenio / Contrato	Convenio F.S.B. 331 de 2025	Contrato vía FonIgualdad
Valor	COP \$3.000.000.000	COP \$602.500.000
Duración	8 meses	5 meses

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Sujetos de protección	600 mujeres indígenas (11 pueblos)	32 mujeres Awá
Territorios impactados	12 procesos territoriales en 32 municipios del Cauca	Resguardo Nunalbí Alto Ulbí (Barbacoas y Tumaco, Nariño)
Acciones clave	Caracterización, formación, dotación, Minga	Instalación galpones, dotación, formación, acompañamiento
Impacto esperado	600 directas / 1.500 indirectas	32 directas / 160 indirectas

Fuente: elaboración propia – DAEM – con base en datos de la Ficha de Perfil de cada proyecto.

Estos proyectos contribuyen al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, promoviendo la autonomía económica de las mujeres indígenas, la reducción de brechas socioeconómicas y el fortalecimiento del Buen Vivir en territorios étnicos.

2. Gestión

A continuación, se presentan los logros obtenidos en el programa de Autonomía Económica de las Mujeres en el marco de la implementación del Plan de Acción Institucional.

Tabla
Cumplimiento de indicadores del Plan de Acción Institucional
Programa Autonomía Económica de las Mujeres
Año 2025

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado <i>(Departamento y Municipio)</i>	Resultados logrados
Número de estrategias de ahorro comunitario implementadas	Diseñar e implementar una estrategia para el fortalecimiento a procesos de ahorro comunitario que contribuyan a la autonomía económica de las mujeres.	0	0	En el segundo semestre de 2025 se avanzó en el diseño conceptual del módulo formativo del Programa de Autonomía Económica de las Mujeres, incorporando una estrategia de fortalecimiento del ahorro comunitario. Este trabajo permitió definir lineamientos, contenidos y enfoques metodológicos esenciales, dejando bases técnicas para su implementación en 2026, pese a no haber ejecución operativa durante el primer semestre.
Número de mujeres vinculadas a las iniciativas productivas	Vincular mujeres para la protección de los procesos sociales y comunitarios para la	0	0	A pesar de que durante la mayor parte de 2025 no se registraron avances operativos debido a retrasos estructurales en los procesos de contratación y viabilización de los proyectos productivos —incluidos los de

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado <i>(Departamento y Municipio)</i>	Resultados logrados
	autonomía económica de las mujeres			<p>producción avícola, camarón, CRIC y ASOAGRIPMAIZ— y a la falta de desembolsos oportunos que obligó a reiniciar procedimientos bajo nuevos lineamientos, en el cuarto trimestre se alcanzó un progreso significativo.</p> <p>Se dio inicio al convenio F.S.B. 331-2025 con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), "Caminando hacia el buen vivir", mediante el cual se busca caracterizar 35 iniciativas productivas y se priorizarán 100 mujeres indígenas para procesos de formación técnica, fortalecimiento productivo y dotación de activos, estableciendo bases técnicas y administrativas para su ejecución plena en 2026. Los territorios para impactar son los siguientes: Cauca - Sotará, San Sebastián, Almaguer, Bolívar, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto, El Tambo, Guapi, Inzá, Jambaló, La Sierra, La Vega, López De Micay, Miranda, Morales, Páez Belalcázar, Piamonte, Piendamó, Popayán, Rosas, Santa Rosa, Santander De Quilichao, Silvia, Suárez, Timbiquí, Toribío y Totoro.</p>

Fuente: Dirección para la Autonomía Económica de las Mujeres, Plan de Acción Institucional, Oficina Asesora de Planeación, diciembre de 2025.

Las principales acciones orientadas a la gestión del Programa para la Autonomía Económica de las Mujeres, liderado por la DAEM, se concentraron en el tercer cuatrimestre de 2025, con énfasis en el fortalecimiento de la participación y visibilidad de las mujeres en todas sus diversidades.

Durante la vigencia 2025, se presentaron avances en el fortalecimiento conceptual y territorial de las acciones dirigidas a promover la autonomía económica de las mujeres, alcanzando dos resultados estratégicos que sientan bases sólidas para la implementación plena del programa en 2026:

1. Consolidación del componente de ahorro comunitario: se desarrolló el diseño conceptual del módulo formativo del Programa de Autonomía Económica de las Mujeres, integrando una estrategia de fortalecimiento de procesos de ahorro comunitario. Este trabajo arrojó los lineamientos,

contenidos y enfoques metodológicos, que son las bases técnicas para su implementación en 2026.

2. Vinculación y priorización de mujeres indígenas para iniciativas productivas: en articulación con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), se logró un avance con el inicio del convenio F.S.B. 331-2025 “Caminando hacia el buen vivir”, mediante el cual se caracterizaron 35 iniciativas productivas y se priorizaron 100 mujeres indígenas en 30 municipios del departamento del Cauca. Este proceso habilitó su participación en formación técnica, fortalecimiento productivo y dotación de activos, dejando listo el componente para su ejecución plena en 2026.

Estas acciones se enmarcan en el cumplimiento del indicador establecido y reflejan el compromiso institucional con la generación de oportunidades económicas inclusivas y sostenibles.

Entre los principales hitos se destaca la consolidación de una base de datos estratégica, resultado de la convocatoria abierta para mujeres con iniciativas económicas, que permitirá articular futuras actividades. Asimismo, se formalizó el convenio de apoyo F.S.B No. 331 con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), orientado a la identificación y caracterización de iniciativas productivas, y a la entrega de activos productivos para las unidades económicas de las mujeres indígenas.

De igual manera, se avanzó en la construcción del módulo del Programa de Autonomía Económica para las Mujeres trabajadoras de las Economías Populares, que incluye cinco estrategias fundamentales: 1) fortalecimiento de la comercialización, 2) impulso al ahorro comunitario, 3) acceso y apropiación de TIC, 4) promoción de empleabilidad en sectores masculinizados y; 5) diseño de modelos de emprendimiento asociativo. Estas acciones reflejan la ruta del empoderamiento económico de las mujeres, especialmente en territorios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

iii. Programa de Garantías, Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales, Pagas, Diversas y Diferenciales.

El programa Garantías, Derechos y Alternativa de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Diversas y Diferenciales, tiene como objetivo:

“Avanzar en la protección de los derechos de las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas diversas y diferenciales para que vivan en dignidad, libres de violencias y sin discriminación”.

Para el cumplimiento de los objetivos se proponen tres líneas de acción, encaminadas a facilitar los medios y condiciones, para que las mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales vivan en dignidad, tengan

acceso a educación, salud, hábitat y vivienda, a una vida libre de violencias, seguridad, trabajo, a la generación de ingresos y a la participación social y política. Condiciones que les deben garantizar el desarrollo sus proyectos de vida, avanzar en la superación de la pobreza y eliminación de las violencias que enfrentan en su cotidianidad y fortalecer sus redes sociales y familiares.

Líneas de acción

Línea de acción 1: Prevención de violencias y discriminación

El componente de prevención de las violencias y la discriminación busca erradicar las violencias tanto en las calles como en los establecimientos en los cuales se desarrollan actividades sexuales pagas y eliminar las prácticas de discriminación y exclusión hacia las mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales, para lo cual se priorizan las siguientes acciones:

- **Transformación de imaginarios sociales.** Estas acciones tienen como propósito diseñar e implementar estrategias de transformación de narrativas, imaginarios, mitos y prejuicios sociales, culturales, económicos y políticos, hacia las mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales.
- **Prevención de violencias en contextos del ejercicio de actividades sexuales pagas y de violencias en entornos digitales.** Estas acciones tienen como objetivo garantizar que las mujeres en actividades sexuales pagas no enfrenten violencias en los sitios de ejercicio de la actividad, a través del diseño e implementación de acciones de prevención y de promoción de derechos entre pares.
- **Pedagogías de comunicación alternativa y educación entre pares.** Estas acciones diseñan e implementan estrategias tanto de educación entre pares para la promoción de derechos, la gestión de conocimientos y experiencias enfocadas a la transformación de narrativas asociadas a las discriminaciones y violencias entre mujeres en actividades sexuales, como estrategias de comunicación alternativa, de base popular y comunitaria para el cambio cultural y las garantías de derechos en el entorno digital.

Línea de acción 2: Alternativas de vida

El componente Alternativas de Vida integra acciones para que las mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales puedan acceder a educación, salud, oportunidades de generación de ingresos, vivienda y alternativas de vida que dignifiquen sus condiciones de vida.

- **Acceso a educación con respuesta institucional pertinente y efectiva.** Estas acciones facilitan las condiciones para que las mujeres en actividades sexuales pagas puedan acceder a respuesta en

educación efectiva y que contemple las necesidades cotidianas en tiempos, condiciones y espacios.

- **Garantía de la seguridad alimentaria.** Estas acciones posibilitan estrategias de alimentación y comida caliente como bonos canjeables por alimentos en comercio a menor escala barrial y popular y el acceso a una canasta alimentaria adecuada para mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales.
- **Generación de oportunidades laborales y de generación de ingresos, empleabilidad y emprendimientos.** Estas acciones consolidan de manera articulada con diferentes actores espacios de formación y fortalecimiento de habilidades y capacidades para el empleo formal y otras formas de generación de ingresos.
- **Acceso a salud, el buen vivir y el bien-estar.** Estas acciones diseñan e implementan diferentes estrategias para la garantía de bienestar integral. Esto es, una estrategia de vivienda segura y alojamiento para mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales en alto y mediano riesgo de y en calle, de igual manera se tiene en cuenta la estrategia para la gestión del bono de apoyo para tramites de regularización, cambio de nombre y componente sexo en cedula para mujeres migrantes y mujeres trans en actividades sexuales pagas y de apoyo económico para mujeres adultas mayores en actividades sexuales pagas.

Línea de acción 3: Acceso a derechos y a condiciones de vida digna

Las acciones de este componente están dirigidas a la garantía de respuesta institucional pertinente, adecuada y efectiva para la promoción y restitución de los derechos individuales y colectivos de las mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales.

- **Acceso a respuesta institucional integral.** Estas acciones articulan distintos actores para la garantía de los derechos de las mujeres en actividades sexuales pagas en tanto se implementará una estrategia para la construcción, adecuación y dotación de centros de atención integral con respuesta en asesoría socio jurídica, asesoría psicosocial, Identificación y gestión de riesgos, atención psicoemocional, etc. En ese mismo sentido, y desde la gestión territorial se activarán unidades móviles en zona de frontera, mineras, turísticas y de difícil acceso.
- **Diseño, implementación, seguimiento, monitoreo de la Política Pública para Mujeres en actividades sexuales pagas.** En el desarrollo de esta línea de acción se fortalecerán los espacios colectivos, así como las capacidades y habilidades para la participación social y política, de las mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales. Así como el diseño e implementación de Política

Pública para la garantía de los derechos, y alternativas de vidas para las mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales.

- **Articulación con diferentes actores para la atención y acceso a derechos.** Para esta línea de acciones se implementarán diferentes estrategias de atención itinerante para el bienestar de las mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales y en establecimientos de actividades sexuales pagas y espacios públicos, así como para mujeres que ejerzan la actividad en entornos digitales (webcam, modelos, actrices industria entretenimiento, Onlyfans). De igual manera, una estrategia de fortalecimiento psicoemocional y psicoespiritual para la mejora del bienestar integral de mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales.

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

El programa Garantías, Derechos y Alternativas de Vida de las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Diversas y Diferenciales se fundamenta y justifica en los principios, enfoques y apuestas estratégicas Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” (2022-2026), particularmente en lo relacionado con el reconocimiento de las mujeres como actoras diferenciales del cambio, la superación de desigualdades estructurales y la garantía integral de derechos.

Las mujeres en actividades sexuales pagas constituyen un grupo históricamente invisibilizado y altamente vulnerable, atravesado por múltiples formas de discriminación, violencias basadas en género, barreras para el acceso a derechos económicos, sociales y culturales, así como limitaciones para el ejercicio pleno de su autonomía. En este sentido, las acciones orientadas a su atención integral, protección, fortalecimiento de alternativas de vida y garantía de derechos se articulan de manera directa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en materia de justicia social, equidad de género, vida libre de violencias y transformación de las condiciones que reproducen exclusiones históricas, aun cuando no se encuentren nominadas de forma expresa en un apartado específico del Plan.

Dicho esto, el propósito del PND, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza (DNP, 2023, pág. 21).

Las bases del PND establecen, dentro de la definición de actores diferenciales para el cambio específicamente en el numeral uno (1) “El cambio es con las mujeres”. Este cambio involucra a las mujeres en todas sus diversidades, quienes representan la mitad de la población y serán el centro de la política de

la vida y de las transformaciones de nuestra sociedad. Las mujeres son tejedoras de la paz, guardianas del agua y defensoras del territorio y de la vida. Sin embargo, hoy en día persisten las violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres, así como las desigualdades, inequidades y discriminaciones que son el resultado de la normalización de roles, estereotipos, creencias, mitos, prácticas e imaginarios basados en la división sexual y de género de la sociedad. No podemos avanzar en la construcción de una Colombia Potencia Mundial de la Vida mientras persistan barreras y brechas de género en materia económica, laboral y salarial, así como la injusta división sexual del trabajo que no les permite tener autonomía económica y tiempo para su bienestar (DNP, 2023, pág. 175).

El Cambio es con las Mujeres plantea cinco líneas estratégicas de las cuales tres son de especial importancia para el presente programa. En primer lugar, las mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente, para garantizar esta línea, se incorporará el enfoque de género e interseccional en las mediciones de pobreza, para reconocer las situaciones de vulnerabilidad específicas que viven las mujeres. Se aumentará la cobertura del sistema pensional con especial atención a las barreras de las mujeres en la acumulación de derechos, con un sistema de protección social y laboral que responda a las particularidades de las mujeres en su diversidad, con énfasis en las mujeres rurales (DNP, 2023, pág. 178).

En segundo lugar, hacia una vida libre de violencias contra la mujer y por la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos que tendrá como propósito, entre otros, definir un plan integral de prevención, atención integral y monitoreo de las violencias basada en género y el feminicidio, en el marco del Mecanismo de abordaje intersectorial de la violencia por razones de sexo y género, con enfoque territorial, y énfasis en las particularidades frente a las medidas de atención y protección en la ruralidad. En tercer lugar, el PND se propone una sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género a través del cambio cultural y la incorporación del enfoque de género en toda la institucionalidad pública y privada.

Con la creación del Viceministerio de las Mujeres (art. 5 del Decreto 1075 de 2023), instancia a la cual se integra la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, se operativizan el mandato popular a través de las siguientes funciones de: adoptar, diseñar e implementar lineamientos y rutas de atención para la garantía de los derechos de las mujeres en actividades sexuales pagas en cualquiera de sus modalidades; identificar y poner en marcha estrategias que generen oportunidades laborales y de autonomía económica para las mujeres que hacen parte de este grupo especial; coordinar con el Ministerio de Salud y Protección Social, el diseño de estrategias para la promoción, prevención, protección y atención primaria en salud de las mujeres en actividades sexuales pagas.

2. Gestión

Durante el período reportado, no se registró población impactada ni territorios intervenidos en los indicadores del plan de acción relacionados con centros de atención integral, unidades productivas, acceso a servicios integrales, prevención de violencias, alianzas público-populares y estrategias de atención psicosocial para mujeres en actividades sexuales pagas. El no avance en estas acciones obedece principalmente a que los proyectos asociados se encuentran en fase precontractual, en proceso de revisión jurídica y contractual o en observación para su viabilidad ante el Fondo para la Superación de las Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial. Algunas iniciativas ya cuentan con viabilidad técnica, aunque no fueron programadas para el mes reportado del semestre 2025.

Tabla
Cumplimiento de indicadores del Plan de Acción Institucional
Programa Garantías, derechos y alternativas de vida para mujeres en
actividades sexuales pagas, diversas y diferenciales
Año 2025

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado	Resultados logrados
Mujeres en actividades sexuales pagas impactadas por las acciones implementadas para la prevención de las violencias basadas en género y por prejuicio en la estrategia SALVIA.	Implementar acciones para la prevención de las violencias basadas en género y por prejuicio, incluyendo el componente de las mujeres en actividades sexuales pagas en la estrategia SALVIA.	537	Bogotá D.C. San José de Cúcuta (Norte de Santander) Soacha (Cundinamarca) Medellín (Antioquia) Facatativá (Cundinamarca) Bucaramanga (Santander) Buenaventura (Valle del Cauca) Duitama / Sogamoso (Boyacá) Ibagué (Tolima) Tunja (Boyacá) Armenia (Quindío) Pasto (Nariño) Valledupar (Cesar) Santa Marta (Magdalena) Sincedejo (Sucre) Florencia (Caquetá)	Cobertura nacional efectiva, con atención en más de 20 territorios del país, incluyendo capitales, ciudades intermedias y zonas históricamente excluidas. Alta concentración de atención en territorios estratégicos, destacándose Bogotá D.C., Soacha, San José de Cúcuta, Medellín y Bucaramanga, donde se evidencia una mayor capacidad de convocatoria y

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado	Resultados logrados
			Barrancabermeja (Santander) Honda / Mariquita / Armero / Guayabal / Fresno (Tolima) Tumaco (Nariño) Cartagena (Bolívar) Leticia (Amazonas) Quibdó (Chocó) Bello (Antioquia) Cali (Valle del Cauca)	<p>respuesta institucional.</p> <p>Predominio de la modalidad presencial, fortaleciendo el acompañamiento directo, el vínculo comunitario y la construcción de confianza con las poblaciones atendidas.</p> <p>Presencia en territorios priorizados por vulnerabilidad social, como Buenaventura, Tumaco, Quibdó, Leticia y Florencia, contribuyendo al enfoque de equidad territorial y derechos humanos.</p>
Medidas de emergencia entregadas a mujeres en actividades sexuales pagas en riesgo de feminicidio, sus dependientes y a familiares de víctimas de feminicidio	Entregar medidas de emergencia a mujeres en actividades sexuales pagas en riesgo de feminicidio, sus dependientes y a familiares de víctimas de feminicidio	2	Bogotá	Se entregaron medidas de emergencia en la ciudad de Bogotá, incluyendo acciones de protección y apoyo orientadas a salvaguardar la vida la integridad y la de personas dependientes, así como al restablecimiento de derechos.

Fuente: Dirección para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Plan de Acción Institucional, Oficina Asesora de Planeación, diciembre de 2025.

Logros en entregas de Medidas de emergencia a Mujeres en Actividades Sexuales Pagas:

Desde octubre de 2025, el Ministerio de la Igualdad y la Equidad fortaleció una capacidad institucional especializada para la activación de medidas de emergencia frente al riesgo de feminicidio y transfeminicidio, priorizando a mujeres en todas sus diversidades, incluyendo a las mujeres en actividades sexuales pagas. Las mujeres en Actividades Sexuales Pagas enfrentan violencias que, aunque ocurren en contextos relacionados con su actividad, son fundamentalmente violencias basadas en género y prejuicio, derivadas de sanciones sociales por salirse del mandato tradicional de la “mujer de casa”.

A través de la activación integral de rutas de atención —alojamiento, transporte, alimentación y atención psico jurídica— se han protegido vidas en situaciones de alta gravedad, incluso en contextos de privación de la libertad y amenazas extremas. Esta respuesta ha priorizado territorios con débil presencia institucional y ha permitido atender casos de mujeres en actividades sexuales pagas en riesgo, reconociéndolas como sujetas plenas de derechos y dignidad. Estos avances constituyen un paso concreto para saldar una deuda histórica del Estado y fortalecer, hacia 2026, una respuesta que ponga la vida de las mujeres por encima del estigma y la exclusión.

Otras gestiones realizadas

En el marco de la misionalidad del Ministerio de Igualdad y Equidad, a través del Viceministerio de las Mujeres y la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, se desarrollaron diversas acciones de articulación interinstitucional, diálogo social y presencia territorial, orientadas a la garantía de derechos, la prevención y atención de las violencias basadas en género y por prejuicio, así como al cumplimiento de mandatos judiciales y conmemoraciones de relevancia nacional e internacional. Estas acciones, implementadas en distintos territorios del país, fortalecieron la coordinación con entidades del orden nacional y territorial, organizaciones sociales, sindicatos y colectivos, promoviendo la participación activa de las mujeres en actividades sexuales pagas, el reconocimiento de sus derechos y la construcción de respuestas institucionales integrales frente a las problemáticas identificadas.

En el ámbito territorial y comunitario, la Dirección lideró diecisiete (17) mesas de diálogo social, con la participación de organizaciones, liderazgos, asociaciones y sindicatos de los entornos presencial y digital, impactando a cuatrocientas seis (406) personas. Estos espacios permitieron recoger insumos fundamentales para la formulación de políticas públicas con enfoque comunitario, justicia social y reconocimiento pleno de los derechos y la dignidad de las mujeres en actividades sexuales pagas.

Adicionalmente, se realizaron dieciséis (16) recorridos territoriales en establecimientos, calles donde se ejerce el trabajo sexual y estudios webcam,

con el objetivo de escuchar las necesidades sentidas de mujeres en actividades sexuales pagas, diversas y diferenciales, y comprender de manera directa los contextos y dinámicas territoriales que inciden en el ejercicio efectivo de sus derechos.

Desarrollo de la Tercera Mesa Nacional de Diálogo permanente entre las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y las Instituciones

En el marco de las acciones orientadas a la garantía de derechos y a la reducción de brechas de desigualdad, se desarrolló un encuentro con mujeres en actividades sexuales pagas (ASP), con los objetivos de identificar necesidades, violencias y barreras para el acceso a derechos fundamentales y para la participación social y política; y construir propuestas colectivas que aporten a la formulación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos. En este espacio participaron setenta (70) organizaciones sociales, sindicatos, asociaciones, federaciones, confederaciones e instituciones del Estado.

La jornada se desarrolló mediante mesas de trabajo temáticas en los ejes de salud, educación, autonomía económica y gestión de riesgos, con la participación activa de organizaciones sociales, sindicatos, colectivos y liderazgos de mujeres en ASP. A través del diálogo participativo se recogieron experiencias, problemáticas y propuestas, las cuales fueron sistematizadas y socializadas a través de vocerías.

- El encuentro permitió visibilizar de manera sistemática las principales barreras estructurales que enfrentan las mujeres en ASP para el ejercicio pleno de sus derechos.
- Se consolidó un conjunto de propuestas viables que aportan a la formulación de planes, programas y políticas públicas con enfoque de derechos humanos, interseccional y territorial.
- El proceso fortaleció la articulación con organizaciones sociales y liderazgos comunitarios, reafirmando el compromiso institucional con la participación incidente y la corresponsabilidad.

Tabla
Mesas de trabajo desarrolladas en la vigencia 2025
Programa Garantías, Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales, Pagas Diversas y Diferenciales

Nombre de la actividad	Descripción	Participantes
Mesa interinstitucional de Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres en	En el desarrollo de la sesión se expusieron preocupaciones críticas relacionadas con las violencias estructurales que enfrentan las mujeres en actividades sexuales pagas, incluyendo homicidios, amenazas por parte de bandas delincuenciales y la	<ul style="list-style-type: none"> • Procuraduría Regional • Ejército Nacional • Alcaldía de Valledupar-Secretaría de la Mujer

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Nombre de la actividad	Descripción	Participantes
<p>Actividades sexuales Pagas</p> <p>Valledupar, 18 de febrero de 2025</p>	<p>instrumentalización del trabajo sexual por redes de microtráfico. Se alertó sobre la precarización de las condiciones de seguridad en los territorios donde se concentra esta actividad económica y se hizo un llamado a las instituciones del Estado para adoptar acciones urgentes frente a la situación económica, social y de seguridad de estas mujeres.</p> <p>Desde el Ministerio de Igualdad se socializó la creación de la Dirección para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, sus programas, proyectos y la articulación con el componente SALVIA. El Ministerio del Interior, a través de la Oficina de Derechos Humanos, resaltó la importancia del compromiso de las entidades territoriales y difundió el canal oficial de denuncias para violencias contra población diversa.</p> <p>La Fiscalía General de la Nación expuso acciones del programa Futuro Colombia, destacando la necesidad de fortalecer el diálogo comunitario y la comunicación efectiva. Se abordaron casos de trata de personas y explotación sexual, señalando subregistro, debilidades en la respuesta institucional y alertas tempranas sin acciones de cambio efectivas.</p> <p>Finalmente, se planteó la reactivación del Comité contra la Trata y se identificaron municipios focalizados por concentración de estas problemáticas, como La Jagua, El Paso, Copey, Aguachica y Valledupar.</p>	
<p>Conmemoración Día de la Mujer Trabajadora "8 de marzo"</p> <p>18 y 19 de marzo de 2025</p>	<p>En el marco de la conmemoración del 8 de marzo, día Internacional de la Mujer Trabajadora, la Dirección para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, realizó una visita al territorio de Barrancabermeja con el fin de realizar varias actividades a favor de la garantía de los derechos de las mujeres en Actividades Sexuales Pagas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Min Igualdad • Ministerio de Minas y Energía • Ministerio del Trabajo • Dra. Alejandra Tabora Ibarra – Secretaria de las Mujeres y la Familia de Barrancabermeja • Carolina Calle – presidenta ASTRASEX • Sindicalista Batucada Guaricha • Lideresas
<p>Oferta Institucional para la construcción de un Centro de Atención Integral para MASP, para el municipio de San José de Cúcuta.</p>	<p>La jornada permitió definir la participación de la Alcaldía de Cúcuta y la Gobernación de Norte de Santander para la construcción de un Centro Territorial para la Atención de Mujeres en ASP y presentar la oferta de acciones y emprendimientos a las organizaciones de MASP para los municipios de Ocaña, Cúcuta y Villa del Rosario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernación Norte de Santander • Alcaldía de

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Nombre de la actividad	Descripción	Participantes
20 y 21 de marzo de 2025		San José de Cúcuta ASOTRANSNOR <ul style="list-style-type: none"> • Fundación Frida Khalo • Secretaría de la Mujer Gobernación Norte de Santander • CORPRODINCO • Sororas Irreverentes • Movimiento de Mujeres Mercedes Abrego • Movimiento Mujer Muévete • Fundación Construyendo Vidas Diferentes • ASOVID.
Acompañamiento en el Marco de la Conmemoración del Día Internacional por los Derechos de las Trabajadoras Sexuales. 29 de mayo al 2 de junio de 2025	<p>En el Marco de la Conmemoración del Día Internacional por los Derechos de las Trabajadoras Sexuales, el Ministerio de Igualdad y Equidad, a través de la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas y la Dirección para la Prevención y Atención de Violencias contra las Mujeres, adelantó la siguiente agenda territorial para la garantía de derechos, reconocimiento y alternativas de vida digna para las mujeres que ejercen actividades sexuales pagas. En articulación con la Alcaldía de Ibagué se socializaron acciones en pro de los derechos de trabajadoras sexuales, víctimas de violencias basadas en género.</p> <p><i>Viernes 30 de mayo de 2025:</i> Se realizó un espacio de diálogo social con mujeres Privadas de la Libertad de la Cárcel La Picalaña. Se realizaron recorridos por establecimientos y calles donde se ejerce trabajo sexual con interlocución con las trabajadoras sexuales, dueñas y administradoras de establecimientos.</p> <p><i>Sábado 31 de mayo de 2025:</i> Se llevó a cabo un espacio de diálogo social con Mujeres en el Centro Asociativo Solidario del Tolima. Se hizo un segundo recorrido por calles y establecimientos de trabajo sexual, y modalidades webcam.</p> <p><i>Domingo 1 de junio 2025:</i> Se llevó a cabo la jornada conmemorativa del día Internacional de las Trabajadoras Sexuales con sindicatos, redes, colectivos y organizaciones sociales.</p> <p><i>Lunes 2 de junio de 2025:</i> Se realizaron grabaciones individuales conmemorativas del día internacional de las trabajadoras sexuales (2 de junio), en marco del programa de la Dirección (DMASP), con</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Igualdad y Equidad • INPEC

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Nombre de la actividad	Descripción	Participantes
	Mujeres ASP para redes sociales en materia de prevención y atención de las violencias, garantías de derechos, etc.	
<p>Mesa interinstitucional de Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres en Actividades sexuales Pagas.</p> <p>Cúcuta, 21 al 24 de julio de 2025</p>	<p>La Mesa se desarrolló con el objetivo de articular acciones en pro de la garantía de derechos de las mujeres que ejercen actividades sexuales pagas en modalidad presencial y digital por las constantes denuncias de violencias basadas en género y violencias por prejuicios, las cuales se han incrementado a razón del fenómeno migratorio, el desplazamiento forzado y el conflicto armado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concejo de Cúcuta • Secretaría de Educación Cúcuta SENA • Fundación Frida Khalo • Movimiento Visibles • Fundación Renacer • Fundación Banderas Unidas • CORPRODINCO • ASOTRASNOR • Alcaldía de Cúcuta • Policía Nacional • Secretaria de Gobierno de Cúcuta • ICBF • Secretaria de la Mujer Norte de Santander • Fiscalía General de la Nación Ministerio de Trabajo • Secretaria de la Mujer Villa del Rosario • Viceministerio de las Mujeres Dirección para las Mujeres en ASP • Oficina de Derechos Humanos DENOR.
<p>Mesa interinstitucional de Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres en Actividades sexuales Pagas "Sara Millerey".</p> <p>Bello, 10 al 12 de abril de 2025</p>	<p>La Mesa se desarrolló con el objetivo de articular acciones en pro de la garantía de derechos de las mujeres que ejercen actividades sexuales pagas en modalidad presencial y digital por las constantes denuncias de violencias basadas en género y violencias por prejuicios, las cuales se han incrementado a razón del fenómeno migratorio, el desplazamiento forzado y el conflicto armado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía de Bello • Sintra sexa • Libertarias • Secretaría de Salud • Secretaría de Inclusión Social • Secretaría de Cultura • Mesa LGBTIQ+
<p>Mesa de Diálogo Social Organizaciones sociales Mujeres en Actividades Sexuales Pagas. Medellín, 2025</p>	<p>La Mesa se desarrolló con el objetivo de presentar a la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, las problemáticas y necesidades identificadas por las organizaciones sociales en el ejercicio de las actividades sexuales pagas de la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las libertarias • Sintra sexa • Mesa Ciudadana LGBTIQ+ • Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas • Ministerio de Igualdad y Equidad
<p>Mesa de diálogo social para el cumplimiento de</p>	<p>La Mesa se desarrolló con el objetivo de promover un Diálogo Permanente entre el Gobierno Nacional, la sociedad civil y otros</p>	<p>Setenta (70) organizaciones sociales, sindicatos, asociaciones,</p>

Nombre de la actividad	Descripción	Participantes
la sentencia T-310 de 2022.	actores estratégicos, para garantizar los derechos de las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas (MASP) en todas sus modalidades, fortaleciendo la respuesta institucional y formulando recomendaciones ciudadanas para políticas, planes, programas y proyectos a nivel nacional y territorial.	federaciones, confederaciones e instituciones del estado.
Mesa de diálogo social para el cumplimiento de la sentencia T-310 de 2022. 21 de octubre y 10 de diciembre de 2025	En el marco del cumplimiento de la Sentencia T-310 de 2022, se realizó una reunión de sensibilización y diálogo con mujeres en actividades sexuales pagas del sector del antiguo terminal de transporte de Duitama, donde el ejercicio de esta actividad se desarrolla tanto en establecimientos como en el espacio público. Este espacio se llevó a cabo en articulación con la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, con el propósito de promover su participación activa, informada y decidida en el proceso de formulación de la política pública municipal para personas en actividades sexuales pagas, garantizando el reconocimiento de sus derechos y el cumplimiento de los mandatos judiciales vigentes.	<p>Invitadas e invitados permanentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defensoría del Pueblo de orden Nacional y Regional • Procuraduría delegada en Derechos Humanos Procuraduría Provincial de Instrucción de Santa Rosa de Viterbo • Procuraduría Judicial 26 Judicial para la defensa de la infancia, la adolescencia, la familia y las mujeres • Comandante(a) de Policía Nacional • Concejo Municipal • Personero(a) Municipal • Oficina del Ministerio del Trabajo <p>Aliados estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Interior • Ministerio de la Igualdad y la Equidad • Viceministerios • Demás instituciones determinadas en la Sentencia T-310 de 2022

Fuente: Dirección para Mujeres en Actividades Sexuales pagas, 2025.

Asistencias técnicas

En el marco de las acciones de fortalecimiento institucional orientadas a la garantía de derechos y a la atención integral con enfoque diferencial e interseccional, la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas (DMASP) desarrolló jornadas de capacitación, asistencia técnica y participación en espacios de articulación territorial dirigidas a enlaces de población Mujer y LGBTIQ+. Estas acciones tuvieron como propósito fortalecer las capacidades de las entidades territoriales para brindar una atención más pertinente, respetuosa y acorde con las realidades de las mujeres en actividades sexuales pagas, así como revisar de manera articulada situaciones urgentes relacionadas con violencias físicas, barreras en el acceso a servicios de salud y debilidades en las rutas de atención y denuncia. Todo ello, con el fin de promover compromisos

institucionales efectivos para la prevención y atención de las violencias basadas en género y por prejuicio.

En este contexto, la DMAPS ha asumido un rol estratégico y protagónico en el acompañamiento técnico y político a procesos de formulación normativa, articulación interinstitucional y presencia territorial, tanto a nivel local como nacional. Estas acciones se han orientado a la consolidación de una red corresponsable entre entidades del Estado, gobiernos territoriales y organizaciones sociales, con el propósito de avanzar en el diseño e implementación de políticas públicas integrales, participativas y con enfoque de derechos humanos para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas (MASP).

Uno de los avances más significativos se desarrolló en el municipio de Duitama (Boyacá), donde en cumplimiento de la Sentencia T-310 de 2022, la Dirección brinda acompañamiento técnico y político al proceso de formulación de una política pública específica para personas en actividades sexuales pagas. Este proceso se caracteriza por la participación directa de mujeres ASP y representantes de establecimientos, así como por una articulación interinstitucional sostenida. Actualmente, la política pública se encuentra en una fase avanzada de construcción, con proyección de culminación durante la vigencia 2026.

En el ámbito nacional y en cumplimiento de compromisos adquiridos en la Mesa Nacional de Casos Urgentes de la población LGBTI con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD), la Dirección participó en cuatro (4) sesiones de la Mesa Nacional Intersectorial de Alto Nivel. Estas acciones respondieron a denuncias documentadas relacionadas con agresiones policiales, amenazas y situaciones de desplazamiento forzado, y estuvieron orientadas al seguimiento de los casos y al diseño de medidas integrales de prevención, atención y acceso a la justicia.

De manera complementaria y con el objetivo de fortalecer el enfoque digital de las políticas públicas, la Dirección socializó la Plataforma SALVIA y su componente específico para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas. Esta estrategia nacional busca ampliar el acceso a derechos, rutas de protección y alternativas de vida digna para mujeres que ejercen actividades sexuales pagas en entornos virtuales, como el modelaje webcam y la creación de contenidos para adultos.

En materia de articulación interinstitucional y participación en instancias nacionales, la Dirección se desempeñó como colíder en una sesión de la Mesa Técnica Interinstitucional para la regulación y protección de los derechos de las personas que ejercen actividades sexuales pagadas, liderada por la Dirección de Derechos Fundamentales del Ministerio del Trabajo, en cumplimiento de la Sentencia T-629 de 2010 de la Corte Constitucional. Asimismo, participa de manera permanente en el Comité Nacional de Lucha contra la Trata de Personas; el Comité de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA); el Mecanismo Coordinador PAISS de

lucha contra el VIH/SIDA; la Mesa de Erradicación de Violencias Basadas en Género; y la Alianza Mundial contra el Estigma y la Discriminación relacionada con el VIH, reafirmando su compromiso con la protección integral de derechos y la reducción de vulnerabilidades.

Durante el período reportado, la Dirección participó en cuatro (4) sesiones de la Mesa de Casos Urgentes LGBTI y en una (1) sesión de la Mesa de Erradicación de Violencias Basadas en Género, aportando análisis técnico y acompañamiento institucional a situaciones de alto riesgo.

Finalmente, se brindaron catorce (14) asistencias técnicas y acompañamientos a entidades territoriales, en las cuales se socializó el Programa *Garantías, Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas* y sus proyectos estratégicos, promoviendo la generación de alianzas interinstitucionales para la garantía de derechos y la implementación de acciones conjuntas en los territorios.

Prevención de Violencias y Fortalecimiento de Mecanismos de Atención y Participación para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas

Durante 2025, la Dirección para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas fortaleció acciones de prevención y atención de violencias mediante procesos de articulación interinstitucional y participación comunitaria. Como resultado, se construyó de manera participativa un Protocolo de Prevención y Atención Prioritaria para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, en coordinación con lideresas sociales, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, el cual fue implementado de forma prioritaria durante las festividades de fin de año, periodo identificado como de alto riesgo. Este instrumento constituye un avance institucional relevante en la protección de esta población desde un enfoque diferencial, de género y de derechos humanos.

Adicionalmente, se diseñaron e implementaron dos protocolos territoriales específicos en el marco de eventos masivos de alta afluencia:

- Festival del Bambuco 2025
- Festival Folclórico de Ibagué

Estos fueron socializados con entidades locales y organizaciones sociales, permitiendo activar compromisos interinstitucionales para la prevención de riesgos y la atención oportuna de violencias basadas en género y por prejuicio.

El análisis de riesgos evidenció que las ferias, fiestas y festivales incrementan la exposición de las mujeres en actividades sexuales pagas a múltiples violencias, entre ellas violencia física, sexual, psicológica y económica; explotación sexual y laboral; trata de personas; coerción asociada al consumo de sustancias; hostigamiento social; perfilamiento criminalizador; desplazamiento forzado de sus espacios habituales de trabajo y barreras de acceso a salud y justicia. Estas violencias se ven agravadas por el estigma social y los prejuicios morales que

pesan sobre las mujeres que se salen del mandato tradicional de género, limitando su capacidad de denuncia y profundizando la impunidad.

Asimismo, se identificaron violencias ejercidas por actores institucionales, especialmente relacionadas con estigmatización, uso desproporcionado de la fuerza, extorsión, revictimización y barreras en el acceso a servicios de salud y justicia, lo que refuerza la necesidad de fortalecer las rutas de atención integral.

Como respuesta, se propusieron mecanismos de seguimiento y monitoreo orientados a la prevención y atención efectiva de violencias, entre ellos la difusión de la línea 155 Salvia, la creación de grupos interinstitucionales y comunitarios de alerta temprana, el registro y seguimiento de casos a través del Sistema Salvia y la realización de reuniones de seguimiento rápido e informes finales. Estas acciones buscan garantizar una respuesta oportuna del Estado, salvaguardar la vida y la dignidad de las mujeres en actividades sexuales pagas y avanzar en la reducción de violencias basadas en género y prejuicio, especialmente en contextos de eventos masivos.

Acciones de Transversalización

En articulación con la Oficina Asesora de Planeación y otras direcciones técnicas del Ministerio, la Dirección logró incorporar acciones específicas dirigidas a las mujeres en actividades sexuales pagas en diversos documentos CONPES, actualmente en formulación o ejecución.

Tabla. Acciones CONPES Programa Garantías, Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales, Pagas Diversas y Diferenciales - Vigencia 2025

CONPES	Descripción
CONPES 4143 – Trabajo Digno y Decente	Orienta acciones para la garantía del derecho al trabajo en condiciones de dignidad, igualdad y no discriminación. En relación con las mujeres en actividades sexuales pagas diversas y diferenciales, promueve estrategias de vinculación laboral formal y productiva, fortalecimiento de emprendimientos individuales, colectivos y asociativos, caracterización periódica de sus condiciones laborales y de vida, y la implementación de unidades móviles de protección con servicios jurídicos, psicosociales y de salud sexual y reproductiva para la prevención de violencias.
CONPES 4080 – Política pública de equidad de género para las mujeres	Establece lineamientos para la reducción de brechas de desigualdad y la garantía de derechos de poblaciones históricamente excluidas, mediante la articulación interinstitucional y territorial. En este marco, respalda acciones integrales orientadas a la inclusión social, el acceso efectivo a derechos y el reconocimiento de las múltiples vulnerabilidades que enfrentan las mujeres en actividades sexuales pagas.

CONPES	Descripción
CONPES 4143 – Política Nacional de Cuidado	Reconoce el cuidado como un derecho, una necesidad y un trabajo fundamental para la sostenibilidad de la vida. Para las mujeres cuidadoras que ejercen actividades sexuales pagas, impulsa servicios móviles de orientación psicosocial y socio jurídica, actividades de respiro y el fortalecimiento de espacios de cuidado en Centros de Atención Integral, contribuyendo a la redistribución de las cargas de cuidado y al bienestar integral.
CONPES 4047 – Política Pública LGBTIQ+	Busca garantizar el goce efectivo de derechos de las personas LGBTIQ+ desde un enfoque de diversidad y no discriminación. En el caso de las mujeres LBT en actividades sexuales pagas, orienta estrategias para la empleabilidad, el emprendimiento, la generación de ingresos y el acceso a educación, salud y alimentación, así como acciones específicas para la prevención y atención de violencias basadas en género, por prejuicio y violencias letales.
CONPES 166 – Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social	Promueve la inclusión social y el ejercicio pleno de derechos de las personas con discapacidad. La acción relacionada con la asistencia sexual se orienta a garantizar los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, desde un enfoque de autonomía, dignidad, consentimiento y reconocimiento de la sexualidad como dimensión esencial del bienestar.
CONPES 4157 – Penitenciario y Carcelario	Establece lineamientos para la transformación del sistema penitenciario y carcelario, con énfasis en la dignidad humana, el enfoque diferencial e interseccional y la resocialización. Incluye acciones para la adecuación de infraestructura, atención integral en salud mental, garantía de derechos sexuales y reproductivos, prevención de violencias sexuales, sensibilización en enfoques diferenciales, fortalecimiento de la preparación para la libertad y vinculación productiva, favoreciendo la inclusión social de las personas privadas de la libertad y post penadas

Fuente: *Dirección para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, 2025.*

En el marco del desarrollo de políticas y programas orientados a la garantía de derechos, la inclusión social y la construcción de alternativas de vida digna para las mujeres en actividades sexuales pagas, se estructuran componentes estratégicos que responden a las realidades diversas y diferenciales de esta población. Estos componentes articulan acciones de reconocimiento, prevención y fortalecimiento de capacidades, incorporando enfoques de derechos humanos, género, interseccionalidad y territorialidad, con el propósito de promover el goce efectivo de derechos, la autonomía económica, la prevención de violencias y la mitigación de riesgos, a lo largo del curso de vida y en consonancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

Tabla
Acciones en Políticas Públicas
Programa Garantías, Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres
en Actividades Sexuales, Pagas Diversas y Diferenciales
Vigencia 2025

Componente	Descripción
P.P Envejecimiento y Vejez	Orienta el diseño e implementación de estrategias dirigidas a promover el goce efectivo de los derechos y la construcción de alternativas de vida para las mujeres mayores que ejercen actividades sexuales pagas, mediante procesos enfocados en el fortalecimiento del emprendimiento, la autonomía económica y la inclusión social, reconociendo sus trayectorias de vida, saberes y condiciones particulares asociadas al envejecimiento.
Plan Marco de Implementación	Comprende el diseño e implementación de un proceso de formación con mujeres en su diversidad y diferencia, orientado a la prevención de las violencias basadas en género y por prejuicio, así como a la mitigación del riesgo de consumo de sustancias psicoactivas. Este proceso se desarrollará a través de una metodología lúdico-pedagógica y con el acompañamiento de educadoras pares, incorporando los enfoques étnico-racial, de género y territorial, y abordando de manera transversal las actividades sexuales pagas. El proceso de orientación y acompañamiento se mantendrá durante la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

Fuente: Dirección para Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, 2025.

Mujeres Amancay

El programa “Mujeres amancay: ruta integral para mujeres cabeza de familia”, tiene como objetivo fortalecer las condiciones para una vida digna para las mujeres cabeza de familia y sus familias, y para esto, tiene dos componentes, un componente dirigido a generar medios para una vida digna, y un componente de redes afectivas, emocionales y comunitarias.

Los principales resultados y actividades de gestión de la Dirección para la Madres Cabeza de Familia y el programa Mujeres Amancay: ruta integral para mujeres cabeza de familia, que se realizaron durante el tercer cuatrimestre de 2025, se han enfocado en la necesidad urgente de fortalecer la autonomía económica y el acceso a medios de vida dignos para las mujeres y madres cabeza de familia, quienes enfrentan mayores brechas en el empleo, el ingreso y la participación productiva. En Colombia, estas mujeres sostienen una parte significativa de los hogares, especialmente en contextos rurales, étnicos y populares, pero lo hacen en condiciones de informalidad, baja productividad y limitada protección social.

Entre los principales resultados se destaca la estructuración del proyecto denominado “fortalecimiento de unidades productivas para mujeres cabeza de familia”, el cual beneficiará a 2800 mujeres cabeza de familia y tiene como objetivo fortalecer las capacidades productivas, organizativas y de empleabilidad de 2.800 mujeres y madres cabeza de familia en su diversidad, mediante el impulso de sus unidades productivas, la formación para el trabajo y la promoción de su autonomía económica, contribuyendo a la reducción de las brechas de desigualdad de género, territoriales, étnicas y sociales en los territorios priorizados, y al reconocimiento de su papel en las economías populares, culturales y comunitarias del país, proyecto que se ejecutará en la vigencia 2026.

De igual manera, se realizó el evento: “Encuentro Nacional por la Autonomía Económica de Jefas de Hogar y Madres Cabeza de Familia”, permitiendo consolidar información que servirá de línea base para la implementación de documentos de política pública para mujeres y madres cabeza de familia, como también se realizó una oferta institucional de las diferentes entidades de nivel nacional que permitió conocer rutas de acceso a convocatorias y demás información clave que permite que las mujeres puedan acceder para fortalecer sus unidades productivas.

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

El programa Mujeres amancay: ruta integral para mujeres cabeza de familia hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida” (2022-2026), aunque el programa no tiene una meta específica en el Plan, si hace parte del reconocimiento de las mujeres como actoras diferenciales del cambio.

2. Gestión

A continuación, se describen los principales logros obtenidos en el marco de la implementación del programa Mujeres amancay: ruta integral para mujeres cabeza de familia.

2.1 Ajustes técnicos de metas e indicadores del Programa Mujeres Amancay

Respecto al cumplimiento de indicadores y metas propuestas, desde la Dirección se solicitó la eliminación de los indicadores institucionales correspondiente a los códigos APP005 (Implementar la ruta integral para mujeres cabeza de familia – acompañamiento psicosocial y fortalecimiento de unidades productivas) y IPP129 (Entregar activos a mujeres cabeza de familia); los indicadores antes mencionados de las actividades se encontraban formulados de manera incorrecta razón por la cual se solicitó su eliminación, aunado a lo anterior, las nuevas metas propuestas e indicadores se realizarán en la vigencia 2026 por tiempos de ejecución.

2.2 Estructuración del proyecto "Fortalecimiento de las unidades productivas de las mujeres cabeza de familia"

Respecto a la gestión realizada en el cuatrimestre, se realizó la estructuración del proyecto denominado "Fortalecimiento de unidades productivas de mujeres cabeza de familia". El proyecto responde a la necesidad urgente de fortalecer la autonomía económica y el acceso a medios de vida dignos para las mujeres y madres cabeza de familia, quienes enfrentan mayores brechas en el empleo, el ingreso y la participación productiva. En Colombia, estas mujeres sostienen una parte significativa de los hogares, especialmente en contextos rurales, étnicos y populares, pero lo hacen en condiciones de informalidad, baja productividad y limitada protección social.

La ejecución del proyecto permite articular acciones de formación, acompañamiento técnico, incentivos productivos y empleabilidad, contribuyendo a que las beneficiarias consoliden sus unidades económicas, se inserten en circuitos laborales sostenibles y fortalezcan sus capacidades organizativas y financieras, desde un enfoque que propende por la autonomía financiera y del uso de su tiempo. Además, el proyecto promueve la igualdad de género, la reducción de la pobreza y el desarrollo territorial sostenible, alineándose con las políticas nacionales de equidad, empleo y fortalecimiento de las economías populares.

El proyecto beneficiará a 2800 mujeres cabeza de familia de 13 departamentos priorizados.

Tabla
Territorialización
Programa Mujeres amancay: ruta integral para mujeres cabeza de familia

Departamento	Municipio
Antioquia	Medellín
Nariño	Pasto
Cauca	Popayán
Valle del Cauca	Cali
Chocó	Quibdó
Amazonas	Leticia
Vaupés	Mitú
Atlántico	Barranquilla
La Guajira	Riohacha
Córdoba	Montería
Sucre	Sincelejo
Bolívar	Cartagena
Bogotá	Bogotá

Fuente: Dirección para Madres Cabeza de Familia, proyecto Fortalecimiento de unidades productivas, diciembre de 2025.

INFORME DE GESTIÓN AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Durante el último cuatrimestre de la vigencia 2025, en el marco del Procedimiento 4 establecido en el Manual Operativo del Ministerio de Igualdad y Equidad, el Proyecto Amancay fue radicado el 29 de octubre de 2025 ante la Oficina de Proyectos del MIE, instancia encargada de liderar el proceso de revisión, articulación interinstitucional y aprobación técnica, jurídica y financiera.

Una vez radicado el proyecto, se desarrollaron las siguientes acciones:

- 31 de octubre de 2025: Se reciben observaciones iniciales, exclusivamente de carácter jurídico, por parte de la Subdirección de Contratación del MIE.
- 19 de noviembre de 2025: Se realiza el primer envío de los ajustes solicitados por la subdirección de contratación del Ministerio de Igualdad ante la Oficina de Proyectos, incorporando las subsanaciones solicitadas.
- 26 de noviembre de 2025: Se lleva a cabo mesa técnica interinstitucional con participación de la Oficina de Proyectos, Subdirección de Contratación del MIE y la Oficina de Planeación de FonIgualdad, con el fin de revisar de manera integral las observaciones técnicas, jurídicas y financieras.
- 02 de diciembre de 2025: Se efectúa el segundo envío de subsanaciones del proyecto derivadas de las observaciones formuladas por la Oficina de Proyectos, la Subdirección de Contratación del MIE y la Oficina de Planeación de FonIgualdad.
- 18 de diciembre de 2025: La Secretaría General del MIE radica el proyecto ante FonIgualdad, debidamente suscrito por la Oficina de Proyectos, la Oficina de Saberes, la Oficina de Planeación y la Subdirección de Contratación del MIE, culminando la primera ronda de verificación interna del Ministerio.

Una vez radicado el proyecto ante el Fondo, se adelantó el siguiente trámite:

- 22 de diciembre de 2025: Se reciben observaciones de las áreas de planeación, jurídica, contractual y financiera de FonIgualdad.
- 22 de diciembre de 2025: Se envían a FonIgualdad los documentos subsanados conforme a las observaciones formuladas.
- 23 de diciembre de 2025: Se reciben los vistos buenos de todas las áreas de FonIgualdad respecto de las subsanaciones realizadas.
- 23 de diciembre de 2025: El Viceministerio radica ante la Oficina de Proyectos del MIE la carpeta con los documentos en su versión final, habiendo surtido la totalidad de las etapas de subsanación del Procedimiento 4.

Durante la fase final del proceso, se adelantaron subsanaciones de orden jurídico, las cuales fueron conciliadas de manera conjunta entre la Dirección Técnica para las Madres Cabeza de Familia, la Subdirección de Contratación del MIE y FonIgualdad.

Como resultado de este trabajo articulado, los documentos quedaron en su versión definitiva, debidamente ajustados, firmados y aprobados el 26 de

diciembre de 2025. Con la aprobación de los documentos en su versión final el 26 de diciembre de 2025, el Proyecto Amancay quedó plenamente viabilizado, dando inicio, a partir de dicha fecha, al proceso de contratación en FonIgualdad, conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos internos del Fondo.

2.3. Sistema Nacional de Justicia Familiar – Ley 2294 de 2023

En desarrollo del artículo 203 de la Ley 2294 de 2023, que adoptó el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” y creó el Sistema Nacional de Justicia Familiar, se expidió el Decreto 1574 del 24 de diciembre de 2024. Este decreto reglamenta el sistema y lo incorpora al Decreto 1069 de 2015, estableciendo, entre otros aspectos, la Comisión Intersectorial del Sistema de Justicia Familiar.

Esta instancia tiene como propósito coordinar y articular acciones para garantizar el acceso efectivo a la justicia familiar y eliminar las barreras que limitan el ejercicio de derechos y la aplicación de medidas de protección, conforme al artículo 2.2.3.15.2.4. del Decreto 1574 de 2024. Respecto a su integración, el Decreto 1069 de 2015, modificado por el Decreto 1574 de 2024, establece lo siguiente:

La Comisión Intersectorial de Justicia Familiar está conformada de la siguiente manera:

Será presidida por el (la) Ministro (a) de Justicia y del Derecho y el (la) Director (a) General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y estará conformada de la siguiente manera:

1. *Ministro (a) de Justicia y del Derecho, o su delegado (a)*
2. *Ministro (a) de Salud y Protección Social, o su delegado(a)*
3. *Ministro (a) de Igualdad y Equidad, o su delegado (a)*
4. *Director (a) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, o su Delegado (a)*
5. *Fiscal General de la Nación, o su delegado (a)*

La Dirección para las Madres Cabeza de Familia participó en los 4 comités y reuniones de la comisión, en las cuales se discutió la presentación del Proyecto de Ley “Por medio del cual se dictan disposiciones para fortalecer la respuesta institucional ante las violencias en el contexto familiar, y se modifican las leyes 294 de 1996 y 2126 de 2021”.

De igual forma, funcionarias de esta dirección asistieron a mesas de trabajo conjunto entre el Viceministerio de las Mujeres, Oficina de Planeación del Ministerio de la Igualdad y la Subdirección de Empleo del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en estas jornadas se revisaron los compromisos asignados a cada dirección y en el caso puntual de Madres Cabeza de Familia en el CONPES 4080/2022 “Política Pública de equidad de género para las mujeres”. El compromiso de esta dirección quedó redactado de la siguiente manera:”

Diseñar, socializar e implementar una estrategia para facilitar la empleabilidad y emprendimiento con enfoque territorial, y con énfasis en sectores con potencial de generación de empleos, orientado a mujeres cabeza de familia, buscadoras, defensoras de derechos humanos, firmantes del acuerdo de paz y postpenadas”.

2.4. Evento: Encuentro Nacional por la Autonomía Económica de Jefas de Hogar y Madres Cabeza de Familia

Se realizó un evento nacional denominado “Encuentro Nacional por la Autonomía Económica de Jefas de Hogar y Madres Cabeza de Familia”, El evento permitió consolidar información que servirá de línea base para la implementación de documentos de política pública para mujeres y madres cabeza de familia, también identificar si los emprendimientos de mujeres y madres se encuentran formalizados, como también se realizó una oferta institucional de las diferentes entidades de nivel nacional que permitió conocer rutas de acceso a convocatorias y demás información clave que permite que las mujeres puedan acceder para fortalecer sus unidades productivas, que le permitan mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias, participaron mujeres y madres cabeza de familia de los departamentos del Choco, Cauca, Nariño, Bogotá D.C y la Guajira.

iv. Casas para la Dignidad de las Mujeres

El objetivo del programa es fortalecer la garantía integral de los derechos de las mujeres en sus diversidades en los territorios, mediante la creación, adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de las Casas para la Dignidad de las Mujeres como mecanismos de articulación interinstitucional, espacios de encuentro comunitario y escenarios para el empoderamiento, la prevención y atención de violencias, el fortalecimiento organizativo y la autonomía económica.

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

En cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el Programa Nacional Casas para la Dignidad de las Mujeres, regulado por el artículo 339 del PND, el Decreto 0530 de 2024 y la Resolución 347 de 2025, avanza en la territorialización de la política pública de igualdad, orientada a la garantía de derechos de las mujeres, con énfasis en sujetos de especial protección constitucional y territorios históricamente excluidos.

Durante las vigencias 2025, el programa contribuyó al cumplimiento de los indicadores de producto y resultado asociados al cierre de brechas de género, mediante la puesta en operación y fortalecimiento de espacios para la atención integral de las mujeres. En 19 Casas para la Dignidad de las Mujeres, localizadas en 21 departamentos, se ejecutaron recursos por \$1.676.636.373.

Como resultado directo, la red nacional del programa alcanza actualmente 38 Casas activas, que prestan servicios de orientación y acompañamiento psicosocial y jurídico, cuidado, autonomía económica y cierre de brechas digitales, impactando de manera efectiva a 140.588 mujeres en todas sus

diversidades. Estas acciones aportan al indicador de resultado del PND relacionado con el acceso efectivo de las mujeres a servicios institucionales para la garantía de derechos, priorizando mujeres víctimas de violencias basadas en género, mujeres rurales, mujeres étnicas, cuidadoras y adultas mayores.

En coherencia con la meta de expansión territorial de la oferta institucional definida en el PND, el programa avanza para la vigencia 2026 en procesos de contratación y estructuración de proyectos financiados con recursos de 2024, orientados a:

- La construcción modular de 12 nuevas Casas para la Dignidad de las Mujeres.
- La adecuación y dotación de 5 casas existentes.
- La implementación del Modelo de Atención Psicosocial y Jurídico en 55 municipios.
- La caracterización y fortalecimiento organizativo de organizaciones de mujeres en 17 municipios.

Estas intervenciones se realizaron en los territorios priorizados de los departamentos de Chocó, Antioquia, Córdoba, Risaralda, Nariño, Cauca, Atlántico y Bolívar, en concordancia con los enfoques territorial, diferencial, étnico y de derechos humanos del Plan Nacional de Desarrollo.

2. Gestión

A continuación, se presentan los logros realizados en la vigencia 2025 en el programa de Casas para la Dignidad de las Mujeres.

Tabla
Cumplimiento de indicadores del Plan de Acción Institucional
Programa Año 2025

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado <i>(Departamento y Municipio)</i>	Resultados logrados
Casas para la Dignidad de las Mujeres fortalecidas con dotación instalada y en funcionamiento	Adecuación y dotación en 19 casas en el país: <ul style="list-style-type: none"> • Aulas TIC, • Espacios de atención jurídica y psicosocial, • Salas de cuidado para niñas y niños, 	129.000 mujeres en todas sus diversidades, impactadas. Estimación del primer año de atención a través de la adecuación y dotación de espacios.	<ul style="list-style-type: none"> • Antioquia: El Bagre, La Estrella. • Arauca: Arauquita, Saravena, Tame. • Boyacá: Tunja • Caldas: Manizales • Casanare: Orocué 	Implementación de 28 espacios de atención en 19 casas operativas en el país.

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado <i>(Departamento y Municipio)</i>	Resultados logrados
	<ul style="list-style-type: none"> • Zonas de juntanza para adultas mayores. La formalización y garantía de acciones de la dotación entregada se realiza mediante la suscripción de convenios interadministrativos con las entidades territoriales. 		<ul style="list-style-type: none"> • Cauca: Caloto, Santander de Quilichao, Silvia. • Cesar: Valledupar • Córdoba: Santa Cruz de Lorica. • Cundinamarca : Facatativá. • Guainía, Puerto Inírida • Huila: Neiva • Nariño: Barbacoas • Valle del Cauca: Dagua • Vichada: Santa Rosalía 	

Fuente: Dirección para la Garantía de Derechos de las Mujeres, Plan de Acción Institucional, Oficina Asesora de Planeación, diciembre de 2025.

Durante la vigencia 2025, el *Programa Nacional Casas para la Dignidad de las Mujeres* consolidó avances sustantivos de carácter institucional, operativo, territorial y normativo, en cumplimiento del artículo 339 de la Ley 2294 de 2023, el Decreto 0530 de 2024 y la Resolución 347 de 2025, posicionándose como la principal estrategia nacional de infraestructura social y atención integral para las mujeres en su diversidad.

1. Consolidación institucional y fortalecimiento de la red nacional (acción propia 2025)

En 2025, el Viceministerio de las Mujeres lideró la consolidación y operación de la primera red nacional de Casas para la Dignidad de las Mujeres, alcanzando 38 Casas activas en 21 departamentos, lo que representó un hito en la territorialización de servicios integrales de atención para mujeres.

Estas Casas operaron como nodos institucionales para la provisión de servicios de orientación jurídica, acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de la autonomía económica, bienestar y cuidado, beneficiando a más de 140.588 mujeres durante el Gobierno del Cambio, con un incremento sostenido de atenciones reportadas por las entidades territoriales administradoras.

2. Fortalecimiento físico, funcional y operativo de Casas existentes (acción propia 2025)

Como parte de las acciones directas orientadas a mejorar la calidad, sostenibilidad y estandarización del servicio, durante la vigencia 2025 el Viceministerio de las Mujeres concluyó el fortalecimiento integral de 19 Casas para la Dignidad de las Mujeres, mediante procesos de dotación, adecuación y acompañamiento técnico, en concordancia con los lineamientos definidos en el Manual Operativo del Programa.

Estas acciones incluyeron la implementación y mejora de:

- Aulas TIC para el cierre de brechas digitales.
- Espacios adecuados para la atención jurídica y el acompañamiento psicosocial.
- Salas de cuidado para niñas y niños, como medida de corresponsabilidad del cuidado.
- Espacios de juntanza comunitaria, con énfasis en mujeres adultas mayores.

Adicionalmente, durante 2025 se realizó la suscripción de diecisiete (17) convenios interadministrativos con entidades territoriales, como instrumento jurídico y operativo para reafirmar la puesta en marcha, fortalecimiento y sostenibilidad del Programa en los territorios priorizados, garantizando la corresponsabilidad institucional, la articulación Nación–territorio y la continuidad de la oferta de servicios integrales en las Casas objeto de fortalecimiento.

Estos convenios constituyen una acción estratégica del nivel nacional para asegurar la operación efectiva del Programa, la adecuada administración de los recursos y el cumplimiento de los estándares mínimos de atención en los territorios intervenidos.

3. Territorialización, análisis de brechas y priorización subregional (acción propia 2025)

Durante la vigencia 2025, el Programa adelantó un análisis subregional de cobertura, identificando cobertura parcial en seis (6) subregiones del país y brechas totales en dieciocho (18) subregiones críticas, particularmente en Cauca, Chocó, Antioquia y Nariño.

Con base en este análisis, se avanzó en la consolidación operativa de Casas en municipios estratégicos como Caloto, Santander de Quilichao, Silvia, El Bagre, La Estrella y Barbacoas, y se definieron criterios de priorización territorial asociados a riesgos, violencias basadas en género y condiciones de exclusión histórica.

Adicionalmente, se identificaron territorios con presencia parcial del programa —Pacífico Caucaño, Telembí, San Juan, Darién Chocoano y Territorio Awá— como focos estratégicos para la expansión futura, insumo clave para la planeación 2026.

v. Mujeres en el Centro de la Política de la Vida, la Paz y el Territorio.

El objetivo general del programa *Mujeres en el Centro de la Política de la Vida, la Paz y el Territorio* es garantizar las condiciones necesarias para el fortalecimiento de los procesos organizativos y comunitarios, así como de los liderazgos e iniciativas de las mujeres, con el fin de promover una participación incidente en los ámbitos social, político, económico, cultural, ambiental y de construcción de paz.

En coherencia con este propósito, se definieron los siguientes objetivos específicos:

- a) Facilitar los medios para el desarrollo y la consolidación de los procesos organizativos, comunitarios y territoriales de las mujeres.
- b) Fortalecer los liderazgos y las iniciativas de las mujeres para su participación, representación e incidencia en los espacios de toma de decisiones.
- c) Promover la participación activa de las mujeres en la construcción de la paz comunitaria y en la defensa del ambiente, los territorios y la vida.

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Acción (PAN) no tiene un articulado específico al interior del PND, sin embargo, en el apartado de Paz Total e Integral, específicamente en el Acuerdo sobre las víctimas del conflicto y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, se establece que se implementará el enfoque de género del Acuerdo de Paz, se fortalecerá el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de los Derechos Humanos y se pondrá en práctica la Resolución 1325 de la ONU.

En el apartado de los actores diferenciales para el cambio - el cambio es con las mujeres, se encuentra en el PND el ítem que ubican a las Mujeres en el centro de la política de la vida y la paz, indicándose allí que se desarrollará de manera participativa el plan de acción de la Resolución 1325, implementando la agenda de mujeres, paz y seguridad, así como la prevención y el tratamiento adecuado de las violencias contra las mujeres en el contexto del conflicto armado. De igual forma, se garantizará la participación de las mujeres y la incorporación del enfoque de género e interseccional en el desarrollo de la política de Paz Total.

Desde la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres se han realizado 5 mesas de seguimiento y monitoreo con 32 de las 33 entidades corresponsables de la implementación del PAN1325, con un total de \$222.001.362.635 reportados en la implementación del 1º diciembre de 2024 al 30 de junio de 2025, impactando con ello a 220.441 mujeres en el territorio nacional.

Tabla
Cumplimiento meta Plan Nacional de Desarrollo
Programa Mujeres en el Centro de la Política de la Vida, la Paz y el
Territorio
Vigencia 2025

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
438	Plan integral de acciones afirmativas diseñado para las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en todas sus diversidades de las zonas rurales y urbanas, y la coordinación de su implementación	De acuerdo con las acciones desarrolladas se ha tenido un avance del 10%.	Se coordinó con la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa – ENCP, el desarrollo del espacio de concertación para el mes de febrero del 2026. En este espacio se realizará la propuesta de hoja de ruta para la construcción del Plan de Acciones Afirmativas, en el marco del CONPES 4080.	Para dar cumplimiento al indicador se debe coordinar el desarrollo con la Comisión III del ENCP, en este sentido se debe cumplir con determinados requerimientos logísticos, los cuales han generado algunos inconvenientes en términos de ejecución con el operador contratado por Minigualdad, lo que ha provocado desacuerdos en la planeación de la actividad, retrasando así el proceso.

Fuente: Dirección para la Garantía de Derechos de las Mujeres, con base en SINERGIA, DNP, diciembre de 2025.

2. Gestión

A continuación, se presentan los logros obtenidos en la vigencia 2025 en el programa Mujeres en el Centro de la Política de la Vida, la Paz y el Territorio.

Tabla
Gestión en el marco del Programa Mujeres en el Centro de la Política de la Vida, la Paz y el Territorio
Vigencia 2025

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado <i>Departamento y Municipio</i>	Resultados logrados
Número de proceso de formación de liderazgo político	Fortalecimiento de Procesos de Empoderamiento, Autonomía y Prevención de Violencias Basadas en Género, que contribuyan a la disminución de brechas de inequidad, exclusión y la preservación de la vida de las mujeres e Implementación de la escuela itinerante "Semilleros de Vida" como estrategia pedagógica para el fortalecimiento de la participación, liderazgo y empoderamiento de los derechos individuales y colectivos de las mujeres del pueblo Awá.	0	Los territorios que impactará el proyecto son los municipios de Tumaco, Barbacoas, Ricaurte, Roberto Payán y Samaniego. A 31 de diciembre, no se impactó ningún territorio.	En diciembre se firmó el convenio con la organización Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), quienes solicitaron iniciar en enero de 2026 el proyecto "Fortalecimiento de Procesos de Empoderamiento, Autonomía y Prevención de Violencias Basadas en Género, que contribuyan a la disminución de brechas de inequidad, exclusión y la preservación de la vida de las mujeres e Implementación de la escuela itinerante 'Semilleros de Vida' como estrategia pedagógica para el fortalecimiento de la participación, liderazgo y empoderamiento de los derechos individuales y colectivos de las mujeres del pueblo Awá".
Seguimiento a la implementación anual del Plan de Acción Nacional de la Resolución 1325 de 2000	Hacer seguimiento a la implementación del Plan de Acción Nacional (PAN) de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.	N/A	N/A	El 7 de noviembre de 2025, se firmó el Decreto 1179 "Por el cual se adopta el Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad y se crea el Comité de Monitoreo y Seguimiento del Plan" de la Resolución 1325 de 2000. Asimismo, en julio y agosto se hicieron mesas técnicas con las diferentes entidades que

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado <i>Departamento y Municipio</i>	Resultados logrados
				<p>implementan el Plan, a fin de hacer el seguimiento de las acciones desarrolladas por las entidades responsables. Las Mesas se hicieron con las siguientes entidades: Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Ministerio de las Tecnologías de Información y Comunicación, Colombia Compra Eficiente, Ministerio de Educación Nacional, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Consejo Nacional Electoral (CNE), Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), Ministerio del Trabajo, Agencia de Renovación del Territorio (ART), Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAGERT), Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Consejería de Derechos Humanos, Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Instituto Nación Penitenciario y Carcelario (INPEC), Observatorio</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado <i>Departamento y Municipio</i>	Resultados logrados
				<p>Colombiano de Cuidados Paliativos (OCCP), Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento Administrativo de Presidencia de la República (DAPRE), Ministerio de Comercio Exterior, Industria y Turismo y Sociedad de Activos Especiales (SAE). De igual forma, en noviembre se realizó el II Encuentro Internacional de Diplomacia Feminista por la Paz, el cual tuvo como propósito garantizar el derecho a la paz para las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, reconociéndolas como sujetas políticas, con capacidad de agencia y constructoras de paz. En este encuentro participaron 58 mujeres exiliadas y los Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia e Igualdad y Equidad, así como el Instituto Colombo-Alemán para la Paz y la Red de Diplomacia Feminista. Finalmente, en diciembre se realizó un encuentro de Mujeres de la Comisión de Género de la Mesa de Diálogo Social del Norte del Cauca, el cual</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado <i>Departamento y Municipio</i>	Resultados logrados
				tuvo como objetivo reconocer los desafíos para un ejercicio de activación de la comisión de género de la Mesa de Diálogo Social del Norte del Cauca para construir la ruta de acciones concretas en pro de los derechos de las mujeres en este espacio.

Fuente: Dirección para la Garantía de los Derechos de las Mujeres, Plan de Acción Institucional, Oficina Asesora de Planeación, diciembre de 2025.

Proyecto iLIBRES! – Viceministerio de las Mujeres

El proyecto iLIBRES!, busca fortalecer la prevención de las violencias basadas en género, protección y atención de las niñas, mujeres y personas LGBTIQ+ en territorios de Colombia, a través de un proceso articulado de cooperación enfocada en la lucha para la prevención de las violencias contra las mujeres y violencias por prejuicio. iLIBRES! es una iniciativa de la Delegación de la Unión Europea en Colombia y sus estados miembros con presencia en el país, a desarrollarse en 3 años.

En este marco, la delegación de la Unión Europea y AECID son los financiadores, el Ministerio de Igualdad y Equidad y Expertise France son ejecutores y GIZ ha realizado apoyo técnico. Estas agencias participan en este esfuerzo conjunto, de la mano con el Ministerio de Igualdad y Equidad, quien está liderando la línea técnica, conforme acuerdos y condiciones previas establecidas entre las partes, según resolución de concesión de subvención con Expediente 2024QdV00001. En la ejecución del proyecto, el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial (en adelante, el FONDO) actúa como agente financiero del Ministerio de Proyecto. El FONDO ejecuta los recursos del proyecto en los componentes acordados entre las partes (Componente 1).

El **objetivo general** del proyecto es contribuir al empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ para una vida libre de violencias a través del desarrollo de acciones que contribuyan a la autonomía de las mujeres y la prevención de las violencias contra las mujeres y por prejuicio. En ese sentido, el proyecto espera contribuir con el desarrollo de una política pública integral para luchar contra la violencia en Colombia a través de la coordinación multiactor, la protección y el empoderamiento de las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ para una vida libre de violencias.

Se busca, fortalecer la coordinación entre los diferentes actores incluyendo autoridades locales, organizaciones de mujeres, de población LGBTIQ+, y organizaciones feministas para mejorar la respuesta integral y efectiva frente a esta problemática en los municipios de Jamundí, Pradera y Florida en Valle del Cauca, así como, Puerto Tejada, Suárez, Buenos Aires y Corinto en Cauca.

El proyecto está estructurado en cuatro componentes:

1. Mejorar la capacidad institucional en la aplicación de la política pública integral sobre la violencia de género y el fortalecimiento de los servicios de protección y atención a las víctimas con un enfoque interseccional.
2. Promover estrategias de cambios institucionales y sociales para erradicar los estereotipos culturales que perpetúan las violencias basadas en género y en la orientación sexual.
3. Fortalecer las alianzas público-populares para el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencias basadas en género, y el cuarto, relacionado con coordinación, gestión y plan de comunicaciones.
4. Coordinación, Gestión y Seguimiento del proyecto.

Avances por componente:

COMPONENTE 1. Mejorar la capacidad institucional en la aplicación de la política pública integral sobre la violencia de género y el fortalecimiento de los servicios de protección y atención a las víctimas con un enfoque interseccional.

Con respecto a este componente se avanzó en el Convenio de Cooperación F.S.B. N° 381-2025, entre la Red Nacional de Agencias de Desarrollo local de Colombia - Red Adelco, el cual tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para ejecutar el proyecto “Libres”, orientado a fortalecer la prevención de las violencias basadas en género y la protección y atención de niñas, mujeres y personas LGBTIQ+ en territorios de Colombia”.*

Esta acta de inicio se remitió a Red Adelco para su firma el 23 de diciembre de 2025, con perspectiva de inicio de actividades en enero de 2026. Este convenio, tendrá como objetivo, ejecutar las siguientes actividades:

A.1.1. Apoyar al mecanismo articulador del orden nacional y territoriales para el abordaje integral de la lucha contra la VbG, para lo cual se plantea.

1.1.1. Brindar asistencia técnica para la conformación y funcionamiento de los comités territoriales para el abordaje integral de la violencia por razones de sexo y género en los municipios priorizados por el proyecto, en el marco de la transición al Sistema Nacional de Monitoreo de VbG.

Avances:

- Se cuenta con la contratación de dos profesionales una por cada departamento, en Valle del Cauca y Cauca desde noviembre de 2024.

En el Valle del Cauca, se ha brindado acompañamiento técnico a los tres municipios priorizados del proyecto iLIBRES!: Florida, Pradera y Jamundí y en los cuatro del departamento del Cauca: Buenos Aires, Corinto, Puerto Tejada y Suárez:

1. Apoyo a enlaces de Género: se ha trabajado de cerca con los enlaces de género de cada municipio, apoyando la formulación de sus planes de acción y brindando asesoramiento para la ejecución de actividades que incorporen los enfoques de género, diversidad, diferencial e interseccional.

2. Fortalecimiento de Secretarías Técnicas: asimismo, se ha establecido contacto y acompañamiento técnico con las secretarías técnicas de los mecanismos articuladores de VBG de cada municipio. Esta labor ha sido clave para la construcción de planes operativos internos, buscando fortalecer su capacidad técnica y operativa.

3. En los municipios, se ha brindado acompañamiento en la revisión de los decretos del mecanismo articulador VBG. Este proceso ha contado con el apoyo de la Gobernación del Valle del Cauca y del Cauca. El objetivo de esta revisión es integrar los subcomités a las líneas de acción del mecanismo. Reconociendo las barreras y dificultades que enfrentan los subcomités para sesionar y ejecutar sus propios planes de acción, se ha propuesto unificar estos esfuerzos en un solo plan de acción para el mecanismo articulador en pleno. Este plan buscará integrar y recoger las actividades y objetivos de cada subcomité, optimizando así la coordinación y el impacto de las acciones respecto a la VBG y VpP en cada municipio. Para garantizar la pertinencia y efectividad de esta estrategia, se ha contado con la orientación técnica del Ministerio de Justicia y del ICBF a nivel nacional.

4. El Ministerio de Igualdad, a través del proyecto iLIBRES!, ha formulado una serie de propuestas de acompañamiento técnico para los municipios del Valle del Cauca y Cauca. Estas iniciativas buscan responder a las necesidades expresadas por los funcionarios/as de estos municipios, con el fin de fortalecer áreas clave en la atención a la VBG. Las propuestas de acompañamiento se centran en la identificación de necesidades de fortalecimiento técnico y conceptual, revisión de la ruta de atención municipal para víctimas de VBG buscando optimizar y asegurar la eficiencia de los procedimientos y protocolos existentes para la atención a víctimas de VBG en cada municipio, participación de las organizaciones de la sociedad civil en la activación y acompañamiento en la ruta de atención.

5. Plan de acompañamiento técnico en colaboración con las gobernaciones lo anterior ha sido fundamental para crear un plan de acompañamiento técnico conjunto. Este plan busca específicamente fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los actores claves que intervienen en la ruta de atención a víctimas de VBG y que, a su vez, forman parte del mecanismo articulador.

4. Una vez que se complete el plan de fortalecimiento, el objetivo principal es la creación de un plan de acción consolidado para el Mecanismo Articulador que permita una respuesta integral a la VBG. Este plan de acción se construiría con mayor profundización y comprensión conceptual, así también, optimizar la respuesta y evitar el daño para evitar duplicidades en las intervenciones, prevenir acciones que puedan causar daño y evitar la revictimización de las personas afectadas por la VBG. Adicionalmente, que los y las funcionarias se empoderen para proponer y ejecutar estrategias innovadoras dentro del plan de acción que contribuyan a la respuesta a nivel municipal frente a la VBG en prevención, acceso a la justicia, atención y protección. Esto tendrá como resultado un plan de acción del Mecanismo Articulador como hoja de ruta para garantizar una atención más sensible, coordinada y efectiva a las víctimas y sobrevivientes de VBG en los municipios del Valle del Cauca.

- Se están formulando los términos de referencia para la contratación de una profesional por cada uno de los municipios priorizados para el apoyo en la conformación y/o funcionamiento de los comités territoriales.
- Se realizó la convocatoria abierta para la contratación de 5 profesionales para realizar los lineamientos de los cuatro comités del Mecanismo Articulador del orden nacional: atención integral, promoción y prevención, acceso a la justicia y sistemas de información. El proceso de selección se realizó el mes de junio de 2025, se espera que se pueda avanzar en su contratación en 2026.

1.1.2. Establecer un mecanismo de participación dirigido a organizaciones de mujeres en su diversidad, en los comités técnicos y operativos del orden nacional y territoriales del mecanismo articulador, para promover la remisión de denuncias, generar acciones de control político y fortalecer el acompañamiento de redes de apoyo.

Avances:

- Se realizó la convocatoria abierta para la contratación de 1 profesional para la creación del mecanismo de participación de la sociedad civil en el mecanismo articulador del orden nacional y territorial. El proceso de selección se realizó en junio de 2025, se espera que se pueda avanzar en su contratación en 2026.

A.1.2 Apoyar la inclusión del enfoque de género en el ciclo de planificación y presupuestación para la lucha contra las VbG y la violencia ejercida contra las personas LGBTIQ.

1.2.1. Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las entidades públicas del orden nacional y territorial aliadas en el marco de la Acción sobre presupuestos sensibles al género, a través de procesos formativos y de incidencia para que se aplique el trazador presupuestal para la equidad de género, para la eliminación de las violencias basadas en género.

1.2.5. Fortalecer los conocimientos de las organizaciones de la sociedad civil de mujeres, feministas y de personas LGBTIQ+ sobre la planificación presupuestal con enfoque de género, especialmente sobre el trazador presupuestal de equidad de género, para hacer incidencia en el ciclo de planeación territorial.

Avances:

- Se encuentran en construcción los términos de referencia para la coordinadora y las dos profesionales departamentales que realizarán asistencia técnica integral a las gobernaciones de Cauca y Valle del Cauca y a los siete municipios priorizados por el proyecto garantizando un enfoque diferencial, étnico-racial y antirracista en la incorporación del enfoque de género en la planificación, gestión y ejecución de los trazadores presupuestales, así como en la construcción, seguimiento y evaluación de políticas públicas con enfoque de género y transformación social, se espera que se pueda avanzar en su convocatoria, selección y contratación en el mes de agosto.

A.1.3 Apoyar los sistemas de información sobre VbG en Colombia.

1.3.1. Impulsar la estrategia de gestión de conocimiento con enfoque en lucha contra la VbG del Observatorio de Asuntos de Género/ Observatorio Colombiano de las Mujeres y la articulación con la Red Nacional de Observatorios de Género.

1.3.2. Fortalecer la batería de indicadores sobre VbG con enfoque interseccional para el Observatorio de Asuntos de Género/ Observatorio Colombiano de las Mujeres.

Avances:

- Se cuenta con un documento técnico de creación y funcionamiento de la Red Nacional de Observatorios de Mujeres y Género. Se realizó una convocatoria nacional para el primer encuentro, en esta convocatoria asistieron un total de 76 personas, de las cuales, 45 diligenciaron el formulario de caracterización de observatorios. Posterior a esta sesión, se realizaron otras dos, la primera *en prevención de las violencias contra las mujeres con base en el análisis de datos*, realizada el 29 de octubre, con un total de 76 personas asistentes, la segunda, se realizó el 1 de

diciembre sobre *herramientas de visualización de datos* con un total de 45 personas asistentes. En este sentido, se cuenta con una caracterización de los 45 observatorios y las cartas de intención para conformar la red. Además, se publicó a través de las redes del Ministerio un boletín para sostener abierta la convocatoria para la Red Nacional de Observatorios de Mujeres y Género:

<https://www.minigualdadyequidad.gov.co/-/red-nacional-de-mujeres-y-g%C3%A9nero?redirect=%2F>

<https://www.minigualdadyequidad.gov.co/-/red-nacional-de-mujeres-y-g%C3%A9nero?redirect=%2Fnoticias>

- Se encuentra en construcción los términos de referencia de dos profesionales para el análisis de información y realización de informes de violencias contra las mujeres, se espera que se pueda avanzar en su convocatoria, selección y contratación en 2026.
- En construcción los términos de referencia para la contratación de una organización o entidad para el desarrollo web del Observatorio colombiano de mujeres en todas sus diversidades. Esta organización o entidad debe tener experiencia en la gestión de conocimiento con enfoque de género en indicadores, observatorios, análisis de contextos, cifras, desarrollo de sistemas de información, IA, software, etc. Que cuente, además, con profesionales en el ámbito de las ciencias sociales, humanidades, administrativas o jurídicas con estudios de posgrado en temas de género y políticas públicas, se espera que se pueda avanzar en su convocatoria, selección y contratación en 2026.

A.1.4 Fortalecer los servicios de protección y atención (las y los operadores de la ruta) a las víctimas de la violencia de género y violencia ejercida contra las personas LGBTIQ con un enfoque interseccional.

Avances:

- Se avanza en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de una organización con experiencia en metodologías diferenciales para la atención a mujeres y personas víctimas de violencia. Esta organización garantizará la prestación del servicio de una dupla psico jurídica en cada uno de los siete municipios para la atención a mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de violencia. Se espera que se pueda avanzar en su convocatoria, selección y contratación en 2026.

1.4.1. Realizar asistencia técnica a las y los responsables de la ruta de atención a las víctimas de VbG para el cumplimiento de las medidas de protección y la creación de cursos presenciales, virtuales y sistemáticos para el abordaje integral de violencias basadas en género y con enfoque diferencial para servidores públicos con responsabilidad en la ruta de prevención y atención.

Avances:

- Se cuenta con la contratación de dos profesionales una por cada departamento, en Valle del Cauca y Cauca desde noviembre de 2024.

- Se avanza en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de una organización con experiencia en metodologías diferenciales para la atención a mujeres y personas víctimas de violencia. Esta organización garantizará la prestación del servicio de una dupla psico jurídica en cada uno de los siete municipios para la atención a mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de violencia, así como de una profesional municipal que acompañará las rutas de atención en cada municipio. se espera que se pueda avanzar en su convocatoria, selección y contratación en 2026.

1.4.2. Elaboración de los lineamientos de las rutas de atención en violencias de manera diferencial: mujeres indígenas, mujeres rurales y mujeres trans.

Avances:

- Se socializó la RuTrans, elaborada por Santa María Fundación en coordinación con el Grand de GIZ. El 27 de mayo de 2025 en el Ministerio de Igualdad y Equidad a las entidades nacionales, regionales y municipales, y organizaciones de la sociedad civil. Esta Ruta construida en el marco del proyecto tuvo como objetivo presentar la propuesta de atención dirigida a personas con experiencia de vida trans, como iniciativa orientada a promover el reconocimiento, la garantía y la restitución de derechos desde un enfoque diferencial, interseccional y de derechos humanos. Este proceso, desarrollado por Santamaría Fundación, es el resultado del GRAND otorgado a través de GIZ, en el mencionado proyecto ¡LIBRES!

- Articulación y ejecución de acciones con la Fiscalía General de la Nación en el cumplimiento al Plan Nacional de Justicia 2017 – 2027 para el fortalecimiento a la jurisdicción especial indígena en la prevención de las violencias contra las mujeres en Cauca y Valle del Cauca. Se espera que se pueda avanzar en la contratación del operador logístico por el Fondo en 2026.

- En el marco de los compromisos acordados entre la Defensoría del Pueblo, El Gobierno Nacional y la organización PUPSOC en abril de 2025, se elaborará una cartilla para la prevención de violencias contra las mujeres.

- Se realizará la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado que le da respuesta a la T- 343 de 2024.

En cumplimiento de la orden emitida en la sentencia T-334 de 2024 orden, el Viceministerio de las Mujeres, a través de la Dirección para la Prevención de las Violencias contra las Mujeres, convocó a una Mesa Técnica que se llevó a cabo de manera presencial el martes 21 de octubre de 2025 en las instalaciones del Ministerio de Igualdad y Equidad. A dicha Mesa fueron convocados el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y la Cruz Roja Colombiana.

En el marco de esta reunión, se acordó avanzar de manera articulada en la elaboración de un documento base orientado a dar respuesta a las órdenes impartidas. Para ello, se definieron los siguientes compromisos institucionales:

Ministerio de Igualdad y Equidad – Viceministerio de las Mujeres: liderazgo político y conceptual del enfoque interseccional y participación en la construcción del documento final.

Ministerio de Salud y Protección Social: aportes técnicos relacionados con las medidas de atención y estabilización.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV): orientaciones para los procesos de declaración y reconocimiento de las víctimas. Ministerio de Justicia y del Derecho: incorporación del enfoque comisarial en el desarrollo de las órdenes.

Cruz Roja Colombiana: aporte de experiencias exitosas y metodologías, así como la definición y ajuste de condiciones de riesgo laboral y de protección institucional para las comisarías.

Posteriormente, una vez avanzado el documento, se realizó una reunión virtual el 22 de diciembre de 2025, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

Ministerio de Igualdad y Equidad – Salvia: realizar una sesión metodológica durante la última semana de enero de 2026, con el fin de avanzar en la definición y descripción de las responsabilidades de cada una de las instituciones involucradas, y convocar al Ministerio de Salud y Protección Social, la Fiscalía General de la Nación y la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que se sumen a este proceso de construcción conjunta.

UARIV: avanzar en la gestión interna para la creación de un nuevo hecho victimizante y la inclusión del enfoque comisarial en el Registro Único de Víctimas.

Todas las acciones anteriormente mencionadas se realizan en articulación con SALVIA y el equipo de rutas de atención, con el objetivo de incluirlas en las acciones del sistema.

1.4.3. Impulso a la puesta en marcha de medidas innovadoras para la atención y protección de mujeres y personas LGBTIQ+, como procesos formativos con agresores y fortalecer e implementar una estrategia de salud mental para las mujeres víctimas de VbG.

Avances:

- Se cuenta con la contratación de dos profesionales una por cada departamento, en Valle del Cauca y Cauca desde noviembre de 2024.
- Se avanza en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de una organización con experiencia en metodologías diferenciales para la atención a mujeres y personas víctimas de violencia.

Esta organización garantizará la prestación del servicio de una dupla psico jurídica en cada uno de los siete municipios para la atención a mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de violencia, así como de una profesional municipal que acompañará las rutas de atención en cada municipio. Se espera que se pueda avanzar en su convocatoria, selección y contratación en 2026.

1.4.4. Brindar asistencia técnica a la gestión departamental para el cumplimiento de las medidas de protección, atención y estabilización establecidas por la Ley, incluyendo casas de acogida y refugio.

Avances:

- Se cuenta con la contratación de dos profesionales una por cada departamento, en Valle del Cauca y Cauca desde noviembre de 2024.
- Se avanza en la contratación de una profesional que pondrá en marcha la red nacional de casas refugio como respuesta a la ley 2215 de 2020. Sin embargo, se ha avanzado de manera significativa en la consolidación del Modelo de Atención de Casas Refugio y la Red Nacional. En este sentido, se ha avanzado en tres líneas: La primera, la creación de los lineamientos del Modelo de Atención de Casas Refugio con el DNP, durante el 2025 se avanzó en un documento técnico básico que se encuentra en revisión de las demás instancias del orden nacional. Segunda, el Memorando de Entendimiento, a través del cual se ha avanzado en asistencias técnicas a nivel nacional, departamental, distrital y municipal. En esta articulación, participan el Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio del Interior, Sociedad de Activos Especiales – SAE-, en el marco de esta articulación, se cuenta con un documento base que se encuentra en revisión de las partes para proceder a su firma. Se ha avanzado en asistencias técnicas, algunas de estas: julio de 2024 con la participación de 19 entidades territoriales, 10 de octubre de 2024 con la participación de 10 entidades territoriales, 11 de diciembre de 2025 con una participación de 111 entidades territoriales, 17 de julio de 2025 a Cesar y Huila, 25 de julio de 2025 con Vaupés (Presencial), el 14 de agosto de 2025 con el departamento de la Guajira y con el Magdalena el lunes 22 de diciembre de 2025. Tercera, la consolidación de la Red Nacional de Casas Refugio se cuenta con un documento técnico de su funcionamiento, se realizó la convocatoria para el lanzamiento nacional el 4 de noviembre, a esta sesión asistieron 113 personas y se realizó una sesión de intercambio de experiencias el 5 de diciembre con un total de 96 personas conectadas.
- Se avanza en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de una organización con experiencia en metodologías diferenciales para la atención a mujeres y personas víctimas de violencia. Esta organización garantizará la prestación del servicio de una dupla psico jurídica en cada uno de los siete municipios para la atención a mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de violencia, así como de una profesional

municipal que acompañará las rutas de atención en cada municipio. Se espera que se pueda avanzar en su convocatoria, selección y contratación en 2026.

1.4.6. Impulsar la puesta en marcha de estrategias innovadoras de salud mental a nivel territorial para la atención psicológica de las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ víctimas de violencia, así como hijos e hijas de víctimas de feminicidios.

Avances:

- Se avanza en la elaboración de los términos de referencia para la contratación de una organización con experiencia en metodologías diferenciales para la atención a mujeres y personas víctimas de violencia. Esta organización garantizará la prestación del servicio de una dupla psico jurídica en cada uno de los siete municipios para la atención a mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de violencia, así como de una profesional municipal que acompañará las rutas de atención en cada municipio. Se espera que se pueda avanzar en su convocatoria, selección y contratación en 2026.

A.1.5 Fortalecer las capacidades para garantizar el acceso a justicia en casos de VbG y violencia ejercida contra las personas LGBTIQ, en el departamento de Cauca

1.5.1. Fortalecer las capacidades técnicas, operativas y de conectividad de las comisarías de familia: proceso formativo integral a servidores públicos de las comisarías de familia y dotación para una mejor atención a las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+.

1.5.2. Apoyar a la réplica de la iniciativa INES - Iniciativa Nacional de Equidad, Emprendimiento y Seguridad para Mujeres Rurales - en los municipios priorizados, buscando la sostenibilidad del servicio.

1.5.3. Apoyar a la Dirección de Género del Ministerio de Justicia y del Derecho en el ejercicio de sus funciones de fortalecimiento de consultorios jurídicos y de la Red Tejiendo Justicia en la réplica de herramientas/procesos ya existentes, como acuerdos universitarios locales para proveer de estudiantes en práctica, intérpretes y traductores en los operadores de justicia para el abordaje de violencias contra mujeres con discapacidad y de pueblos indígenas.

1.5.4. Apoyar las jornadas de esclarecimiento y feria de servicios de la Fiscalía en municipios priorizados por el proyecto.

Avances:

- Se realizó el segundo CAUCUS por la reforma a la justicia para las mujeres, en el marco de la cooperación sur – sur con el gobierno de

KENIA. Este evento tuvo como objetivo central la creación y el fortalecimiento de mecanismos, instancias y procedimientos judiciales que aseguren la protección, investigación y judicialización de las violencias contra las mujeres, así como aquellas motivadas por prejuicio contra mujeres y personas con orientación sexual, identidad o expresión de género diversa. Este encuentro le dio continuidad al primer Caucus, realizado entre el 14 y el 17 de mayo de 2024, que marcó el inicio de este crucial proceso de reforma.

El objetivo de este segundo evento fue retroalimentar la propuesta de reforma ante actores clave, generando un espacio amplio y constructivo para discutir su contenido. Se abordó los desafíos y oportunidades que presenta su implementación en el sistema de justicia, reflexionando sobre cómo esta reforma puede contribuir a una justicia más inclusiva, accesible y efectiva, que responda adecuadamente a las realidades y necesidades de las personas más afectadas por la violencia y la discriminación. Este será un espacio de diálogo valioso para fortalecer colectivamente esta propuesta de marco legal, con el fin de proteger y promover los derechos humanos de todas las mujeres y la población LGBTIQ+.

Este espacio contó con la participación del Ministerio de Justicia, la Defensoría del Pueblo, parlamentarias, aliadas estratégicas y diversas organizaciones sociales de mujeres y población LGBTIQ+. En él, se llevó a cabo un diálogo enfocado en la articulación de esfuerzos en pro de la erradicación de las violencias contra las mujeres y las personas LGBTIQ+.

- Se realizó el segundo intercambio presencial entre el gobierno de Kenia y Colombia. Durante el actual gobierno, se ha logrado un avance significativo en materia de cooperación Sur-Sur, la cual se ha consolidado como una herramienta clave para fortalecer las instituciones y enfrentar desafíos comunes entre los países del Sur Global. En este marco, el Viceministerio de las Mujeres ha establecido una colaboración estrecha con el gobierno de Kenia, una alianza particularmente valiosa que ha permitido compartir y adoptar estrategias orientadas a una justicia más efectiva para las mujeres.

Los temas abordados en este intercambio bilateral han girado en torno al acceso a la justicia para las mujeres, estrategias de territorialización para la prevención y protección de mujeres víctimas de violencia, y la valoración del riesgo de feminicidio. Como resultado de esta cooperación, se realizó una comisión del gobierno de Kenia que visitó Colombia entre los días 19 y 24 de mayo de 2025.

El gobierno de Kenia manifestó su interés en conocer las estrategias implementadas por Colombia en materia de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia. En este sentido, se realizó el intercambio el martes 20 de mayo y se presentaron las estrategias de duplas de género de la Defensoría del Pueblo, el Mecanismo Articulador con el

Ministerio de Salud y Protección Social, y por supuesto SALVIA, con recorrido por el Centro de Monitoreo.

- Acuerdos con Defensoría del Pueblo para la puesta en marcha de acciones de fortalecimiento de sus equipos territoriales para la defensa técnica de mujeres y personas LGBTIQ+ víctimas de violencias.

Reto:

- Lograr la articulación con el Ministerio de Justicia y del Derecho para lograr las actividades pendientes por determinar, y retomar las acciones con respecto a la Reforma a la Justicia para las mujeres.

COMPONENTE 2. Promover estrategias de cambios institucionales y sociales para erradicar los estereotipos culturales que perpetúan las violencias basadas en género y en la orientación sexual.

A.2.1. Diseño y ejecución de un Plan de sensibilización y comunicación en prevención de VbG.

2.1.1. Diseñar e implementar una estrategia de comunicación para la sensibilización y prevención de las Violencias contra las mujeres y violencias por prejuicio contra la población LGBTIQ+.

Avances:

- Se encuentra en ejecución el contrato UT25, que tiene como objeto la realización de 14 cortos y 14 cuñas radiales para aportar a la prevención de las violencias contra las mujeres. Estos materiales se deben entregar a 31 de diciembre de 2025.
- Se encuentra en proceso de selección de una organización para la realización de laboratorios en comunicación para la generación de contenido para la prevención de las violencias, el proceso de selección finalizará en enero de 2026.

2.1.2. Apoyar procesos de transformación sociocultural que fomenten masculinidades no violentas y corresponsables como la Escuela de Desaprendizaje del Machismo – ENDEMA.

Avances:

- Se definió con el equipo de Gobernanza y de la Dirección de Cuidado el trabajo colaborativo para la construcción de la Escuela de Masculinidades no hegemónicas.

Reto:

- Definir con la Dirección para la prevención y atención a las violencias contra las mujeres el proceso de la escuela de masculinidades no violentas.
- Definir con la Dirección para la prevención y atención a las violencias contra las mujeres el proceso de contratación de una persona que acompañe la Mesa Nacional de Masculinidades.

2.1.3. Formar y sensibilizar a servidoras y servidores públicos en la prevención de la violencia institucional, así como en la necesidad de actuar con la debida diligencia.

Avances:

- Se ejecutó el contrato con una profesional para la actualización del diseño, en contenido como en herramientas pedagógicas, del curso Prevención y atención a las violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito del trabajo y de la función pública, facilitando acciones de fortalecimiento sobre los contenidos del curso a servidores y servidoras públicas de entidades territoriales en los departamentos del Cauca y Valle del Cauca, dirigidas a promover la Directiva Presidencial 001 de 2023. Este curso reposará en la ESAP y será cursado por el funcionariado público.
- Se está ejecutando con CEDECUR el diseño, puesta en marcha y monitoreo de una Estrategia Diferencial Territorial para la lucha contra las violencias basadas en género, violencias por prejuicios en razón a la actividad económica u ocupación y otras violencias letales, feminicidas o asociadas a delitos (explotación sexual y trata de personas), formulada participativamente con organizaciones, redes, colectivos, plataformas, sindicatos y otras formas organizativas de mujeres en actividades sexuales pagas en cuatro (4) municipios del departamento del Cauca y en tres (3) municipios del departamento del Valle del Cauca.

A.2.2 Fortalecer el enfoque de género para prevenir las VbG en el sistema educativo colombiano.

2.2.1. Inclusión del enfoque de género en la educación primaria, secundaria y superior en el currículo educativo (co-educación).

2.2.2. Contribuir a la formación sobre el enfoque de género a docentes del sistema educativo: elaboración de cursos presenciales /virtuales de coeducación y educación no sexista dirigida a docentes del sistema educativo y a la comunidad educativa en general.

2.2.3. Impulsar mecanismos de prevención temprana de VbG en instituciones educativas, así como la formulación e implementación de protocolos de prevención y atención a las víctimas del acoso sexual en todos los niveles educativos.

Avances:

- Se realizó una estrategia metodológica de formación centrada en el secreto profesional para la garantía de los derechos de las mujeres, dirigida de manera diferencial a funcionarias/os públicas/os y estudiantes de derecho y medicina de último grado.

El Ministerio de Igualdad y Equidad a través del Viceministerio de las Mujeres avanzó en la respuesta a las medidas de reparación integral pactadas en el acuerdo de solución amistosa, entre el Estado colombiano con la señora Alba Lucía Rodríguez Cardona, en el caso 12.376 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. De esta manera, el Ministerio de Igualdad y Equidad logró en articulación con la Universidad del Cauca adelantar el desarrollo del diplomado en Secreto Profesional, con su desarrollo se da cumplimiento a la cláusula 3 del acuerdo en mención. En el marco de cumplimiento de este compromiso, se hizo el lanzamiento del Diplomado "*Secreto profesional con perspectiva de género*", dirigido a estudiantes de los últimos semestres de las carreras de Medicina y Derecho. El lanzamiento se realizó mediante Una Máster Class que lleva el mismo nombre, el 23 de mayo de 2025 a las 9:00 am, en el Paraninfo Francisco José de Caldas de la Universidad del Cauca, ubicado en la Calle 5 No. 4-70, Popayán.

Este evento contó con la participación del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL por sus siglas en inglés), Alba Lucía Rodríguez Cardona y representantes de las organizaciones que acompañaron el caso. La Máster Class abordó la relevancia del secreto profesional en la protección de los derechos de las mujeres, con el objetivo de sensibilizar y capacitar sobre las obligaciones jurídicas y éticas de confidencialidad en casos de violencia de género y salud sexual y reproductiva, garantizando la protección y dignidad de las mujeres involucradas.

El evento de clausura el Diplomado se realizó el 6 de noviembre de 2025, con la participación de todas las personas que cursaron el diplomado, la Universidad del Cauca, el Equipo LIBBRES, las organizaciones que acompañaron el caso de Alba Lucía, ella y su familia. Se certificaron un total de 20 personas.

- Se encuentra publicada la convocatoria para una persona profesional que realizará el fortalecimiento al Comité de Género Nacional del Ministerio de Educación, este proceso de selección finalizará en enero de 2026.
- En revisión los términos de referencia para contratar a una organización o entidad con experiencia en metodologías innovadoras basadas en el arte y la cultura con unidades educativas, así como la inclusión de herramientas tecnológicas en las mismas para la sensibilización y prevención de las violencias contra las mujeres y por prejuicio contra población LGBTIQ+. Comunidad Educativa Cauca (Suárez, Buenos Aires, Puerto Tejada y Corinto) y Valle del Cauca (Jamundí, Pradera y Florida).

COMPONENTE 3: Fortalecer las alianzas público-populares para el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencias basadas en género, y el cuarto, relacionado con coordinación, gestión y plan de comunicaciones.

Este componente se ejecuta por Expertise France, y se ha articulado con la Dirección para la Autonomía Económica de las Mujeres en lo que respecta a la línea técnica de las acciones que se contemplan en el componente.

COMPONENTE 4: Coordinación, Gestión y Seguimiento del proyecto.

A.4.1 Coordinación, gestión y seguimiento del proyecto.

Avances:

- Se está formulando un Plan de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento que se pondrá en marcha a partir del primer trimestre del 2025.

A.4.2 Implementación del plan de comunicación y visibilidad.

Avances:

- Se elaboró el manual de uso de imagen del proyecto que incluyó la línea gráfica, así como, el diseño de material de difusión y visibilidad, ya aprobada por todas las partes.

- Se constituirá un Comité de Comunicaciones con las oficinas de comunicaciones de las agencias de cooperación y el Ministerio de Igualdad y Equidad.

INDICADORES Y COMPROMISOS DE LEY:

El proyecto LIBRES aporta al cumplimiento de los siguientes compromisos de Ley e indicadores:

Decreto 1710 Por el cual se adopta el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes, como estrategia de gestión en salud pública y se dictan disposiciones para su implementación.

Art. 7. ARTÍCULO 7. Funciones. Son funciones de la instancia de coordinación y gestión del orden nacional, las siguientes:

7.1. Orientar los lineamientos de política pública para la implementación del Mecanismo Articulador y garantizar su funcionamiento.

7.2. Brindar asistencia técnica y realizar el seguimiento en la conformación, tránsito, operación y fortalecimiento de los comités territoriales para el abordaje integral de la violencia por razones de sexo y género.

7.9. Establecer el mecanismo para garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil que trabajen por los derechos de las víctimas de la violencia por razones de sexo y género, y de organizaciones de víctimas, así como de las asociaciones científicas en los comités técnicos operativos del orden nacional, y los comités del orden territorial.

Sentencia T 434 de 2024. Orden Décimo Primera. Un protocolo o ruta de especial para la atención para personas víctimas de actos de violencia intrafamiliar o violencias basadas en género por parte de compañeros sentimentales que hacen parte de grupos armados al margen de la ley.

Ley 2462 de 2025, "Ley de Mujeres Rurales, Campesinas y de la Pesca" Capítulo V. Artículo 30 crear o integrar una ruta de atención para mujeres rurales campesinas y de la pesca víctimas de violencias.

CONPES 4080

Indicador 4.28 Diseñar y articular la implementación a través del Mecanismo Articulador de las rutas intersectoriales de prevención y atención integral de violencia contra mujeres con enfoque étnico, de diversidad sexual y con discapacidad.

Ley 1009 de 2006 Creación del Observatorios. Artículo 1°. Observatorio de Asuntos de Género, OAG. Créase con carácter permanente el Observatorio de

Asuntos de Género, OAG, el cual estará a cargo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o de la entidad rectora de la política pública para el adelanto de la mujer y la equidad de género.

CONPES 4080

6.23 Mejorar y reestructurar la plataforma tecnológica del Observatorio Colombiano de las Mujeres considerando los nuevos avances disponibles.

CONPES 4080

6.24 Definir un proceso de actualización automática de información del Observatorio Colombiano de las Mujeres a partir de las fuentes de información producidas por el DANE y por las demás entidades que reportan información periódica al Observatorio.

CONPES 4080

5.15 Coordinar la formulación, puesta en marcha y seguimiento del Plan de Acción de la Resolución 1325.

CONPES 4080

5.8 Desarrollar e implementar una herramienta digital para el seguimiento al avance de las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final en articulación con la Política de Equidad para las Mujeres.

CONPES 4080

6.9 Crear la red de observatorios orientados a apoyar los estudios de género del nivel nacional y regional, con el fin de intercambiar buenas prácticas y establecer estándares de calidad que permitan la toma de decisiones territoriales y alimenten los sistemas de información del orden nacional.

Ley 2215 de 2022. ARTÍCULO 12. Autorícese a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer para que con las Casas de Refugio y en especial con las Casas de Refugio de los municipios PDET, que se vayan a implementar, se diseñe una ruta especial de atención inmediata para las mujeres defensoras de derechos humanos y mujeres en procesos de reintegración y reincorporación víctimas de actos de violencia. La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer promoverá la consolidación institucional de una Red nacional de Casas de Refugio como un espacio articulado de diálogo, intercambio de experiencias, análisis, incidencia e integración, para la promoción, la atención integral, la protección y la restitución de los derechos humanos de las mujeres que han sufrido diferentes formas y tipos de violencia.

Ley 2294 de 2023 PND. Artículo ARTÍCULO 344. DECLARACIÓN DE EMERGENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO. Reconózcase y declárese la emergencia por violencia de género en el territorio nacional:

5. Generar acciones para diseñar y activar efectivamente las rutas y protocolos de atención independientemente de la instauración de la denuncia, de manera

que las víctimas puedan acceder a la protección y atención integral y que las entidades competentes se vinculen y actúen con celeridad.

Ley 2294 de 2023 PND. Artículo ARTÍCULO 344. DECLARACIÓN DE EMERGENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO. Reconózcase y declárese la emergencia por violencia de género en el territorio nacional:

3. Priorizar presupuestos y disponer todos los medios administrativos para prevenir, atender, investigar y sancionar las violencias contra las mujeres, así como para fortalecer los programas de asistencia técnico legal y de salud mental, que brinde orientación, asesoría y representación jurídica gratuita inmediata, especializada a mujeres víctimas de las violencias y en riesgo de feminicidio.

CONPES 4080

4.9 Elaborar y publicar una política con orientaciones para la formación especializada en género y derechos de las mujeres para los servidores públicos de los funcionarios con competencia en prevención, sanción, investigación y atención de violencias basadas en género, tanto a nivel nacional como territorial.

CONPES 4080

4.18 Fortalecer la estrategia de elaboración de protocolos sectoriales sobre violencias basadas en género que afectan a las mujeres y efectuar un seguimiento a la implementación de los mismos.

CONPES 4080

4.1 Implementar estrategias de sensibilización y transformación cultural de estereotipos de género para servidores públicos de las entidades del nivel nacional y territorial, incluyendo la expedición del acto administrativo del programa de sensibilización y transformación cultural de estereotipos de género, en los procesos de ingreso a la Función Pública.

Ley 2294 de 2023 PND. Artículo ARTÍCULO 344. DECLARACIÓN DE EMERGENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO. Reconózcase y declárese la emergencia por violencia de género en el territorio nacional:

2. Capacitar con enfoque de género a aquellos funcionarios de la rama judicial y demás entidades que tienen a su cargo la atención de mujeres víctimas de violencias para que cuenten con procedimientos expeditos y eficaces para la protección, atención y estabilización de las víctimas y demás medidas previstas en la ley.

7. Generar una campaña nacional de pedagogía para crear una conciencia social sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, la importancia de generar espacios seguros para las mujeres que además informe sobre los canales y rutas de atención a través de medios públicos y privados digitales, radiales y televisivos.

DIFICULTADES/RETOS:

Aunque se demoró el inicio del Convenio con Red Adelco, luego de 4 meses de iniciada la consolidación de este, el 23 de diciembre de 2025 se contó con el acta de inicio.

Tabla
Dificultades presentadas para la firma del Convenio con la Red Adelco Vigencia 2025

DIFICULTAD	MEDIDAS ADOPTADAS	CAMBIOS EN PLANIFICACIÓN INICIAL	COMUNICACIONES A DUE
<p>La ejecución del proyecto iniciada hace varios meses por el equipo de Expertise France planteó un reto importante para el equipo entrante de nivel nacional dispuesto por el Ministerio de Igualdad y Equidad, pues, en las zonas de actuación, no había una comprensión clara del proyecto, ni de los socios involucrados.</p>	<p>El equipo ampliado del proyecto realizó visitas e intensas jornadas de intercambio y ampliación de información en entidades territoriales y a nivel nacional para asegurar la visibilidad de los socios y, sobre todo, la comprensión de los componentes y actividades del proyecto.</p>	<p>La etapa prevista inicialmente para reconocer las zonas de actuación con el equipo de proyecto, socializar acciones y actualizar necesidades y expectativas locales, requirió tiempo adicional, dada la insuficiente información para identificar las especificidades del proyecto, pese a su inicio meses atrás.</p> <p>Adicionalmente, se realizaron reuniones de planificación del equipo ampliado (Expertise France con el equipo dispuesto por el Ministerio de Igualdad y Equidad) que requirieron jornadas adicionales más allá de lo previsto, para asegurar la coordinación de esfuerzos entre ambos equipos.</p>	<p>Se ha mantenido informada a AECID de todas las incidencias presentadas. A DUE se le ha informado en reunión de Comité Estratégico.</p>
<p>La situación de orden público se ha deteriorado en las zonas focalizadas por el proyecto, debido al incremento de enfrentamientos entre GANE, GAO y Fuerza Pública, así como, confinamientos y desplazamientos internos.</p>	<p>Coordinación con personal de las Alcaldías y autoridades locales, así como, relacionamiento estrecho con Agencias de Naciones Unidas que operan en la zona, para identificar previo a los desplazamientos</p>	<p>Si bien, la alteración del orden público por la actuación de estructuras armadas delincuenciales no ha generado hasta la fecha cambios importantes en las agendas de trabajo en los municipios, el equipo de proyecto se mantiene alerta a posibles situaciones de emergencia que afecten su movilidad en las zonas de actuación del proyecto.</p>	<p>Durante el periodo informado no se han reportado incidencias a DUE.</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

DIFICULTAD	MEDIDAS ADOPTADAS	CAMBIOS EN PLANIFICACIÓN INICIAL	COMUNICACIONES A DUE
	la situación de orden público.		

Fuente: Dirección para la Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, equipo de trabajo Proyecto ¡LIBRES!

PRESUPUESTO

A continuación, se presenta el presupuesto del proyecto ¡LIBRES! en la vigencia 2025.

vi. Grupo Interno de Trabajo - Gobernanza de género

El Grupo de Gobernanza de género adscrito al despacho del Viceministerio de las mujeres fue creado mediante la Resolución 943 de diciembre 2024, tiene por objeto “Diseñar, implementar y hacer seguimiento a estrategias de fortalecimiento institucional de las entidades públicas del nivel nacional y territorial para la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas, planes, programas y proyectos, garantizando la territorialización y coordinación nación-territorio para promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres en sus diversidades”.

Gestión

A continuación, se presenta en la tabla la gestión realizada por el Viceministerio de las Mujeres, Grupo de Gobernanza de Género, en la vigencia de 2025.

Tabla
Gestión realizada por el Grupo de Gobernanza de Género
Plan de Acción
2025

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado <i>(Departamento y Municipio)</i>	Resultados logrados
Sistema nacional de mujeres actualizado	Diseño de propuesta de reestructuración y modificación de Decreto 1106/2022 que incluye la creación de un	81 participantes. En la primera sesión participaron 48 personas, con representación	Nacional	Se realizaron las dos sesiones de la Comisión Intersectorial de Mujeres programadas, la primera se efectuó el 10 de octubre,

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado <i>(Departamento y Municipio)</i>	Resultados logrados
	<p>Consejo Asesor y Consultivo de mujeres y un Comité Nacional territorial.</p> <p>La propuesta de actualización del Sistema se presentó en la Comisión intersectorial de mujeres para validación.</p>	<p>de 21 entidades del nivel central del Estado y 3 entidades del nivel territorial, para un total de 24 entidades.</p> <p>En la segunda sesión participaron 33 personas, con representación de 18 entidades del nivel central del Estado, 4 entidades e instancias invitadas y 1 representante de los mecanismos para el adelanto de la mujer del nivel departamental. En total asistieron 21 entidades y representantes de 2 instancias</p>		<p>en la cual se dio a conocer la propuesta de reestructuración de sistema nacional de mujeres, socializó los avances del CONPES 4080 de 2022 y se brindó recomendaciones para el uso de trazador presupuestal de equidad de las mujeres. Participaron 48 personas, con representación de 21 entidades del nivel central del Estado y 3 entidades del nivel territorial, para un total de 24 entidades. La segunda sesión se hizo el 21 de noviembre, en la cual se socializaron los comentarios a la modificación del Decreto 1106, así como la propuesta de circular sobre Consejos Consultivos de Mujeres en el nivel territorial y se proporcionó información para la elaboración del informe anual al presidente. Participaron 33 personas, con representación de 18 entidades del nivel central del</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado <i>(Departamento y Municipio)</i>	Resultados logrados
				Estado, 4 entidades e instancias invitadas y 1 representante de los mecanismos para el adelanto de la mujer del nivel departamental. En total asistieron 21 entidades y representantes de 2 instancias.
Entidades del orden nacional que han recibido asistencia técnica de la Directiva presidencial 01/2023	41 entidades del orden nacional que han recibido asistencia técnica para la implementación de la Directiva presidencial 01 de 2023	N/A	Nacional	Durante el 2025 se realizaron 46 sesiones de asistencia técnica sobre la Directiva Presidencial 01 de 2023, en las que participaron 41 entidades públicas del orden nacional. A través de estas sesiones se dio a conocer la normatividad vigente y se fortalecieron las capacidades de los equipos de las entidades públicas para la elaboración de protocolos para la prevención, atención y protección frente a las violencias basadas en género en el ámbito laboral público. Asimismo, se realizó el seguimiento a la implementación de los protocolos y se prestó asesoría para la implementación de

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado <i>(Departamento y Municipio)</i>	Resultados logrados
				estrategias pedagógicas y de acciones afirmativas que permitan prevenir, atender y sancionar las violencias basada en género y discriminaciones que se presenten en el ámbito laboral.
Metodología cualitativa del informe sobre el trazador presupuestal de equidad de género de las mujeres actualizada	Se actualizó la metodología cualitativa del informe sobre el trazador presupuestal de equidad de género de las mujeres	N/A	Nacional	Se elaboró un documento que contiene los logros, obstáculos y recomendaciones sobre el reporte cualitativo del Trazador presupuestal de Equidad de la Mujer. En relación con los logros se destacan las siguientes: existencia de un instrumento común de reporte, mayor articulación normativa del análisis cualitativo, casos sectoriales con desarrollos cualitativos robustos y reconocimiento de buenas prácticas como incentivo institucional. Entre los principales obstáculos se encuentran los siguientes: heterogeneidad en la calidad del diligenciamiento del formato

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado <i>(Departamento y Municipio)</i>	Resultados logrados
				<p>cualitativo; debilidad en la desagregación y caracterización de las mujeres beneficiarias; baja articulación entre lo presupuestal y lo cualitativo. Finalmente, se recomienda el fortalecimiento de capacidades institucionales y asistencia técnica; mejora en la trazabilidad de los gastos de funcionamiento; mejora en el proceso de planeación, programación y focalización de recursos; articulación con las políticas públicas, planes y sistemas de seguimiento; mejorar la calidad de la información y el fortalecimiento del análisis cualitativo; hacer seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.</p>
Entes territoriales que han participado en la asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género.	25 entes territoriales que han participado en la asistencia técnica en transversalización del enfoque de género.	N/A	Nacional	Durante el 2025 se fortaleció la estrategia de territorialización del Viceministerio de las mujeres, prestando asistencia técnica 25 entes territoriales en las modalidades

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado <i>(Departamento y Municipio)</i>	Resultados logrados
				<p>presencial y virtual. A través de estos procesos de asistencia técnica, se ha logrado sensibilizar a servidoras y servidores públicos de alcaldías y gobernaciones en torno a la inclusión del enfoque de género en sus políticas, planes y programas; especialmente en los planes de desarrollo territoriales y en la formulación de políticas públicas para mujeres. También se ha prestado asesoría en la creación de Mecanismos para el adelanto de las mujeres a nivel territorial; en la conformación y fortalecimiento de Consejos Consultivos de Mujeres y en la consolidación de observatorios para las mujeres. Adicionalmente, se han fortalecido las capacidades de las entidades territoriales para cualificar las rutas de prevención, atención y protección de violencias contra las mujeres.</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado <i>(Departamento y Municipio)</i>	Resultados logrados
Porcentaje de cumplimiento de los puntos de la Mesa de Mujer y Género del Acuerdo Nacional Estatal 2023 - 2024	83% de cumplimiento en los puntos de la Mesa de Mujer y género cumplidos del Acuerdo Nacional Estatal 2023-2024	N/A	Nacional	En la Mesa de Mujer y género se logró un nivel de cumplimiento de 83% que corresponde a 20 de 24 puntos del Acuerdo Nacional Estatal 2023-2024. Entre los puntos cumplidos durante la vigencia, se destacan: Gestión de espacios para participar en el proceso de Ratificación del Convenio 190 de la OIT (Punto 4.1); Preparación, concertación y realización del Congreso "Hacia la implementación del Convenio 190 en el Sector público: trabajo decente, igualdad y ambientes laborales seguros" (Punto 4.4); Aportes de las delegadas a la Estrategia del Ministerio del Transporte para el Abordaje de las Violencias contra las Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes, jóvenes y sectores sociales LGBTIQ+ en el Transporte y la Infraestructura asociada (Punto 4.9); Construcción participativa de la

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado <i>(Departamento y Municipio)</i>	Resultados logrados
				<p>guía para la inclusión del enfoque de género en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Público (Punto 4.13); Preparación y realización de evento sobre la salud integral de las mujeres en el sector público y construcción de la circular conjunta 100-005-2025 (Punto 4.14); diseño de plan de trabajo para construir propuesta para el ajuste de la Ley 1010 de 2006 (Punto 4.11) y se realizó el lanzamiento de la actualización del Curso de Prevención y atención de violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito laboral (Punto 4.12). Estas acciones fueron lideradas por un equipo de impulso conformado por el Viceministerio de las mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad, el Ministerio del trabajo y Función Pública.</p>

Fuente: Viceministerio de las Mujeres, Grupo Gobernanza de Género, Plan de Acción Institucional, Oficina Asesora de Planeación, diciembre de 2025.

3. Informe cualitativo de avances y logros 2025

El Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad responde a las demandas históricas de los movimientos de mujeres y feministas en Colombia y ha permitido que, por primera vez, el país cuente con un mecanismo para los derechos de las mujeres, instalado en el primer nivel decisorio del Gobierno nacional. Este Viceministerio tiene entre las funciones establecidas en el Decreto 1075 de 2023, el brindar asesoría y asistencia técnica, así como coordinar la transversalización y territorialización de las políticas públicas para las mujeres, garantizando su cobertura en todo el territorio nacional. Adicionalmente, ejerce como instancia rectora del Sistema Nacional de Mujeres, de conformidad con lo establecido en la ley.

Para avanzar en el cumplimiento de estas funciones, se creó el Grupo Interno de Trabajo de Gobernanza de Género, adscrito al despacho de la viceministra de las Mujeres, reconociendo que la Gobernanza de género es una prioridad para el Gobierno del Cambio que está contemplada en el capítulo “el cambio es con las mujeres” del Plan de Desarrollo (PND) “Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026”.

Específicamente el PND propone un eje de trabajo hacia una sociedad libre de estereotipos y con gobernanza de género, desde el que se plantea la necesidad de impulsar la transversalización del enfoque de género en toda la institucionalidad a nivel nacional y territorial, tanto en sus programas misionales, como en su arquitectura organizacional y procesos de planeación a través del fortalecimiento de los comités sectoriales de género, el uso del trazador presupuestal, entre otras herramientas normativas, pedagógicas y formativas. En coherencia, el Grupo de Gobernanza de género cuenta con las siguientes líneas estratégicas, de acuerdo con las funciones establecidas en la Resolución 940 de 2024 y la Resolución No. 0001714 de 2025:

- a. **Sistema Nacional de las Mujeres.** Brindar el acompañamiento técnico necesario para la formulación e implementación del Plan de Trabajo del Sistema Nacional de Mujeres
- b. **Transversalización.** Diseñar e implementar la estrategia de transversalización en articulación con las Direcciones Técnicas del Viceministerio de las Mujeres, prestando asistencia técnica a las entidades del nivel nacional para la inclusión del enfoque de género en sus políticas, planes, programas, proyectos y gasto público, con perspectiva de derechos, territorial, diferencial, étnico-racial y antirracista, interseccional, de justicia ambiental y cambio climático y curso de vida
- c. **Territorialización.** Diseñar e implementar la estrategia de territorialización en articulación con las Direcciones Técnicas del Viceministerio de las Mujeres competentes, prestando asistencia técnica

a las entidades territoriales para la creación y/o fortalecimiento de los mecanismos para el adelanto de las mujeres y la inclusión en sus políticas, planes, programas y proyectos del enfoque de género, con perspectiva de derechos, territorial, diferencial, interseccional, étnico-racial y antirracista, de justicia ambiental y cambio climático y curso de vida.

- d. **Gestión del Conocimiento.** Coordinar la articulación con las dependencias del Ministerio de Igualdad y Equidad, para el desarrollo de estudios, investigaciones y la construcción de conocimiento sobre los derechos de las mujeres y las brechas de género en Colombia, que le sean asignados.
- e. **Incidencia y seguimiento a compromisos internacionales.** Elaborar y consolidar informes de seguimiento a los compromisos y las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres, en el marco de los tratados, convenios, acuerdos y resoluciones internacionales ratificados por Colombia; así como aquellos asociados a la normatividad nacional que le sean asignados, en articulación con las dependencias del Ministerio de Igualdad y Equidad competentes
- f. **Compromisos con mujeres étnicas.** Adelantar las acciones relacionadas con el avance, cumplimiento y seguimiento de las políticas públicas, los compromisos del gobierno nacional y las sentencias judiciales sobre los derechos de las mujeres de pueblos étnicos, que le sean asignados.

Para el cumplimiento de estas funciones, durante el año 2025, el Grupo de Gobernanza contó de manera permanente con 4 profesionales de planta temporal y una consultora de ONU Mujeres asignadas al equipo. Además, el grupo contó con apoyo de una profesional especializada del despacho específicamente para los procesos relacionados con el trazador presupuestal y entre los meses de noviembre y diciembre de 2025 contó con el apoyo de 6 contratistas desde la Dirección de prevención y atención de violencias contra las mujeres para fortalecer la Estrategia de Transversalización.

Teniendo en cuenta este contexto, a continuación, se describen los principales avances y logros para cada una de estas líneas de trabajo durante el 2025.

1. SISTEMA NACIONAL DE LAS MUJERES

El Sistema Nacional de Mujeres, creado mediante la Ley 1955 de 2019 y reglamentado a través del Decreto 1106 de 2022, está definido como el conjunto de normas, políticas, instancias, instituciones, actores y organizaciones de la sociedad civil, sociales, comunitarias y populares, fuentes de financiación y mecanismos para la articulación, gestión, promoción y financiación, que permitan implementar acciones en las tres ramas del poder público para garantizar los derechos humanos de las mujeres en su diversidad y avanzar progresivamente en el cierre de brechas de género en el territorio nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) estableció la necesidad de crear el Sistema Nacional de igualdad y equidad en cabeza del Ministerio de Igualdad y Equidad con el objetivo de “formular y ejecutar las políticas y medidas para promover la eliminación de las desigualdades económicas, políticas y sociales e impulsar el goce del derecho a la igualdad; el cumplimiento de los principios de no discriminación y no regresividad; la defensa de los sujetos de especial protección constitucional y de grupos discriminados o marginados”. La creación de este sistema ha hecho necesaria una armonización de todos los sistemas asociados existentes.

En este contexto, durante el 2025, desde el Grupo de Gobernanza de género se realizaron diversas acciones para avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de mujeres, como una estrategia de articulación de las entidades del nivel territorial y nacional, con la sociedad civil organizada, para facilitar la implementación de las políticas públicas de género y derechos de las mujeres y avanzar progresivamente en el cierre de brechas de desigualdad.

vii. Propuesta de reestructuración del Sistema Nacional de mujeres

Teniendo en cuenta la necesidad de reestructurar y fortalecer el Sistema Nacional de las Mujeres, durante este periodo el Grupo de Gobernanza avanzó en la construcción y ajuste del Decreto correspondiente, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la Oficina jurídica y la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos, con quienes se realizaron reuniones de revisión de los ajustes y retroalimentación en los meses de marzo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre de 2025.

La propuesta de reestructuración resultante incluye un documento técnico, un documento de modificación del Decreto 1106 de 2022 y su correspondiente memoria justificativa, los cuales se encuentran en revisión final y contemplan las siguientes instancias del Sistema Nacional de las Mujeres:

- Consejo Asesor y Consultivo de mujeres
- Comité Nacional de Coordinación Territorial
- Comisión Intersectorial de las mujeres

La propuesta de reestructuración plantea algunos ajustes en la conformación y funcionamiento de la Comisión Intersectorial de las Mujeres y la creación de dos instancias: el Consejo Asesor y Consultivo de Mujeres y el Comité Técnico de Coordinación Territorial. La creación del Consejo asesor y consultivo de mujeres es una de las apuestas más importantes que se están posicionando en la propuesta y se plantea como una instancia de representación de la diversidad de las mujeres para participar en el seguimiento a las políticas de igualdad de género y derechos de las mujeres del nivel nacional. También se destaca la creación del Comité Nacional de coordinación territorial que busca fortalecer la territorialización de la Política Pública de las Mujeres, a partir de la conformación

de una instancia de articulación de las referentes de los derechos de las mujeres de todas las gobernaciones.

Esta propuesta de reestructuración se presentó en la Comisión Intersectorial de las mujeres y se recibieron ajustes de varias entidades que se están compilando en una versión final para enviar a revisión de las oficinas jurídicas de las entidades que firmarán el decreto.

viii. Comisión Intersectorial de Mujeres

La Comisión Intersectorial de Mujeres está actualmente reglamentada por el Decreto 1106 de 2022. Durante el 2025 se logró la reactivación de este espacio con la realización de dos reuniones ordinarias. El 10 de octubre de 2025 se realizó la primera sesión ordinaria, con participación de 21 entidades con voz y voto, además de otras instancias invitadas (ONU Mujeres Colombia, Defensoría del Pueblo, delegada de la Mesa de Mujer y Género del Acuerdo Nacional Estatal y delegada de los mecanismos de mujer y género de las gobernaciones). El encuentro abordó cinco temas clave: la propuesta de reestructuración del Sistema Nacional de Mujeres (incluyendo la creación del Consejo Asesor y Consultivo de Mujeres y el Comité Nacional de Coordinación Territorial), los avances en la implementación del CONPES 4080, recomendaciones para el uso del trazador presupuestal para la equidad de la mujer como herramienta para cerrar brechas, y la preparación de la conmemoración del 25 de noviembre. Se definieron compromisos como la revisión del decreto, la conformación de un grupo de trabajo para el proceso de elección del Consejo Asesor y Consultivo de mujeres, la mejora en el reporte de acciones del CONPES y la articulación nación-territorio, con el objetivo de fortalecer la gobernanza, la participación y la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas.

La segunda sesión ordinaria se realizó el 21 de noviembre de 2025 y contó con la asistencia de 21 entidades con voz y voto, además de las instancias invitadas (ONU Mujeres Colombia, Defensoría del Pueblo, delegada de la Mesa de Mujer y Género del Acuerdo Nacional Estatal, delegada de la Alta instancia de género del Acuerdo y delegada de los mecanismos de mujer y género de las gobernaciones). En esta sesión, se hizo un recuento de los ajustes realizados al decreto, además se presentó la propuesta de circular que da lineamientos para la creación de instancias de participación y Consejos consultivos de mujeres en el nivel territorial, así como la propuesta de contenido del informe al presidente como producto del trabajo de la Comisión.

De acuerdo con los compromisos de esta sesión, se avanzó en el diseño de una propuesta de encuentro de Buenas prácticas para la Gobernanza de género que se espera realizar en el 2026 y se remitió una propuesta de ficha para registrar las estrategias innovadoras que deben ser destacadas en el informe de la Comisión al presidente.

Paralelamente, se continuó con la actualización del mapeo de instancias de coordinación para identificar las comisiones intersectoriales, comités y mesas de trabajo relacionadas con la garantía de los derechos de las mujeres. A partir de esta revisión, se actualizó la propuesta de ajustes para ordenar las instancias y hacer más eficiente la participación de las entidades. Esta propuesta está incluida en el Documento técnico.

1.3 Consejo Asesor y Consultivo de Mujeres

Teniendo en cuenta la importancia de la creación de este espacio y las inquietudes que genera con relación a otras instancias de participación de mujeres, se conformó una mesa técnica con el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Igualdad y Equidad para profundizar en la propuesta de conformación y funcionamiento. Se realizó una sesión de trabajo en la que se ajustaron los sectores que conformarán el Consejo asesor y consultivo de mujeres, se amplió el enfoque para la delegación del sector salud, se amplió el equipo coordinador, se definieron criterios para incluir nuevas representaciones y se estableció la importancia de articularse con otras leyes y procesos.

Queda aún pendiente la definición del mecanismo o mecanismos de elección de las delegadas a este espacio. Tema que seguirá siendo abordado por esta mesa técnica durante el 2026. Además, se espera ampliar con la participación de otras entidades.

Adicionalmente, desde el Grupo de Gobernanza se avanzó en una propuesta de Reglamento del futuro Consejo Asesor y Consultivo de las Mujeres que deberá ser discutida con las integrantes de la Mesa técnica.

Documentos elaborados y actualizados

Se elaboraron los siguientes documentos que desarrollan el Sistema Nacional de las mujeres y detallan la conformación y funcionamiento de sus instancias:

- Propuesta de decreto de reestructuración del Sistema Nacional de las mujeres revisado por las y los integrantes de la Comisión Intersectorial de las mujeres.
- Matriz de análisis de comentarios de las entidades a la propuesta de reestructuración.
- Documento de Memoria Justificativa que acompaña el decreto.
- Documento técnico del Sistema Nacional de las mujeres que contiene el mapeo y propuesta de articulación de las diferentes instancias técnicas, intersectoriales y con participación de la sociedad civil.
- Propuesta de Reglamento del futuro Consejo Asesor y Consultivo de las Mujeres.
- Propuesta de Reglamento del Comité Nacional de coordinación territorial.

2. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Desde el Grupo de Gobernanza de género se avanzó en el diseño de la Estrategia de transversalización de la Igualdad de género, brindando asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades de las servidoras y servidores de las entidades del orden nacional, a través de herramientas, capacitaciones y acompañamiento para incorporar el enfoque de género en las políticas institucionales, los programas misionales y la dinámica interna de las entidades. Se realizó priorización de entidades de acuerdo con las solicitudes recibidas, compromisos del CONPES 4080 de 2022 y la capacidad del equipo. En este proceso, se destacan los siguientes avances.

2.1 Diseño de lineamientos y procedimientos

Se avanzó en el diseño de los lineamientos de la Estrategia de transversalización de la igualdad de género para entidades del nivel nacional, como una herramienta estructural para garantizar la incorporación sistemática del enfoque de género y de derechos de las mujeres en la gestión pública, en cumplimiento del mandato normativo tanto internacional como nacional, y garantizar una acción integral desde la institucionalidad.

La Estrategia de transversalización de la igualdad de género, actualmente incluye los siguientes documentos que se encuentran en proceso de revisión y aprobación para su posterior divulgación:

- Lineamientos para el proceso de transversalización del enfoque de género en la gestión pública para las entidades nacionales. Este documento establece el marco conceptual, normativo, de enfoques y metodológico, como ruta sugerida de trabajo para la transversalización del enfoque de género en las entidades del orden nacional. El lineamiento precisa los roles y responsabilidades de quienes integran cada entidad para que, con el apoyo y la asistencia técnica del Grupo de Gobernanza de género, se oriente la integración del enfoque de género en los distintos momentos del ciclo de planeación de políticas, programas, proyectos y acciones a nivel misional, así como a nivel de cultura organizacional.
- Lineamiento para la elaboración de diagnósticos internos de género. Este lineamiento hace parte del proceso general de transversalización, en el que se destacan preguntas, elementos, procesos e instrumentos clave para la identificación de brechas, desigualdades, capacidades institucionales y oportunidades de mejora tanto en la gestión interna y cultura organizacional, como a nivel misional y de impacto hacia la población beneficiaria. Este documento establece criterios metodológicos para la identificación y análisis de información desagregada por diferentes variables, la revisión de normas, prácticas y cultura organizacional, así como la identificación de impactos diferenciados de las políticas y servicios

públicos. El diagnóstico es entendido como un insumo técnico indispensable para una planeación institucional sensible al género y basada en evidencia.

- Lineamiento técnico para promover la implementación de la Directiva Presidencial 01 de 2023. Este documento presenta orientaciones para promover la implementación efectiva, integral y articulada de la Directiva Presidencial 01 de 2023 en las entidades del sistema ejecutivo del del orden nacional y territorial.
- Lineamientos para la planeación y presupuestación con enfoque de género. El documento de lineamientos para la transversalización desarrolla herramientas para fortalecer la incorporación del enfoque de género en los instrumentos de planeación institucional y sectorial, así como en lo que corresponde al presupuesto. Allí, se proponen estrategias para la formulación de objetivos, metas, indicadores y resultados que integren la perspectiva de género, que sean sensibles al género y que se correspondan con la información del Trazador presupuestal de Equidad de las mujeres; este último como herramienta por excelencia para la identificación, asignación y seguimiento a los recursos destinados al cierre de brechas de género.
- Lineamientos para la comunicación inclusiva y no sexista. El objetivo de estos lineamientos es orientar a las entidades en la incorporación de la comunicación inclusiva y no sexista como un eje fundamental de la transversalización del enfoque de género en la cultura organizacional. Para ello, en el marco del diagnóstico institucional que debe realizar cada entidad, se deberá priorizar este componente como uno de los aspectos clave de mejora. En consecuencia, cada entidad deberá elaborar su propio manual de comunicaciones inclusivas y no sexistas, adecuado a su sector, en el cual se aborden elementos esenciales como: el uso del lenguaje inclusivo; la representación equilibrada y no sexista en mensajes, campañas, imágenes institucionales y productos comunicativos; y la construcción de discursos y diálogos inclusivos, entre otros.

Asimismo, se desarrollaron los siguientes procedimientos que se encuentran en proceso de revisión y aprobación:

- Procedimiento de transversalización de la igualdad de género. Este documento desarrolla el componente operativo de la estrategia, estableciendo el paso a paso de las actividades, responsables, productos y posibles resultados necesarios para acompañar y brindar asistencia técnica a las diferentes entidades del orden nacional. Dentro del procedimiento se define el ciclo de trabajo que incluye el reconocimiento institucional, el aprestamiento, el acompañamiento al diagnóstico, acompañamiento a la planeación, presupuestación, implementación, seguimiento y evaluación, permitiendo orientar el trabajo de acompañamiento y asistencia técnica para contribuir con la

transversalización del enfoque de género de manera coherente y sostenible.

- Procedimiento asistencia técnica Directiva 01/2023: Establece el procedimiento para la prestación de asistencia técnica a entidades públicas del orden nacional y territorial para promover de la adopción de la Directiva Presidencial 01 de 2023, en el marco de la Estrategia de Transversalización del enfoque de género.

2.2 Asistencia técnica para la transversalización en entidades nacionales

El Grupo Gobernanza de género ha implementado cuatro (4) tipo de procesos para promover la transversalización del enfoque de género con las entidades del orden nacional, que se describen a continuación:

- a) Seguimiento, divulgación y asistencia técnica en la Directiva 01 de 2023.
- b) Acompañamiento para la adopción del Trazador Presupuestal para la equidad de la mujer.
- c) Secretaría técnica de la Mesa de Mujer y género del Acuerdo Nacional Estatal.
- d) Transversalización para el fortalecimiento institucional y política pública.

2.2.1 Seguimiento, divulgación y asistencia técnica en la Directiva 01 de 2023

La Directiva Presidencial 001 de 2023, es una instrucción realizada desde la Presidencia de la República de Colombia, en respuesta a una demanda histórica de las mujeres sindicalistas del país, en aras de garantizar ambientes laborales libres de violencias basadas en género y discriminación y promover la paridad en la función pública. La Directiva incluye las siguientes directrices:

- Implementar estrategias dirigidas a desvirtuar, desmitificar y erradicar representaciones y prácticas discriminatorias y estereotipos de género y racistas que afectan la participación de las mujeres y otros grupos de especial protección.
- Adoptar mediante un acto administrativo un protocolo que tenga como base el modelo de protocolo anexo a esta Directiva y se ajuste a las necesidades específicas de cada entidad. Acto administrativo que tenga peso en la entidad, como, por ejemplo: una resolución.
- Implementar una estrategia institucional, en el marco del sistema de gestión, para garantizar la promoción, difusión y conocimiento del protocolo, sus rutas de atención y los derechos de las víctimas de violencias basadas en género y discriminaciones prohibidas por la ley.
- Insta a que se incorpore en todos los contratos de prestación de servicios se estipulen cláusulas en la que los contratistas tengan la obligación de no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres

- y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad
- Diseñar e implementar campañas comunicativas y pedagógicas de prevención de los diferentes tipos de violencias basadas en género y/o tipos de discriminación.
- Se impulsa a propender porque el porcentaje de participación de la mujer alcance mínimo el 50 % en los cargos de nivel directivo

De acuerdo con lo establecido en la Directiva presidencial, el Viceministerio de las Mujeres a través del Grupo de gobernanza de Género realiza el seguimiento a su cumplimiento y presta apoyo en la implementación de las medidas establecidas. Para tal fin se destacan las siguientes acciones realizadas durante el 2025:

a. Actualización del formulario

Durante el 2025 se actualizó el diseño del formulario para solicitar el reporte de avance a la Directiva presidencial 01/2023 a las entidades del orden nacional. El instrumento permite lograr un mayor seguimiento a las medidas implementadas por las entidades y a su vez identificar los retos para ejecutar las directrices establecidas. Este instrumento contó con la revisión de la oficina de saberes y conocimientos estratégicos del Ministerio de Igualdad y Equidad para ser incluido en la aplicación Kobo que facilita la automatización y análisis de las respuestas. La actualización de este instrumento hace parte de los compromisos del Gobierno Nacional con la Mesa de Mujer y Género de Acuerdo Nacional Estatal, por lo que fue validado con las delegadas de la instancia, recibieron aportes para su construcción. El formato actualizado se aplicará en el primer trimestre de 2026.

Adicionalmente se incluyeron y ajustaron preguntas específicas en el FURAG de Función Pública, (formulario que se utiliza para informar sobre la gestión y el desempeño de las entidades públicas en Colombia), para indagar sobre la existencia del protocolo de prevención de violencias y discriminaciones en el ámbito laboral, las acciones de prevención de violencias realizadas en la entidad, los tipos de violencias y número de casos relacionados con las violencias basadas en género y discriminaciones para el reporte 2024 de todas las Entidades del Estado en la rama ejecutiva.

b. Asistencia técnica para diseño e implementación de protocolos

En cumplimiento de la acción 4.18. del CONPES 4080 de 2022 “Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres”, el Grupo de Gobernanza de género ha fortalecido la estrategia de elaboración de protocolos sectoriales sobre violencias basadas en género que afectan a las mujeres y efectúa el seguimiento a la implementación de estos. Para ello, se presta asistencia técnica a las entidades para aportar en la elaboración de protocolos y la implementación de estrategias pedagógicas y de acciones afirmativas que permitan prevenir, atender y

sancionar las violencias basada en género y discriminaciones que se presenten en el ámbito laboral.

A la fecha, se han facilitado procesos de asistencia técnica con **26 entidades**, a través de la definición de un plan de trabajo, la realización de procesos de sensibilización focalizados y la revisión de los documentos o estrategias elaboradas. Las entidades que participaron en este proceso durante el 2025 son:

Tabla
Asistencia técnica para el diseño e implementación de protocolos
Año 2025

No	Entidad
1	Universidad De La Amazonía
2	Ministerio de Ambiente
3	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)
4	Ministerio de Educación
5	Ministerio de Igualdad y Equidad
6	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
7	Corporación para el Desarrollo del Norte y el Oriente Amazónico CDA
8	Auditoría General de la República
9	Artesanías de Colombia
10	Ministerio del Interior
11	Unidad Nacional de Protección
12	Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el marco y en razón del Conflicto Armado – UBPD
13	Agencia de Desarrollo Rural
14	Ministerio de Defensa
15	INPEC - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
16	Superintendencia de Transporte
17	DIAN -Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
18	Contraloría General de Bogotá
19	Secretaria Distrital de la Mujer
20	Secretaria Distrital de Hábitat
21	Ministerio de Minas y Energías
22	ANI- Agencia Nacional de Infraestructura
23	Unidad de Víctimas
24	Athenea – Distrito Bogotá.
25	Contraloría General de la República
26	Departamento Risaralda-Dirección de Mujer y Asuntos de Género.

Tabla 1

Fuente: Viceministerio de las Mujeres, Grupo de Gobernanza de Género, Sisconpes, DNP, junio de 2025.

c. Sensibilización y divulgación

Adicionalmente, durante el año 2025 se realizaron 46 jornadas de sensibilización y capacitación sobre la Directiva Presidencial 001 de 2023 que se describen a continuación:

No	Actividad/Entidad	Temática	Fecha
1	Ministerio de Defensa Fuerza Pública	Taller de sensibilización en prevención de las violencias basadas en género y discriminaciones en el ámbito Laboral.	20 de febrero 2025
2	DAPRE	Sensibilización en prevención de violencias basadas en género y discriminaciones en el ámbito laboral.	26 de febrero de 2025
3	ABIERTA – Entidades del Sector Público a nivel Nacional y Territorial	Socialización de la Directiva Presidencial 001/2023, avances normativos	4 de marzo de 2025
4	Superintendencia de Transporte	Lanzamiento del Protocolo de la SuperTransporte	3 de marzo 2025
5	Superintendencia de Transporte	Sensibilización en prevención de violencias basadas en género y Discriminaciones	6 de marzo 2025
6	Contraloría General de Bogotá	Capacitación en prevención de violencias basadas en género y discriminaciones en el ámbito laboral.	10 de marzo 2025
7	INPEC	Capacitación sobre Masculinidades Cuidadoras, en el marco de las acciones de prevención de violencias basadas en género y Discriminaciones en los ámbitos laborales.	20 de marzo 2025
8	Comando de Fuerzas Especiales del Ministerio de Defensa	Asistencia Técnica para apoyar la transversalidad del enfoque de género en temas de trazados presupuestal, plan de acción 1325, Directiva Presidencial 01.	27 de marzo de 2025
9	Unidad Nacional de Protección	Asistencia técnica para la construcción del Protocolo en	28 de marzo 2025

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

No	Actividad/Entidad	Temática	Fecha
		articulación con las Uniones Temporales.	
10	ABIERTA – Entidades del Sector Público a nivel Nacional y Territorial	Socialización de la Directiva Presidencial 001/2023, avances normativos en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública.	29 de abril de 2025
11	Ministerio de Vivienda	Sensibilización sobre acoso laboral con enfoque de género	2 de mayo de 2025
12	Agencia Nacional de Infraestructura ANI	Sensibilización sobre acoso laboral con enfoque de género, Directiva Presidencial 01 de 2023.	5 de mayo de 2025
13	Unidad Nacional de Protección	Socialización Directiva Presidencial 01 de 2023	14 de mayo 2025
14	Unidad Nacional de Protección	Asistencia Técnica para ajustar el Protocolo de la Entidad.	23 de mayo de 2025
15	SENA – Regional Córdoba	Sensibilización sobre entornos laborales libres de violencias basadas en género y Discriminaciones	27 de mayo
16	ABIERTA – Entidades del Sector Público a nivel Nacional y Territorial	Asistencia Técnica -Prevención de Violencias de género y acoso sexual en el empleo Público. Con Énfasis a entidades Territoriales.	3 de junio
17	Entidades del orden distrital de Bogotá	Foro “De la prevención a la acción: acoso en el trabajo y respuesta institucional”	17 de junio
18	CNE	Mesa Técnica para elaborar el Protocolo	17 de junio
19	Migración Colombia	Mesa Técnica para elaborar Protocolo Directiva 01	20 de junio
20	Ministerio de Igualdad y Equidad	Lanzamiento del Protocolo Voces Vivas	25 de junio
21	Migración Colombia	Violencias basadas en género y discriminaciones en el contexto laboral	3 de julio
22	DAPRE	Taller Estereotipos de Género y Machismo - Viceministerio de las Mujeres	4 de julio
23	SUPERFINANCIERA	Violencias basadas en género e interseccionalidad en el ámbito laboral	4 de julio

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

No	Actividad/Entidad	Temática	Fecha
24	ABIERTA – Entidades del Sector Público a nivel Nacional y Territorial	Asistencia Técnica -Prevención de Violencias de género y acoso sexual en el empleo Público. Con Énfasis a entidades Territoriales.	30 de julio de 2025
25	Super de transporte	Taller sobre masculinidades no Hegemónicas y Cuidadoras	31 de Julio de 2025
26	INPEC	Taller para prevenir las violencias basadas en género en los entornos laborales	5 de agosto de 2025
27	Aeronáutica Civil	Asistencia Técnica para la actualización del Protocolo para la prevención y atención de las violencias basadas en género y discriminación racial en el entorno laboral de la función pública.	11 de agosto de 2025
28	Super de Transporte	Sensibilización taller violencias basadas en género - Min Igualdad	14 de agosto de 2024
29	RTVC	Asistencias técnicas para apoyar Directiva y acciones de transversalidad del enfoque de género.	2 de septiembre de 2025
30	Pymes, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.	Asistencia Técnica para la transversalidad del enfoque de género y cumplimiento de la Directiva Presidencial	9 de septiembre de 2025
31	Gobernación de Risaralda	Asistencia Técnica para la elaboración del Protocolo en la atención, prevención y protección de violencias	19 de septiembre 2025
32	Alcaldía de Florida Valle	Taller para construir los Protocolos en Atención, Prevención y Sensibilización de Violencias basadas en género y Discriminaciones en los entornos laborales.	07 de octubre de 2025
33	Alcaldía de Jamundí	Taller para construir los Protocolos en Atención, Prevención y Sensibilización de Violencias basadas en género y Discriminaciones en los entornos laborales.	08 de octubre de 2025

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

No	Actividad/Entidad	Temática	Fecha
34	Gobernación de Córdoba	Capacitación en marco normativo en el abordaje de acoso laboral y acoso sexual laboral.	16 de octubre de 2025
35	DAPRE	Taller sobre estereotipos de género en las violencias basadas en género para prevenir en entorno laboral.	17 de octubre de 2025
36	Ministerio del Deporte	Asistencia Técnica para la actualización del Protocolo de prevención, atención, protección de las violencias basadas en género y discriminaciones en el entorno laboral.	10 de noviembre de 2025
37	Dirección de Veteranos y Veteranas del Ministerio de Defensa	Asistencia Técnica para la actualización del Protocolo de prevención, atención, protección de las violencias basadas en género y discriminaciones en el entorno laboral.	18 de noviembre de 2025
38	Comando de las Fuerzas Especiales	Taller sobre las rutas de violencias basadas en género en entornos laborales.	19 de noviembre de 2025
39	INPEC	Taller sobre enfoque de derechos humanos en las violencias hacia las mujeres con énfasis en entornos laborales.	20 de noviembre de 2025
40	Ministerio de las TIC	Asistencia Técnica para la actualización del Protocolo de prevención, atención, protección de las violencias basadas en género y discriminaciones en el entorno laboral.	28 de noviembre de 2025
41	Migración Colombia	Asistencia Técnica para la actualización del Protocolo de prevención, atención, protección de las violencias basadas en género y discriminaciones en el entorno laboral.	28 de noviembre de 2025
42	Instituto de Meteorología	Asistencia técnica para revisar el Protocolo de la Entidad, con un análisis previo del mismo.	11 de diciembre de 2025
43	DAPRE	Taller sobre la ley 1257 de 2008, en el marco de reconocer las violencias basadas en género y articular con los entornos laborales	11 de diciembre de 2025

No	Actividad/Entidad	Temática	Fecha
44	Justicia Penal Militar	Asistencia Técnica para elaborar el Protocolo de prevención, atención, protección de las violencias basadas en género y discriminaciones, con énfasis en cumplimiento de la ley 2365 de 2024.	15 de diciembre 2025
45	Gobernación del Valle del Cauca	Asistencia Técnica para fortalecer el Protocolo del departamento para la atención, prevención, protección y registro de las violencias basadas y género y discriminaciones en el entorno laboral.	15 de diciembre 2025
46	Justicia Penal Militar	Asistencia Técnica para fortalecer el Protocolo del departamento para la atención, prevención, protección y registro de las violencias basadas y género y discriminaciones en el entorno laboral.	16 de diciembre

Fuente: Viceministerio de las Mujeres, Grupo de Gobernanza de Género, 2025.

d. Actualización del curso virtual para la prevención y atención de las violencias basadas en género en el ámbito laboral

En cumplimiento de la acción 4.1. del CONPES 4080/2022, se realizó la actualización del Curso “Prevención y atención a las violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito del trabajo y de la función pública” como una de las principales estrategias de sensibilización y transformación cultural de estereotipos de género para servidoras y servidores públicos de las entidades del nivel nacional y territorial.

Este Curso se realiza en articulación entre la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Igualdad y Equidad. Con el apoyo del Proyecto Libres, se contó con una consultoría para realizar el proceso de actualización de siete módulos y la creación de un módulo nuevo titulado “Mujeres en el sindicalismo y violencia política”, en cumplimiento de un compromiso del Gobierno Nacional con la Mesa de Mujer y Género del Acuerdo Nacional Estatal. El Curso enfatiza en la divulgación, sensibilización y capacitación sobre la Directiva Presidencial 001 de 2023, facilitando herramientas y estrategias para el diseño de protocolos para la atención integral de las violencias basadas en género y discriminaciones.

El curso tiene una duración aproximada de 20 horas, es 100 % virtual y se desarrolla en la plataforma SIRECEC de la ESAP. Cuenta con un enfoque práctico y conceptual, e incluye módulos sobre el contexto de la desigualdad estructural en el ámbito laboral; las violencias contra las mujeres y la discriminación racial,

sus definiciones y señales de alerta; las pautas para la prevención de violencias y discriminación; las rutas de atención y los mecanismos institucionales; así como las buenas prácticas institucionales, entre otros contenidos.

El 12 de noviembre de 2025, se realizó el evento de lanzamiento del curso actualizado que contó con participación de representantes de mecanismos para el adelanto de las mujeres del Cauca y del Valle del Cauca, además de intervenciones de la ESAP, Función Pública, AECID y el Viceministerio de las mujeres.

Para el 2025 y con corte noviembre de 2025, se registra un total de **6.928 personas certificadas en el Curso**, de las cuales 3.850 corresponden a servidoras y servidores públicos, y 3.077 a ciudadanía en general. En el mes de noviembre a partir del lanzamiento de la actualización del Curso se inscribieron 2.371 personas inscritas y 210 personas se han certificado. Estos avances se han logrado gracias al conjunto entre el Ministerio de Igualdad y Equidad, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la ESAP, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales y territoriales.

e. Participación en espacios de articulación

Adicionalmente, se ha participado en diversas mesas técnicas de seguimiento y construcción de protocolos en el marco de la Directiva 01/2023.

En el mes de enero del año 2025 se inició una mesa técnica con el Departamento Administrativo de la Función Pública realizada el 31 de enero, donde se aportó en la incorporación de preguntas en el FURAG- es el formulario que se utiliza para informar sobre la gestión y el desempeño de las entidades públicas en Colombia. En el mes de julio año 2025, Función Pública comparte la base de datos con los resultados.

Teniendo en cuenta que, durante el año 2024, se participó en la mesa de trabajo con ICONTEC para la construcción de la "Guía para la elaboración de protocolos para la prevención, atención y protección frente a la violencia contra las mujeres y las violencias basadas en género, así como el acoso laboral y el acoso sexual laboral en las organizaciones", durante el año 2025 se llevó a cabo la socialización de dicha Guía, la cual ya se encuentra publicada.

Adicionalmente, el Grupo de Gobernanza de género participó en la Mesa Técnica para la construcción del Plan de transversalización de la Ley 2365 de 2024, que tiene como objetivo generar estrategias de prevención, sensibilización y comunicación para la implementación de la normativa. Especialmente, se ha avanzado en articulación con el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud y Protección Social y el equipo del Sistema SALVIA del Ministerio de Igualdad y Equidad, en la revisión del Art. 22 de la Ley 2365/24 sobre el registro de quejas y sanciones de los casos de violencias reportados. Además, se ha participado en las mesas de construcción del Decreto Reglamentado de la Ley, y se asumió el

compromiso de realizar las acciones de sensibilización y apoyo técnico para construir los protocolos en el marco de la Ley. Se realizaron contribuciones al Decreto Reglamentario que ya surtió el proceso de consulta ciudadana.

f. Asistencia técnica Ministerio de Igualdad y Equidad: Protocolo "Voces vivas"

Desde el Grupo de Gobernanza de género se participó activamente en el proceso de diseño del "Protocolo Voces vivas: para las medidas de prevención, atención, protección y sanción de todas las formas de violencias basadas en género, por prejuicio y racistas y/o discriminaciones por motivos étnicos-raciales, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, edad, orientación sexual, discapacidad, clasismo y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del Ministerio de Igualdad y Equidad".

Adicionalmente se participó en la **Mesa Técnica de Prevención y Eliminación de Violencias y Discriminaciones** del Ministerio de Igualdad y Equidad, establecida mediante la Resolución 142 del 12 de febrero de 2024. En este espacio, se ha liderado la asistencia técnica, orientando frente al proceso de construcción y validación del Protocolo. Entre los aportes del equipo, se destacan:

- Construcción y consolidación de la propuesta de Resolución para adoptar la "Política Institucional de Igualdad de Género y Diversidades del Ministerio de Igualdad y Equidad"
- Aportes a encuesta de valoración de violencias y discriminaciones.
- Aportes sustanciales y consolidación del Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección y reparación de todas las formas de violencias y discriminación, incluyendo las contribuciones de todas las dependencias.
- Propuesta de Resolución para adoptar el Protocolo.
- Ruta de prevención, atención y protección integral.
- Propuesta de formulario para la denuncia anónima.

Como resultado de este proceso (que ha contado con participación de diversas dependencias de la entidad), el 25 de junio de 2025 se realizó el Lanzamiento del Protocolo en el que se dio a conocer el documento definitivo y la ruta de atención y protección diseñada. Desde el grupo de Gobernanza se apoyó la realización del evento aportando a la preparación del conversatorio y asumiendo la presentación del Protocolo.

2.2.2. Trazador presupuestal de equidad de la mujer

El trazador presupuestal de equidad de las mujeres es una herramienta de planeación presupuestal que permite hacer seguimiento a los recursos que las entidades del nivel nacional y territorial invierten para el cierre de las brechas de desigualdad de género y/o la garantía de los derechos de las mujeres. Cada año se debe consolidar el informe de acuerdo con la información reportada por

las entidades para ser presentado al Congreso de la República. En este proceso se articula con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, para consolidar el VI informe del Trazador presupuestal de Equidad de las Mujeres, se realizaron diversas acciones de coordinación intra e interinstitucional para la trazabilidad presupuestal de equidad de las mujeres, entre las que se destacan las siguientes:

- Coordinación intrainstitucional con las Oficinas de Saberes y Conocimientos Estratégicos y Planeación del Ministerio de Igualdad y Equidad para revisión de la información cualitativa y el reporte correspondiente a MinIgualdad.
- Coordinación interinstitucional con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Dirección General de Presupuesto Público Nacional) y el Departamento Nacional de Planeación (Subdirección de Género) para avanzar en el plan de trabajo.
- Seguimiento a instrumento cualitativo. Se diseñó un instrumento metodológico para la recolección de información cualitativa sobre el avance del trazador en términos de los logros en cuanto al presupuesto trazado. El modelo de informe se aplicó en un ejemplo práctico, el cual fue enviado a todas las entidades que trazan. Este instrumento se envió a 43 entidades que trazaron presupuesto en el 2024 para el cierre de brechas de desigualdad de género.
- Se elaboró un documento de recomendaciones a las entidades para la elaboración del componente cualitativo del VI Informe sobre el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer.

Este proceso permitió consolidar el VI Informe del Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer, en el marco de la focalización de la Política Pública de Equidad de Género de las Mujeres.

Paralelamente, para promover el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer se brindó asistencia técnica a la Unidad Nacional de Protección (UNP), el Ministerio de Defensa (Comando de la Fuerza Pública), la Superintendencia de Industria y Comercio con la participación de servidoras y servidores y contratistas de forma presencial y virtual. Esta actividad se realizó con el Departamento Nacional de Planeación (Subdirección de Género). También se prestó asistencia técnica a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC.

De la misma forma, se realizó un proceso de información al grupo del proyecto Libres sobre el Trazador Presupuestal de Equidad de la Mujer en los territorios del Valle del Cauca y Cauca. Asimismo, se hizo la capacitación para la coordinadora y el equipo del proyecto Libres.

Asimismo, se hicieron dos jornadas de capacitación sobre planeación y trazador presupuestal a 169 servidoras y servidores públicos y contratistas de 37 entidades del orden nacional y 4 de los territorios que trazan o están interesados en trazar. Esta actividad se hizo con el Departamento Nacional de Planeación (Subdirección de Género) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Dirección General de Presupuesto Público Nacional).

Adicionalmente, se construyó un informe sobre el Trazador presupuestal para la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en México (agosto de 2025), sobre el Sistema Nacional de Cuidados.

Al finalizar la anualidad se diseñó una propuesta metodológica para socializar el VI Informe del trazador presupuestal de equidad de la mujer dirigido a la Sociedad Civil y una propuesta metodológica para la realización de una Estrategia para fomentar el uso del proyecto tipo de Regalías Mujer para el direccionamiento del recurso que avance en el cumplimiento de la política de las mujeres en los territorios.

En relación con este último aspecto, se elaboró un documento que contiene los logros, obstáculos y recomendaciones sobre el reporte cualitativo del Trazador presupuestal de Equidad de la Mujer. En relación con los logros se destacan las siguientes: existencia de un instrumento común de reporte, mayor articulación normativa del análisis cualitativo, casos sectoriales con desarrollos cualitativos robustos y reconocimiento de buenas prácticas como incentivo institucional. Entre los principales obstáculos se encuentran los siguientes: heterogeneidad en la calidad del diligenciamiento del formato cualitativo; debilidad en la desagregación y caracterización de las mujeres beneficiarias; baja articulación entre lo presupuestal y lo cualitativo. Finalmente, se recomienda el fortalecimiento de capacidades institucionales y asistencia técnica; mejora en la trazabilidad de los gastos de funcionamiento; mejora en el proceso de planeación, programación y focalización de recursos; articulación con las políticas públicas, planes y sistemas de seguimiento; mejorar la calidad de la información y el fortalecimiento del análisis cualitativo; hacer seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

2.2.2. Secretaría técnica de la Mesa de Mujer y género del Acuerdo Nacional Estatal

La Mesa de Mujer y Género es un espacio intersindical conformado por delegadas de las organizaciones sindicales del sector público que hacen parte Acuerdo Nacional Estatal (ANE) suscrito con el Gobierno nacional. Su objetivo es promover el cumplimiento de los puntos sobre equidad de género establecidos en el ANE, garantizando el adecuado seguimiento.

Desde enero de 2024, el Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad asumió la secretaría técnica de la Mesa, facilitando las reuniones ordinarias y coordinando las mesas técnicas con las entidades responsables para avanzar en los tres (3) puntos vencidos de la vigencia 2021-2023, y los

veinticuatro (24) puntos de la vigencia 2023-2024. En este contexto, el Viceministerio de las mujeres conformó un equipo impulsor de la Mesa, en la que se articula al Departamento Administrativo de la Función Pública y al Ministerio del Trabajo.

Durante el 2025, se logró un nivel de cumplimiento de 83% que corresponde a 20 de 24 puntos del Acuerdo Nacional Estatal 2023-2024, y el 100% de cumplimiento de 3 puntos de la vigencia 2021. Para ello, el Viceministerio de las mujeres lideró 5 sesiones ordinarias de la Mesa y acompañó 6 sesiones de Mesas técnicas, en articulación con las entidades competentes con el propósito de avanzar en los puntos pendientes de cumplimiento.

a. Acuerdo Nacional Estatal 2023-2025

Durante el 2025 se avanzó en acciones para dar cumplimiento a los siguientes puntos del Acuerdo Nacional Estatal ANE 2023-2024, en articulación con las entidades competentes:

Liderados por el Viceministerio de las mujeres:

- Se contribuyó a impulsar la ratificación del Convenio 190 de la OIT para garantizar entornos laborales libres de violencias y acoso con enfoque de género, gestionando espacios de incidencia con las delegadas sindicales en el proceso de Ratificación del Convenio. El proyecto de ley fue aprobado por el Congreso en junio de 2025.
- Preparación, concertación y realización del Congreso del Convenio “Hacia la implementación del Convenio 190 en el Sector público: trabajo decente, igualdad y ambientes laborales seguros”, en articulación con la Mesa de Mujer y Género, el Ministerio del Trabajo, Función Pública y la ESAP. El congreso tuvo como propósito facilitar un espacio de diálogo para visibilizar la importancia de la ratificación del Convenio 190 “Sobre la eliminación de la violencia y el acoso” de la OIT y su impacto en el ámbito laboral. Se contó con intervenciones de congresistas que impulsaron el proyecto, delegadas de la Mesa, experiencias internacionales, entidades destacadas por sus buenas prácticas, entre otros.
- Construcción de Lineamiento salud y eventos en el marco del 28 de mayo. En articulación con el Ministerio de salud y protección social, el Ministerio del Trabajo y Función pública se construyó la circular conjunta 100-005-2025 para visibilizar la importancia de reivindicar el 28 de mayo como el día por la acción global por la salud de las mujeres, con énfasis en las mujeres trabajadoras y en la salud mental entre otras. Asimismo, se realizaron dos foros conmemorativos:
 - “Foro autonomía corporal: reflexiones para el bien-estar de las mujeres” Se llevó a cabo el 12 de junio en articulación con Minsalud,

MinTrabajo y Función Pública. Contó con la participación de 142 personas.

- Foro "Importancia del autocuidado para la salud plena de las mujeres" Se llevó a cabo el 27 de junio en articulación con el Ministerio de salud y contó con la participación de aproximadamente 70 personas.
- Preparación y realización del lanzamiento de la actualización del Curso de Prevención y atención de violencias contra las mujeres y discriminación racial en el ámbito laboral", en alianza con la ESAP y el proyecto Libres
- Mesas de trabajo orientadas a facilitar la inclusión de los aportes de las delegadas sindicales en el CONPES del Sistema Nacional de Cuidado y al Decreto reglamentario, mediante espacios de formación, socialización y validación, con el apoyo de la Dirección de cuidado.

Puntos liderados por otras entidades y apoyados por el Viceministerio de las mujeres:

- Se realizó la construcción participativa de lineamientos con enfoque de género del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con jornadas de socialización virtuales. Esto permitió emitir la Circular conjunta 0024 del 15 de febrero de 2025 del Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la Función Pública que incluye la Guía para la inclusión en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Público. Liderado por el Ministerio del trabajo.
- Aportes de las delegadas a la Estrategia del Ministerio del Transporte para el Abordaje de las Violencias contra las Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes, jóvenes y sectores sociales LGBTIQ+ en el Transporte y la Infraestructura asociada (Punto 4.9)
- Diseño de plan de trabajo para construir propuesta para el ajuste de la Ley 1010 de 2006 (Punto 4.11). Liderado por MinTrabajo.
- Incorporación de enfoque de género en Plan de formalización del empleo público, liderado por Función Pública.
- Construcción de un insumo para aportar hacia la actualización de la Ley 1496 de 2011, que permita cerrar brechas de desigualdad salarial en el sector público. Liderado por el Ministerio del Trabajo.
- Garantizar el Enfoque de género en el Plan Nacional de Formación y Capacitación en el periodo 2023-2026, se incluyó el eje 3: Mujeres, Inclusión y Diversidad. Liderado por Función Pública.

b. Negociación Sindical 2025

Es importante destacar la participación del Viceministerio de las Mujeres a través del equipo de Gobernanza de género en el proceso de negociación sindical para el Acuerdo Nacional Estatal 2025-2026 que se llevó a cabo en mayo de 2025. Para ello, delegadas del Grupo participaron como equipo negociador del Gobierno en las jornadas convocadas por el Ministerio del Trabajo, DNP y Función Pública.

El Viceministerio de las Mujeres junto al DNP y Función Pública lideró la Mesa de negociación para abordar el capítulo de Mujer y género. Como resultado de este proceso, se lograron concertar 10 puntos para la Mesa de Mujer y Género que fueron incluidos en el ANE 2025-2026. A continuación, se describen los puntos que presentan avances:

- Continuidad a la Mesa de mujer y género del Acuerdo Nacional Estatal: Se instaló la mesa Mesa de Mujer y género y se definieron las delegadas de acuerdo con el Decreto 243 de 2024. Además, se construyó y aprobó el Acuerdo Operativo de la instancia (Punto 27)
- Participación efectiva de la Mesa de mujer y género en la modificación y reglamentación del Decreto 243 de 2024: Se garantizó participación de las delegadas en la mesa de modificación del Decreto 243 de 2024.
- Construcción de un instrumento para el seguimiento y monitoreo a la adopción e implementación de protocolos de prevención y atención integral de las violencias basadas en género y el acoso sexual en las entidades públicas: se presentó una propuesta de instrumento para el seguimiento y monitoreo a la adopción e implementación de protocolos que se encuentra en proceso de validación con las integrantes de la Mesa.
- Fortalecimiento del diseño y actualización de un instrumento de seguimiento y monitoreo de los casos de Violencia Basada en Género y acoso sexual en el entorno laboral público, en el marco del Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género -SALVIA: se realizó la primera sesión de diseño y actualización de un instrumento de seguimiento y monitoreo de los casos de Violencia Basada en Género en el entorno laboral (Punto 29).
- Expedición de lineamientos que propendan por el cuidado, autocuidado y la confidencialidad de los datos de las personas que opten por la interrupción voluntaria del embarazo -IVE, incluyendo licencias y/o permisos remunerados: Se avanzó en la construcción de una circular sobre lineamientos que propendan por el cuidado, autocuidado y la confidencialidad de los datos de las personas que opten por la interrupción voluntaria del embarazo -IVE que se encuentra en proceso de revisión de las oficinas jurídicas de las entidades.

- Actualización del diseño y continuará con la implementación del Diplomado "Mujeres en acción, sindicatos en transformación: Se inició el proceso de concertación del contenido del Diplomado "Mujeres en acción, sindicatos en transformación" tanto con las entidades comprometidas (ESAP y Ministerio del Trabajo) y las delegadas de la Mesa.
- Socialización a través de dos (2) mesas técnicas de los avances del CONPES 4143 del 2025 "Política Nacional de Cuidado" con la Mesa de Mujer y Género, y de tres (3) jornadas virtuales de socialización con las unidades de personal en articulación con entidades del orden central y territorial: El 10 de diciembre de 2025 se realizó la primera jornadas virtual de socialización convocada por la Dirección de Empleo Público de Función Pública, para abordar la Economía del Cuidado y la implementación del CONPES 4143 en el sector público. Durante el encuentro, participaron entidades como el Ministerio de Igualdad y Equidad, la OIT, el DNP y la Mesa de mujer y género. Se discutieron lineamientos conceptuales, avances institucionales y compromisos orientados a incorporar el enfoque de cuidado en la planeación, la gestión del talento humano y las políticas de bienestar, destacando la importancia de la articulación interinstitucional, la sensibilización cultural y la territorialización de la política.

Para avanzar en el cumplimiento de los puntos se ha logrado coordinar con ocho (8) entidades responsables, entre las que se destacan: Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Salud y protección social, Ministerio del trabajo, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio del Transporte, Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, Ministerio de Educación, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia.

La Mesa es una instancia que ha permitido la coordinación intersectorial para impulsar acciones que permitan mejorar las condiciones para garantizar el trabajo digno y decente de las mujeres y cerrar brechas de género identificadas. Ha permitido atender las necesidades y propuestas de las trabajadoras en torno a asuntos como: salud integral, educación, formación política, flexibilización laboral, reforma pensional, reforma laboral, prevención y atención de violencias, redistribución de las labores de cuidado, transformación cultural, entre otras importantes apuestas. Asimismo, ha contribuido a fortalecer la articulación entre mujeres sindicalistas de distintos sectores, entidades y territorios.

2.2.3. Transversalización para el fortalecimiento institucional y política pública

Se realizaron diversos procesos de sensibilización con entidades del orden nacional y se prestó asistencia técnica frente a solicitudes relacionadas con la incorporación del enfoque de género en planes y programas priorizados. Se destacan tres procesos por su impacto y alcance:

- Ministerio de Minas y Energía.

Se realizó un proceso de articulación con el equipo de Género del Ministerio de Minas y Energía para el diseño e implementación de la Escuela de masculinidades críticas de la entidad, en conjunto con la Dirección de Cuidado y la Dirección de prevención y atención de violencias del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Para este proceso, se realizaron reuniones de concertación de la propuesta pedagógica y temática para diseñar tres (3) módulos, desarrollando en total cinco sesiones entre junio y julio de 2025 que contaron con participación de 13 servidoras y servidores. El módulo 2 de profundización fue liderado totalmente por MinIgualdad, pero se garantizó acompañamiento en todo el proceso formativo.

- Módulo 1. Introducción. Sesión 1. Conceptos y perspectivas críticas sobre masculinidades.
- Módulo 2: Profundización. Sesión 2. Masculinidades cuidadoras y Sesiones 3 y 4. Masculinidades y violencias.
- Módulo 3: Apropiación. Sesión 5. Masculinidades en el sector Minero Energético.

La experiencia tuvo un impacto positivo, en cuanto permitió que las y los participantes pudieran reflexionar sobre las masculinidades desde diversas perspectivas. Se espera que esta experiencia piloto pueda replicarse en otras entidades, priorizando aquellas altamente masculinizadas.

- Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.

Se prestó acompañamiento técnico para la implementación de la acción CONPES 6.14 que establece el desarrollo de un programa de capacitación para fortalecer los conocimientos y competencias en la integración del enfoque de género en los procesos de diseño, formulación, planeación, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos, dirigido a diversos actores en el nivel nacional y territorial. Esta acción es responsabilidad de la ESAP y debe contar con el acompañamiento del DNP y del Viceministerio de las mujeres. En ese marco, se realizó la revisión de las cuatro (4) unidades del Diplomado en “Formulación de políticas públicas, programas y proyectos del enfoque de género”, construyendo un concepto técnico que permitió identificar los apartados que requerían fortalecimiento.

Como parte del acompañamiento en el desarrollo de esta acción, en el 2026 se espera aportar en la redacción de la primera unidad del Diplomado.

Asimismo, el grupo de Gobernanza participó en la webinar de lanzamiento de Diplomado en “Perspectiva de género en la planeación, presupuestación, seguimiento y control en la gestión pública”, que también se enmarca en la acción 6.14 del CONPES 4080.

- Migración Colombia

Se realizó articulación para promover procesos de sensibilización interna a funcionarias y funcionarios sobre temáticas asociadas a los derechos de las mujeres. Se llevaron a cabo 3 sesiones en el mes de julio de 2025 sobre: Prevención de violencias basadas en género en el ámbito laboral, liderazgos de las mujeres y masculinidades cuidadoras.

3. TERRITORIALIZACIÓN

La estrategia de territorialización es una apuesta central para el Viceministerio de las mujeres. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, el Estado debe orientar su accionar hacia los territorios como apuesta central de transformación. Por lo tanto, para fortalecer la territorialización, el Grupo de Gobernanza ha liderado tres procesos: diseño de instrumentos y herramientas, asistencia técnica directa a los entes territoriales y gestión de cooperación.

3.1. Diseño de herramientas e instrumentos de territorialización

Se avanzó en el diseño de los siguientes lineamientos y herramientas para fortalecer la transversalización de la igualdad de género en los entes territoriales:

- a. Lineamiento para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de Género en las entidades territoriales

En articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública se construyó un lineamiento para orientar a las entidades territoriales en la creación y/o fortalecimiento de los mecanismos para el adelanto de las mujeres (Secretaría de la mujer, Oficina de género o enlace de género). Este documento tiene como propósito brindar orientaciones claras y homogéneas de acuerdo con el marco normativo vigente, para fortalecer la institucionalidad de género a nivel territorial.

De esta forma, los departamentos y municipios que consulten el documento podrán identificar los pasos técnicos, administrativos y normativos para la creación del mecanismo adecuado, teniendo en cuenta las características del territorio, el nivel de ingresos del departamento o municipio y el número de habitantes. El lineamiento resulta de gran utilidad para las entidades que tengan el interés de consolidar una infraestructura institucional y transversalizar el enfoque de género en la administración pública. Además, el documento se constituye en una herramienta para que los procesos de asistencia técnica continúen aportando a la institucionalización de los mecanismos para el adelanto de las mujeres en las entidades territoriales.

- b. Lineamiento técnico de la Estrategia de Transversalización del enfoque de género del Viceministerio de las Mujeres, dirigido a las Entidades Públicas del orden territorial.

El lineamiento se constituye en una herramienta orientadora para las entidades públicas del orden territorial, cuyo propósito es apoyar la incorporación progresiva y efectiva del enfoque de género en la gestión pública, reconociendo las diferencias en capacidades institucionales, técnicas y operativas entre los territorios. El documento brinda orientaciones prácticas y metodológicas que permiten a las entidades territoriales comprender qué implica la transversalización del enfoque de género, en qué momentos del ciclo de la gestión pública debe incorporarse y con qué instrumentos puede implementarse, de acuerdo con su contexto territorial.

Asimismo, el lineamiento explica el rol del Viceministerio de las Mujeres en la prestación de asistencias técnicas, describiendo los tipos de acompañamiento disponibles, sus alcances y la forma en que las entidades territoriales pueden acceder a estos procesos. De esta manera, se convierte en un insumo clave para que las entidades identifiquen sus necesidades institucionales, fortalezcan sus capacidades internas y articulen acciones con el nivel nacional, facilitando la implementación del enfoque de género y contribuyendo a su institucionalización en la planeación, ejecución y seguimiento de la gestión pública territorial.

- c. Circular para la conformación de instancias de participación y Consejos Consultivos de Mujeres

El fortalecimiento para la formalización de las instancias de participación de las mujeres y los Consejos consultivos de mujeres es una de las apuestas en el marco de la misionalidad del Viceministerio de las mujeres, pues para avanzar hacia la capacidad de gobernanza y autonomía de las mujeres en todas sus diversidades, las instancias de participación y su formación son vitales. Por lo tanto, desde el Grupo de Gobernanza de género, se elaboró la Circular orientada a garantizar el adecuado funcionamiento de los Consejos y de diferentes instancias de participación e incidencia local para mujeres.

La circular contiene los lineamientos técnicos para el proceso de convocatoria, selección, conformación y funcionamiento de los consejos Consultivos de Mujeres u otras instancias y espacios de participación de mujeres a nivel distrital, municipal y departamental, además de la consulta directa entre el Viceministerio de las mujeres con los entes territoriales para asistir técnicamente lo requerido en este proceso, contribuyendo a consolidar espacios de participación efectiva y a mejorar la incidencia de las mujeres en la gestión pública territorial.

- d. Proceso formativo de fortalecimiento a Consejos Consultivos de Mujeres

Se avanzó en la construcción de una propuesta de proceso formativo para el fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Mujeres, con el objetivo de potenciar conocimientos, saberes colectivos y capacidades de liderazgo en el

ejercicio de su rol como consejeras en los territorios. El proceso formativo consiste en tres módulos híbridos, cada uno compuesto por dos sesiones de dos horas de duración, y está planteado desde un enfoque histórico y procesual del aprendizaje, orientado a generar confianza, promover reflexiones críticas y brindar herramientas prácticas para su quehacer político y la incidencia territorial.

El primer módulo se enfoca en el reconocimiento de los trasegares históricos de las mujeres para en la lucha por la garantía de sus derechos, incluyendo la normatividad vigente desde una perspectiva histórica. El segundo módulo aborda el derecho a la participación y representación de las mujeres en espacios de toma de decisión, fortaleciendo la capacidad de liderazgo, gobernanza y autonomía. Finalmente, el tercer módulo se centra en la arquitectura institucional para la conformación y funcionamiento de los Consejos Consultivos de Mujeres, reconociéndolos como mecanismos para el adelanto de las mujeres en el ámbito territorial.

- e. Procedimiento para la prestación de asistencia técnica a entidades territoriales en el marco de la Estrategia de transversalización del enfoque de género

El documento se constituye como un instrumento de carácter interno del Viceministerio de las Mujeres, orientado a ordenar, estandarizar y dar trazabilidad a la prestación de la asistencia técnica territorial. Este procedimiento establece el paso a paso operativo que deben seguir los equipos del viceministerio, definiendo de manera clara las fases, roles, criterios y mecanismos de coordinación necesarios para todas las intervenciones de asistencia técnica realizadas a departamentos, municipios y distritos, en el marco de sus competencias y funciones institucionales.

Comprende el conjunto de actuaciones que van desde la identificación de la necesidad técnica hasta la sistematización de resultados y aprendizajes. El documento presenta las fases de análisis preliminar, diagnóstico, definición de rutas de fortalecimiento, acompañamiento, seguimiento y cierre, permitiendo que las entidades territoriales cuenten con procesos de asistencia técnica más estandarizados, articulados y orientados a resultados, en respeto de su autonomía y capacidades institucionales.

- f. Formulario de caracterización dirigido a Mecanismos para el Adelanto de las mujeres a nivel departamental.

En el marco del Procedimiento para la prestación de asistencia técnica del Viceministerio de las Mujeres, se diseñó un formulario de caracterización institucional como una herramienta técnica de apoyo para el análisis inicial de las entidades territoriales. Este instrumento permite recopilar información básica y contextualizada sobre el nivel de desarrollo de la institucionalidad de género, las capacidades técnicas y administrativas existentes, y las principales necesidades en materia de transversalización del enfoque de género, con el fin

de cualificar la comprensión del contexto territorial previo al inicio de los procesos de acompañamiento. Adicionalmente, el formulario permite identificar el estado del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres en los departamentos, considerando sus distintas fases de planeación y operativización.

El formulario no constituye un requisito obligatorio para la solicitud de asistencia técnica, sino un insumo opcional y orientador que puede ser utilizado por los equipos del Viceministerio para definir el alcance, la modalidad y la ruta de acompañamiento más pertinente. La caracterización está compuesta por 53 preguntas organizadas en ejes temáticos que abordan la arquitectura institucional y los dispositivos de atención a las mujeres; la existencia y estado de avance de políticas públicas territoriales sobre los derechos de las mujeres; la presencia de instancias de participación y su articulación con los mecanismos para el adelanto de las mujeres; y la identificación de experiencias significativas orientadas a la garantía o promoción de los derechos de las mujeres, entre otros aspectos relevantes para la planificación de la asistencia técnica.

3.2. Asistencia Técnica territorial

Desde el Grupo de Gobernanza del Viceministerio de las Mujeres se ha venido consolidando una estrategia de territorialización, prestando asistencia técnica a las entidades territoriales. En el periodo de enero a diciembre de 2025, se realizaron 25 sesiones de asistencia técnica a entes territoriales en las modalidades presencial y virtual:

Tabla
Asistencia técnica territorial
Vigencia 2025

ITEM	UBICACIÓN	TIPO DE ENTIDAD	TEMA	MODALIDAD	FECHA
1	Todos	Departamentos/Municipios	Estrategia de conmemoración del 8M	Virtual	03/03/2025
2	Cesar	Departamento	Articulación Interinstitucional con la Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Cesar	Virtual	04/03/2025
3	Guajira	Departamento	8M	Presencial	19/03/2025
4	San Andrés	Departamento	Consejos Consultivos	Virtual	26/03/2025
5	Fonseca	Municipio	Recibir información sobre los programas desarrollados en el viceministerio	Presencial	26/03/2025
6	Santa Marta	Municipio	Recibir información sobre los programas desarrollados en el viceministerio	Presencial	31/03/2025
7	Valledupar	Municipio	Recibir información sobre los programas desarrollados en el viceministerio	Presencial	31/03/2025

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

ITEM	UBICACIÓN	TIPO DE ENTIDAD	TEMA	MODALIDAD	FECHA
8	Arauca	Departamento	Articulación para desarrollar los programas del viceministerio	Virtual	07/04/2025
9	Casanare	Departamento	Iniciativas productivas - SALVIA	Presencial	08/05/2025
10	Sucre	Departamento	Asistencia técnica para la conformación de consejos consultivos	Virtual	12/05/2025
11	El Banco	Municipio	Recibir información sobre los programas desarrollados en el viceministerio	Presencial	15/05/2025
12	Huila	Departamento	Asistencia técnica consejos consultivos y organizaciones de mujeres	Virtual	25/06/2025
13	Caquetá	Departamento	Asistencia técnica consejos consultivos y organizaciones de mujeres	Virtual	18/07/2025
14	Huila	Departamento	Asistencia técnica temas viceministerio de las mujeres	Presencial	15/07/2025
15	Huila	Departamento	Consejos Consultivos de mujeres	Virtual	21/07/2025
16	Tunja	Municipio	Asistencia técnica en prevención de violencias, paridad de género, política pública de mujeres	Presencial	22/07/2025
17	Calima Darién	Municipio	Asistencia técnica para la formulación de la política pública de mujeres y la política pública LGBTI	Virtual	11/08/2025
18	Todos	todos	Lineamientos de cooperación internacional	Virtual	02/09/2025
19	Caquetá	Departamento	Territorialización	Virtual	19/09/2025
20	Huila	Departamento	Fortalecimiento Consejos Consultivos de mujeres	Virtual	29/09/2025
21	La Plata (Huila)	Municipio	Consejos consultivos de mujeres	Virtual	27/10/2025
22	Caquetá	Departamento	Participación y representación de las mujeres	Presencial	07/11/2025
			Consejos Consultivos		07/11/2025
23	Arauca	Departamento	Creación Consejo Consultivo de Mujeres	Virtual	26/11/2025
24	Todos	Departamentos	Proyectos tipo	Virtual	19/11/2025
25	Chocó	Departamento	Observatorio de género	presencial	03/12/2025

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

ITEM	UBICACIÓN	TIPO DE ENTIDAD	TEMA	MODALIDAD	FECHA
			Política pública para las mujeres chocoanas		
			Consejos Consultivos		

Fuente: Viceministerio de las Mujeres, Grupo de Gobernanza de Género, 2025.

Las temáticas abordadas en las asistencias técnicas parten de las necesidades planteadas por los territorios, por lo que se han abordado temas tales como: inclusión del enfoque de género en los planes de desarrollo territoriales, formulación de políticas públicas para mujeres, conformación y fortalecimiento de Consejos Consultivos de Mujeres, creación de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres a nivel territorial, programas de abordaje integral de las violencias y programa de autonomía económica del Viceministerio de las mujeres, observatorios para las mujeres, mecanismo articulador, entre otros.

Estas asistencias técnicas territoriales se hacen bajo dos modalidades: por solicitud de las entidades territoriales interesadas y cuando se realizan convocatorias masivas por parte del Viceministerio de las mujeres para comunicar o articular en temas específicos.

Es importante resaltar que, en el desarrollo del proceso de asistencia técnica en territorialización, se han realizado articulaciones con la Subdirección de género del DNP y la Agencia Nacional del Territorio, específicamente en el tema de inclusión del enfoque de género en los PATR con municipios PDET. También se ha articulado con la Alta consejería para los Derechos Humanos para fortalecer los Observatorios de género y con la Federación Nacional de Departamentos para la socialización de los programas del viceministerio de las mujeres.

A través de estos procesos de asistencia técnica, se ha logrado sensibilizar a servidoras y servidores públicos de alcaldías y gobernaciones en torno a la inclusión del enfoque de género en las políticas, planes y programas. También se han dado a conocer los distintos programas del Viceministerio de las mujeres, identificando acciones de articulación para garantizar la implementación de estas medidas en los territorios. Adicionalmente, se han fortalecido las capacidades de las entidades territoriales para cualificar las rutas de prevención, atención y protección de violencias contra las mujeres, identificando medidas prioritarias y estrategias para tener en cuenta.

Estos procesos están contribuyendo al fortalecimiento de los consejos consultivos, permitiendo que los entes territoriales que han participado en las jornadas de asistencia técnica reconozcan la importancia de contar con esta instancia y comprendan el alcance, condiciones y medidas que pueden implementar para potenciarlas.

3.3. Proyecto Gobernanza de Género territorial

En articulación con la Oficina de cooperación internacional, la Dirección de cuidado y la Dirección de garantía de derechos del Ministerio de Igualdad y Equidad, se realizó la formulación del proyecto "Territorialización del Ministerio de Igualdad y Equidad a través del impulso del Sistema Nacional de Cuidado y la gobernanza de género a nivel local". Con este proyecto, se espera fortalecer la estrategia de territorialización del Viceministerio de las mujeres, con apoyo de AECID.

El proyecto plantea diversas acciones de fortalecimiento a la gobernanza de género territorial en cuatro Departamentos priorizados (Guajira, Norte de Santander y Nariño). Estas acciones incluyen el fortalecimiento al consejo consultivo de mujeres, procesos de formación con funcionarios y funcionarias de las entidades territoriales, jornadas de articulación entre las referentes de género, fortalecimiento a las organizaciones étnico-territoriales e intercambio de experiencias con los mecanismos de género. También se contempla un fondo para apoyar a municipios en la conformación de sus consejos consultivos de mujeres. Se espera continuar con la concertación con AECID para garantizar su aprobación e implementación.

4. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS MUJERES DE COMUNIDADES ÉTNICAS

El Grupo de Gobernanza realiza el seguimiento al cumplimiento de compromisos relacionados con mujeres étnicas que le sean asignados, a través de diversas estrategias. Por una parte, se presta apoyo técnico a la viceministra de las mujeres y a las directoras responsables del cumplimiento de los compromisos en los espacios de concertación con las mujeres y sus comunidades. También se contribuye a consolidar la información relacionada con el seguimiento para su socialización en diversos espacios. Además, se presta asesoría en el diseño de fichas si la dirección lo requiere, teniendo en cuenta que son las direcciones las responsables de dar cumplimiento a cada compromiso.

A continuación, se presentan los compromisos con mujeres negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom que han sido asignados al Grupo de Gobernanza de Género para seguimiento y apoyo técnico:

a. Plan integral acciones afirmativas

En el marco del PND se plantea el indicador 438, que establece el compromiso de "diseñar y coordinar la implementación de un plan integral de acciones afirmativas para las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en todas sus diversidades de las zonas rurales y urbanas en el marco del CONPES 4080 de 2022, para la garantía y el restablecimiento de sus derechos humanos para el fortalecimiento de su identidad étnica en el marco de sus usos,

costumbres y saberes ancestrales con enfoque de género". Este compromiso se cumple por medio de tres hitos:

- Diagnóstico de necesidades y elaboración del plan - 2024
- Protocolización del Plan Integral – 2025 - 2026
- Propuesta de implementación del plan - 2026

b. Paro cívico de Buenaventura

Este compromiso se estableció en la Mesa 7 "Cultura, Recreación y Deporte, Género y Generacional" que definió el acuerdo 7.22: "Realización de estudio para la construcción de la estrategia de prevención, atención y protección de mujeres víctimas de violencia basada en género."

c. Paro cívico del Chocó

El compromiso se suscribe con la Mesa 10, "Flexibilización de Políticas Públicas", mediante la cual se asignan al Viceministerio de las Mujeres acciones como la vinculación de 1.250 mujeres a un proyecto de producción y abastecimiento de huevos, la puesta en funcionamiento de nuevas Casas para la Dignidad de las Mujeres y la dotación de una Casa Refugio.

d. Mesa de seguimiento al Auto 620 de 2017

En el marco del seguimiento al Auto 620 de 2017, el Viceministerio de las Mujeres participa en la Mesa Interinstitucional del Auto 620 de 2017 con los Consejos Comunitarios del Pacífico Nariñense, representados por las organizaciones RECOMPAS, ASOCOETNAR y Consejos Comunitarios de Magüí Payán, con el fin de escuchar a las organizaciones frente a los requerimientos institucionales y establecer acciones para su cumplimiento. El Viceministerio de las Mujeres asumió compromisos en cuanto a la dotación de la casa del consejo comunitario "La voz de los negros" en el Municipio de Magüi, operación de Casas de la dignidad, oferta educativa en modalidad técnica, tecnológica y superior, apoyo a proyectos productivos y fortalecimiento a lideresas de los consejos comunitarios.

e. Mujeres Rrom

El Plan Nacional de Desarrollo estableció el compromiso de construir el Plan integral de acciones afirmativas en concertación con las mujeres del pueblo Rrom en el marco del Conpes 4080 de 2022.

5. INCIDENCIA Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS INTERNACIONALES

Con el propósito de impulsar la incidencia a nivel internacional, fortalecer las alianzas con la cooperación internacional y garantizar el seguimiento a compromisos a nivel internacional del Estado colombiano, el Grupo de

Gobernanza de género realizó diversas acciones que contaron con el apoyo de una consultora por parte de ONU Mujeres, que fue contratada desde marzo 2025. A continuación, se presentan los principales procesos desarrollados:

5.1. Participación en eventos clave de la agenda intergubernamental

a. Sesión No. 69 Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) en marzo en Nueva York

La viceministra asistió a la Sesión No. 69 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, del 9 al 15 de marzo de 2025 en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, en representación del Gobierno Nacional de Colombia. Desde el Grupo Gobernanza de Género se elaboraron y consolidaron los insumos para su participación en la CSW, lo cual incluyó documentos de contexto y discursos.

La CSW es el evento internacional intergubernamental más importante en la promoción de igualdad de género y los derechos de las mujeres. Se trata de una comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, creado en 1946. La CSW elabora normas internacionales en materia de igualdad de género y lidera el seguimiento y revisión de los avances y desafíos en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995. De esta manera, la sesión anual de la CSW en el mes de marzo reúne representantes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y entidades de Naciones Unidas para debatir los avances y las brechas en los ámbitos mencionados.

El objetivo de la sesión No.69 fue la revisión de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en su Aniversario No. 30 y de la Sesión No. 23 de la Asamblea General, celebrada en el año 2000. La participación de la viceministra Ospina fue fundamental en el evento, al ser la cabeza de la dependencia que funciona como mecanismo oficial de género en el Estado Colombiano. La viceministra tuvo intervenciones relevantes donde expresó posiciones claras del Gobierno de Colombia respecto a la igualdad de género y los derechos de las mujeres en su diversidad, especialmente en los espacios de debate general y en las mesas ministeriales.

b. XVI Conferencia Regional de las Mujeres de América Latina y el Caribe, organizada por la CEPAL y ONU Mujeres, en agosto en México

La viceministra de las Mujeres (e), participó en XVI Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe, realizada en Ciudad De México del 12 al 15 de agosto de 2015. La Delegación Colombiana también fue integrada por la Dirección de Cuidado, del Viceministerio de Poblaciones, Territorios Excluidos y Superación de la Pobreza.

El evento, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ONU Mujeres y el Gobierno de México, reunió a representantes

gubernamentales, organismos multilaterales y organizaciones de la sociedad civil para avanzar en compromisos regionales hacia la igualdad sustantiva, la justicia social y la consolidación de una sociedad del cuidado.

El tema central de la conferencia fue la promoción del cuidado como derecho humano y pilar estructural de las políticas públicas. Colombia realizó la intervención oficial del país y también participó en diversos eventos paralelos. Como parte de su participación en la conferencia, el Ministerio de Igualdad y Equidad de Colombia y la Secretaría de las Mujeres de México suscribieron un memorando de entendimiento que consolida una alianza estratégica para avanzar en la garantía integral de los derechos de las mujeres en todas sus diversidades. En el cierre, se anunció que Colombia fue elegida como Vicepresidencia de la Mesa Directiva y que será la sede oficial de la XVII Conferencia Regional sobre las Mujeres en 2028, consolidando su liderazgo en la promoción de una agenda regional feminista, de justicia de género y de fortalecimiento de las políticas de cuidado.

Desde el Grupo de Gobernanza de Género se brindó acompañamiento técnico a la viceministra para su participación en la conferencia, a través de la construcción de insumos de contexto y de contenido, entre ellos contexto sobre la CEPAL y su División de Género, anteriores declaraciones de la Conferencia y sobre el Informe del Estado Colombiano del Aniversario No. 30 de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. A su vez, se prepararon los discursos para los diálogos y mesas de trabajo entre altas autoridades de género de los países asistentes, además de eventos paralelos.

c. Reunión 67ª de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de las Mujeres de América Latina y el Caribe

Como seguimiento a la XVI Conferencia Regional, el 1 y 2 de diciembre se realizó la reunión de la Mesa Directiva. El Grupo de Gobernanza de Género preparó las intervenciones de la viceministra y la acompañó durante sus participaciones. Entre estas se destacan las intervenciones en los siguientes segmentos:

- Década de acción para el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado (2025-2035): propuesta de hoja de ruta e informes de los países sobre las acciones previstas para la implementación del Compromiso de Tlatelolco
- Sesión informativa sobre el proyecto de recomendación general núm. 41 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre los estereotipos de género
- Panel: Iniciativa del pacto birregional por los cuidados entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, junto a la Embajadora de la Unión Europea en Chile y la directora de la Fundación EU-LAC, entre otras.

Adicionalmente, el Grupo de Gobernanza de género participó en la Visita de Estudio e Intercambio sobre el desarrollo e implementación de los Planes

Nacionales de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad, entre México, Chile y Colombia, que se llevó a cabo en Santiago de Chile en el mes de diciembre.

d. X Conferencia de Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres “Convención de Belém do Pará”, en diciembre en Fortaleza, Brasil

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (sitio de su adopción en 1994), define la violencia contra las mujeres, establece el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y destaca a la violencia como una violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. La Convención estableció por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, en la lucha para eliminar la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado.

Entre el 10 y 12 de diciembre de 2025, la viceministra de las Mujeres participó en la X Conferencia de Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres “Convención de Belém do Pará”, en Fortaleza, Brasil.

El Grupo de Gobernanza de Género brindó acompañamiento técnico a la viceministra Támara Ospina Posse, tanto en la preparación previa como durante el evento. Se elaboraron documentos de contexto y discursos para la viceministra.

En este espacio, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención (MESECVI) presentó la nueva Ley Modelo Interamericana para enfrentar la violencia digital contra las mujeres. A su vez, los 32 Estados Parte aprobaron la Declaración sobre Democracia, Emergencia Climática, Entornos Digitales y Nuevas Formas de Violencia contra las Mujeres. Esta Declaración reconoce que los cambios ambientales y tecnológicos generan nuevos riesgos de violencia contra las mujeres, especialmente para mujeres en situación de vulnerabilidad y llama a los Estados Parte a adoptar políticas integrales con enfoque de género, interseccional, territorial e intercultural. La viceministra compartió avances y desafíos del Estado Colombiano en la materia, así como propuestas de trabajo conjunto regional, principalmente en el panel “Violencias contra las mujeres e interseccionalidades: compromisos de Belém do Pará con la protección de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad”.

También se aprovechó el viaje a Fortaleza para llevar a cabo reuniones bilaterales con la ministra de las Mujeres de Brasil y su equipo; y con el equipo de la Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención (MESECVI).

e. Participación en mecanismos regionales de cooperación

El viceministerio de las mujeres asumió la Presidencia pro t mpore de la Alianza del Pac fico y participa en el Grupo T cnico de G nero. En este rol, en septiembre desde el Grupo de Gobernanza de g nero se apoy  la organizaci n del III Encuentro de Ministras y Altas Mandatarias de G nero de la Alianza del Pac fico.

Adicionalmente se particip  en la Reuni n de ministras y Altas Autoridades de la Mujer de MERCOSUR, en diciembre en Fortaleza, Brasil.

5.2. Elaboraci n de informes de compromisos internacionales

Desde el Grupo de Gobernanza de G nero se apoy  la consolidaci n y elaboraci n de diversos informes para dar respuesta a tratados, convenios y compromisos internacionales. En el periodo de este informe, se destacan los siguientes:

- Insumos para el Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre la aplicaci n de la Resoluci n A/RES/78/180 relativa a la violencia contra las trabajadoras migratorias.
- Insumos para el Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre la aplicaci n de la Resoluci n A/RES/78/181 relativa al mejoramiento de la situaci n de las mujeres y las ni as en las zonas rurales.
- Insumos para la preparaci n del Informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad del a o 2024.
- Aportes a los insumos para la MAPP OEA para la elaboraci n de su informe No. 38 de apoyo al Acuerdo de Paz.
- Aportes y compilaci n de las respuestas al cuestionario de Naciones Unidas sobre el Nexo entre la igualdad de g nero y el derecho al desarrollo.
- Cuestionario sobre el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 sobre Igualdad de G nero.

5.3. Relacionamiento con la Mesa de g nero de cooperaci n internacional y con ONU mujeres

Desde el Grupo Gobernanza de G nero se ha apoyado la participaci n de la viceministra en la Mesa de G nero de Cooperaci n Internacional, preparando insumos e intervenciones para las sesiones.

La viceministra particip  en las sesiones del 5 de marzo, 20 de junio y 23 de septiembre de 2025; y la directora para madres cabeza de familia particip  en la sesi n del 3 de diciembre. En todas las sesiones la directiva intervino con un saludo y en la segunda del a o realiz  una presentaci n de actualizaci n de los avances en la implementaci n, monitoreo y seguimiento del Plan de Acci n

Nacional (PAN) de la Resolución 1325 de Naciones Unidas “Mujeres, Paz y Seguridad”.

La participación constante del Viceministerio en este espacio ha hecho posible la consolidación del relacionamiento con su mesa directiva (Presidencia a cargo de la Embajada de Suiza y Secretaría Técnica a cargo de ONU Mujeres) y con las organizaciones internacionales y agencias del Sistema de Naciones Unidas que la conforman.

d. Garantía de derechos y cierre de brechas en territorios marginados y excluidos.

ii. Hambre Cero

El Programa Hambre Cero, tiene como objetivo general avanzar en la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación en Colombia a través de una respuesta articulada interinstitucionalmente encaminada a erradicar el hambre. En relación con el plan de acción del programa, este se efectuó bajo las siguientes estrategias de ejecución: provisión directa de alimentos, acciones para el fortalecimiento de sistemas productivos locales, acciones para el fortalecimiento de sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos a nivel local, así como el fortalecimiento de las comunidades y procesos organizativos locales.

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

ID.10 - Incidencia de pobreza multidimensional: Este indicador fue trasladado por competencia en la vigencia 2024 por parte de Departamento de Prosperidad Social- DPS, sin embargo, los avances a la fecha están orientados a la articulación interinstitucional, espacios en los cuales se ha solicitado el análisis misional de las siguientes entidades, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Educación, ICBF, Ministerio de Trabajo, y el Ministerio de Salud, con el fin de identificar el enfoque de los aportes de estas entidades, para dinamizar el avance y reporte del indicador.

De igual manera, se adelantó la revisión de las áreas técnicas en conjunto con la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos, se proyecta el desarrollo de un instrumento que permita identificar los programas del Ministerio frente al IPM.

Respecto a los indicadores con ID 230 -“Porcentaje de avance en el diseño e implementación de la estrategia intersectorial con enfoque diferencial Rrom para la garantía del derecho humano a la alimentación”, ID 399 “Porcentaje de avance en la formulación y concertación del capítulo indígena de la Política Pública del DHA” e ID 400 “Porcentaje de implementación del programa para mitigar y atender la inseguridad alimentaria de los pueblos indígenas con enfoque

diferencial y de protección, reforzada para los pueblos en riesgo de extinción”, es necesario precisar que estos indicadores se trasladan en el marco de las funciones de la Dirección para la Superación de la Pobreza, como secretaria técnica y presidencia del Comité Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA), en ese sentido, se han convocado las mesas técnicas las cuales han contado con la participación de las 14 entidades miembro de la CIDHA, en dichos espacios se abordaron temas del derecho humano a la alimentación, lo cual genera avances en la política.

2. Gestión

Actividades	Nombre del indicador	Avance
Adelantar la caracterización, planeación, organización y coordinación logística de pequeños productores, proveedores locales, campesinado y otros proveedores que se requieran para garantizar la provisión de los mercados.	Número de jornadas de caracterización realizadas en los territorios focalizados para la intervención	Se realizaron 10.250 pre-registros distribuidos en los departamentos de Bolívar, Vichada, La Guajira y Chocó.
Desarrollar los procesos logísticos y almacenamiento de productos e insumos para provisión directa de alimentos por medio de canastas alimentarias.	Número de proveedores locales que cuentan con disponibilidad de alimentos para las canastas	Se entregaron 32.000 canastas, de las cuales 21.000 fueron entregadas en el departamento de Bolívar, en Norte de Santander 3.000 y 8.000 en Vichada. Cada canasta tiene un peso aproximado de 70Kg, teniendo en cuenta lo anterior se entregaron 2240 toneladas de alimentos. En el marco de la conmemoración del día Mundial de la Alimentación en el mes de octubre desde el despacho Ministerial se organizó la denominada Caravana por la Igualdad donde se contribuyó en la dispersión logística de 8556 canastas de alimentos que corresponden cada una a un aproximado de 32,84kg de alimentos para un total de 280,98 toneladas de alimentos, en articulación con el Programa de

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Actividades	Nombre del indicador	Avance
		Excedentes Alimentarias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Proveer alimentos mediante la entrega de canastas y/o mercados	Número de mercados o canastas entregados por el programa durante la intervención	<p>Se entregaron 32.000 canastas, de las cuales 21.000 fueron entregadas en el departamento de Bolívar, en Norte de Santander 3.000 y 8.000 en Vichada, a 10.250 hogares.</p> <p>En este periodo también se reportó la entrega de 8556 canastas compuestas por papa, leche y bienestarina en el marco de la Caravana de la Igualdad que conmemoró el Día Mundial de la Alimentación en los departamentos de La Guajira y Bolívar.</p>
Proveer insumos y servicios que permitan activar los puntos y/o comedores para la manipulación y procesamiento adecuado de alimentos	Número de puntos y/o comedores que se activan para la entrega de raciones desde el PHC	No se presentó avance en la actividad, se tomó la decisión de realizar los procesos por medio de un Convenio que está en proceso precontractual con PMA. En este periodo se estudió la posibilidad de desarrollar los Puntos de Entrega de comida Caliente en dos modalidades: periurbanos y urbanos. Los primeros se desarrollarán junto a las comunidades locales y organizaciones de base en espacios escolares, con el fin de facilitar la aplicación de esta línea y generar el fortalecimiento de la comunidad.

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Actividades	Nombre del indicador	Avance
Proveer alimentos para la entrega de raciones en puntos de comida caliente y/o comedores.	Número de puntos y/o comedores que mejoran sus condiciones y entrega de raciones	No se presentó avance en la actividad, se tomó la decisión de realizar los procesos por medio de un Convenio que está en proceso precontractual con PMA. En este periodo se estudió la posibilidad de desarrollar los Puntos de Entrega de comida Caliente en dos modalidades: periurbanos y urbanos. Los primeros se desarrollarán junto a las comunidades locales y organizaciones de base en espacios escolares, con el fin de facilitar la aplicación de esta línea y generar el fortalecimiento de la comunidad.
Proveer dotación que permitan mantener en operación los puntos de comida caliente y/o comedores.	Número de Puntos de comida caliente y/o comedores que cumplen con las condiciones de prestación del servicio.	No se presentó avance en la actividad, se tomó la decisión de realizar los procesos por medio de un Convenio que está en proceso precontractual con PMA. En este periodo se estudió la posibilidad de desarrollar los Puntos de Entrega de comida Caliente en dos modalidades: periurbanos y urbanos. Los primeros se desarrollarán junto a las comunidades locales y organizaciones de base en espacios escolares, con el fin de facilitar la aplicación de esta línea y generar el fortalecimiento de la comunidad.
Fortalecimiento organizativo de los Puntos y/o comedores que cumplen con condiciones de prestación del servicio (capacidades, administrativas, financieras y jurídicas)	Número de Puntos de comida caliente y/o comedores que cumplen con las condiciones de prestación del servicio.	No se presentó avance en la actividad, se tomó la decisión de realizar los procesos por medio de un Convenio que está en proceso precontractual con PMA. En este periodo se estudió la posibilidad de desarrollar los Puntos de Entrega de comida Caliente en dos modalidades:

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Actividades	Nombre del indicador	Avance
		periurbanos y urbanos. Los primeros se desarrollarán junto a las comunidades locales y organizaciones de base en espacios escolares, con el fin de facilitar la aplicación de esta línea y generar el fortalecimiento de la comunidad.
Identificar y caracterizar las unidades productivas alimentarias y sus necesidades de fortalecimiento de la producción, comercialización y gestión de negocios para el abastecimiento alimentario.	Número de iniciativas productivas caracterizadas	No se presentó avance en la actividad, se tomó la decisión de realizar los procesos por medio de un Convenio que está en proceso precontractual con PMA. Esta meta fue agregada en el periodo entre septiembre y noviembre teniendo en cuenta la posibilidad de desarrollar esta línea estratégica del programa Hambre Cero por medio de la articulación con el PMA.
Construir Centros regionales en el que se incluyen instalaciones físicas, como bodegas, áreas de venta, zonas de carga y descarga, y espacios administrativos.	Número de infraestructuras para centros regionales en construcción	No se presentó avance en la actividad, se tomó la decisión de realizar los procesos por medio de un Convenio que está en proceso precontractual con FUPAD
Diseñar una herramienta de seguimiento a la seguridad alimentaria y nutricional con representatividad departamental.	Porcentaje de avance en el diseño de la herramienta de seguimiento a la seguridad alimentaria y nutricional	No se presentó avance en la ejecución de esta línea en el periodo se tiene previsto su avance junto a la Oficina de Saberes y conocimientos estratégicos antes del cierre del programa en 2026.

iii. Agua es Vida

Este programa es uno de los programas bandera del Ministerio de Igualdad y Equidad con el que se busca llevarles soluciones de agua potable y saneamiento básico a tres millones de personas en la ruralidad dispersa en 291 municipios del país a través de sistemas convencionales y No Convencionales.

El Programa Agua es Vida se inscribe en las responsabilidades de Proteger y Facilitar, avanzando en las medidas para la gobernanza local del agua.

El Viceministerio para las poblaciones y territorios excluidos y la superación de la pobreza en su Programa Agua es Vida presenta los siguientes resultados:

1. Gestión

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
Número de proyectos de agua apta para consumo humano y saneamiento básico evaluados	Durante la vigencia 2025, se realizó la evaluación de proyectos de agua apta para consumo humano y saneamiento básico que fueron radicados al MIE, para los cuáles se emitió concepto favorable en la Mesa Técnica de Viabilización de Proyectos del Programa Agua es Vida, conforme a la Resolución conjunta 0597 de 2024 MIE – MVCT.	NA	Proyectos evaluados que corresponden a los territorios de: Antioquia – Apartado Antioquia - Concordia Antioquia - Ebéjico Bolívar - Mompo Boyacá - Sáchica Casanare - Sácama Casanare – Salinas Cauca – Guapi Cesar – Valledupar Chocó - Nóvita Córdoba - Chinú Córdoba - Ciénaga de Oro Córdoba - San Bernardo del Viento Nariño - San Andrés de Tumaco Sucre - Tolú Tolima - Anzoategui Tolima - Casabianca Valle del Cauca – Buenaventura Vichada - Puerto Carreño	23 proyectos evaluados técnica y financieramente, para avanzar en su ejecución.

iv. Programa Nacional de Cuidado

El cuidado también es un Trabajo y los trabajos de cuidado son las actividades realizadas para garantizar, proteger y sostener la vida humana y no humana, interdependiente en todas sus expresiones y comprensiones culturales. Estas actividades se pueden realizar dentro o fuera de los hogares, las comunidades y los Pueblos, de forma remunerada o no. El trabajo de cuidado puede ser (i) indirecto: se refiere a las actividades necesarias para el mantenimiento habitacional de los hogares, las comunidades, pueblos y elementos naturales que sostienen la vida y (ii) directo: se refiere a

las actividades para la atención directa de las personas. Para abordar el cuidado desde la perspectiva individual y colectiva, el Ministerio de Igualdad y Equidad durante el primer semestre de 2024 creó el **Programa Nacional de Cuidado**.

El Viceministerio para las poblaciones y territorios excluidos y la superación de la pobreza en su Programa Nacional de Cuidado presenta los siguientes resultados:

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

La Dirección de Cuidado tiene a cargo el indicador 338 del Plan Nacional de Desarrollo, a saber:

“Porcentaje de avance en la coordinación interinstitucional e intersectorial con las entidades competentes para la participación real, efectiva y concertada de los pueblos indígenas en la creación e implementación del componente indígena del Sistema Nacional de Cuidado”.

Durante la vigencia 2025 la Dirección de Cuidado cumplió con el Hito 3 (Concertación y protocolización del componente indígena del sistema nacional de cuidado ante la MPC) y avanzó en el cumplimiento del Hito 4 (Implementación del componente indígena del sistema nacional de cuidado).

El 26 de septiembre de 2025 se protocolizaron 14 acciones con 15 entidades nacionales para la implementación del componente indígena del Sistema Nacional de Cuidado.

Así mismo, el 29 de octubre de 2025 se suscribió el convenio MIE-CD-CI-0044-2025 con la Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima para la implementación del Componente Indígena del Sistema Nacional de Cuidado.

2. Gestión

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
Número de personas vinculadas a la estrategia de cambio cultural	Implementar la estrategia de cambio cultural del programa nacional de cuidado (Escuela Sociedades del Cuidado)	1.648 personas vinculadas	-Bello, Antioquia -Baranoa, Atlántico -Sogamoso, Boyacá -Villanueva, Casanare -Santander de Quilichao, Cauca -Istmina, Chocó -Soacha,	Durante el primer trimestre de la vigencia, se avanzó en la estructuración del proceso precontractual para implementar la escuela de Sociedades del Cuidado y vincular a 6.000 personas.

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
			Cundinamarca -Granada, Meta -Samaniego, Nariño -Los Patios, Norte de Santander -Corozal, Sucre -Melgar, Tolima -Cartago, Valle del Cauca	Con corte a 31 de diciembre de 2025, se encuentra en ejecución el convenio CON UFGA MI-CD-CCI-036-2025 cuyo objeto es "apoyar la territorialización de las estrategias Redes del Cuidado y Sociedades del Cuidado del Programa Nacional de Cuidado". A través de este convenio. se está implementando la escuela de cambio cultural "Sociedades del Cuidado" en 13 departamentos y municipios priorizados del país.
Número de personas cuidadoras que participan de las actividades de fortalecimiento político	Implementar la estrategia de fortalecimiento político a personas cuidadoras (Escuela Redes del Cuidado)	2.143 personas cuidadoras vinculadas	-Bello, Antioquia -Baranoa, Atlántico -Sogamoso, Boyacá -Villanueva, Casanare -Santander de Quilichao, Cauca -Istmina, Chocó -Soacha, Cundinamarca -Granada, Meta -Samaniego, Nariño -Los Patios, Norte de Santander -Corozal, Sucre -Melgar, Tolima -Cartago, Valle del Cauca	Durante el primer trimestre de la vigencia, se avanzó en la estructuración del proceso precontractual para implementar la escuela de Redes del Cuidado y vincular a 4.700 personas. Con corte a 31 de diciembre de 2025, se encuentra en ejecución el convenio CON UFGA MI-CD-CCI-036-2025 cuyo objeto es "apoyar la territorialización de las estrategias Redes del Cuidado y Sociedades del Cuidado del Programa Nacional

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
				de Cuidado". A través de este convenio, se está implementando la escuela de "Sociedades del Cuidado" en 13 departamentos y municipios priorizados del país.
Número de organizaciones de cuidado comunitario vinculadas	Fortalecer organizaciones con iniciativas de cuidado comunitario (Comunidades del Cuidado)	100 organizaciones con iniciativas de cuidado comunitario	<ul style="list-style-type: none"> -Medellín, Antioquia -El Santuario, Antioquia -Sonsón, Antioquia -San Rafael, Antioquia -Barranquilla, Atlántico -Polonuevo, Atlántico -Bogotá, D.C., -Cartagena de Indias, Bolívar -Santander de Quilichao, Cauca -Popayán, Cauca -Timbío, Cauca -Valledupar, Cesar -Chimichagua, Cesar -Atrato, Chocó -El Carmen de Atrato, Chocó -Cértegui, Chocó -Puerto Escondido, Córdoba -San Bernardo del Viento, Córdoba -Hobo, Huila -Tesalia, Huila -Riohacha, La Guajira -Puebloviejo, Magdalena -Santa Marta, Magdalena -El Charco, Nariño -Funes, Nariño 	En primer semestre, se realizó una adición presupuestal al convenio interadministrativo MIE-CD-CI-012-2024 - Comunidades del Cuidado que tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las organizaciones con iniciativas de cuidado comunitario. Con esta adición están en proceso de fortalecimiento 34 nuevas organizaciones seleccionadas resultado de la convocatoria. Así mismo, se suscribió el convenio (MI-CD-CI-037-2025) con el Fondo Mujer Libre y Productiva para fortalecer a 66 organizaciones adicionales.

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
			-Pasto, Nariño -Ocaña, Norte de Santander -San José de Cúcuta, Norte de Santander -Mocoa, Putumayo -Valle del Guamuez, Putumayo -San Francisco, Putumayo -Sibundoy, Putumayo -Guaduas, Cundinamarca -Pereira, Risaralda -Sincelejo, Sucre -Ibagué, Tolima -San Luis, Tolima -Natagaima, Tolima -San Antonio, Tolima -Venadillo, Tolima -Cartago, Valle del Cauca -La Cumbre, Valle del Cauca -Santiago de Cali, Valle del Cauca -Cumaribo, Vichada -Puerto Carreño, Vichada	

Adicionalmente, durante la vigencia 2025 la Dirección de Cuidado logró lo siguiente:

Política Nacional de Cuidado

- La Dirección de Cuidado en articulación con DNP trabajó en la construcción de del CONPES 4143 de la Política Nacional de Cuidado y su respectivo Plan de Acción y Seguimiento (PAS), el cual fue aprobado el 14 de febrero de 2025, tiene un período de implementación de 10 años (2025-2034) e incorpora 133 acciones estratégicas a cargo de 35 entidades de orden nacional, incluyendo 15 ministerios.

- Se realizó el pilotaje del Registro Nacional de Personas Cuidadoras y el instrumento de medición de sobrecarga de cuidado para su implementación.
- Con el propósito de fortalecer la Política Nacional de Cuidado, la producción de información para la toma de decisiones y la construcción de sistemas territoriales de cuidado; se realizó un Convenio Interadministrativo con el DANE para ampliar la representatividad de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo y se logró la ampliación de la muestra acumulada de la ENUT en 494 segmentos muestrales durante 2025 distribuidos en las regiones de Orinoquía y Amazonía. El 28 de octubre se presentaron los resultados preliminares de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2024-2025, los cuales ya fueron publicados y liberados para conocimiento del país.
- Se formuló el Mapa de Cuidados con el primer mapeo y georreferenciación de los centros de cuidado públicos a nivel nacional, departamental y municipal. Hoy cuenta con más de 8.800 centros de cuidado en el país.

Red Territorial de Cuidado

- Se implementó la estrategia Red Territorial de Cuidado de asistencia técnica a entidades territoriales para la formulación e implementación de sistemas territoriales de cuidado. A la fecha, se cuenta con 75 entidades asistidas técnicamente.
- 18 entidades territoriales cuentan con acto administrativo firmado para la institucionalización del sistema territorial de cuidado y 48 proyectos de actos administrativos en proceso de aprobación, con el acompañamiento del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- 13 sistemas de cuidado territoriales en implementación: Antioquia, Medellín, Manizales, Pereira, Popayán, Valle del Cauca, Cumbal, Cúcuta, Bucaramanga, Boyacá, Bogotá, Villavicencio, Cali.
- Se formuló el primer Proyecto Tipo de Cuidado del Sistema General de Regalías para financiar iniciativas territoriales de cuidado.

Comunidades del Cuidado

- La Dirección de Cuidado gestionó recursos de cooperación para fortalecer 13 organizaciones adicionales en el Pacífico y Caribe colombiano. Se ha entregado: casa de la partería en Quibdó, lancha para reforestación de manglares en Cartagena, dotación para comedores comunitarios en Cartagena, Casa del Cuidado en resguardo Arhuaco en el Cesar, entre otros.

Componente indígena del Sistema Nacional de Cuidado

- Se protocolizó el componente indígena del Sistema Nacional de Cuidado con la Mesa Permanente de Concertación Indígena- MPC y actualmente está en implementación en 13 municipios priorizados a través de un nuevo convenio con ARIT.

- Con la protocolización e implementación del componente indígena del Sistema Nacional de Cuidado se ha dado cumplimiento al hito 3 y se avanzó en el 4; del indicador 338 del Plan Nacional de Desarrollo, a saber: *Porcentaje de avance en la coordinación interinstitucional e intersectorial con las entidades competentes para la participación real, efectiva y concertada de los pueblos indígenas en la creación e implementación del componente indígena del Sistema Nacional de Cuidado.*
- El Gobierno Nacional se comprometió a realizar la consulta previa, libre e informada del decreto reglamentario de la respuesta institucional del Sistema Nacional de Cuidado para pueblos indígenas. En tal sentido, se protocolizó la ruta metodológica para el proceso de consulta previa con la MPC y se suscribió un convenio con la Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima- ARIT (delegada por la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas de la Mesa Permanente de Concertación) para realizar el proceso de consulta previa en 24 municipios de 10 departamentos del país.

v. Economía Popular para la Superación de la pobreza

El Programa de Economía Popular y Comunitaria para la Superación de la Pobreza, busca enfrentar de manera integral las causas estructurales y territoriales de la pobreza en Colombia. Parte del reconocimiento de que la pobreza no es solo la ausencia de recursos materiales, sino una manifestación de desigualdades históricas y estructurales que afectan especialmente a poblaciones y territorios marginados. En este sentido, el programa se propone fortalecer las economías populares, comunitarias y solidarias.

El programa se organiza en **tres líneas estratégicas**: (1) fortalecer las capacidades de los actores de la economía popular y comunitaria; (2) promover su reconocimiento y formalización para una participación justa en los mercados y en la contratación pública; y (3) generar medios, redes e infraestructura que permitan la sostenibilidad y expansión de sus iniciativas en los territorios. Con ello, busca cerrar brechas de inequidad, garantizar el acceso a derechos, impulsar la participación social y productiva, y avanzar en la construcción de un modelo de desarrollo más justo, solidario y en armonía con los saberes ancestrales y comunitarios.

1. Gestión *(Cumplimientos de indicadores y principales logros).*

Actividades	Nombre del indicador	Avance
Caracterizar las iniciativas productivas.	Número de documentos realizados con la identificación de las necesidades.	Se realizaron las visitas técnicas a 11 iniciativas que determinaban su caracterización, con lo cual se pudo avanzar en los diagnósticos técnicos.
Entregar bienes e insumos para el	Número de iniciativas productivas fortalecidas	Se continuó la formulación de un convenio con la Fundación Panamericana para el

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Actividades	Nombre del indicador	Avance
fortalecimiento de iniciativas productivas.	a través de los activos productivos entregados.	Desarrollo (FUPAD) que venía siendo desarrollado desde la Dirección para la Superación de la Pobreza. Este instrumento contenía entre sus objetivos elementos que daban cumplimiento a esta actividad de entrega de bienes e insumos para el fortalecimiento de las iniciativas productivas.
Realizar el fortalecimiento organizativo, asociativo, productivo, administrativo y financiero	Número de iniciativas productivas fortalecidas en relación con los componentes organizativo, asociativo, productivo, administrativo y financiero.	Se continuó la formulación de un convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) que venía siendo desarrollado desde la Dirección para la Superación de la Pobreza. Este instrumento contenía entre sus objetivos el fortalecimiento en todas sus dimensiones a las iniciativas productivas.
Realizar estudios de mercado para la vinculación de iniciativas productivas en circuitos cortos de mercado y mercados nacionales.	Número de estudios de mercado elaborados para la vinculación de iniciativas productivas en circuitos cortos de mercado y mercados nacionales.	Se continuó la formulación de un convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) que venía siendo desarrollado desde la Dirección para la Superación de la Pobreza. Este instrumento contenía entre sus objetivos realizar estudios de mercado para la vinculación de iniciativas productivas en circuitos cortos de mercado y mercados nacionales.
Articular con las iniciativas productivas territoriales para la vinculación en circuitos cortos de mercado y mercados nacionales.	Número de iniciativas productivas territoriales acompañadas para la vinculación en circuitos cortos de mercado y mercados nacionales.	Se continuó la formulación de un convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) que venía siendo desarrollado desde la Dirección para la Superación de la Pobreza. Este instrumento contenía entre sus objetivos acompañar las iniciativas productivas para la vinculación de iniciativas productivas en circuitos cortos de mercado y mercados nacionales.
Diseñar la estrategia para mitigar las barreras de acceso a Colpensiones de	Número de documento realizado con propuestas de líneas de acción para	No se reporta avance a la fecha. Sin embargo, esta actividad se planeó a ser desarrollado por

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Actividades	Nombre del indicador	Avance
los actores de la economía popular y comunitaria.	la mitigación de las barreras de acceso a Colpensiones de los actores de la economía popular y comunitaria.	medio de una orden de prestación de servicios que tuviera entre sus obligaciones desarrollar un documento de estrategia para el acceso a Colpensiones antes de finalizar la vigencia 2025.
Identificar iniciativas productivas territoriales con vocación exportadora.	Número de iniciativas productivas identificadas con vocación exportadora.	Se continuó la formulación de un convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) que venía siendo desarrollado desde la Dirección para la Superación de la Pobreza. En este marco se proyecta que dentro de las iniciativas se prioricen iniciativas caracterizadas que tienen el potencial de tener vocación exportadora.
Identificar mercados para las cadenas productivas.	Número de cadenas productivas con mercados identificados.	Se continuó la formulación de un convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) que venía siendo desarrollado desde la Dirección para la Superación de la Pobreza. Este instrumento contenía entre sus objetivos identificar mercados para las cadenas productivas asociadas a las iniciativas productivas priorizadas.
Diseñar la estrategia para fortalecer los procesos comunitarios de gobernanza.	Número de territorios con estrategia de gobernanza implementada.	Se continuó la formulación de un convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) que venía siendo desarrollado desde la Dirección para la Superación de la Pobreza. Este instrumento contenía entre sus objetivos generar la identificación y fortalecimiento de las estrategias de gobernanza de los proyectos.
Elaborar estudios y diseños de proyectos de infraestructura productiva.	Número de proyectos de infraestructura productiva con estudios y diseños elaborados.	Se continuó la formulación de un convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) que venía siendo desarrollado desde la Dirección para la Superación de la Pobreza. En este convenio se planteaba generar el proceso de

Actividades	Nombre del indicador	Avance
		estudios y diseños para el proyecto.
Implementar proyectos de infraestructura productiva.	Número de proyectos de infraestructura productiva implementados.	Se continuó la formulación de un convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) que venía siendo desarrollado desde la Dirección para la Superación de la Pobreza. A través de este instrumento y posterior al proceso de priorización en el marco de la Resolución 233 de 2025 se desarrollarían los proyectos de infraestructura productiva.
Fortalecer los actores de la economía popular y comunitaria para la generación de alianzas público-populares.	Número de fortalecimientos realizados con actores de la economía popular y comunitaria.	Se continuó la formulación de un convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) que venía siendo desarrollado desde la Dirección para la Superación de la Pobreza. A través de este instrumento y posterior al proceso de priorización se fortalecerían los actores de la economía popular y comunitaria.
Articular con el sector privado y actores de cooperación internacional para la promoción de redes y alianzas para la generación y vinculación a mercados, establecimientos comerciales y relacionamiento justo	Número de actores del sector privado y de cooperación internacional articulados para la generación y vinculación a mercados de las iniciativas productivas territoriales.	Se continuó la formulación de un convenio con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) que venía siendo desarrollado desde la Dirección para la Superación de la Pobreza. Bajo este instrumento se tenía previsto desarrollar esta actividad.

e. Garantía de derechos y cierre de brechas de poblaciones marginadas y excluidas.

i. Raíces en movimiento: programa para la migración segura y la acogida en dignidad.

El programa “**RAÍCES EN MOVIMIENTO: PROGRAMA PARA LA MIGRACIÓN SEGURA Y LA ACOGIDA EN DIGNIDAD.**”, tiene como objetivo avanzar en la atención, protección e integración social, económica y cultural para que la población migrante y retornada tenga una vida digna y sin discriminación.

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

La Dirección para Población migrante implementó los Centros Intégrate, los cuales se han consolidado como una estrategia nacional liderada por el Ministerio de Igualdad y Equidad en co-liderazgo con los gobiernos locales, para garantizar el acceso a derechos, servicios institucionales y condiciones de vida digna para personas migrantes, retornadas y comunidades de acogida en territorios priorizados.

La dirección finalizó la ejecución de los siguientes contratos, a través de FonIgualdad y actualmente se encuentran en proceso de verificación final de informes y validación de valores para la liquidación de estos.

Contrato	Objeto	Valor contratado	Valor ejecutado	Saldo a favor
F.S.B 103- 2024	Celebrar el contrato de arrendamiento del predio, ubicado en calle 59n 45-53 barrio el Prado de la ciudad de Medellín, para el funcionamiento de la sede del centro atención a migrantes, para el uso y goce del inmueble para atender las necesidades de la población migrante regular, irregular, refugiada, en tránsito, y retornada en el territorio nacional, a través del desarrollo de acciones institucionales que permitan la protección de los derechos con enfoque de género, transversal, focalizado, diferencial e interseccional.	\$ 97.929.679	\$ 97.929.679	\$ -

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Contrato	Objeto	Valor contratado	Valor ejecutado	Saldo a favor
F.S.B 104- 2024	Celebrar contrato de arrendamiento del predio, ubicado en avenida 2 dn #24 n -128 de la ciudad de Cali, para el funcionamiento de la sede del centro de atención a migrantes, para el uso y goce del inmueble para atender las necesidades de la población migrante regular, irregular, refugiada, en tránsito y retornada en el territorio nacional, a través del desarrollo de acciones institucionales que permitan la protección de los derechos, con enfoque de género, transversal, focalizado, diferencial e interseccional	\$ 85.726.136	\$ 85.726.136	\$ -
F.S.B 105- 2024	Celebrar contrato de arrendamiento del predio, ubicado en calle 31/33 kras 19/20 sector centro salones 17, 35 y 36 de la ciudad de Bucaramanga para el funcionamiento de la sede del centro de atención a migrantes, para el uso y goce del inmueble para atender las necesidades de la población migrante regular, irregular, refugiada, en tránsito y retornada en el territorio nacional, a través del desarrollo de acciones institucionales que	\$ 54.758.314	\$ 54.758.314	\$ -

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Contrato	Objeto	Valor contratado	Valor ejecutado	Saldo a favor
	permitan la protección de los derechos, con enfoque de género, transversal, focalizado, diferencial e interseccional			
F.S.B 106- 2024	celebrar contrato de arrendamiento del predio, ubicado en avenida carrera 24 # 14- 70 de la ciudad de santa marta para el funcionamiento de la sede del centro de atención a migrantes, para el uso y goce del inmueble para atender las necesidades de la población migrante regular, irregular, refugiada, en tránsito y retornada en el territorio nacional, a través del desarrollo de acciones institucionales que permitan la protección de los derechos, con enfoque de género, transversal, focalizado, diferencial e interseccional	\$117.978.952	\$ 117.978.952	\$ -
F.S.B 118- 2024	"Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones de los centros de atención del migrante establecidos por el Ministerio De Igualdad y Equidad".	\$1.290.902.195	\$1.281.689.241	\$ 9.212.954*
F.S.B 128- 2024	"Contratar los servicios integrales de aseo y cafetería	\$826.473.671	\$692.151.117	\$134.322.554*

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Contrato	Objeto	Valor contratado	Valor ejecutado	Saldo a favor
	para los centros de atención del migrante establecidos en la ejecución del programa raíces en movimiento.”			
F.S.B 131- 2024	Contratar los servicios de una empresa que suministre el personal para la gestión operativa ,la orientación y monitoreo técnico , el desarrollo y mantenimiento del sistema de información y el desarrollo e implementación de la estrategia de comunicaciones de los centros de atención a Migrantes para la atención integral de la población migrante y de las comunidades de acogida ,actualmente en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Riohacha, Bucaramanga y Cúcuta.	\$10.778.386.028	\$10.569.674.926,17	\$208.711.101,83 *

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Nota: Los saldos a favor son valores estimados, se encuentran en validación hasta que se realice el proceso de supervisión y validación de los valores contemplados por la Oficina Asesora de Planeación, la Subdirección Administrativa y Financiera y el Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial, con lo ejecutado a 31 de diciembre de 2025, dado que los aquí datos presentados están a 26 de diciembre.

Instancias de política pública:

En relación con la Política Integral Migratoria, la Dirección para la Población Migrante participa activamente en instancias y espacios técnicos

interinstitucionales orientados al diseño, definición, seguimiento, monitoreo y evaluación de acciones para la materialidad de derechos de la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogidas, en los territorios.

Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones (CNIM): El Ministerio de Igualdad y Equidad, incorporado formalmente a dicha instancia mediante el Decreto 032 de 2025, avanzó con las siguientes acciones:

- **Liderazgo de la Subcomisión de Integración socioeconómica y atención a migrantes:**

La Comisión Nacional Intersectorial para las Migraciones, está organizada bajo cuatro Subcomisiones o grupos de trabajo: i) Subcomisión de integración socioeconómica y atención a migrantes. ii) Subcomisión para la promoción, prevención y protección de los derechos humanos de la población migrante. iii) Subcomisión de Mecanismos para la regularización y vías de Movilidad Regular. iv) Subcomisión de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Comisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección para la Población migrante del Ministerio de Igualdad y Equidad, ejerce el liderazgo y la secretaría técnica la Subcomisión de Integración socioeconómica y atención a migrantes, la cual hacen parte diferentes entidades del nivel nacional, entre ellos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio del Trabajo y como entidades invitadas, Migración Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Ministerio de Transporte, Supertransporte y Unidad del Servicio Público de Empleo, entre otros.

El Ministerio de Igualdad y Equidad, lideró la Subcomisión de Integración socioeconómica y atención a migrantes, durante la vigencia del 2025, en la cual, sesionó dos veces de manera ordinaria y dos veces de manera extraordinaria de la siguiente manera:

15 de julio de 2025: Primera sesión ordinaria de la Subcomisión de integración socioeconómica y atención a migrantes, donde se consolidó el plan de acción de la Subcomisión de Integración socioeconómica 2025-2026 con 15 acciones estratégicas que busca fortalecer la integración socioeconómica y atención de las personas migrantes en Colombia, a través de la coordinación interinstitucional horizontal y vertical para la superación y cierre de brechas que persisten para potenciar la inclusión, la cohesión social y el desarrollo productivo del país.

15 de agosto de 2025: sesión Extraordinaria de la Subcomisión de Integración socioeconómica y atención a migrantes con el objetivo de avanzar en la construcción de un plan de acción para atender a la población migrante en Maicao, La Guajira.

03 de octubre de 2025: segunda sesión ordinaria donde se socializó la metodología para el reporte de avances y seguimiento del plan de acción de la Subcomisión, asimismo, se presentó el contexto migratorio de la región Urabá Darién.

23 de diciembre de 2025: Sesión Extraordinaria de la Subcomisión de integración socioeconómica y atención a migrantes cuyo objetivo fue socializar el contexto actual de la frontera entre Colombia y Venezuela, así como consolidar insumos técnicos que permitan avanzar en la construcción de un plan de contingencia frente al posible aumento de los flujos migratorios, en el marco de las tensiones entre países de la región.

- **Participación en las sesiones de la Comisión Nacional Intersectorial para las Migraciones:** El Ministerio de Igualdad y Equidad participó en dos sesiones de la Comisión Nacional:
 - **17 de julio de 2025:** El Ministerio de Igualdad y Equidad participó como miembro permanente en la primera sesión ordinaria de la Comisión Nacional Intersectorial para las Migraciones y como líder de la Subcomisión, donde socializó el plan de acción de la Subcomisión de Integración socioeconómica y atención a migrantes 2025-2026, donde se presentaron las 15 acciones estratégicas y las acciones priorizadas por parte de las entidades que hacen parte.
 - **02 de diciembre de 2025:** El Ministerio de Igualdad y Equidad participó como miembro permanente en la segunda sesión ordinaria de la Comisión Nacional Intersectorial para las Migraciones y como líder de la Subcomisión, donde se presentó los avances en la ejecución del plan de acción de la Subcomisión de Integración socioeconómica y atención a migrantes 2025-2026. Este plan reúne el trabajo de entidades del nivel nacional y reporta un avance del 49%. Desde la Dirección para la población migrante, se resaltan las tres acciones priorizadas:
 - Atención integral a migrantes, retornados y comunidad de acogida a través de un modelo integral, como son los centros íntegrate.
 - Construcción de lineamientos para la atención humanitaria de migrantes en Colombia.
 - Transferencia de recursos a territorios para la implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial.

Sistema Nacional de Migraciones: Participación del Ministerio de Igualdad y Equidad en la I sesión del Sistema Nacional de Migraciones convocada por primera vez el 9 de diciembre de 2025 (se reactiva después de 14 años), creada

por Ley 1465 del 2011 modificada por la Ley 2136 del 2021 y hacen parte el conjunto de instituciones, sociedad civil, normas, procesos, planes y programas para el diseño, la ejecución y seguimiento de la Política Integral Migratoria.

Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes: La presente Comisión convocó a cinco talleres presenciales para desarrollar la Estrategia Nacional para la Lucha Contra el Tráfico de Migrantes a los cuales la Dirección para la Población Migrante asistió de manera presencial a los talleres realizados el día 15 y 29 de agosto, 15 y 29 de octubre.

Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes: La presente Comisión convocó a cinco talleres presenciales para desarrollar la Estrategia Nacional para la Lucha Contra el Tráfico de Migrantes a los cuales la Dirección para la Población Migrante asistió de manera presencial a los talleres realizados el día 15 y 29 de agosto, 15 y 29 de octubre.

Comisión Intersectorial para el Retorno: Durante el periodo se convocó a participación de manera virtual en seis ocasiones durante el año 2025 en las cuales ha hecho presencia la Dirección para la Población Migrante en los días 25 de mayo, 26 de junio, 31 de julio, 28 de agosto, 29 de septiembre y 30 de octubre.

Mesa Nacional de Niñez infancia y adolescencia migrante: La Dirección para la Población Migrante participó como miembro permanente en las cuatro sesiones ordinarias presenciales en el periodo informado, en las fechas del mes de abril, 06 de junio, 21 octubre y 19 de diciembre.

El Ministerio de Igualdad y Equidad participó el 19 de diciembre de 2025 en la IV Sesión de la mesa Nacional de Niñez y Adolescencia Migrante, en la cual se presentó el avance del plan de trabajo de 2025 lideradas por el Ministerio de Igualdad, las cuales se resaltan a continuación:

- 24.710 niños, niñas y adolescentes migrantes, retornados y comunidad de acogida atendidos en los centros intégrete del país, brindando servicios en orientación general, multiservicios, acceso a espacios protectores, regularización, acceso a la oferta de cultura, acceso a educación, acceso a servicios de salud, orientaciones jurídicas, psicosocial, entre otros.
- Se socializó los lineamientos técnicos para la atención humanitaria de la población migrante con enfoque diferencial en Colombia (versión preliminar).

Se socializó el acto administrativo Lineamientos para la atención humanitaria de la población migrante en el transporte terrestre de pasajeros (versión borrador).

Gobernanza Migratoria con entidades territoriales:

- **Mesas Migratorias Departamentales, Municipales y Distritales:**

En concertación con la priorización del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección para la población migrante del Ministerio de Igualdad y Equidad durante el 2025, con corte al 30 de octubre ha participado en cinco escenarios de articulación territorial o mesas migratorias:

- **Septiembre 09 de 2025**, la Dirección para la población migrante participó de manera virtual en la mesa migratoria departamental de La Guajira donde se socializaron las acciones adelantadas por el Ministerio de Igualdad y Equidad lideradas por la Dirección para la población migrante en el marco del XV Foro Mundial de Migración y Desarrollo que tuvo lugar en Riohacha.
- **Septiembre 11 de 2025**, la Dirección para la Población Migrante del Ministerio de Igualdad y Equidad participó en el Consejo de Atención Integral al Migrante del Valle del Cauca. Durante la mesa, el Ministerio de Igualdad y Equidad, socializó el alcance del ministerio para la atención a la población migrante, además se presentó parte de la respuesta del Ministerio para el pacífico donde se abrió un Centro Intégrate en el municipio de Juradó y se avanza en las gestiones para contar con un Centro Intégrate en Buenaventura. Se hizo un llamado a definir un protocolo de respuesta regional que articule las acciones de los distintos actores desde Juradó hasta Cali para lo cual se puso a disposición a los equipos en territorio y se quedó a la espera de que se convoque a un espacio de trabajo por parte de la Gobernación del Valle.
- **Octubre 02 de 2025**, la Dirección para la población migrante y la Dirección de alianzas estratégicas del Ministerio de Igualdad y Equidad, participó en la ciudad de Bogotá en el Encuentro Interinstitucional sobre Migración y Desarrollo del Chocó, convocado en el marco de la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones (CNIM), con los siguientes objetivos:
 1. Establecer el Plan de acción fronterizo para la Migración y el Desarrollo en el Chocó.
 2. Fortalecer la gestión migratoria mediante la alineación de esfuerzos conjuntos entre el gobierno nacional y las autoridades locales del Chocó.

Durante el desarrollo del evento los compromisos que asumió el Ministerio de Igualdad y Equidad corresponden a los siguientes:

- Ampliar la cobertura de los centros intégrate al municipio de Acandí, Chocó fortalecido con una línea de atención humanitaria (esto último condicionado al convenio que se establezca con el aliado estratégico).
- **Octubre 08 de 2025**, la Dirección para la población migrante, participó de manera híbrida en la mesa migratoria de Antioquia, donde se abordó el tema de Necoclí y otras acciones territoriales para la atención a la población migrante.

- **Octubre 29 de 2025**, la Dirección para la población migrante participó de manera presencial en la mesa migratoria del departamento de La Guajira.

Asistencias Técnicas y Acompañamientos a Entidades Territoriales:

Entidades territoriales acompañadas y tipo de asistencia técnica brindada.

Durante el período de septiembre al 30 de octubre de 2025, se han desarrollado cuatro (3) espacios de participación comunitaria o talleres de pedagogía territorial, articulados con entidades que hacen parte de la Subcomisión.

1. Taller de pedagogía territorial -Espacio de co-creación de modelo de atención y experiencia de servicio de los centros de atención íntegrate, para migrantes, población de acogida, en tránsito, retornados y refugiados desarrollados el 04 de septiembre: Riohacha. Entre las entidades que participaron: representantes de organizaciones de cooperación internacional Consejo Danés, Organizaciones de base comunitaria: CorpoGuajira y liderazgos comunitarios, delegados de la alcaldía de Riohacha. En el evento participaron 26 asistentes.

2. Taller de pedagogía territorial: co-creación de la ruta de atención humanitaria con enfoque diferencial para la movilidad segura o la integración de migrantes en Necoclí. 16 de octubre: Necoclí. Durante el taller participaron 22 personas de las entidades territoriales: Hospital San Sebastián, Defensoría del Pueblo, Alcaldía de Necoclí, Cancillería enlace CRORE, ICBF, Centro Íntegrate de Necoclí. Organizaciones de base comunitaria: Compartir, Red Vida, liderazgos comunitarios de la Junta de Acción comunal. Agencia de Cooperación: Samaritans Purse y ACNUR.

3. Espacio de participación comunitaria sobre Mecanismos de Regularización: PEP Tutor y el Sistema de Protección Internacional Refugio desarrollado el 16 de octubre: Espacio híbrido donde se capacitó sobre la implementación del PEP Tutor por parte de Migración Colombia y el Sistema de protección Internacional Refugio por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, donde participaron organizaciones de base comunitaria con acompañamiento de los Centros Íntegrate en el país. En el evento se registraron 39 asistentes.

En los cuatro espacios de participación comunitaria que se han desarrollado, han participado 87 personas de la comunidad y actores institucionales.

Adicionalmente, se ha realizado formación para funcionarios y contratistas, donde se identificaron las siguientes temáticas a priorizar:

1. Mecanismo de regularización migratoria: Permiso Especial de Permanencia PEP Tutor.

2. Observatorio Nacional de Migración y Salud.
3. Jornada de prevención y lucha contra la trata, Centros Intégrate libre de trata.

Durante el período del mes de septiembre de 2025, se han desarrollado tres espacios de formación dirigidos a funcionarios y contratistas.

- Se coordinó con la Subdirección de Extranjería de Migración Colombia, y se desarrolló capacitación a los funcionarios de los Centros Intégrate sobre la implementación del PEP Tutor **(25 de septiembre)**.
- Así mismo, se coordinó con el Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social y se desarrolló capacitación y socialización sobre el Observatorio Nacional de Migración y Salud a los funcionarios de los Centros Intégrate del país. **(19 de septiembre)**.
- Finalmente, con el Ministerio del Interior Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata se concertó y se desarrolló capacitación sobre la prevención y lucha contra la trata a los funcionarios de los centros Intégrate **(26 de septiembre)**.

Los tres espacios de formación se realizaron de manera virtual y participaron 92 funcionarios.

Acciones de Pedagogía Territorial:

Se diseñaron e implementaron herramientas de investigación y pedagogía con los siguientes objetivos:

1. Modelo de atención y experiencia de usuario

Se investigó el modelo actual de atención en los centros ÍNTEGRATE, con el objetivo de innovar de cara al nuevo modelo operativo con OIM y replantear una nueva experiencia de atención (con identidad propia y no heredada de USAID). Para ello se implementaron instrumentos como:

1. mapa de experiencia y recorrido de usuario (*Journey Map*),
2. mapa de recorrido de emociones (*Empathy Map*), y
3. paso a paso de la experiencia (*Experience Blueprint*).



2. Construcción de la Ruta de Atención Humanitaria

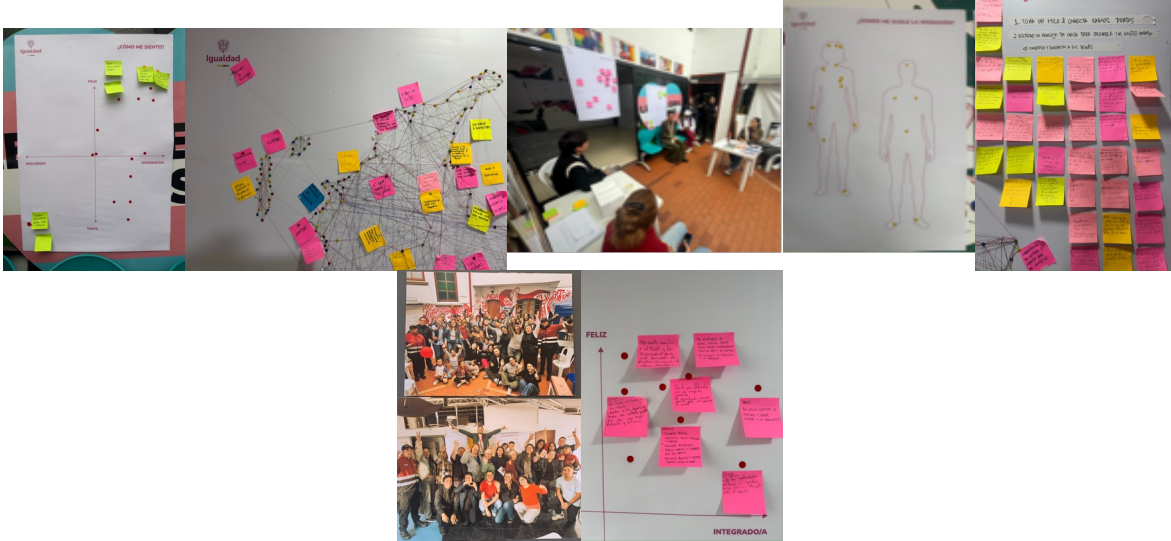
Se implementó el instrumento del paso a paso de la experiencia (*Experience Blueprint*) con el objetivo de construir, junto con las entidades que hacen parte de la Subcomisión de Integración Socioeconómica, la Ruta de Atención Humanitaria con enfoque diferencial para personas en situación de movilidad.



3. Diagnóstico emocional, pedagogía y reparación simbólica

Se diseñaron e implementaron instrumentos de diagnóstico y pedagogía con los cuales se evaluó el estado emocional de las personas migrantes y de la población de acogida en relación con su nivel de integración. Estas herramientas permitieron construir mensajes estratégicos para combatir la xenofobia, la VBG y otros tipos de violencia estructural dentro de las dinámicas de movilidad humana.

Asimismo, se construyeron instrumentos que hicieron posible visibilizar las formas de violencia presentes en los cuerpos durante la migración, humanizando los dolores y las historias de las personas participantes. De igual manera, en un ejercicio de reparación, se construyó un tejido de país y de región, basado en instrumentos, mecanismos y discursos de unión que permiten reconstruir identidades y sanar formas de violencia y discriminación.



Logros:

A. Ampliación de la Estrategia de los Centros Intégrate a Nuevos Territorios del País

Durante este periodo, el Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y Superación de la Pobreza, a través de la Dirección para la Población Migrante, consolidó un proceso de expansión nacional de la Estrategia de los Centros Intégrate, priorizando corredores migratorios, zonas de alta mixtura poblacional y territorios con necesidades críticas de articulación institucional. Como resultado, se avanzó en la apertura y ampliación operativa de la red en los siguientes territorios estratégicos:

- Necoclí
- Soacha
- Arauca
- Juradó (Chocó)
- Maicao (La Guajira)

Esta expansión responde a la necesidad de fortalecer la oferta institucional y garantizar el acceso a servicios esenciales en puntos de mayor tránsito, permanencia o retorno de población migrante, refugiada, retornada y de acogida.

Adicional a ello, en el convenio estructurado con la OIM y que quedó en proceso en FonIgualdad se contempla la apertura de tres nuevos Centros Intégrate, los cuales estarán localizados en:

- Acandí (Chocó)
- Ipiales (Nariño)
- Buenaventura (Valle del Cauca)

B. Acciones Relevantes en el Municipio de Maicao: Respuesta Comunitaria y Articulación Interinstitucional

En desarrollo de la agenda institucional y en el marco de la XV Cumbre del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, se adelantaron acciones estratégicas en Maicao que fortalecen la presencia del Estado y la atención integral a comunidades migrantes y de acogida, especialmente en el asentamiento "La Pista".

Con base en la información reportada en el informe de comisión, se destacan las siguientes acciones:

C. Coordinación y Desarrollo de la Feria de Servicios en el Asentamiento "La Pista"

Desde el Ministerio de Igualdad y Equidad, se lideró y coordinó la presencia de múltiples entidades para la realización de una feria de servicios dirigida a población migrante y comunidades de acogida en el asentamiento "La Pista". Participaron ICBF, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Alcaldía de Maicao, Cámara de Comercio y diversos cooperantes internacionales.

Esta acción permitió acercar servicios esenciales a un territorio caracterizado por vulnerabilidades sociales, dinámicas de informalidad y exposición a riesgos de protección.

D. Acompañamiento Institucional en el Reconocimiento de "La Pista" como Barrio de Paz

La dirección para la población migrante acompañó el acto mediante el cual la Alcaldía de Maicao declaró el asentamiento humano "La Pista" como Barrio de Paz, reconociendo la importancia de avanzar en procesos de estabilización territorial, cohesión social y prevención de vulnerabilidades para las familias residentes.

E. Implementación IntegrateApp

Se implementó la aplicación Intégrate App como herramienta institucional para la gestión de casos en los Centros Intégrate, fortaleciendo la trazabilidad, el seguimiento y la sistematización de la información de las personas atendidas. Este desarrollo fue resultado de un trabajo articulado entre la Dirección, la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos y la Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio, consolidando una solución alineada con las necesidades operativas del modelo de atención y con los estándares institucionales de gestión de la información.

F. Se encuentra en proceso de desarrollo un documento técnico orientado a la articulación del enfoque espiritual en la atención integral a personas

migrantes. Su construcción ha contribuido al fortalecimiento de un enfoque ético y político de la intervención, a partir de la participación de la Dirección en espacios de diálogo y talleres territoriales basados en la escucha activa, el respeto y la cercanía. El proceso ha evidenciado que las necesidades de las personas migrantes trascienden el apoyo económico o las acciones formativas puntuales, resaltando la importancia de un acompañamiento sistemático, sostenido y profundamente humano que contribuya a la recuperación de la confianza y la esperanza, afectadas por dinámicas de exclusión y precarización.

- G. Se inició la articulación de la Dirección con la estrategia Salvia, con el propósito de identificar puntos clave de atención para mujeres migrantes y comunidades de acogida víctimas de violencias basadas en género, orientada a fortalecer la provisión de información eficaz y oportuna sobre los servicios integrales disponibles desde el Estado para su atención intersectorial.
- H. Se inició la ruta de articulación con SALVIA (Sistema Nacional de Registro, Atención, Seguimiento y Monitoreo de las Violencias Basadas en Género), con el propósito de coordinar esfuerzos orientados a la atención integral y la prevención de las violencias. Si bien este sistema se enfoca principalmente en violencias basadas en género y diversidades, su articulación con el modelo de protección y ayuda humanitaria para la población migrante, refugiada, retornada y comunidades de acogida permite incorporar un enfoque interseccional que reconoce la convergencia de fenómenos como la xenofobia, el etnocentrismo, el nacionalismo y el clasismo. De esta manera, se fortalecen de forma simultánea los procesos misionales, las oportunidades institucionales y las responsabilidades del sector, atendiendo la diversidad de la población migrante —incluidas mujeres, sectores sociales LGBTIQ+ y pueblos étnicos— en el marco de la arquitectura institucional del sector MinIgualdad.

2. Gestión

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
Número de personas que acceden a los servicios de los centros de atención para la población migrante	Operación y ampliación de la estrategia Intégrate, inicialmente se contaba con 11 Centros Intégrate en funcionamiento, a través de la gestión realizada por la Dirección	136.709 personas atendidas 93.156 mujeres 43.445 hombres 57 no responde 50 intersexual 1 en blanco Edad:	Barranquilla Bogotá Bucaramanga Cali Cartagena Cúcuta Medellín Santa Marta Riohacha Necoclí Soacha Arauca	Ampliación de la estrategia Firma del convenio con OIM para continuar con la estrategia y ampliarla a 19 centros

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	para la Población Migrante se logró ampliar la estrategia a 16 Centros en funcionamiento en 14 territorios. Con esta estrategia se fortalecen los vínculos entre la población migrante y las comunidades de acogida.	29-59 años: 63.891 18-28 años: 29.082 60 o más: 11.810	Juradó (Chocó) Maicao (La Guajira)	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

ii. Construyendo dignidad para habitantes de calle

El año 2025 constituyó un hito fundamental para la consolidación de una política pública con enfoque diferencial y de derechos humanos dirigida a las personas en situación de calle en Colombia. En cumplimiento de su misionalidad, esta Dirección, bajo los parámetros establecidos en el Artículo 37 (asumiendo su aplicabilidad estratégica para esta población), orientó sus acciones bajo tres ejes estratégicos articuladores: **la prevención de la habitanza en calle, la atención integral a las personas que ya se encuentran en esta situación, y la inclusión social para la eliminación de estigmas y el cambio cultural.** Este enfoque integral se enmarca en lo dispuesto por la Resolución 668 de 2024 del Ministerio de Igualdad y Equidad, la cual incorpora el **Enfoque de Derechos** y las **perspectivas interseccionales**, obligando al Estado a respetar, proteger y garantizar los derechos fundamentales de esta población, en concordancia con el mandato constitucional del artículo 70 que promueve el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades.

La gestión se ejecutó a través de la articulación interinstitucional con entidades territoriales, organismos internacionales y la sociedad civil, priorizando 75 municipios con mayor concentración de la población objetivo, con el fin de transformar realidades y promover la dignificación de la vida.

Eje Estratégico 1: Prevención de la Habitanza en Calle

Este eje se centró en identificar factores de riesgo y fortalecer capacidades institucionales y comunitarias para evitar que más personas ingresen al ciclo de la habitanza en calle.

- **Análisis y Planificación Basada en Evidencia:** En coordinación con la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos, se avanzó significativamente en la **formulación del Plan Nacional de Atención Integral para las Personas Habitantes de la Calle**, derivado de la Ley 1641 y el Decreto 1285 de 2022. Se definieron las situaciones asociadas a esta población, se levantó una **línea censal nacional** para priorizar los territorios, lo cual permite diseñar acciones de intervención en las áreas de la atención y la prevención del fenómeno de habitanza en calle. Aquí se logró incorporar nuevos elementos de entendimiento y gestión del fenómeno y quedaron plasmados en el Plan Estratégico del Programa.
- **Articulación Intersectorial para la Prevención:** Se avanzó en la socialización y estructuración de la **Comisión Intersectorial para el Desarrollo de la Política Pública**, involucrando a trece entidades del orden nacional. Esta instancia es crucial para coordinar esfuerzos en materia de salud, educación, trabajo y protección social, abordando de manera temprana las causas estructurales que llevan a la calle.
- **Propuestas Normativas y de Política:** En articulación con la Oficina Jurídica, se analizaron y presentaron insumos normativos para robustecer el marco de protección y prevención, asegurando que los enfoques de derechos e interseccionalidad estén presentes en todos los instrumentos de política pública.

Eje Estratégico 2: Atención Integral a la Habitanza en Calle

Dirigido a garantizar condiciones dignas y el restablecimiento de derechos de las personas que ya se encuentran en situación de calle, mediante una oferta integral y territorializada.

- **Fortalecimiento de la Oferta Territorial:** Se suscribieron **18 convenios interadministrativos** con entidades territoriales clave como Buenaventura, Bucaramanga, Cúcuta, Cartagena, Armenia, Villavicencio, Manizales, Ibagué, Neiva, Dosquebradas, Bello, Pasto, Florencia, Popayán, Guadalajara de Buga, San Andrés de Tumaco, Soacha y el departamento de Boyacá. Estos convenios permitirán en la vigencia 2026 y en adelante desplegar recursos y capacidades para mejorar la atención directa en los territorios.
- **Metodologías Unificadas de Atención:** Se formuló y actualizó la **Guía Técnica de Implementación del programa "Construyendo dignidad para personas en situación de calle"**, documento que incorpora aprendizajes territoriales y establece criterios de mejora continua, estandarizando y elevando la calidad de la intervención a nivel nacional.
- **Proyecto Estratégico con PNUD:** Se consolidó e inició la implementación del proyecto **"Implementar acciones integrales orientadas a la garantía de derechos de las personas en situación de calle"**, con una inversión total de **\$39.120.785.933** (aporte MIE: 48.9%, PNUD: 51.1%). Este proyecto incluye componentes críticos como:

- Una **propuesta metodológica y operativa nacional** que promueve la participación de la población.
 - La **entrega de kits de fortalecimiento** para servicios de atención directa.
 - El **fortalecimiento a 48 organizaciones de base comunitaria** que realizan trabajo de campo.
 - El **diseño de rutas de articulación territorial** para una respuesta institucional sinérgica.
- **Garantía de Condiciones Dignas:** Se proyectó la cobertura de acciones para la mejora de condiciones en sitios de asentamiento y acogida en los **75 municipios priorizados**, avanzando en el derecho a un alojamiento adecuado.

Eje Estratégico 3: Inclusión Social, Eliminación de Estigmas y Cambio Cultural

Este eje busca transformar los imaginarios sociales discriminatorios y promover la participación cultural, social y productiva de las personas en situación de calle, reconociéndolas como sujetos de derechos y partícipes de la comunidad.

- **Estrategias de Sensibilización y Pedagogía:** Se diseñó y ejecutó una **Estrategia de Transformación Cultural**, componente clave del proyecto con PNUD, destinada a desnaturalizar estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias que afectan a esta población.
- **Acceso a la Cultura, Educación y Ocio:** En línea con el Artículo 70 de la Constitución, se desarrollaron dos innovadoras pruebas piloto:
 - La estrategia de **Bibliotecas Comunitarias** en Maicao, La Guajira, como iniciativa para el acceso a la cultura, la educación y la dignificación de la vida.
 - La estrategia **“Rodando en Calle”** en Bogotá y Soacha, generando oferta y espacios para la accesibilidad a la cultura y el ocio.
- **Espacios de Reflexión y Participación:** Se llevó a cabo con éxito el **Primer Foro Regional “Dignidad, Inclusión y Territorio”** en Cali (2025), un espacio vital para la reflexión, el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de soluciones entre actores institucionales, académicos y personas con experiencia de vida en calle.
- **Sistemas de Información para la Inclusión:** En coordinación con la Oficina de Saberes, se trabajó en el diseño de sistemas de información que, más allá del registro, visibilicen las capacidades y aportes de esta población, facilitando su vinculación a programas sociales y productivos.

Conclusión y perspectivas

La vigencia 2025 demostró la capacidad de la Dirección para articular una respuesta integral, innovadora y basada en derechos a la compleja realidad de la habitanza en calle. La ejecución presupuestal, gestionada a través de convenios con actores nacionales, internacionales y la adquisición de servicios profesionales, fue eficaz y orientada a resultados tangibles en los territorios.

Los logros en los tres ejes estratégicos —prevención, atención e inclusión— sientan las bases para una política pública sostenible y de alto impacto. La priorización territorial, la alianza estratégica con el PNUD, el fortalecimiento de las organizaciones de base y el énfasis en el cambio cultural son activos fundamentales que se proyectan hacia el futuro.

El desafío para el próximo año es escalar las experiencias piloto exitosas, consolidar la Comisión Intersectorial, garantizar la sostenibilidad financiera de los programas y profundizar en la generación de conocimiento que alimente la toma de decisiones; esto implica también la necesidad de procurar una mayor asignación presupuestal para la vigencia 2026. Esta Dirección reafirma su compromiso con la garantía plena de los derechos de las personas en situación de calle, trabajando por un país donde la dignidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades sean una realidad para todos y todas.

A continuación, se presentan los resultados de gestión a partir de la estructura señalada por el Viceministerio:

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

El artículo 2 de la Ley 2294 de 2023, integra como documento anexo las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el cual en su Numeral "2. Seguridad Humana y Justicia Social", literal "A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar", y el subliteral h:

"h. Protección integral de la población habitante de calle y en riesgo de habitanza de calle", lo siguiente: "(...) Se implementará la Política Pública Social para Habitantes de la Calle (PPSHC) con el fin de garantizar la protección, el restablecimiento y la inclusión social de esta población. Se brindará acceso a bienes y servicios relacionados con el Sistema de Cuidado y soluciones habitacionales; se realizará acompañamiento a hogares en pobreza extrema; se desarrollarán estrategias diferenciales para la mitigación de la discriminación y violencia interpersonal con enfoque de género. También se promoverán los derechos sexuales y reproductivos y la seguridad alimentaria y nutricional, así como la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, entre otros, que garanticen el bienestar mental, físico y social de esta población.

2. Gestión (Cumplimientos de indicadores y principales logros).

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
Porcentaje de avance en las actividades para la entrega de Kits de prevención en derechos sexuales y reproductivos y consumo sustancias psicoactivas al ente territorial	Entregar Kits de prevención en derechos sexuales y reproductivos y consumo sustancia psicoactivas al ente territorial.	20%	Nacional	El Proceso supero la fase de estructuración y se logró una coincidencia técnica con el futuro contratista ante lo cual se encuentra pendiente del trámite de la suscripción formal del convenio para iniciar su ejecución. El 20% corresponde al avance en la estructuración y firma del convenio.
Porcentaje de avance de la estrategia de transformación cultural para el cambio diseñada e implementada	Diseñar e implementar una estrategia de transformación cultural para el cambio de normas sociales, factores culturales, imaginarios, estereotipos, prejuicios y prácticas que sustentan la discriminación y estigma hacia la población habitante de calle.	15%	Nacional	El Proceso supero la fase de estructuración y se logró una coincidencia técnica con el futuro contratista ante lo cual se encuentra pendiente del trámite de la suscripción formal del convenio para iniciar su ejecución. El 15% de avance corresponde a los productos resultados de los procesos de contratación de prestación de servicios en la vigencia 2025.
Porcentaje de avance en la elaboración de documentos técnicos	Diseñar documentos de orientaciones técnicas para las atenciones psicosociales en los territorios	20%	Nacional	El 20% corresponde al avance en la estructuración y firma del convenio.
Porcentaje de avance de la propuesta metodológica y operativa a nivel	Elaborar propuesta metodológica y operativa para la promoción de la		Nacional	El Proceso supero la fase de estructuración y se logró una coincidencia técnica

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
nacional para la promoción de la participación de las personas en situación de calle elaborada.	participación de las personas en situación de calle, a nivel nacional, a partir de tres insumos: (i) el levantamiento de la línea base de las instancias, procesos o escenarios de participación; (ii) el mapeo de actores relevantes en los territorios y (iii) la sistematización de la estrategia realizada en el marco del proyecto.			con el futuro contratista ante lo cual se encuentra pendiente del trámite de la suscripción formal del convenio para iniciar su ejecución.
Porcentaje de avance de las actividades para la instalación y puesta en marcha de la Comisión Intersectorial para el desarrollo de la PPSHC	Poner en funcionamiento la Comisión Intersectorial para el desarrollo de la Política Pública Social para el Habitante de Calle.	10%	Nacional	se ha avanzado en la socialización del Decreto que crea la Comisión Intersectorial para el Desarrollo de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, instancia encargada de articular, coordinar y orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con la corresponsabilidad de trece entidades del orden nacional.
Porcentaje de avance de la experiencia piloto de promoción de la participación diseñada e implementada	Diseñar e implementar, a manera de experiencia piloto, una estrategia que promueva la participación y el liderazgo en	20%	Nacional	El 20% corresponde al avance en la estructuración y firma del convenio. Entrega del plan de trabajo.

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	territorios priorizados			
Número de acompañamientos a organizaciones de la sociedad civil	Fortalecer las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil para la atención de habitantes de calle		Bogotá, Medellín, Cali, Armenia, Itagüí, Pereira, Cúcuta, Barranquilla, Riohacha, Soledad, Bucaramanga, Yopal, Puerto Carreño, Maicao, Valledupar, Montería, Piedecuesta, Espinal, Zipaquirá, Fusagasugá, Villa del rosario, Sincelejo, Girardot, Montenegro, Melgar, Calarcá, Girardota, La virginia, Mocoa, Sabaneta, Santander de Quilichao, Envigado, Chinchiná, San Andrés, San José del Guaviare, Mitú, Arauca, Puerto Boyacá, Ipiales, Tunja, Quibdó, Pitalito, Leticia	Se avanzó en la firma del convenio y se recibió el plan de trabajo. Se identificaron los territorios a beneficiar.
Porcentaje de avance en la formulación del Plan Nacional de Atención Integral a Personas Habitantes de Calle.	Formular el Plan Nacional de Atención Integral a Personas Habitantes de Calle como herramienta principal para la implementación, el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política.	5%	Nacional	Se avanzó en la estructuración del convenio para el desarrollo de la comisión intersectorial responsable de formular el Plan Nacional de Atención Integral

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
Porcentaje de avance en el diseño de proceso formativo virtual.	Diseñar el contenido curricular y metodológico de un "Proceso formativo virtual para el cuidado de personas habitantes de calle".	5%	Nacional	El 5% corresponde al avance en la estructuración y firma del convenio. Entrega del plan de trabajo.
Porcentaje de avance en la entrega de Kits de dormitorio y de dotación de ropa interior entregados al ente territorial	Entregar Kits de dormitorio y de ropa interior al ente territorial, para contribuir a la dotación de elementos de higiene para la población en situación de calle.		Nacional	Con relación al indicador de producto el avance es, no obstante, se avanzó en la gestión, estructuración y firma del convenio que permite la adquisición y entrega de los kits. Entrega del plan de trabajo.
Porcentaje de avance en la entrega de Kits de oficina, kit de aditamento y de calle entregados al ente territorial	Entregar Kits de oficina, kit de aditamento y de calle para facilitar la atención psicosocial y jornadas de salud del ente territorial.		Nacional	Con relación al indicador de producto el avance es 0%, no obstante, se avanzó en la gestión, estructuración y firma del convenio que permite la adquisición y entrega de los kits. Entrega del plan de trabajo.
Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo para el acompañamiento técnico operativo territorial	Realizar acompañamiento técnico y operativo territorial en la planeación, implementación y evaluación de servicios de atención directa (brigadas y CAMAD), asegurando la articulación interinstitucional y la adecuada gestión de insumos y		Nacional	Con relación al indicador de producto el avance es 0%, no obstante, se avanzó en la gestión, estructuración y firma del convenio que permite Generación de lineamientos técnicos de acompañamiento técnico y operativo en la planeación, implementación y evaluación de

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	recursos entregados.			servicios de atención directa
Número de acuerdos interadministrativos suscritos con los entes territoriales	Entregar unidades móviles para facilitar las jornadas en salud y psicosociales de los entes territoriales priorizados.		Buenaventura- Bucaramanga- Cúcuta- Cartagena- Armenia- Villavicencio- Manizales- Ibagué-Neiva- Dosquebradas- Bello-Tunja- Pasto-Florencia- Popayán- Guadalajara De Buga-San Andrés De Tumaco-Soacha	Se logro la suscripción de 18 convenios interadministrativos con entidades territoriales del orden departamental y municipal, sin embargo 2 de los convenios proyectados no pudieron ser suscritos debido a que los mismos entraron en ley de garantías por elecciones atípicas situación que generaba una inhabilidad para suscribir todo tipo de convenios y contratos. Se trasladaron los recursos de adquisición de unidades móviles al Fondo Igualdad para mayor agilidad en la compra teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de dicha entidad.
Número de jornada de participación social y cultural para la integración de personas habitantes de calle	Realizar un evento social y cultural anual, que permita el encuentro e integración de personas habitantes de calle	9	Cartagena, Ibagué, Cúcuta, Quibdó, Cali, Barranquilla, Bogotá D.C., Soacha, Arauca	Se genera espacio de inclusión, reconocimiento y dignificación para las personas en situación de calle con el presidente de la república en su palacio con motivo de la navidad. En las otras ciudades se hicieron actividades similares en el contexto de la navidad y contaron con la presencia de

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
				funcionarios de la dirección.
Número de documentos con lineamientos para la prevención de la habitanza en calle	Elaborar lineamientos para la prevención de la habitanza en diferentes niveles territoriales	1	Nacional	El equipo interdisciplinario de la dirección avanzó en la construcción de lineamientos generales de la estrategia móvil en el dispositivo de bajo umbral. Este instrumento se socializará con los Entes Territoriales en la vigencia 2026.
Número de documentos con lineamientos para la inclusión social, económica y cultural	Elaborar lineamientos para la inclusión social, económica y cultural de personas en situación de calle con enfoque de género y diferencial	1	Nacional	Se construyó la estrategia de inclusión cultural Rodando en Calle para ofertar espacios de acceso cultural y ocio para Personas en Situación de Calle con la prueba piloto en el Castillo de las Artes en Bogotá.

iii. Reconocimiento y Dignidad para la vida plena de las personas mayores.

“Reconocimiento y dignidad para la vida plena de las personas mayores” es el programa de la Dirección para Personas Mayores diseñado para avanzar en la garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas mayores, en relación con la protección, el cuidado, el reconocimiento, la autonomía y la erradicación de la discriminación y todas las formas de violencias.

El Viceministerio para las poblaciones y territorios excluidos y la superación de la pobreza en su programa “Reconocimiento y dignidad para la vida plena de las personas mayores” presenta los siguientes resultados:

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
323	Porcentaje de avance en la formulación e implementación del	20%	En la vigencia 2025 el Ministerio de Igualdad y Equidad suscribió	La concertación y protocolización del capítulo indígena,

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
	capítulo indígena concertado de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez, para los pueblos y organizaciones indígenas y la CNMI		<p>convenio con la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC), Con el objeto de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para la formulación e implementación del capítulo indígena de la política pública nacional de envejecimiento y vejez para cumplir con los hitos del acuerdo im-152 concertado por el Gobierno Nacional y la CNMI-MPC según la Ley 2294 del PND.</p> <p>Para el cierre del 2025 Se registra un avance técnico 20% con la entrega de los productos del Documento consolidado del Diagnóstico Situacional del Envejecimiento y la Vejez en los pueblos indígenas y al Proyecto del Capítulo Indígena de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.</p>	previstas para la vigencia 2025 y necesarias para el cumplimiento del hito 3, no pudieron llevarse a cabo debido a la inexistencia de disponibilidad de agenda y de un espacio formal en la Mesa Permanente de Concertación (MPC) que permitiera su socialización y protocolización. Lo anterior, pese a las gestiones adelantadas por la OPIAC y la Dirección Técnica, considerando que la MPC define de manera autónoma sus tiempos, agenda y espacios de deliberación. En este contexto, se prevé avanzar en el cumplimiento de los hitos 3 y 4 durante la vigencia 2026.

2. Gestión *(Cumplimientos de indicadores y principales logros).*

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
ESS073	El Ministerio de Igualdad y Equidad ejerció liderazgo en la aprobación del Plan de Acción Intersectorial de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y	Personas mayores	A Nivel Nacional	El Ministerio de Igualdad y Equidad ejerció un liderazgo decisivo en la aprobación del Plan de Acción Intersectorial de la Política Pública Nacional de

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	<p>Vejez, mediante la Resolución 1608 de 2025, presentada y adoptada en el marco del Consejo Nacional de Personas Mayores (CNPM). Este plan consolida 102 acciones intersectoriales concertadas con 28 entidades, orientadas al cumplimiento efectivo de la política pública.</p> <p>En su rol de presidencia y secretaría técnica del CNPM, el Ministerio garantizó el funcionamiento continuo y efectivo del Consejo, desarrollando dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias, que permitieron alcanzar un hito histórico: la adopción formal del Plan de Acción Intersectorial como instrumento rector de la acción articulada del Estado.</p>			<p>Envejecimiento y Vejez, formalizada mediante la Resolución 1608 de 2025 y adoptada en el marco del Consejo Nacional de Personas Mayores (CNPM).</p>
CRR058	<p>Con el propósito de reconocer y visibilizar las iniciativas lideradas por personas mayores, la Dirección para Personas Mayores adelantó las gestiones necesarias para la implementación de la estrategia que facilitara la entrega de insumos que</p>	<p>A través de este proyecto se espera la atención de 460 personas mayores en aproximadamente 14 municipios.</p>	<p>Para Atención a Personas Mayores: Bolívar: Clemencia, San Martín de Loba, Altos del Rosario y El Carmen de Bolívar Chocó: Bojayá, Juradó, Carmen del Darién y Riosucio La Guajira: Manaure,</p>	<p>Durante octubre, se cumplió en su totalidad con los compromisos del primer desembolso, logrando la aprobación en Comité Operativo del Plan de Trabajo y Cronograma, junto con los anexos operativos</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	<p>fortalezcan las iniciativas lideradas por personas mayores. Para lo anterior, la Dirección para Personas Mayores presentó el pasado 27 de junio a la Secretaría General los documentos preliminares requeridos en la etapa precontractual.</p> <p>En atención a los lineamientos del Viceministerio, se solicitaron ajustes técnicos con el fin de garantizar la viabilidad del proyecto, considerando el tiempo de ejecución y las modalidades de implementación necesarias para el cumplimiento de las metas propuestas. En consecuencia, se radicaron los documentos finales a la Secretaría General el 01 de septiembre, los cuales fueron revisados y aprobados en el Subcomité de Contratación el día 03 de octubre. En este sentido, se espera inicio en la ejecución en el transcurso del mes de octubre.</p> <p>El 15 de octubre de 2025 fue suscrito el convenio de asociación MIE-CD-CA-043-2025 con la</p>		<p>Riohacha y Uribia Antioquia: Murindó y Vigía del Fuerte Vichada: Cumaribo</p>	<p>y los perfiles a contratar.</p> <p>Así mismo fueron aprobados los formularios de caracterización de las personas mayores.</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	<p>Fundación Panamericana para el Desarrollo con el fin de Aunar esfuerzos técnicos, operativos administrativos y financieros para implementar las acciones necesarias para la atención, dignificación, reconocimiento y promoción de la autonomía de las personas mayores en los territorios excluidos a nivel nacional así como el fortalecimiento de capacidades de organizaciones comunitarias dedicadas al cuidado de las personas mayores en el marco del Programa de Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores del Ministerio de la Igualdad.</p>			
ESS074	<p>En el mes de Julio 2025 inicio del Convenio N.º MIE-CD-CI-034-2025 entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y la OPIAC, orientado a la formulación participativa del capítulo indígena de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.</p> <p>En el mes de agosto se realizó la Entrega del Producto 1 (P1): plan de trabajo con cronograma, ruta operativa y</p>	Personas mayores de las comunidades indígenas.	A Nivel Nacional	<p>Para el cierre del 2025 se logró la entrega de los productos del Documento consolidado del Diagnóstico Situacional del Envejecimiento y la Vejez en los pueblos indígenas y al Proyecto del Capítulo Indígena de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez.</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	<p>territorialización por organizaciones indígenas para el desarrollo del diagnóstico participativo.</p> <p>Para el mes de noviembre se logró la Presentación de los Productos 2 y 3 (P2 y P3), correspondientes al diagnóstico situacional consolidado y al proyecto de capítulo indígena de la PPNEV, dando cumplimiento a los Hitos 1 y 2.</p>			
EJJ158	<p>El 15 de octubre de 2025 fue suscrito el convenio de asociación MIE-CD-CA-043-2025 con la Fundación Panamericana para el Desarrollo con el fin de Aunar esfuerzos técnicos, operativos administrativos y financieros para implementar las acciones necesarias para la atención, dignificación, reconocimiento y promoción de la autonomía de las personas mayores en los territorios excluidos a nivel nacional así como el fortalecimiento de capacidades de organizaciones comunitarias dedicadas al cuidado de las personas mayores en el marco del Programa de</p>	<p>53 organizaciones comunitarias que se dedican al cuidado y protección de personas mayores, seleccionadas a través de convocatoria pública.</p>	<p>Para Fortalecimiento a Iniciativas:</p> <p>Antioquia: Murindó y Vigía del Fuerte</p> <p>Bolívar: Clemencia, San Martín de Loba, Altos del Rosario, San Bacilio de Palenque y El Carmen de Bolívar.</p> <p>Boyacá: Paéz</p> <p>Cauca: Inzá, Bolívar, López de Micay, Mercaderes y Timbiquí.</p> <p>Cauca: Doncello.</p> <p>Chocó: Condoto, Alto Baudó, Río Iró, Bagadó, Bajo Baudó, Bojayá, Carmen del Darién, El Cantón del San Pablo, El Litoral del San Juan, Juradó, Lloró, Medio Atrato,</p>	<p>Durante octubre, se cumplió en su totalidad con los compromisos del primer desembolso, logrando la aprobación en Comité Operativo del Plan de Trabajo y Cronograma, junto con los anexos operativos y los perfiles a contratar.</p> <p>Asimismo, se aprobaron los instrumentos técnicos clave para la ejecución misional del convenio, incluyendo los Términos de Referencia, los criterios de selección, el listado de elementos admisibles y la</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores del Ministerio de la Igualdad.		Medio Baudó, Nuquí, Río Quito, Sipí, y Tadó. La Guajira: Manaure. Albania, Riohacha y Uribia. Nariño: Barbacoas, El Charco, Guachucal, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí, Olaya Herrera y Roberto Payán. Guainía: Inírida Norte de Santander: El Tarra. Vichada: Cumaribo	declaración de conflicto de interés para el componente de fortalecimiento de las 53 organizaciones y 30 iniciativas. Adicionalmente, se dejaron listos y validados los formularios de postulación, con soporte tecnológico y articulación institucional para continuar con las convocatorias.
ESS159	Durante septiembre, la Dirección para Personas Mayores presentó a la Secretaría General la necesidad de contratación para ejecutar el proyecto de fortalecimiento de los Centros de Atención para Personas Mayores, con el fin de mejorar el bienestar integral de esta población. El proyecto proyectaba beneficiar al menos 40 centros, impactando a cerca de 1.000 personas mayores, 2.000 miembros de la comunidad y 500 cuidadores(as). El 17 de octubre, FonIgualdad emitió concepto de no viabilidad para la aprobación de recursos, lo que motivó la realización	1.000 personas mayores, 2.000 miembros de la comunidad y 500 cuidadores(as).	Antioquia: Dabeiba, Heliconia y Necoclí. Caquetá: Puerto Rico y Solano. Casanare: La Salina, Nunchia, Recetor, San Luis de Palenque y Tamara. Cauca: Corinto Cesar: San Martín y Tamalameque Chocó: Atrato Córdoba: Cotorra, Loricá, Planeta Rica y San Antero. La Guajira: Barrancas y Hatonuevo Magdalena: Zapayán. Nariño: El Peñol, Francisco Pizarro, Ricaurte y Yacuanquer.	N/A

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	<p>de una mesa técnica el 22 de octubre para subsanar observaciones. Posteriormente, la Dirección ajustó y volvió a presentar la solicitud de contratación y recursos en noviembre. De manera paralela, el 31 de octubre se radicó ante la Secretaría General la solicitud de 40 convenios interadministrativos con entes territoriales, tras mesas de trabajo con el área contractual del Ministerio.</p> <p>Entre el 2 y el 7 de noviembre se remitió a FonIgualdad la documentación subsanada, obteniéndose concepto de viabilidad el 7 de noviembre, corregido el 14 del mismo mes. Sin embargo, el 15 de noviembre la Dirección advirtió que la falta de suscripción de los convenios interadministrativos, situación ajena a su competencia, comprometía la sostenibilidad del proyecto. El 18 de noviembre, FonIgualdad aclaró que la viabilidad estaba condicionada al cumplimiento de requisitos técnicos,</p>		<p>Putumayo: San Miguel y Santiago. Risaralda: Guática Santander: Chipatá. Tolima: Ataco. Vaupés: Taraira.</p>	

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	<p>incluida la formalización de dichos convenios, los cuales no se cumplieron, por lo que el concepto de viabilidad no se mantuvo y se recomendó reformular el proyecto para una nueva presentación.</p>			
RDD160	<p>El 15 de octubre de 2025 fue suscrito el convenio de asociación MIE-CD-CA-043-2025 con la Fundación Panamericana para el Desarrollo con el fin de Aunar esfuerzos técnicos, operativos administrativos y financieros para implementar las acciones necesarias para la atención, dignificación, reconocimiento y promoción de la autonomía de las personas mayores en los territorios excluidos a nivel nacional así como el fortalecimiento de capacidades de organizaciones comunitarias dedicadas al cuidado de las personas mayores en el marco del Programa de Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena de las Personas Mayores del Ministerio de la Igualdad.</p>	<p>Reconocimiento de 30 iniciativas lideradas por personas mayores.</p>	<p>Para Fortalecimiento a Iniciativas: Antioquia: Murindó y Vigía del Fuerte Bolívar: Clemencia, San Martín de Loba, Altos del Rosario, San Bacilio de Palenque y El Carmen de Bolívar. Boyacá: Paéz Cauca: Inzá, Bolívar, López de Micay, Mercaderes y Timbiquí. Cauca: Doncello. Chocó: Condoto, Alto Baudó, Río Iró, Bagadó, Bajo Baudó, Bojayá, Carmen del Darién, El Cantón del San Pablo, El Litoral del San Juan, Juradó, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Nuquí, Río Quito, Sipí, y Tadó. La Guajira: Manaure. Albania, Riohacha y Uribia.</p>	<p>Durante octubre, se cumplió en su totalidad con los compromisos del primer desembolso, logrando la aprobación en Comité Operativo del Plan de Trabajo y Cronograma, junto con los anexos operativos y los perfiles a contratar.</p> <p>Asimismo, se aprobaron los instrumentos técnicos clave para la ejecución misional del convenio, incluyendo los Términos de Referencia, los criterios de selección, el listado de elementos admisibles y la declaración de conflicto de interés para el componente de fortalecimiento de las 53 organizaciones y 30 iniciativas.</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
			Nariño: Barbacoas, El Charco, Guachucal, Francisco Pizarro, La Tola, Magüí, Olaya Herrera y Roberto Payán. Guainía: Inírida Norte de Santander: El Tarra. Vichada: Cumaribo	Adicionalmente, se dejaron listos y validados los formularios de postulación, con soporte tecnológico y articulación institucional para continuar con las convocatorias.

iv. Tejiendo comunidad para personas con discapacidad

El Programa Tejiendo Comunidad para las Personas con Discapacidad desde una mirada individual y colectiva reconoce como causas directas específicas recursos limitados y cobertura insuficiente en la respuesta educativa inclusiva y en la oferta laboral para personas con discapacidad, infraestructura tecnológica, física y digital e inadecuada e insuficiente para la respuesta institucional y el acceso a bienes y servicios de las personas con discapacidad, lo que desemboca en que la población con discapacidad enfrentan barreras de accesibilidad y barreras para el acceso a la educación y al trabajo que deterioran su calidad de vida e impiden su participación y su vida en condiciones de dignidad.

El Viceministerio de las Diversidades en su Programa Tejiendo Comunidad para las Personas con Discapacidad presenta los siguientes resultados:

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
337	Porcentaje de avance en la coordinación interinstitucional e intersectorial con las entidades competentes para la creación e implementación del Plan Integral de Atención, Inclusión y Garantía de los Derechos de la Población Indígena con Capacidades Diversas, con enfoque de mujer, familia y generación	54,5%	Desde la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad, durante la vigencia 2025, los avances presentados fueron los siguientes: en el primer semestre se dio cumplimiento al	No se presentan cuellos de botella.

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
			<p>Hito 2 Implementación de la Ruta metodológica del Plan Integral de Atención, Inclusión y Garantía de los Derechos de la Población Indígena con Capacidades Diversas, mediante la finalización del Convenio Interadministrativo MIE-CD-CI-014-2024 firmado entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y la Asociación de Cabildos Indígenas ARIT "Asociación de Resguardos Indígenas Del Tolima. Posteriormente, durante el mes de septiembre se realizó una jornada de espacio autónomo de la MPC y la CNMI. Por último, el 26 de septiembre se llevó a cabo la sesión de la MPC, dando como resultado la protocolización y concertación del plan Integral de Atención y Garantía de los Derechos de las Personas Indígenas con Discapacidad, Dones, Habilidades y Capacidades Diversas, dando así cumplimiento al Hito 3.</p>	

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
			<p>Por otra parte, durante el mes de octubre, suscribió el Convenio MIE-CD-CI-044-2025 entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y la Asociación de Cabildos Indígenas ARIT "Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima", para el cumplimiento del hito 4 del acuerdo IM-169, iniciará la implementación del Plan Integral de Atención y Garantía de los Derechos de las Personas Indígenas con Discapacidad, Dones, Habilidades y Capacidades Diversas, con las siguientes acciones que serán desarrolladas por las siete (7) organizaciones indígenas de la Mesa Permanente de Concertación. Dicho Convenio tiene vigencia hasta el 31 de enero de 2026.</p>	

2. Gestión *(Cumplimientos de indicadores y principales logros).*

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
Número de personas con discapacidad atendidas que acceden al Fondo de	Facilitar las condiciones para el acceso y permanencia a la educación superior de las	En la Convocatoria 2025-2 se inscribieron 69 personas, de las cuales 29 personas subsanaron la documentación 16	De las 14 personas beneficiarias una persona proviene del departamento del Atlántico, Barranquilla. 2	Logramos llegar a 69 personas inscritas, lamentablemente de las personas no continuaron en

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
educación superior	<p>personas con discapacidad mediante la Apertura convocatoria 2025-2 del FONDO EDUMINIGULADA D el cual tiene como objetivo la disminución de brechas en la educación superior de la población con discapacidad a través de la asignación de Becas condonables.</p>	<p>subieron documentación y pasaron al proceso de verificación de requisitos. En la verificación de los requisitos adjudicaron 22 cupos y 14 de estas personas suscribieron las garantías, razón por la cual estas son las beneficiarias activas. De las 14 personas 8 son hombres y 6 son mujeres. En relación con la edad 2 personas se encuentran en rango de edad de 17 años a 20 años, 9 personas se encuentran en el rango de edad de 21 años a 30 años y 3 personas se encuentran en el rango de 31 años a 39 años.</p>	<p>personas de Bogotá, 2 personas del departamento de Santander de los municipios de Bucaramanga y Mogotes, una persona del departamento de Valle del Cauca, Cali, una persona del departamento de Norte de Santander del municipio de Cúcuta, una persona del municipio de Tolima, del departamento de Antioquia, de los municipios de Medellín y Itagüí, una persona del departamento de Córdoba de Monterí</p>	<p>las siguientes etapas generando que 14 personas fueron las beneficiarias definitivas.</p>
Avance en la formulación del Plan Nacional de Accesibilidad para personas con discapacidad	<p>Formular el Plan Nacional de Accesibilidad para personas con discapacidad</p>	<p>Sin impacto</p>	<p>Sin impacto</p>	<p>Entre enero y marzo de 2025, se dio cumplimiento al Hito 1 con la recopilación y revisión de las recomendaciones de la ONU a Colombia sobre accesibilidad y los avances previos de la Mesa Nacional de Accesibilidad, avance equivalente al 5%: Para dar cumplimiento al Hito 1, se recopilaron y revisaron los siguientes documentos:</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
				<p>-Nota realizada por la Secretaría General de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sobre "Mejorar la accesibilidad de la información y la tecnología y el desarrollo inclusivo", de marzo de 2016.</p> <p>-Documento con las Observaciones finales sobre el informe inicial de Colombia, realizado por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU en agosto de 2016.</p> <p>-Documento resumen del Encuentro Nacional de experiencias en Accesibilidad, realizado por la secretaria técnica de Accesibilidad y Movilidad -MIMA en diciembre de 2018.</p> <p>-Documento de presentación de la Resolución 1519 de 2020, Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
				<p>2014 y se definen los requisitos de materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.</p> <p>-Documento de presentación sobre el uso efectivo y accesible del transporte, realizado por la Superintendencia de Transporte en 2021.</p> <p>Así mismo, se desarrollaron reuniones con la Universidad del Bosque el 29 de enero de 2025 y con la Universidad de Antioquia el 03 de febrero de 2025, con el fin de solicitarles una propuesta técnica y económica para diseñar el Plan Nacional de Accesibilidad. Esta propuesta se esperaba financiar a través del BID en el marco del Hito 2. Sin embargo, no se llegó a un acuerdo con el BID durante la vigencia 2025 para recibir cooperación técnica y financiera en la elaboración del Plan Nacional de</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
				<p>Accesibilidad, tal como se tenía proyectado; razón por la cual no se pudo dar cumplimiento a los hitos 2, 3, 4 y 5 formulados en el presente indicador.</p> <p>Se está evaluando la posibilidad de asignar recursos desde la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad, para que durante la vigencia 2026 se pueda dar cumplimiento al compromiso del Plan Nacional de Desarrollo de elaborar e implementar el Plan Nacional de Accesibilidad para las personas con discapacidad.</p>
<p>Número de centros de infraestructura física para infraestructura física adecuada y/u optimizados</p>	<p>Adecuar infraestructura física para eliminar barreras de accesibilidad para la vida en comunidad de las personas con discapacidad</p>	<p>Sin impacto</p>	<p>Sin impacto</p>	<p>Durante la vigencia 2025, los avances presentados fueron los siguientes:</p> <p>1. Se ha adelantado la proyección de la etapa precontractual del Convenio, cuyo objeto es para el diagnóstico, estudios y diseños, ejecución reparaciones locativas,</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
				<p>dotación y puesta en marcha, con los siguientes documentos: Solicitud de recursos; Anexo Técnico; Solicitud de Contratación y Matriz de riesgo.</p> <p>2. Se ha adelantado la proyección de la etapa precontractual del Contrato de Interventoría para el diagnóstico, estudios y diseños, ejecución reparaciones locativas, dotación y puesta en marcha, con los siguientes documentos: Solicitud de recursos; Anexo Técnico; Solicitud de Contratación y Matriz de riesgo.</p> <p>3. Se revisó por parte del Despacho del Viceministerio la documentación relacionada con los inmuebles en donde se realizarán los centros de las diversidades humanas: Escritura Pública, Certificado de Tradición de Libertad, Certificado Catastral, Concepto de uso de suelo;</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
				Certificado de conexión. a) acueducto. b) Alcantarillado. c) energía eléctrica. d. recolección de residuos. e. gas.
Número de Personas que brindan apoyos humanos y comunitarios a personas con discapacidad para la autonomía y vida independiente	Brindar apoyos humanos y comunitarios a personas con discapacidad para la autonomía y vida independiente	Sin impacto	Sin impacto	<p>Durante la vigencia 2025, los avances presentados fueron los siguientes, en el mes de Octubre se realizó el envío del correo electrónico por parte de la Dirección para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, al Viceministerio de Juventud, con el cual se justifica la destinación específica que tienen los recursos del proyecto de inversión de discapacidad para la firma del convenio interadministrativo para el Servicio Social para la Paz, y adicionalmente en el mismo correo se solicitó concepto a la Oficina Asesora de Planeación desde sus competencias dada la situación presentada sobre el particular.</p> <p>Desde la Dirección para la garantía de los</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
				<p>derechos de las personas con discapacidad aún se encuentra a la espera de la respuesta por parte del correo enviado en el mes de octubre al Viceministerio de Juventud, con el cual se justifica la destinación específica que tienen los recursos del proyecto de inversión de discapacidad para la firma del convenio interadministrativo para el Servicio Social para la Paz, y así mismo se encuentra a la espera de la respuesta de lo solicitado en cuanto al concepto a la Oficina Asesora de Planeación desde su competencias dada la situación presentada sobre el particular; a la fecha del reporte no se tiene respuesta por parte de este despacho; sin embargo lo que manifestó de manera verbal por parte del Viceministerio de la juventud es que el proceso se suspendió.</p>

v. Diversidad en Dignidad

El programa Diversidad en Dignidad, impulsado por la Dirección para la Garantía de Derechos de la Población LGBTIQ+ adscrita al Viceministerio de las Diversidades del Ministerio de Igualdad y Equidad, tiene como finalidad fortalecer y promover un entorno social inclusivo, respetuoso y equitativo para todas las personas, sus orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género y características sexuales, no normativas. A través de acciones concretas, políticas públicas y campañas de transformación cultural, se busca eliminar las barreras sociales, culturales y estructurales que generan violencias, discriminación y exclusión hacia las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

El Viceministerio de las Diversidades en su Programa Diversidad en Dignidad presenta los siguientes resultados:

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
327	Porcentaje de avance en la formulación y concertación del Programa para la atención, inclusión y garantía de los derechos de la población indígena con orientaciones sexuales e identidades de género diversas	100%	Se avanza en la Concertación y Protocolización Programa para la atención, inclusión y garantía de los derechos de la población indígena con orientaciones sexuales e identidades de género diversas a través del convenio con Gobierno Mayor MIE-CD-CI-040-2025.	Ninguno
494	Porcentaje de implementación del capítulo étnico de la política Pública Nacional LGTBIQ+	100%	En el mes de diciembre se continuo con la validación de la revisión y aprobación del Documento Técnico para la inclusión de Capítulo Étnico Para Poblaciones Narp en la Política Pública para la Garantía de Derechos de las Personas	Ninguno

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
			LGTBIQ+ en Colombia, el cual corresponde al informe de cumplimiento de los trazadores étnicos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras programado en el Plan de Acción, el cual se logró en el marco de la asamblea nacional con los delegados LGBTIQ+ de la consulta previa en la ciudad de Tumaco para la formulación del capítulo étnico desarrollada en el mes de Agosto.	

2. Gestión (Cumplimientos de indicadores y principales logros).

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
Informes trazadores étnicos	Se avanza en la Concertación y Protocolización Programa para la atención, inclusión y garantía de los derechos de la población indígena con orientaciones sexuales e identidades de género diversas	No se cuenta con una estadística sobre la cantidad de personas LGBTIQ+ indígenas en el territorio nacional.	Cabildos indígenas de las organizaciones que hacen parte de la Comisión Nacional de Mujeres: La Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Confederación Indígena Tayrona (CIT)	Respuesta institucional para la atención, inclusión y garantía de los derechos de la población indígena con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	a través del convenio con Gobierno Mayor MIE-CD-CI-040-2025.		Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía (OPIAC) Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia AICO por la Pachamama. Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia-Gobierno Mayor Consejo Nacional Indígena del Cauca (CRIC) Autoridades Tradicionales del Suroccidente (AISO)	
Informes de seguimiento a la política pública Nacional LGBTIQ+	Dado que el Conpes 4147 del 2025: "Política Nacional Para La Garantía De Los Derechos De La Población LGTBIQ+" se aprobó en marzo del 2025, se realizará el respectivo informe de seguimiento a la política pública Nacional LGBTIQ+ para el 31 de enero del 2026.	710.230 personas LGBTIQ+ estimadas	Nacional	Un Informe de seguimiento a la política pública Nacional LGBTIQ+
Número de sesiones de las instancias creadas para la implementación del Sistema nacional LGBTIQ+	Se avanza en la expedición en el mes de diciembre del 2025 del Decreto 1311 del 2025: "Por medio del cual	710.230 personas LGBTIQ+ estimadas	Nacional	Creación de instancias para la implementación del Sistema nacional LGBTIQ+ a través de la

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
	se crea y organiza el Sistema Nacional para la Garantía de Derechos de la Población LGBTIQ+ y se dictan otras disposiciones" el cual crea las instancias del sistema Nacional LGBTIQ+.			expedición de un decreto nacional.
Unidades de negocio fortalecidas y acompañadas	Se avanza en el convenio con el Fondo Libre y Productiva para fortalecer 48 unidades productivas.	48 mujeres diversas de los sectores LBT.	Antioquia Atlántico Bolívar Sucre Magdalena Cesar Cundinamarca Bogotá Nariño Valle del Cauca	Unidades mujeres diversas fortalecidas.
Documento técnico de lineamientos y rutas para la eliminación de barreras de acceso a la educación.	Se avanza en la formulación del documento de ruta para la eliminación de barreras de acceso a la educación.	710.230 personas LGBTIQ+ estimadas ¹	Territorio Nacional	Personas LGBITQ+ con eliminación de barreras de acceso a la educación.
Documento técnico de lineamientos y rutas para la eliminación de barreras de acceso al trabajo.	Se avanza en la formulación del documento de ruta para la eliminación de barreras de acceso al trabajo.	710.230 personas LGBTIQ+ estimadas	Territorio Nacional	Personas LGBITQ+ con eliminación de barreras de acceso al trabajo.
Documento técnico de lineamientos y rutas para la eliminación de barreras de acceso a la salud.	Se avanza en la formulación del documento de ruta para la eliminación de barreras de acceso a la salud.	710.230 personas LGBTIQ+ estimadas	Territorio Nacional	Personas LGBITQ+ con eliminación de barreras de acceso a la salud.

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
Realizar seguimiento a personas LGBTIQ+ víctimas de violencia por prejuicio y discriminación vinculadas a respuesta institucional.	Se avanza en la atención de las personas LGBTIQ+ a través de la Línea 155 SALVIA Dignidad.	181 personas LGBTIQ+ víctimas de violencia por prejuicio y discriminación.	Territorio Nacional	Personas LGBTIQ+ con activación de ruta de violencia basada en género.
Convenio para el acceso a la justicia en casos de violencia por prejuicio hacia la población LGBTIQ+	Se realiza formulación de proyecto de acompañamiento jurídico el cual en proceso precontractual.	500 personas LGBTIQ+ víctimas de violencia por prejuicio y discriminación.	Territorio Nacional	Personas LGBTIQ+ con acompañamiento jurídico.

f. Garantía de derechos y cierre de brechas de Pueblos Indígenas, Afrodescendiente, Negro, Raizal, Palenquero, Pueblo Rrom y Campesinado.

i. Tejiendo sistemas económicos propios

El programa “**TEJIENDO SISTEMAS ECONÓMICOS PROPIOS**”, quiere reducir las brechas de desigualdad económica de los pueblos étnicos y campesinos a partir del fortalecimiento de sistemas económicos propios basados en prácticas culturales, comunitarias y saberes de los pueblos étnicos y el campesinado.

El Viceministerio de Pueblos étnicos y campesinos en su Programa Tejiendo sistemas económicos propios presenta los siguientes resultados:

1. Gestión *(Cumplimientos de indicadores y principales logros).*

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
SEP331: Documento de caracterización	Realización de los eventos “Pachiv” en las	570 (Mujeres: 326 y Hombres: 244)	1. Sabanalarga - Atlántico	Estos espacios participativos fortalecieron

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
socio económico de la población pertenecientes a las kumpanias de Colombia	<p>13 Kumpanyas de Colombia, en los cuales se llevó a cabo el registro sistemático de información a través de la plataforma Kobo, instrumento RIE, abordando dimensiones culturales, socioeconómicas, medios de vida, idioma, educación, fortalecimiento económico, conectividad y uso de herramientas tecnológicas. De manera complementaria, se desarrollaron grupos focales orientados a la identificación de necesidades específicas de los proyectos de la Dirección y de las dependencias con las que se trabaja de forma articulada, incluyendo:</p> <p>Grupo focal de Shib Romaní, Grupo focal de mujeres y Grupo focal de fortalecimiento económico.</p>		<p>2. Sampués-Sucre 3. Sahagún-Córdoba 4. San Pelayo-Córdoba 5. Cúcuta - Norte de Santander 6. Girón-Santander 7. Envigado-Antioquia 8. Ibagué -Tolima 9. Bogotá - Localidades Kennedy y Puente Aranda 10. Pasto- Nariño</p>	<p>la escucha activa, la participación comunitaria y la validación colectiva de información, aportando insumos estratégicos para el diseño, ajuste y articulación de los proyectos de la Dirección y de las dependencias con las que se trabaja de manera conjunta. Como resultado, se consolidaron insumos técnicos y cualitativos que contribuyen a la toma de decisiones informadas, al fortalecimiento o de capacidades comunitarias y a la formulación de acciones y estrategias pertinentes, culturalmente adecuadas y alineadas con las necesidades reales de las Kumpanyas.</p>
SEP292: Número de caracterizaciones a realiza en las iniciativas productivas de la	Se realizó la convocatoria y preselección de unidades de negocios desde el 6 al 8 de	388 unidades de negocios. Mujeres: 320 Hombres:62 LGTBIQ+: 6	Comunas 11,12,13,14,15,16 y 21 de la ciudad de Cali y unidades ubicadas en la Ladera de Cali	Se logró en las jornadas programadas conforme a la inscripción realizada

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera.	noviembre en la ciudad de Cali		comunas 1,18 y 20. Cali. Valle del Cauca	previamente por las diferentes unidades de negocios, realizar la caracterización en las cinco líneas priorizadas: 1-Peinadoras 2-Bebidas Ancestrales 3-Barbería 4-Salón de Belleza 5-Comercio
SEP296 Número de iniciativas productivas de la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera socializadas	Esta actividad se realizó el cumplimiento en el mes de octubre de 2025	400	Cali. Valle del Cauca	En la socialización realizada, de manera conjunta con las personas asistentes de las unidades productivas se logró priorizar las cinco unidades estratégicas para participar en la convocatoria.
SEP509 Número de actividades de promoción a las iniciativas productivas de la población la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera	Durante el mes de noviembre la divulgación y promoción de la convocatoria a las unidades productivas del oriente de Cali.	Unidades productivas ubicadas en las comunas de Cali: 11,12,13,14,15,16 y 21 y las unidades ubicadas en la Ladera de Cali.	Cali Valle del Cauca	Mediante redes sociales WhatsApp, Radio y canal local de Televisión, perifoneo y volantes.

ii. Cuidando la vida en el territorio con los Pueblos Étnicos y Campesinos.

El programa **“CUIDANDO LA VIDA EN EL TERRITORIO CON LOS PUEBLOS ÉTNICOS Y CAMPESINOS”**, busca fortalecer y equilibrar los derechos colectivos de los pueblos étnicos y campesinos a partir del reconocimiento de las

prácticas de cuidado propias como articuladoras de las relaciones territoriales y comunitarias que dinamizan reproducen y salvaguardan las culturas. El Viceministerio de Pueblos étnicos y campesinos en su programa Cuidando la vida en el territorio con los pueblos étnicos y campesinos presenta los siguientes resultados:

1. Gestión

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>			Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
		Territorio	Masculino	Femenino		
Código_CVT266: Número de entrega de insumos y materiales para iniciativas ambientales de preservación y cuidado del territorio para las guardias indígenas	Adquirir y entregar la dotación integral a los guardias indígenas pertenecientes a las comunidades prioritizadas.	Territorio Caloto, Cauca (Resguardo de Huellas de Caloto)	22	18	Caloto, Cauca (Resguardo de Huellas de Caloto) La Florida, Valle del Cauca (Resguardo Nasa Tha) Teorama, Norte de Santander (Resguardo Motilón Barí) Mocoa, Putumayo (Resguardo Inga de Mocoa)	160 guardias Indígenas con dotación Integral
		La Florida, Valle del Cauca (Resguardo Nasa Tha)	19	21		
		Teorama, Norte de Santander (Resguardo Motilón Barí)	17	23		
		Mocoa, Putumayo (Resguardo Inga de Mocoa)	20	20		
Código_CVT268: Numero de iniciativas con actividades pedagógicas como estrategias para el	Desarrollar los talleres estratégicos bajo la modalidad presencial.	Territorio Caloto, Cauca (Resguardo de Huellas de Caloto)	22	18	Caloto, Cauca (Resguardo de Huellas de Caloto) La Florida, Valle del Cauca (Resguardo	160 guardias capacitadas
		Caloto, Cauca (Resguardo de Huellas de Caloto)	22	18		

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>			Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
cuidado y la protección de la vida en los pueblos indígenas		La Florida, Valle del Cauca (Resguardo Nasa Tha)	19	21	Nasa Tha) Teorama, Norte de Santander (Resguardo Motilón Barí) Mocoa, Putumayo (Resguardo Inga de Mocoa)	
		Teorama, Norte de Santander (Resguardo Motilón Barí)	17	23		
		Mocoa, Putumayo (Resguardo Inga de Mocoa)	20	20		
Código_CVT270: Número de entregas de insumos y/o elementos para la implementación de prácticas ancestrales de restauración del territorio de los pueblos Indígenas.	Diseñar e implementar los viveros forestales para el desarrollo de labores de reforestación en los territorios ancestrales de las comunidades priorizadas.	Cuatro (04) resguardos indígenas con viveros instalados			Caloto, Cauca (Resguardo de Huellas de Caloto) La Florida, Valle del Cauca (Resguardo Nasa Tha) Teorama, Norte de Santander (Resguardo Motilón Barí) Mocoa, Putumayo (Resguardo	Cuatro (04) comunidades indígenas con viveros instalados, sostenibles por las comunidades beneficiadas, espacios nativos forestales recuperados.

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada <i>Número de personas atendidas, Desagregación básica: sexo, edad</i>	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
			Inga de Mocoa)	

Tabla 2

i. Reconociendo saberes en la diferencia

El programa **“RECONOCIENDO SABERES EN LA DIFERENCIA”**, busca reducir el racismo, la discriminación racial, la exclusión y la desigualdad que viven los Pueblos Étnicos y el Campesinado, esto, a partir de la provisión de los medios para el fortalecimiento de los procesos organizativos y comunitarios y de los saberes de los Pueblos Étnicos y Campesinos, así como de la garantía de una respuesta institucional adecuada y efectiva para la erradicación del racismo, la discriminación racial en todas las esferas de la vida de los Pueblos Étnicos y Campesinos.

El Viceministerio de Pueblos étnicos y campesinos en su Programa reconociendo saberes en la diferencia presenta los siguientes resultados:

1. Cumplimiento de metas Plan Nacional de Desarrollo

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
438	Plan integral de acciones afirmativas diseñado para las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en todas sus diversidades de las zonas rurales y urbanas, y la coordinación de su implementación.		Interlocución y concertación de fechas de sesión de la comisión con las mujeres de la Comisión III del Espacio Nacional de Consulta Previa. Se cuenta con la fecha programada para realizar el encuentro en enero de 2026	Se presentó la dificultad de no poder concertar de manera positiva las formas del cumplimiento de este acuerdo con la Comisión III, toda vez que para la primera sesión que estos exigen, dentro de su propuesta, existen elementos logísticos que no eran avalados por nuestro ente ministerial, ya que no hacen parte del tarifario avalado por

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
				FONIGUALDAD, entidad que administra los recursos del ministerio, lo cual complejizó el avance de este encuentro puesto que, para poder reunirse, era necesario acordar mínimos y garantías para los comisionados como para los servidores públicos.
Ley 2294 de 2023. Artículo 358 PND	Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos.	47%	El avance en el cumplimiento de esta meta para 2025 se enmarcó en garantizar el funcionamiento de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos, en cumplimiento del Decreto 1004 de 2024, asegurando la realización de las sesiones ordinarias mínimas y una sesión extraordinaria, como instancia de articulación entre el Gobierno y las organizaciones	Aportes normativos y técnicos dispersos: Las discusiones en la subcomisión surgen de manera fragmentada, sin la sistematización necesaria para avanzar

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
			<p>campesinas a nivel nacional. Asimismo, se garantizó el desarrollo tanto virtual como presencial de la Subcomisión de Política Pública del Campesinado, espacio liderado por el Ministerio de Igualdad y Equidad a través de la Dirección para la Igualdad y Equidad del Campesinado, cuya misión institucional comprende la formulación, ejecución y acompañamiento de políticas orientadas a la superación de las brechas de desigualdad del campesinado, en coherencia con el mandato constitucional reforzado por el Acto Legislativo 01 de 2023 que reconoce al campesinado como sujeto de especial protección. En concordancia con lo anterior,</p>	

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
			<p>el Ministerio celebró contrato número 313 con la Universidad Nacional, con fecha de inicio del 18 de noviembre de 2025 y con un avance de ejecución del 70% con corte a diciembre 31 de 2025.</p> <p>En este escenario se abordó y avanzo en temas estratégicos como el trazador presupuestal del campesinado, el ajuste institucional requerido para garantizar la transversalización del enfoque campesino en la administración pública, borrador de política pública de culturas campesinas, entre otros temas del plan de trabajo 2025.</p>	
Ley 2294 de 2023.	Política Pública del Campesinado	70%	Luego de la firma del acta de inicio, se llevó a cabo el primer comité técnico	El proceso contractual presentó demoras, lo que generó varias

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
Art. 358			de contratación, en el cual se revisaron y ajustaron los productos entregados por la Universidad Nacional. Posteriormente, se emitió la aprobación de los insumos correspondientes a los productos uno y dos del contrato de consultoría para la formulación de la Política Pública orientada a la materialización del derecho a la igualdad del campesinado en Colombia.	alertas ante la posibilidad de no concretar la contratación. Otra dificultad surgió debido a que el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional salió de vacaciones, situación que también ocasionó retrasos en la firma de la minuta.
Ley 2294 de 2023. Artículo 350	Artículo 350: Política Pública para la Erradicación del Racismo y la Discriminación Racial.		A la fecha se encuentra realizando el proceso contractual por parte de FONIGUALDAD para la firma del convenio con la Universidad Nacional Sede Medellín.	La presente iniciativa surge ante la alarmante magnitud de los desafíos que enfrentan las comunidades étnicas (afrodescendientes, raizales, palenqueros, indígenas y pueblo Rrom) evidenciada por la persistencia de barreras institucionales,

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Id	Indicador	Avance cuantitativo	Avance cualitativo	Cuellos de Botella
				<p>sociales y culturales que limitan el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, sus saberes ancestrales y su participación en los procesos de desarrollo y toma de decisiones. A pesar de los esfuerzos normativos y políticos realizados a nivel Nacional, local y distrital, a través de la reformulación de políticas públicas en Bogotá y la adopción de la Política Pública para Grupos Étnicos en Envigado, aún no se ha consolidado una política pública integral, articulada y efectiva a nivel nacional que garantice la eliminación del racismo y la discriminación racial, ni que permita superar las desigualdades estructurales que enfrentan estas comunidades.</p>

2. Gestión (Cumplimientos de indicadores y principales logros).

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
<p>RSD279 Porcentaje de avance de formulación de la política pública contra la discriminación racial de los pueblos étnicos</p>	<p>Actualmente se encuentra en proceso contractual la firma del convenio con la Universidad Nacional sede Medellín para realizar el documento que contendrá la línea base para la construcción de la política pública. Evento: Dialogo para la erradicación del racismo y la discriminación racial dentro y fuera de la institucionalidad.</p>	<p>3.817.530 Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.</p>	<p>Todo el Territorio Nacional</p>	<p>Adelantar el proceso de viabilización de la iniciativa en los procesos a través de FONIGUALDAD. Al cierre se encontraba en la fase precontractual entre la Universidad Nacional y FONIGUALDAD.</p>
<p>RSD504 Porcentaje de avance en la construcción de museos Afro en Colombia y acompañamiento en los procesos de formación para la salvaguardia del patrimonio cultural e inmaterial</p>	<p>Esta iniciativa se desarrolla en diversos Hitos, al corte de diciembre de 2025 se realizaron cinco encuentros con diversos alcances: Documentación, sistematización y articulación comunitaria de las manifestaciones culturales del Territorio de San Andrés, Santa Catalina y Providencia. Fortalecer las iniciativas afro-museológicas del Museo Afro de Colombia mediante el desarrollo de procesos</p>	<p>Total: 359 distribuidos así San Andrés, Providencia y Santa Catalina: 67 Mujeres: 16 Hombres: 51 Corozal – Sucre: 81 Mujeres: 42 Hombres: 39 Neiva- Huila: 55 Mujeres:35 Hombres:21 Cali: 57 Mujeres:33 Hombres:24 San Basilio de Palenque - Bolívar: 99 Mujeres:72</p>	<p>San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Sucre- Corozal Huila- Neiva Valle del Cauca – Santiago de Cali Bolívar: San Basilio de Palenque</p>	<p>Socializar la propuesta de creación de un espacio de memoria sobre el Patrimonio cultural del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y San basilio de Palenque Logrando la articulación Interinstitucional. Articulación con las comunidades Negras y el Museo Nacional, para el fortalecimiento de las iniciativas que harán parte del museo afro físico que estará en Cali, proyectado para el mes de abril de 2026.</p>

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento o Municipio)	Resultados logrados
	sostenibles de formación, acompañamiento y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (PCI) de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, promoviendo su visibilización, garantizando la transmisión intergeneracional de los saberes y prácticas, y asegurando el ejercicio pleno de sus derechos Culturales. Estos encuentros tuvieron diversos enfoques Culturales, Espiritualidad, Etnoeducación	Hombres: 27		Construcción de insumos (menorías escritas y orales) que fortalecerán las dinámicas culturales que harán parte del museo afro.
<p style="text-align: center;">RSD282</p> <p>Porcentaje de avance de formulación de la política pública para el campesinado.</p>	Formulación de política pública para el campesinado según lo reglamentado por el Decreto 1004/24 de Comisión Mixta y en articulación con las entidades de gobierno que tengan competencia en el tema.	10.640.000 personas campesinas mayores de 15 años, conforme a los datos reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su Boletín Técnico de 2023.	Territorio Nacional	1.Aprobación de un (1) plan de trabajo para la formulación de la política pública para garantizar el derecho a la igualdad y la equidad al campesinado y sector pesquero artesanal. 2.Un (1) documento que describirá la metodología de participación de las comunidades campesina y pesqueras en el proceso de formulación de la política pública del campesinado,

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento o Municipio)	Resultados logrados
				<p>detallando los enfoques, estrategias, actores involucrados, fases del proceso y herramientas de participación y presupuesto, asegurando un enfoque incluyente representativo y diferencial.</p>
<p>RSD281</p> <p>Número de sesiones, espacios o encuentros realizados para garantizar el funcionamiento de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos.</p>	<p>Coadyuvar de manera equitativa con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la garantía de los recursos técnicos, logísticos y económicos necesarios para el desarrollo de las sesiones de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos, los espacios autónomos previos, la secretaría técnica y los procesos de elección de los representantes regionales de las organizaciones campesinas.</p>	<p>10.640.000 personas campesinas mayores de 15 años, conforme a los datos reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su Boletín Técnico de 2023.</p>	<p>Territorio Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación con la Universidad Nacional para el desarrollo metodológico del documento de política pública. • Cumplimiento de metas del trazador presupuestal, incluyendo estudio y aval de categorías, aprobación en sesión plenaria de mayo y generación de actas y matrices por la subcomisión, DNP y Agricultura. • Socialización inicial del borrador de la política pública de Culturas Campesinas en junio y recepción de aportes. • Realización del encuentro con delegados de la Convención Campesina los días 18 y 19 de noviembre

Indicador del plan de acción	Descripción de la acción realizada	Población impactada	Territorio Impactado (Departamento y Municipio)	Resultados logrados
				para incorporar aportes de organizaciones . • Avances estadísticos del DANE, con socialización de preguntas y programación de sesiones adicionales. • Contratación del equipo técnico para el Sistema de Administración del Territorio (SAT).

2. Planeación y Direccionamiento Estratégico

- i. Seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI): *(Consolidado del avance físico y financiero de las metas trazadas para la vigencia 2025 en concordancia con la planeación estratégica del Ministerio).*

La formulación del Plan de Acción Institucional (PAI) para la vigencia 2025 representa la consolidación del Ministerio de Igualdad y Equidad, una vez superada la etapa de creación y diseño normativo desarrollada durante las vigencias 2023 y 2024. A diferencia de los planes anteriores, centrados principalmente en el control de las actividades de diseño, el PAI 2025 se orientó al desarrollo de acciones de ejecución con impacto territorial.

Este instrumento fue construido mediante un proceso participativo que involucró a todas las dependencias del Ministerio, alineando los objetivos institucionales con los 24 programas misionales, bajo una metodología inspirada en el PAS de los documentos CONPES. Para su implementación, se incorporaron herramientas técnicas de alta precisión, tales como la teoría de cambio, indicadores de resultados y de cobertura, así como mecanismos de focalización territorial.

Seguimiento al Plan de Acción Institucional – Vigencia 2025

El seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional se estructuró de manera trimestral, lo que permitió la identificación oportuna de alertas por dependencia. No obstante, durante la vigencia se priorizó avanzar hacia la estabilización de la planeación institucional, en un contexto de ajustes a los lineamientos, situación que se reflejó en algunos incumplimientos de metas del Plan de Acción Institucional.

Resultados generales

El seguimiento integral al Plan de Acción Institucional 2025 evidencia el compromiso de las dependencias del Ministerio de Igualdad y Equidad con el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales. Asimismo, este ejercicio permitió fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y control, promoviendo una gestión institucional orientada a resultados y a la mejora continua.

Conclusiones

El ejercicio de seguimiento al Plan de Acción Institucional durante los cuatro trimestres de la vigencia 2025 permitió contar con información oportuna y confiable sobre el avance de la gestión institucional, facilitando la toma de decisiones y el cumplimiento de los principios de transparencia y eficiencia. Los aprendizajes derivados de este proceso constituyen un insumo clave para el fortalecimiento de la planeación institucional en futuras vigencias.

- ii. **Gestión de Políticas Públicas (Por Viceministerios):** *(En cumplimiento de las funciones misionales de formulación, adopción y evaluación de políticas públicas, se destacan los siguientes avances por Viceministerio):*

En Materia de Política Pública, el Ministerio de Igualdad y Equidad se encuentra liderando la formulación de 12 políticas públicas, las cuales se encuentran en diferentes fases del proceso de diseño.

Política de Igualdad y Equidad:

Tipo: Sistema Nacional

Estado: En Formulación

En el marco del artículo 71 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo), se encuentra en proceso formulación la propuesta técnica del Sistema Nacional de Igualdad y Equidad y sus componentes; entre las pautas de diseño técnico se encuentran los lineamientos técnicos y operativos para orientar la actuación intersistémica e intersectorial para el cierre de brechas.

Una vez culminada la fase del diseño técnico, se procederá a la implementación de la ruta de validación institucional y ciudadana, para su posterior publicación e implementación mediante acto administrativo.

Viceministerio de las Mujeres

Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU - Mujeres paz y seguridad:

Tipo: Plan de Acción Nacional

Estado: Publicación y seguimiento

El acto administrativo de adopción del Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad de la Resolución 1325 de 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y que propone la creación del Comité de Monitoreo y Seguimiento del Plan a la fecha cuenta con la versión final de matriz de Plan de Acción que cuenta con 105 acciones repartidas en 11 componentes:

- Procesos de formación de mujeres
- Procesos de formación institucional
- Intercambio de experiencias
- Campañas
- Lineamientos y protocolos
- Procesos de adecuación institucional
- Participación y representación de instancias y toma decisiones
- Divulgación PAN-1325
- Asistencia técnica
- Bienes y servicios
- Medidas de satisfacción

En el momento se está llevando a cabo el seguimiento de las acciones para su cumplimiento.

Viceministerio de la Juventud

Política Nacional de Juventud:

Tipo: CONPES

Estado: En Formulación

El Ministerio de Igualdad y Equidad lidera la actualización de esta política, de la cual se construyó una propuesta basada en el borrador que había avanzado la Consejería Presidencial para la Juventud. En el marco del convenio F.B.S-0011 de 2024 se estableció el objetivo específico de "*Elaborar el segundo y tercer documento técnico de la política pública de juventudes*" enmarcado en la línea 1 del convenio "*Apoyo en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Viceministerio de la Juventud*". En el mes de mayo de 2025 culminó la consultoría para la actualización de la propuesta de la política dejando como resultado dos documentos de política pública (documentos 2 y 3 de política de juventud).

El 28 de noviembre 2025 la Organización Iberoamericana de Juventud –OIJ– remitió al Viceministerio de la Juventud el último borrador del documento técnico estructurado bajo lineamientos tipo documento CONPES, ajustando las observaciones realizadas por FonIgualdad, el Viceministerio de la Juventud y el equipo de Cooperación Internacional, dependencias que tienen competencia en la supervisión de este convenio.

Finalmente, en el marco de la Asamblea Nacional de Juventud se socializó el estado de actualización de la Política Pública con el objetivo de realizar la retroalimentación y la recolección de insumos para complementar el diseño de la política pública.

Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos y Superación de la Pobreza

Política Nacional de Cuidado:

Tipo: CONPES

Estado: Publicación y seguimiento

El 14 de febrero de 2025 se aprobó el Documento CONPES 4143 de la Política Nacional de Cuidado. El objetivo de esta política es el de avanzar en la transformación de la organización social del cuidado en Colombia para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas cuidadoras, incluyendo el de cuidar en condiciones dignas, y el derecho a recibir cuidado, asistencia o apoyo de las personas que lo requieren; así como reconocer y fortalecer las formas colectivas y comunitarias de cuidado y las prácticas de cuidado propias de pueblos étnicos y comunidades campesinas, como pilar del sostenimiento de la vida humana y no humana e interdependiente en todas sus expresiones.

Esta política tiene un plan de acción con 133 acciones que serán implementadas por 35 entidades en un horizonte temporal de 10 años con los siguientes objetivos:

- Reconocer y proteger las prácticas de cuidado comunitario, colectivo y propias de comunidades campesinas y pueblos étnicos.
- Contribuir al reconocimiento y la garantía de los derechos de las personas cuidadoras para mejorar su calidad de vida y mejorar las condiciones en 4 las que proveen cuidados.
- Transformar factores culturales que mantienen una desigual organización social del cuidado.
- Aumentar la capacidad estatal para satisfacer de manera oportuna y pertinente de las demandas de cuidado de la población que lo requiere y para asegurar el funcionamiento adecuado del Sistema Nacional de Cuidado.

Esta política se complementa con tres instrumentos: dos actos administrativos, que reglamentan la organización de la gobernanza del Sistema Nacional de Cuidado, y la operación de la respuesta, este último se encuentra en

concertación con los pueblos étnicos. El tercer instrumento es el Programa Nacional de Cuidado que cuenta con 11 acciones que se realizarán en 123 municipios priorizados.

Política de Derecho Humano a la Alimentación:

Tipo: CONPES

Estado: En concertación

Esta política tiene como objetivo la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada, teniendo en cuenta la diversidad de contextos culturales y territoriales del país a partir de seis ejes:

- El posicionamiento social y económico de la agricultura a pequeña escala en la provisión de alimentos.
- El fortalecimiento de la accesibilidad a los alimentos a través de circuitos cortos de comercialización.
- La reducción de la vulnerabilidad económica para el acceso a los alimentos.
- La alimentación pertinente en términos nutricionales, culturales y territoriales.
- La recuperación de las condiciones ambientales para la producción y abastecimiento de alimentos de manera sostenible y sustentable.
- El fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza para el ejercicio del DHA.

Para esta política se formuló una ruta participativa con apoyo de la Cooperación Francesa en coordinación con la subdirección de Desarrollo Social y de Salud del Departamento Nacional de Planeación, en la que se realizaron 12 talleres en diferentes municipios del país con la participación de diferentes sectores sociales. Además de esto, se redactó el documento de diagnóstico CONPES de la política pública del DHA, el cual se encuentra revisado y ajustado por el Grupo CONPES del DNP.

En adición, se formuló la matriz del Plan de Acción y Seguimiento con un total de 103 acciones preliminares y se llevó a cabo la primera ronda de sesiones de concertación a la espera de completar la concertación del PAS antes de terminar el mes de febrero de 2026.

Por otra parte, se expidió el Decreto 684 de 2024, el cual reglamenta el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación (SNGPDA), el programa Hambre Cero, el Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación del Hambre y la Pobreza, el Sistema Nacional para la superación del Hambre y del Monitoreo – SNSMSHM y el Observatorio del Derecho a la Alimentación y Nutrición de la ODAN, además de que transforma la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) en la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA).

Política para la Superación de la Pobreza:

Tipo: CONPES

Estado: En formulación.

La formulación de esta política arrancó en el primer semestre de 2025 y actualmente se cuenta con un borrador del documento de diagnóstico, el cual se encuentra en proceso de revisión y retroalimentación por parte de la Dirección de la Subdirección de Pobreza y Focalización del DNP. Se espera la consolidación del documento final en el mes de febrero de 2026 para llevar a cabo la formulación del PAS y entrar en las sesiones de concertación intersectorial de las acciones.

Comisión Intersectorial de Habitantes de Calle:

Tipo: Por definir

Estado: En formulación

Se solicitó el traspaso del liderazgo de la Comisión Intersectorial para el Desarrollo de la Política Pública Social para Habitantes de Calle, el cual se encontraba en cabeza del Ministerio de Salud. De esta manera, se redactó el Decreto para la creación de la Comisión Intersectorial, el cual está en proceso de recolección de firmas para su aprobación. Así mismo, se dio inicio al proceso de formulación de la Política desde el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Plan Intersectorial para la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez-PPNEV:

Tipo: Plan de Acción Intersectorial

Estado: Pendiente de formalización

Durante la sesión de empalme realizada el 4 de marzo de 2024, se presentó el Plan de Acción Intersectorial (PAI) para la implementación de la PPNEV. La Dirección para Personas Mayores realizó la revisión de la Matriz del PAI e identificó la necesidad de acercarse a las entidades involucradas para verificar indicadores, metas, costos y fuentes de financiamiento de las acciones propuestas. Como parte de este proceso, se diseñó un plan de trabajo conjunto con las entidades nacionales vinculadas dentro del PAI.

En mayo de 2025 se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 12 del Consejo Nacional de Personas Mayores, en la cual se presentó oficialmente el Plan de Acción Intersectorial concertado por 28 entidades nacionales. Este plan incluye un total de 102 acciones formuladas y está en proceso de formalización a través de resolución; la cual ya tiene visto bueno del área de Jurídica del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Viceministerio de las Diversidades

Política Nacional para la población LGBTIQ+:

Tipo: CONPES

Estado: Publicación y seguimiento

El 26 de marzo de 2025 fue aprobado el CONPES 4147 con el objetivo de disminuir las barreras económicas, sociales, culturales, institucionales, políticas y violencias asociadas a estructuras de discriminación y prejuicios por identidades de género y orientaciones sexuales no hegemónicas que limitan los derechos de la población LGBTIQ+. La implementación de la política tiene un horizonte de cumplimiento de diez años en los que se ejecutarán 161 acciones que involucran 52 entidades del orden nacional para el cumplimiento de cuatro objetivos específicos:

- Disminuir las representaciones sociales, narrativas, símbolos, e imaginarios.
- Aumentar el acceso a oportunidades para el goce efectivo de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de la población LGBTIQ+.
- Reducir las violencias por prejuicio que amenazan la vida, la seguridad y la integridad de la población LGBTIQ+.
- Fortalecer la articulación y coordinación intra e interinstitucional por parte de las entidades nacionales para la garantía del goce efectivo de los derechos de la población LGBTIQ+.

Esta política está acompañada del Programa Diversidad en Dignidad, el cual tiene cobertura nacional y se desarrolla a través de 6 acciones en articulación con diferentes actores para la garantía de derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

Adicionalmente, se expidió el Decreto 1311 de 2025 el cual reglamenta el Sistema Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+, el cual actualiza las funciones de la Comisión Intersectorial de la Política Pública Nacional LGBTIQ+ y del Comité Técnico LGBTIQ+.

Política Nacional de Discapacidad:

Tipo: CONPES

Estado: En concertación

Entre 2024 y 2025 se realizó el documento de diagnóstico de la política junto con los ajustes y observaciones planteadas por el Grupo CONPES, y se acordó un cronograma de trabajo para la concertación de la política que ha tenido ajustes de acuerdo con los calendarios de las entidades involucradas.

El CONPES para la Política Nacional de Discapacidad se encuentra en proceso de concertación del Plan de Acción y Seguimiento coordinado por el Grupo CONPES del Departamento Nacional de Planeación y la Dirección para la Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos

Política Pública para el Campesinado:

Tipo: Por definir

Estado: En formulación

Esta política ha sido impulsada desde la Subcomisión Política de la Comisión Mixta para Asuntos Campesinos, la cual está liderada por el Ministerio de Igualdad y Equidad. Para esto se construyeron de manera los términos de referencia para la selección de la consultoría que realizará el proceso de diagnóstico y formulación de la política pública, para la cual se seleccionó al Equipo de la Universidad Nacional de Colombia, el cual estará al frente de la formulación orientado por la Dirección para la Igualdad y la Equidad del Campesinado y el despacho del Viceministerio de Pueblos Étnicos y Campesinos con apoyo de la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos de este Ministerio. Actualmente se encuentra en formulación el diagnóstico y el diseño de la política.

Política de Erradicación del Racismo y la Discriminación Racial:

Tipo: Decreto

Estado: En formulación

Esta política responde al artículo 350 del Plan Nacional de Desarrollo y deberá materializar las acciones desde un enfoque reparador que incorpore la ampliación y la reglamentación de la Ley 70 de 1993 y el Plan Nacional de Reparaciones para los pueblos étnicos. Durante 2025 se concertó el proceso de diseño con la Universidad Nacional de Colombia y actualmente se encuentra en proceso de formulación del diagnóstico para el diseño de la política.

GESTIÓN TRANSVERSAL

1. Gestión Presupuestal

Mediante Decreto 1621 del 30 de diciembre del 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes e Inversión, se asignó a la posición de catalogo institucional 46-01-01 Ministerio de Igualdad y Equidad, la suma de \$ 1.297.435.000.000.

Posteriormente, se realizó un bloqueo en la apropiación del presupuesto de funcionamiento (transferencias corrientes) mediante Decreto 0069 del 24 de enero de 2025, por valor de \$ 669.053.127.900,00.

Por medio del Decreto 1484 del 31 diciembre de 2025, mediante el cual se reducen apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025, se realizó una reducción de apropiación por valor de \$841.659.422.902 discriminando de la siguiente manera:

VALOR REDUCIDO DECRETO 1484 DE 2025		
	DESCRIPCIÓN	VALOR
FUNCIONAMIENTO	Gastos de personal	\$ 32,392,890,188.00
	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1,370,694,172.00

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

VALOR REDUCIDO DECRETO 1484 DE 2025		
	DESCRIPCIÓN	VALOR
	Transferencias corrientes	\$ 669,067,946,383.00
	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 71,056,203.00
	Total	\$ 702,902,586,946.00
INVERSIÓN	Cierre de brechas de desigualdad e inequidad para el goce efectivo de derechos fundamentales de los sujetos de especial protección constitucional	\$ 138,756,835,956.00
	TOTAL	\$ 138,756,835,956.00
TOTAL, DE REDUCCIÓN		\$ 841,659,422,902.00

La ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2025 se resume en la siguiente tabla:

Tipo de Gasto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Funcionamiento	\$ 95.620.413.054	\$ 93.193.226.513,04	\$ 88.571.632.386,93	\$ 88.571.632.386,93
Inversión	\$ 360.155.164.044	\$ 360.130.640.124	\$ 18.659.384.236	\$ 18.659.384.236
Total	\$ 455.775.577.098	\$ 453.323.866.637,04	\$ 107.231.016.622,93	\$ 107.231.016.622,93

Del total del presupuesto, se han comprometido \$453.323.866.637,04 que representa el 99,46% de la apropiación vigente. Las obligaciones y pagos ascienden a \$ 107.231.016.622,93 lo que indica una ejecución del 23,53% en términos de pagos respecto a la apropiación vigente. A nivel de detalle de rubro se muestran a continuación los gastos de funcionamiento:

i. Ejecución de Recursos de Funcionamiento

Tipo de gasto	Rubro	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Ejecución
A	A-01-01-01	\$ 45.542.712.418,00	\$ 45.285.105.083,00	\$ 45.283.093.355,00	\$ 45.283.093.355,00	99,43%
A	A-01-01-02	\$ 16.921.486.312,00	\$ 15.780.723.088,00	\$ 15.780.723.088,00	\$ 15.780.723.088,00	93,26%
A	A-01-01-03	\$ 4.498.911.082,00	\$ 4.416.449.861,00	\$ 4.416.449.861,00	\$ 4.416.449.861,00	98,17%
A	A-02	\$ 25.629.305.828,00	\$ 24.760.082.897,72	\$ 20.140.500.499,61	\$ 20.140.500.499,61	78,58%
A	A-03-03-04-074	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

Tipo de gasto	Rubro	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Ejecución
A	A-03-04-02-012	\$ 571.181.517,00	\$ 494.177.364,00	\$ 494.177.364,00	\$ 494.177.364,00	86,52%
A	A-08-01	\$ 500.000,00	\$ 372.322,32	\$ 372.322,32	\$ 372.322,32	74,46%
A	A-08-04-01	\$ 2.456.315.897,00	\$ 2.456.315.897,00	\$ 2.456.315.897,00	\$ 2.456.315.897,00	100,00%

En la siguiente tabla se muestra el detalle de la ejecución presupuestal para el rubro de Gastos de Personal del Ministerio de Igualdad y Equidad - Gestión General, con corte al 31 de diciembre de 2025:

Distribución presupuestal de funcionamiento 2025

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
Gastos de personal	\$ 66.963.109.812
Adquisición de bienes y servicios	\$ 25.629.305.828
Transferencias corrientes - Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 571.181.517
Transferencias corrientes - Fondo para la superación de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial (art. 72- ley 2294/2023)	\$ 0
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora (impuestos)	\$ 500.000
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora (cuota de auditaje y fiscalización)	\$ 2.456.315.897
Total, Funcionamiento	\$ 95.620.413.054

1. Gasto de personal.

El Decreto 1076 de 2023, adoptó la planta de personal para el Ministerio de Igualdad y Equidad, autorizando 744 empleos. Con los nombramientos de la ministra y la secretaria general, se iniciaron a finales de agosto de 2023 las actividades para definir el modelo de operación, elaborar manuales de funciones y requisitos mínimos, documento indispensable para la provisión de la planta y

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

la conformación de ese primer grupo de servidores que, junto con la adopción de instrumentos administrativos, permitieran operar el Ministerio.

Al 31 de diciembre de 2025, el Ministerio ha posesionado 531 servidores, correspondiente al 71,37% de la planta autorizada de 744 empleos. Se ha ejecutado el 97,79% de los \$ 66.963.109.812 asignados al rubro de gastos de personal para el año 2025. Así mismo, se ha obligado y pagado \$ 65.480.266.304 en gastos de personal.

Concepto	Valor
Apropiación Inicial	\$ 99.742.000.000
Apropiación Adicionada	\$ 0,00
Apropiación Reducida	\$ 32.778.890.188
Apropiación Vigente	\$ 66.963.109.812
Apropiación Bloqueada	\$ 0,00
CDP	\$ 65.482.278.032
Apropiación Disponible	\$ 1.480.831.780,00
Compromiso	\$ 65.482.278.032
Obligación	\$ 65.480.266.304
Orden de Pago	\$ 65.480.266.304
Pagos	\$ 65.480.266.304

2. Gestión Administrativa

Adquisición de bienes y servicios

La ley 80 de 1993 en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública habilita la capacidad de las entidades públicas para la adquisición de bienes y servicios, junto con el Decreto 1075 de 2023, da lugar a la adquisición de bienes y servicios para el correcto funcionamiento y cumplimiento de la misionalidad del Ministerio.

Al 31 de diciembre de 2025, el Ministerio cuenta con \$ 25.629.305.828 de apropiación vigente, asignados al rubro de adquisición de bienes y servicios para el año 2025. Para lo cual, se ha ejecutado un 78,58 % de la apropiación vigente, por un valor de \$ 20.140.500.499,61. Discriminados de la siguiente manera:

Viáticos para funcionarios al interior y exterior del país, con el fin de aunar los esfuerzos frente a la misionalidad del Ministerio de Igualdad y Equidad, por un valor de \$ 1.487.239.810,81 y servicios de transporte \$ 284.783.486.

Y contratos efectuados al 31 de diciembre de 2025 son:

- Arrendamiento del inmueble – sede central.
- Arrendamiento de inmuebles en territoriales. (6) territoriales.
- Suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para el desplazamiento de servidores públicos.
- Contratar los servicios de conectividad y acceso a internet.
- Contratar los servicios de Nube Privada "Datacenter Dedicado".
- Servicio integral de aseo y cafetería.
- Prestar servicios profesionales y de apoyo administrativo al Ministerio. (136) Contratos.
- Adición seleccionar una compañía de seguros legalmente establecida en el país y autorizada por la superintendencia financiera de Colombia para operar la cual será contratada para adquirir las pólizas.
- Suministro de combustible para los vehículos del Ministerio de igualdad y equidad.
- Adquisición de infraestructura tecnológica y audiovisual para las direcciones territoriales del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Adquirir certificados de función pública "Token" para autenticación y firma digital de funcionarios.
- Prestación de servicios de nube privada contemplando infraestructura como servicio (IAAS) y servicios complementarios.
- Realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos del Ministerio.
- Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para el desplazamiento de servidores públicos y/o contratistas, para el desarrollo de las actividades misionales y de apoyo a la gestión y demás servicios conexos.
- Adquisición de servidor tipo torre con licenciamiento de sistema operativo Windows Server.
- Renovación y ampliación de la suscripción de licencias del Software ARCGIS para el cumplimiento de las actividades a cargo de la Oficina de Saberes y Conocimientos estratégicos del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Prestación de servicios para la implementación de las actividades del Plan Estratégico del Talento Humano del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP y EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD, que permitan ejercer la adecuada protección del (la) Ministro (a) del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Adquisición de radios de comunicación para el esquema de seguridad del despacho del Ministro.
- Reconocimiento de servicios públicos de las sedes de la entidad.
- AD LA VENDEDORA, se obliga a transferir a LA COMPRADORA el derecho de dominio y posesión de los vehículos automotores de los que es titular

la Nación, a través del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado.

- Adquisición de elementos y mobiliario para la Adecuación de la Sala de Lactancia Materna para uso de las servidoras.
- Adquisición de vallas de seguridad para fortalecer la protección de las instalaciones del Ministerio.
- Adquisición y suministro de papelería útiles de escritorio y oficina para el uso de las dependencias de la sede central y territoriales del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Adquisición de las pólizas de seguro de automóvil y camionetas todo riesgo para los vehículos del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Prestar servicios de operador logístico integral en todo el territorio nacional para la planeación organización producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los planes programas proyectos y metas del ministerio.
- Adquirir materiales de ferretería que requiere el Ministerio de Igualdad y Equidad para la adecuación de la red de datos de las sedes territoriales priorizadas.
- Prestación de los servicios de envío de correspondencia a través de correo certificado y transporte de paquetes.
- Renovación y ampliación de las suscripciones del software AutoCAD y Adobe con las que cuenta el Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Adquisición e instalación de Aires Acondicionados en las Direcciones Territoriales para la Igualdad y Equidad.
- Suministrar la dotación de Ley representada en ordenes de entrega según especificaciones técnicas para los funcionarios del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Adquisición e instalación de mobiliario y enseres para dotar las Direcciones Territoriales para la Igualdad y Equidad.
- Adquisición de equipos audiovisuales y dispensadores de agua para el Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para la Sede Central y Direcciones territoriales del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Adquisición certificados de seguridad SSL para los dominios y subdominios del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Prestar servicios de índole técnica, digital y operativa que permitan, crear, actualizar, desplegar y ordenar los componentes del entorno digital y del componente tecnológico del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Adquisición de periféricos destinados al uso de los funcionarios del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Adquisición de bienes y elementos necesarios para la implementación, fortalecimiento y cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (sg-sst) en el ministerio de igualdad y equidad.
- Contratar la adquisición de Licenciamiento de Microsoft Enterprise Agreement por suscripción que permita el acceso y uso de las herramientas colaborativas, para los funcionarios y colaboradores del Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Adquisición de Insumos y materiales para la mesa de servicio.

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

- Contratar la adquisición del servicio de procesamiento adicional de nube para el Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la sede central y las Direcciones Territoriales.

ii. Estados Financieros Institucionales (*Se presenta el Estado de Situación Financiera a 30 de septiembre de 2025*)

Estado de Situación Financiera

Concepto	Valor (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2025 al cierre del 30 de septiembre de 2025	
Activo total	\$ 60.593,00
• Corriente	\$ 56.929,00
• No corriente	\$ 3.664,00
Pasivo total	\$ 7.039,00
• Corriente	\$ 7.039,00
• No corriente	\$ 0,00
Patrimonio	\$ 53.554,00

Tabla 3

Estado de Resultados

Concepto	Valor (millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2025 al cierre del 30 de septiembre de 2025	
Ingresos Operacionales	\$ 214.950,00
Gastos Operacionales	\$ 224.263,00
Costo de Ventas y Operación	\$ 0,00
Resultado Operacional	-\$ 9.313,00
Ingresos Extraordinarios	\$ 3.729,00
Gastos Extraordinarios	\$ 12.481,00
Resultado No operacional	- \$ 8.751,00
Resultado Neto	-\$ 18.065,00

NOTA: Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, se encuentran en proceso de cierre, teniendo en cuenta que la fecha límite para los registros contables de las operaciones en el sistema SIIF Nación del mes de diciembre de 2025 es el 15 de febrero de 2025, según lo establecido en el Instructivo de cierre diciembre de 2025 expedido por la Contaduría General de la Nación

iii. Proyectos de Inversión (*Se presenta el estado de los proyectos de inversión a 31 de diciembre de 2025*)

PROYECTO	RUBRO	RECURSO FINAL	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	%
Fortalecimiento de las acciones que garanticen el goce efectivo del derecho a la igualdad de los sujetos de especial	C-4603-1500-1-702020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

PROYECTO	RUBRO	RECURSO FINAL	COMPROMISOS	OBLIGACIÓN	PAGOS	%
protección a nivel Nacional - 202300000000411						
Diseño, fortalecimiento e implementación de acciones que contribuyan al ejercicio efectivo de los derechos de la población LGBTIQ+ Nacional - 202400000000045	C-4603-1500-2-7020 20	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000	\$ 334.714.057	\$ 334.714.057	7%
Mejoramiento de las condiciones de accesibilidad socioeconómica de la población con discapacidad a nivel Nacional - 202400000000044	C-4603-1500-3-7020 20	\$ 9.616.616.667	\$ 9.616.616.667	\$ 702.964.918	\$ 702.964.918	7%
Diseño e implementación del Sistema Nacional de Cuidado para la garantía de derechos de las personas cuidadoras Nacional - 202400000000032	C-4603-1500-4-7020 20	\$ 19.985.524.630	\$ 19.984.824.413	\$ 14.291.622.866	\$ 14.291.622.866	72%
Mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población migrante a nivel Nacional - 2024000000000251	C-4603-1500-6-2010 1F	\$ 1.149.816.667	\$ 1.126.132.964	\$ 616.414.355	\$ 616.414.355	54%
Mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las Personas Mayores en los territorios excluidos a nivel Nacional - 2024000000000250	C-4603-1500-7-2010 1F	\$ 8.788.122.231	\$ 8.788.122.231	\$ 2.414.780.075	\$ 2.414.780.075	27%
Mejoramiento Dignificar las condiciones de vida de la población habitante de calle a través del acceso a servicios básicos y el restablecimiento de sus derechos Nacional - 2024000000000252	C-4603-1500-8-2010 1F	\$ 8.282.601.618	\$ 8.282.461.618	\$ 58.137.966	\$ 58.137.966	1%

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

PROYECTO	RUBRO	RECURSO FINAL	COMPROMISOS	OBLIGACIÓN	PAGOS	%
Implementación de soluciones convencionales y no convencionales para el acceso al agua y al saneamiento en territorios marginados y excluidos Nacional - 202500000013768	C-4603-1500-9-2010 1F	\$ 99.811.982.231	\$ 99.811.982.231	\$ 215.000.000	\$ 215.000.000	0%
Implementación de la ruta integral de atención y reintegración para Jóvenes en riesgo de violencia y criminalidad a nivel Nacional - 202500000025226	C-4603-1500-11-2010 1F	\$ 172.000.000.00	\$ 172.000.000.00	\$ 0	\$ 0	0%
Fortalecimiento de la respuesta institucional para la prevención, atención y seguimiento a las violencias contra las mujeres y las violencias basadas en genero a nivel nacional - 202500000025200*	C-4603-1500-12-2010 1F	\$ 35.520.500.00	\$ 35.520.500.00	\$ 25.750.000	\$ 25.750.000	0%
Implementación de una estrategia para la reducción de las brechas de desigualdad para el acceso a medios que permitan la construcción de proyectos de vida de las juventudes en territorios marginados y excluidos entorno a la sostenibilidad, protección y restauración de la biodiversidad Nacional - 202500000025220	C-4603-1500-13-2010 1F	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%
TOTAL		\$360.155.164.044	\$360.130.640.124	\$18.659.384.236	\$18.659.384.236	5%

iv. Ejecución Presupuestal acumulada

Se presenta la ejecución presupuestal acumulada de los 24 programas a través del Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial, con corte al 31 de diciembre.

PROGRAMA	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO OFICIO 31 DE DICIEMBRE DE 2025/ SE-2026-00022501-FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO OFICIO 31 DE DICIEMBRE DE 2025 SE-2026-00022501 INVERSION	VIABILIZADO Y/O APROBADO	DDP/DAP EMITIDOS	CONTRATADO	PAGADO - 31 DICIEMBRE DE 2025
Innovación Pública y Popular para la Equidad y la Igualdad	2024	\$ 106.969.430.574		\$ 89.697.348.633	\$ 80.732.567.050	\$ 59.858.674.169	\$ 21.592.646.271
Barrismo Social "Aguante Popular Por La Vida"	2024	\$ 33.000.000.000		\$ 27.228.719.069	\$ 27.228.719.069	\$ 27.228.719.069	\$ 15.151.373.768
Jóvenes En Paz	2023-2024-2025	\$ 172.000.000.000	\$ 172.000.000.000	\$ 342.228.921.134	\$ 341.598.749.843	\$ 254.822.615.023	\$ 108.404.996.055
Jóvenes Guardianes de la Naturaleza	2024	\$ 20.000.000.000		\$ 20.000.000.000	\$ 20.000.000.000	\$ 120.000.000	\$ 155.502.374
Juventudes Tejiendo Bienestar	2024	\$ 12.600.000.000		\$ 89.842.556	\$ 89.842.556	\$ 89.842.556	\$ 89.832.462
Oportunidades para la Vida de las Juventudes	2024	\$ 43.470.000.001		\$ 30.390.562.429	\$ 30.388.538.474	\$ 20.443.127.137	\$ 8.138.148.662
Abordaje Integral De Violencias Basadas En Género Contra Las Mujeres Y Prevenir Para Salvarnos	2023-2024-2025	\$ 28.000.000.000	\$ 34.999.800.000	\$ 29.642.166.391	\$ 29.592.109.599	\$ 27.964.258.969	\$ 14.884.604.696
Autonomía Económica De Las Mujeres	2023-2024	\$ 4.215.000.000		\$ 3.757.906.851	\$ 3.757.906.851	\$ 3.155.406.851	\$ 541.950.018
Casas De La Dignidad	2023-2024	\$ 22.050.000.000		\$ 20.752.285.115	\$ 20.752.285.115	\$ 1.741.874.607	\$ 1.676.636.373
Mujeres fortalecidas: En la salvaguarda de la familia extensa - AMANCAY	2024	\$ 22.500.000.000		\$ 21.992.500.000	\$ 21.992.500.000	\$ 292.500.000	\$ 52.828.440

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

PROGRAMA	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO OFICIO 31 DE DICIEMBRE DE 2025/ SE-2026-00022501-FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO OFICIO 31 DE DICIEMBRE DE 2025 SE-2026-00022501 INVERSION	VIABILIZADO Y/O APROBADO	DDP/DAP EMITIDOS	CONTRATADO	PAGADO - 31 DICIEMBRE DE 2025
Garantías, Derechos y Alternativas de Vida para las Mujeres en Actividades Sexuales Pagas, Diversas y Diferenciales	2024	\$ 22.500.000.000		\$ 15.794.932.443	\$ 15.715.932.443	\$ 15.715.932.443	\$ 277.331.951
Mujeres en el centro de la Política, la vida, la paz y el territorio	2024	\$ 5.802.000.000		\$ 4.798.345.598	\$ 4.798.345.598	\$ 4.798.345.598	\$ 941.816.684
Agua Es Vida - (Soluciones Convencionales)	2023-2024	\$ 387.123.000.000	\$ 80.687.647.621	\$ 332.815.897.726	\$ 185.066.209.097	\$ 24.081.958.578	\$ 7.247.590.423
Agua es Vida - Acueductos no Convencionales	2024	\$ 0	\$ 114.000.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Construyendo Dignidad Para Los Habitantes De Calle	2024	\$ 20.000.000.000	\$ 8.117.248.667	\$ 19.829.999.999	\$ 19.829.999.999	\$ 709.214.066	\$ 450.089.906
Economía Popular Y Comunitaria Para La Superación De La Pobreza	2024	\$ 70.000.000.000		\$ 70.000.000.000	\$ 70.000.000.000	\$ 538.000.000	\$ 51.533.333
Hambre Cero	2024	\$ 225.170.000.000		\$ 224.983.090.872	\$ 224.981.686.639	\$ 35.329.436.641	\$ 32.260.429.719
Para La Migración Segura Y Acogida En Dignidad	2024	\$ 32.000.000.000		\$ 31.804.352.814	\$ 31.765.352.814	\$ 31.754.214.414	\$ 12.113.087.133
Programa Nacional Del Cuidado	2024-2025	\$ 26.000.000.000	\$ 4.000.000.000	\$ 28.715.326.730	\$ 28.627.793.397	\$ 10.467.427.921	\$ 4.410.760.433
Reconocimiento y Dignidad para la Vida Plena	2024	\$ 21.000.000.000		\$ 20.624.939.462	\$ 1.844.353.417	\$ 5.953.417	\$ 5.953.417

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

PROGRAMA	VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO OFICIO 31 DE DICIEMBRE DE 2025/ SE-2026-00022501-FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO OFICIO 31 DE DICIEMBRE DE 2025 SE-2026-00022501 INVERSION	VIABILIZADO Y/O APROBADO	DDP/DAP EMITIDOS	CONTRATADO	PAGADO - 31 DICIEMBRE DE 2025
de los Personas Mayores							
Cuidando la vida en el territorio Pueblos Étnicos y Campesino	2024	\$ 9.423.452.792		\$ 7.900.440.460	\$ 7.751.564.460	\$ 6.119.674.312	\$ 841.151.099
Reconociendo saberes en la diferencia	2024	\$ 26.715.769.140		\$ 17.946.677.856	\$ 17.757.381.770	\$ 13.257.381.770	\$ 3.268.088.973
Tejiendo Sistemas Económicos Propios	2024	\$ 74.041.778.068		\$ 52.222.847.684	\$ 50.986.051.084	\$ 20.749.012.721	\$ 889.869.845
Tejiendo comunidad para las personas con discapacidad	2024-2025	\$ 0	\$ 28.195.500.000	\$ 20.151.119.456	\$ 19.939.939.650	\$ 521.302.806	\$ 240.729.412
Diversidad en dignidad (LGBTQ+)	2024-2025	\$ 0	\$ 16.156.125.000	\$ 10.152.243.651	\$ 10.152.243.651	\$ 5.659.072.075	\$ 358.836.554
Funcionamiento Fondo	2024	\$ 34.072.000.000		\$ 34.072.000.000	\$ 33.930.526.380	\$ 30.445.989.395	\$ 25.020.433.542
TOTAL		\$1.418.652.430.575	\$458.156.321.288	\$1.477.592.466.929	\$1.299.280.598.956	\$595.869.934.537	\$259.066.221.544

2. Gestión Institucional y de Apoyo

i. Procesos de Apoyo y Estratégicos

- **Logros Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos**

Políticas Públicas y Sistema Nacional de Igualdad y Equidad (SNIE):

Acompañamiento en el diseño y concertación de políticas públicas lideradas por el Ministerio de Igualdad y Equidad, mediante revisión de documentos, formulación de acciones y desarrollo de rutas de participación ciudadana. Bajo esta lógica se fortalecieron técnicamente políticas estratégicas como: la Política Nacional de Discapacidad, la Política para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, la Política Nacional para la Superación de la Pobreza y el Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Asimismo, se participó junto con otros sectores y entidades en la concertación de siete (7) Planes de Acción: Participación Ciudadana, Acción Comunal, Trabajo Digno y Decente, Derechos Humanos,

Humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario, Desarrollo Integral del Pacífico y Política Indígena de la Amazonía.

El resultado de este proceso es la mejora en la calidad técnica y coherencia de las políticas públicas, fortalecimiento de la articulación interinstitucional y legitimidad social, contribuyendo a la implementación efectiva de estrategias para la equidad, la no exclusión y el desarrollo territorial.

Registro de Igualdad y Equidad (RIE)

Se diseñó y ejecutó el procedimiento metodológico para consolidar las bases de datos de los programas misionales que alimentan el RIE, integrando información de la plataforma del RIE y de sistemas especializados como: SISJOPAZ, SALVIA, Centros ÍNTEGRATE, y el Registro Nacional de Personas Cuidadoras (RNPC). Como resultado, se definieron lineamientos técnicos y operativos que garantizan interoperabilidad, consistencia y calidad de los datos, consolidando un repositorio central con potencial estadístico. El impacto se refleja en la disponibilidad de información confiable para la toma de decisiones y en el fortalecimiento de la gestión institucional.

En articulación con las áreas misionales del Ministerio, se incorporó el componente estadístico en la planeación institucional mediante la formulación de la Política de Gestión de Información Estadística y la Política de Gestión de Saberes, Conocimientos e Innovación vinculadas al Plan Estratégico Institucional. Esta acción permitió establecer un marco orientador para la producción, uso y aprovechamiento de datos, logrando la integración de la gestión de información en los instrumentos de planeación. El impacto radica en el fortalecimiento de la gobernanza de la información y la trazabilidad metodológica del RIE conforme a estándares Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Así mismo se implementaron clasificaciones oficiales en el diseño de las variables del Maestro-RIE y se actualizó el módulo sociodemográfico incorporando enfoques diferencial, interseccional y territorial. Esta acción integró criterios de género, edad, pertenencia étnica, discapacidad, orientación sexual y territorio. Como resultado, el módulo sociodemográfico del Registro de Igualdad y Equidad fue fortalecido, lo que permite una comprensión más precisa de las desigualdades y consolida el enfoque de derechos en la producción de información estadística institucional.

Desde esta Oficina se formuló, validó y documentó las fichas técnicas de los indicadores de impacto asociados a los programas del Ministerio, estandarizando definiciones, metodologías y variables para su diseño estratégico. Paralelamente, avanzó en la implementación del sistema de información institucional mediante la adopción de lineamientos operativos establecidos en el Manual de Usuario, garantizando un registro y gestión homogénea de la información. Como resultado, se consolidó la orientación metodológica para la medición de impacto y se fortalecieron los procesos internos de gestión de datos. El impacto se refleja en la mejora del seguimiento y evaluación de la gestión

pública, así como en la disponibilidad de información confiable para la toma de decisiones en todos los niveles de la entidad.

Ecosistemas de observatorios para la Igualdad y Equidad: Observatorio del Derecho a la Alimentación y Nutrición (ODAN) como aporte a la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.

Se estructuró, desarrolló y publicó el Boletín DHA-Rural 2025, como parte de la agenda pública para la garantía progresiva del derecho a la alimentación en Colombia. La acción incluyó la actualización y sistematización de datos oficiales, así como análisis territorializados que evidencian brechas históricas entre lo urbano y lo rural, y desigualdades étnicas y de género que inciden en la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Este producto se elaboró en un contexto político clave, marcado por la incorporación del Derecho Humano a la Alimentación en la Constitución mediante el Acto Legislativo 1 de 2025, constituyéndose en un insumo técnico fundamental para la implementación del mandato constitucional y el seguimiento del Programa Hambre Cero en territorios rurales.

Como resultado, el Boletín se consolidó como herramienta estratégica para visibilizar desigualdades estructurales que afectan de manera desproporcionada a comunidades rurales, indígenas, afrodescendientes y hogares con jefatura femenina. El impacto se refleja en el fortalecimiento de la toma de decisiones basadas en evidencia, la orientación de la acción pública hacia respuestas pertinentes según los enfoques que orientan la actuación misional (Resolución 668/2024), y la mejora de la rendición de cuentas, reafirmando el compromiso estatal de poner el derecho a la alimentación en el centro de la lucha contra el hambre y la malnutrición en Colombia.

Logro de coordinación y articulación de diferentes oficinas con impacto institucional:

La Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos brindó apoyo conceptual y metodológico para la elaboración del Protocolo "Voces Vivas", orientado a la prevención, atención, protección y sanción de todas las formas de violencias y discriminaciones en el ámbito laboral. Esta acción se desarrolló en cumplimiento de la Directiva Presidencial 01 de 2023, que establece lineamientos para la prevención y protección frente a violencias basadas en género y discriminaciones, contribuyendo a la construcción de espacios laborales dignificantes, seguros y libres de violencias en las entidades públicas.

Como insumo para la formulación del protocolo, se diseñó e implementó la encuesta "Diagnóstico protocolo para la prevención, atención, protección y reparación de todas las formas de violencias y discriminaciones", cuyos resultados permitieron generar dos productos analíticos para identificar las manifestaciones de violencia y discriminación en el servicio público del Ministerio. El impacto se refleja en la disponibilidad de herramientas técnicas para orientar acciones institucionales decididas, fortalecer la protección de derechos y garantizar entornos laborales justos y seguros.

• **Logros Oficina de Tecnologías de la Información**

- Formalización de la caracterización y de los siguientes procedimientos asociados al proceso de Gestión de Tecnologías:

Subproceso	Tipo Documento	Codificación	Nombre del Documento
	Caracterización de Proceso (CP)	TI-CP-001	Gestión de Tecnologías de la Información
Gestión de Planeación y Gobierno TI	Procedimiento (PR)	TI_P-PR-001	Gestión de Cambios de TI
Gestión de Servicios e Infraestructura de TI	Procedimiento (PR)	TI_S-PR-001	Identificación y Clasificación de Activos de Información
Gestión de Servicios e Infraestructura de TI	Procedimiento (PR)	TI_S-PR-002	Gestión de incidentes de seguridad de la información
Gestión de Servicios e Infraestructura de TI	Formato (FO)	TI_S-FO-001	Inventario de Activos de Información
Gestión de Servicios e Infraestructura de TI	Formato (FO)	TI_S-FO-002	Gestión de incidentes de seguridad de la información
Gestión de Servicios e Infraestructura de TI	Instructivo (IN)	TI_F-IN-001	Diligenciamiento del Catálogo de Servicios en la Plataforma KRISS
Gestión de Servicios e Infraestructura de TI	Procedimiento (PR)	TI_F-PR-001	Gestión de Solicitudes de TI
Gestión de Servicios e Infraestructura de TI	Procedimiento (PR)	TI_F-PR-002	Gestión de Backup's y Respaldo de Información
Gestión de Servicios e Infraestructura de TI	Formato (FO)	TI_F-FO-001	Acuerdos de Niveles de Servicio Mesa de Servicio ANS
Gestión de Servicios e Infraestructura de TI	Formato (FO)	TI_F-FO-002	Validación de Criterios

Subproceso	Tipo Documento	Codificación	Nombre del Documento
			Tecnológicos para Teletrabajo
Gestión de Servicios e Infraestructura de TI	Formato (FO)	TI_F-FO-003	Catálogo de Servicios de Tecnologías de la Información
Gestión de Servicios e Infraestructura de TI	Formato (FO)	TI_F-FO-004	Plan de Copias de Seguridad

Dicha formalización permitió que la Oficina de Tecnologías de la Información lograra fortalecer y estandarizar su gestión estratégica tendiente a apoyar el cumplimiento de los objetivos, la misión, visión institucional desde su rol técnico tecnológico.

- Ampliación de la cobertura de Conectividad tanto a nivel Bogotá (Sede Central: 6 pisos), 3 SUPERCADES (20 de Julio, Suba, Bosa) y 4 territoriales (Ocaña, Turbo, Quibdó, y Montería).

Dicha ampliación permitió dar continuidad y mejorar las capacidades de conexión digital de la entidad logrando el despliegue de su oferta institucional, la interacción con la ciudadanía y la presencia en los territorios necesitados de igualdad y equidad.

- Fortalecimiento y ampliación de los servicios de seguridad perimetral e infraestructura tecnológica que permiten a la entidad contar con una plataforma más robusta y confiable para la reducción de los riesgos relacionados con la seguridad informática, logrando contar con niveles elevados de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información institucional.
- Dotación de Infraestructura Tecnológica (Hardware y Software), que apoyaron el desarrollo y optimización de las actividades de funcionarios y colaboradores de la entidad; mejorando la calidad y oportunidad para la respuesta institucional.

- **Logros Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía**

En armonía con los escenarios del relacionamiento establecidos por Función Pública, y considerando las disposiciones contenidas en la Resolución 1022 de 2024 “*por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se crea el Sistema Integrado de Gestión en el Ministerio de Igualdad y Equidad*”, las políticas que lidera esta oficina son las siguientes:

Políticas de Relacionamento Estado-Ciudadanía.



Fuente: Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía, 2025.

A continuación, se presentan los logros más representativos en la implementación de estas políticas. La información correspondiente a la política de Servicio al Ciudadano y a la Gestión de PQRSD se desarrolla en el capítulo iii.

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción.

Esta política busca garantizar que la ciudadanía pueda acceder de manera clara, oportuna y accesible a la información pública que produce y gestiona la entidad. Por lo cual, la página web institucional constituye el principal canal para la materialización de la transparencia activa, en tanto proporciona información sobre políticas, decisiones, planes, programas y servicios.

La Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía, la Oficina de Tecnologías de la Información, la Oficina de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos lideraron un trabajo colaborativo con la participación de las demás dependencias de la entidad, para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020, lo que permitió diseñar y desarrollar una nueva página web administrada íntegramente por la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Como resultado, el 19 de mayo de 2025, fue puesto en funcionamiento el nuevo portal web institucional, el cual reemplazó la página anteriormente administrada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Este nuevo portal se caracteriza por ser accesible y por ofrecer información clara, oportuna y veraz, lo que fortalece la transparencia, la participación ciudadana y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de acceso a la información pública.

El 28 de agosto de 2025 se presentó el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) ante la Procuraduría General de la Nación (PGN), y el

10 de octubre de 2025 se recibió la auditoría correspondiente, en la cual el Ministerio obtuvo un puntaje de 75 sobre 100, evidenciando avances significativos en el fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información pública.

Racionalización de Trámites.

Esta política implica facilitar el acceso de la ciudadanía a sus derechos, reduciendo costos, tiempos y pasos en su interacción con el Ministerio de Igualdad y Equidad. Así mismo, implica gestionar y articular el acceso preferente de la población a la respuesta institucional del Ministerio.

Durante la vigencia, la oficina ejecutó de manera integral con el apoyo de los procesos misionales de la entidad, el plan de trabajo para la implementación de la política y la construcción del inventario de trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPA) y Consultas de Acceso a la Información Pública (CAIP). Considerando que los programas no se encontraban completamente formulados al inicio del proceso ni había antecedentes de trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), el Ministerio de Igualdad y Equidad construyó el inventario desde cero, mediante un trabajo articulado con las dependencias responsables de los programas.

En este proceso se analizó de manera integral la información de los programas existentes, los mapas de procesos y la normatividad asociada, y se revisaron y aplicaron las guías de Función Pública para diferenciar con claridad entre trámites y OPA. Este análisis permitió concluir que al Ministerio no se le habían trasladado trámites, que los programas existentes no contaban con registro previo en el SUIT y que no era necesario crear ni modificar trámites, dado que la respuesta institucional se enmarca en OPA.

Como resultado, a partir de los 23 programas formulados por los cinco viceministerios, se priorizaron estratégicamente los programas de Autonomía Económica para las Mujeres, Jóvenes en Paz, Hambre Cero, Agua es Vida, el Programa Nacional de Cuidado y Abordaje integral de violencias contra las mujeres (Sistema SALVIA).

Los enlaces de las dependencias responsables identificaron y estructuraron los OPA asociados, logrando la consolidación de diez (10) OPA. Este esfuerzo se materializó con el registro del primer OPA en el SUIT el 17 de octubre, correspondiente a la "Solicitud de viabilidad técnica y/o financiera de iniciativas y proyectos" del programa Agua es Vida, y con el registro progresivo de los demás OPA durante los meses de octubre, noviembre y parte de diciembre. De esta manera, el inventario de OPA de la entidad quedó conformado por los siguientes programas, los cuales pueden consultarse en [Tramites SUIT](#).

Inventario de OPA inscritos en SUIT.

<input type="checkbox"/>	Solicitud de viabilidad técnica y /o financiera de iniciativas y proyectos del Programa Agua es Vida.
<input type="checkbox"/>	Registro en Sistema SALVIA.
<input type="checkbox"/>	Programa para la Autonomía Económica de las Mujeres.
<input type="checkbox"/>	Atención en los Centros Intégrate.
<input type="checkbox"/>	Programa Nacional Jóvenes en Paz.
<input type="checkbox"/>	Asistencia técnica a las entidades territoriales para la creación e implementación de sistemas, planes, programas o proyectos de cuidado.
<input type="checkbox"/>	Escuelas Redes del Cuidado.
<input type="checkbox"/>	Fortalecimiento a organizaciones con iniciativas de cuidado comunitario.
<input type="checkbox"/>	Escuela de Sociedades del Cuidado.
<input type="checkbox"/>	Solicitud de incorporación a las líneas de acción del programa Hambre Cero.

Fuente: Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía, 2025.

Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Esta política implica involucrar a la ciudadanía y sus organizaciones en el proceso de toma de decisiones, a través de la participación en la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de la gestión pública del Ministerio. Así mismo, implica establecer mecanismos para que la entidad pueda rendir cuentas por sus acciones y decisiones.

Principales logros: durante la vigencia, la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía consolidó avances estratégicos y operativos determinantes para la implementación de esta política de manera articulada con los procesos misionales. En este marco, se diseñó, socializó, ajustó y aprobó el Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2025, el cual fue formulado inicialmente con 42 actividades y posteriormente actualizado a 25 espacios de participación. Dicho plan fue publicado y, con corte al 31 de diciembre, se ejecutaron 13 actividades, lo que evidencia el compromiso institucional con la participación efectiva de la ciudadanía en las distintas fases de la gestión pública.

Adicionalmente, el Ministerio avanzó de manera significativa en la planeación, ejecución y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas. Para la vigencia 2025 se promovió la consulta ciudadana sobre temáticas de interés, se estructuró y publicó el informe base para comentarios, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el 6 de junio de 2025 y se publicó el informe de ejecución el 27 de junio de 2025, dando respuesta a los requerimientos ciudadanos y cerrando el ciclo de la estrategia desde el autodiagnóstico hasta la evaluación y monitoreo. Paralelamente, se inició la planeación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, con reuniones de coordinación entre dependencias, definición de responsabilidades, fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones, análisis presupuestal, proyectando su realización durante el primer semestre de 2026.

Finalmente, se fortaleció el componente de participación digital mediante el desarrollo del Menú Participa en el sitio web institucional, definiendo su estructura, contenidos y lineamientos para el cargue de información, en cumplimiento de la normativa vigente, lo que permitirá consolidar un espacio virtual accesible, estructurado y orientado al fortalecimiento del derecho a la participación ciudadana y al acceso a la información pública.

- **Logros Oficina de Alianzas Estratégicas Cooperación Internacional**

Durante la vigencia 2025 la Oficina de Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional desempeñó un rol estratégico en el fortalecimiento de la acción del Ministerio de Igualdad y Equidad como rector de la política pública nacional para garantizar la igualdad real y la equidad para las personas y comunidades en condiciones de mayor vulnerabilidad, especialmente aquellas sujetas de especial protección constitucional.

A través de la estructuración de alianzas con organismos multilaterales, agencias del Sistema de Naciones Unidas, cooperantes internacionales y socios estratégicos, la Oficina movilizó cooperación técnica, financiera y política para articular e implementar las prioridades misionales del Ministerio, tales como la formulación de políticas con enfoque de derechos, diferencial, étnico, de género, interseccional y territorial, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud, la atención integral de la población migrante y refugiada, y la superación de brechas estructurales de desigualdad.

Esta gestión contribuyó a ampliar la capacidad institucional para consolidar la garantía de derechos, incidir en normativas y estándares internacionales y asegurar la coherencia de las políticas públicas nacionales con los compromisos globales de igualdad, equidad y desarrollo territorial.

La Oficina de Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional actúa como el puente técnico y político necesario para concretar convenios de alto impacto. En su capacidad de articulación, gestión logró en el año 2025 concretar convenios

y escenarios internacionales que fortalecen los esfuerzos por la igualdad y la equidad. A continuación, se relacionan los logros alcanzados:

Suscripción de Convenios:

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional estructuró, negoció y formalizó convenios de cooperación internacional con agencias del Sistema de Naciones Unidas y cooperantes estratégicos (UNFPA, GIZ, PMA, AECID y FUPAD), que habilitaron la implementación de proyectos de alto impacto orientados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud, la atención integral de la población migrante y refugiada, y el cierre de brechas de desigualdad e inequidad en comunidades de acogida y territorios históricamente excluidos.

En particular, a través de los convenios con los proyectos GIZ “SI Frontera” e “Iniciativa Regiones” con recursos del Gobierno de la República Federal de Alemania y para ser ejecutados por la GIZ, se movilizaran recursos de cooperación internacional por hasta 6,11 millones de euros, destinados a asistencia técnica especializada, así mismo, se logró una adición al proyecto “Paz Diversa” que alcanza un monto de 9 millones de Euros (Convenio inicial firmado en 2024) estos tres proyectos le apuntan al fortalecimiento institucional y territorial, provisión de expertos, formación, insumos y acompañamiento operativo hasta el año 2028.

Asimismo, a través del Convenio de Cooperación Mutua suscrito con UNFPA, se consolidó un esquema de cofinanciación por \$11.030.914.677 COP, de los cuales \$9.000 millones corresponden a aportes del Ministerio de Igualdad y Equidad y \$2.030 millones a aportes del UNFPA (en efectivo y en especie), orientados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Juventud, la implementación de la Política Nacional de Juventudes y la garantía de derechos de las juventudes con enfoque étnico y diferencial, incluyendo su materialización en espacios nacionales de participación como la Asamblea Nacional de Juventudes realizada en diciembre de 2025 en Barranquilla, ampliando de manera sustantiva la capacidad institucional para promover la participación, la concertación y el ejercicio efectivo de derechos de las y los jóvenes en todo el territorio nacional. Durante la vigencia anteriormente mencionada, la Oficina de Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional lideró y fortaleció de manera integral la agenda de cooperación internacional mediante la suscripción de Memorandos de Entendimiento en Materia de Colaboración en Política Exterior Feminista con La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, así como la gestión, formulación, seguimiento y coordinación interinstitucional de proyectos e iniciativas de cooperación en materia de derechos humanos, diversidad, inclusión y respuesta integral al VIH, entre los que se destacan Paz Diversa y la alianza con ONUSIDA. Estas acciones permitieron consolidar alianzas estratégicas con organismos internacionales y socios de cooperación, promover el intercambio de buenas prácticas, ampliar la cobertura de los proyectos, optimizar el uso de los recursos y fortalecer las capacidades institucionales para la atención de poblaciones priorizadas, generando un

impacto positivo en el posicionamiento institucional y en el alcance de la gestión misional.

Durante la vigencia 2025, se suscribió un Memorando de Entendimiento con Mercy Corps y la Fundación Acción contra el Hambre que estableció un marco de articulación técnica, operativa e interinstitucional para fortalecer la atención integral, la inclusión socioeconómica y la seguridad alimentaria de la población migrante venezolana, personas colombianas retornadas y comunidades de acogida en contextos urbanos de alta vulnerabilidad. Este instrumento habilitó la integración del Ministerio al modelo de intervención de los Consorcios VenEsperanza y Cash and Urban Assistance – ADN Dignidad, permitiendo articular la oferta pública nacional —en particular los Centros Intégrate y los programas del Viceministerio para las Poblaciones y Territorios Excluidos— con esquemas de asistencia humanitaria basada en transferencias monetarias, referenciación a servicios de salud, educación, protección, empleo y atención psicosocial, así como procesos de estabilización económica y comunitaria. A través de mesas técnicas, planes de acción conjuntos, mecanismos de focalización y flujos de información, el Memorando fortaleció la capacidad del Estado para responder de manera coordinada, diferencial y territorializada a los flujos migratorios mixtos, asegurando que la cooperación internacional se traduzca en resultados concretos de integración, protección y garantía de derechos para las poblaciones en mayor situación de exclusión y vulnerabilidad.

Durante 2025 se adelantaron las gestiones para impulsar la ejecución de las subvenciones otorgadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID³ que suman un total de 630.000 Euros destinados al fortalecimiento institucional y la territorialización del sistema nacional del cuidado.

De igual forma, se el seguimiento integral y la búsqueda documental y administrativa orientada al cierre de actividades del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable suscrito con la CAF en el año 2024, verificando el cumplimiento de su objeto, alcances y resultados. Dicha cooperación fue otorgada al Ministerio, con el propósito de apoyar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y de gestión del Ministerio para la estructuración de estrategias, programas y proyectos alineados con su misionalidad, con énfasis en los enfoques diferenciales y territoriales dirigidos a poblaciones excluidas y marginadas del país, garantizando así la trazabilidad, el control y la adecuada finalización de las obligaciones derivadas del Convenio.⁴

Durante esta vigencia, la Dirección para la Población Migrante del Ministerio de Igualdad y Equidad contó con el acompañamiento técnico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la Cooperación Técnica No

³ Este proceso se dinamizó con la llegada del Ministro Juan Florian a partir del mes de septiembre de 2025

⁴ Este proceso se dinamizó con la llegada del Ministro Juan Florian a partir del mes de septiembre de 2025.

Reembolsable denominada “Apoyar la preparación del proyecto Apoyo a la Política Integral Migratoria”, por un monto de USD 150.000, aprobada mediante No Objeción de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC Colombia. Esta cooperación permitió fortalecer los procesos de formulación, estructuración y alineación técnica del proyecto de apoyo a la Política Integral Migratoria (PIM), incorporando un enfoque diferencial y territorial, así como los principios de libre movilidad, dignificación, derechos humanos y cohesión social. El acompañamiento del BID contribuyó además al fortalecimiento de los 11 Centros Intégrate en 9 ciudades del país, y a la alineación de la respuesta institucional con el eje de Convergencia Regional del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y con los compromisos internacionales de la Agenda 2030, en particular los ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), consolidando así la capacidad del Ministerio para liderar una política migratoria moderna, integral y basada en derechos.⁵

Escenarios Internacionales:

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Alianzas Estratégicas y Cooperación Internacional posicionó al Ministerio de Igualdad y Equidad en al menos nueve escenarios multilaterales y espacios estratégicos internacionales —incluyendo:

- Foro Permanente sobre población afrodescendiente de las Naciones Unidas – Nueva York, abril de 2025.
- Primera Cumbre Mundial de Parteras Tradicionales – Cali, Julio de 2025
- Foro Afroandino – Cali, agosto de 2025
- Asamblea General de las Naciones - Unidas Informe PIDESC
- XV Cumbre del Foro Mundial de Migración y Desarrollo.
- VII Conferencia Internacional sobre Planificación Familiar (noviembre 3 al 6 de 2025).
- Reunión Preparatoria de la Iniciativa/Programa Iberoamericano (PIPA) sobre Personas Afrodescendientes - SEGIB_MIE (noviembre 20 y 21).
- 67ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe en modalidad híbrida (Chile, diciembre 1 y 2 de 2025).
- Evento Día Internacional de los Cuidados y los Apoyos.
- Programa Conjunto sobre cuidados no remunerados, discapacidad y enfoque género transformador en Colombia (4 de noviembre).
- Cumbre CELAC - UE (6 al 11 de noviembre).
- Primera Cumbre Internacional por los Derechos de las Personas Trabajadoras Sexuales (diciembre 16, 17 y 18 de 2025).
- II Cumbre de Pueblos del Caribe Occidental. (diciembre 9 al 13 de 2025).

⁵ Soportado en: Convenios GIZ–APC Colombia – Proyectos SI Frontera e Iniciativa Regiones; Convenio UNFPA; Programa Mundial de Alimentos; Mercy Corps y Acción contra el Hambre, subvenciones AECID.

- Seminario Internacional “Diálogos Internacionales LGBTQIA+: Garantía de Derechos en el Ámbito Global”, 20 y 21 de octubre.

Es de mencionar que, que en el 2025 el Viceministerio de Territorios y Poblaciones lidero la adhesión de Colombia al Movimiento para el Fomento de la Nutrición - SUN y la Dirección para la Garantía de Derechos de las personas con Discapacidad, lidero la adhesión del MIE a la Red Panhispánica Lenguaje Claro e inclusivo.

Todos estos escenarios y plataformas son clave para la definición de agendas globales, la adopción de estándares internacionales y la movilización de cooperación para el cierre de brechas estructurales. La participación del Ministerio en estos espacios permitió incidir en la formulación de compromisos y recomendaciones internacionales en materia de derechos humanos, igualdad de género, justicia racial, movilidad humana, economías del cuidado y diversidad, así como alinear la política pública nacional con los marcos normativos y programáticos del sistema internacional. De esta manera, el Ministerio fortaleció su capacidad para gestionar cooperación técnica, financiera y política, incorporar enfoques diferenciales, étnicos, territoriales e interseccionales en la acción del Estado, y traducir los compromisos internacionales en instrumentos, programas y acciones concretas orientadas a la garantía efectiva de derechos y la superación de las desigualdades en los territorios.

(Soportado en: ONU, CELAC-UE, Foros Afro, Migración, Género, Cuidados, Diversidad, Partería, Pueblos étnicos).

- **Logros Oficina Asesora de Comunicaciones**

Durante 2025, la Oficina Asesora de Comunicaciones consolidó su papel como un eje estratégico para la construcción de confianza pública y el posicionamiento de la igualdad como un propósito de Estado.

La capacidad operativa alcanzada durante la vigencia es reflejo de esta consolidación estratégica. Con más de 2.245 acciones comunicacionales registradas, la Oficina demostró un alto nivel de productividad y articulación interna, logrando responder a las demandas de los viceministerios, las direcciones territoriales y el despacho ministerial. Este volumen de producción no fue solo cuantitativo, estuvo orientado, de manera prioritaria, a visibilizar el restablecimiento de derechos, el reconocimiento de saberes y el cambio cultural contra todas las formas de discriminación.

En materia de comunicación externa, el Ministerio fortaleció su relación con los medios de comunicación nacionales, alternativos y comunitarios, consolidándose como una fuente confiable y pertinente en la agenda pública. La producción sostenida de boletines de prensa, el uso estratégico de comunicados en coyunturas sensibles y el desarrollo de giras de medios permitieron no solo amplificar los logros institucionales, sino también gestionar con oportunidad

escenarios de riesgo reputacional. Este equilibrio entre visibilidad y rigor fortaleció la credibilidad del Ministerio en contextos de alta exposición mediática. La comunicación digital se consolidó como uno de los principales motores de alcance y posicionamiento institucional. Las redes sociales del Ministerio alcanzaron millones de impresiones, con Facebook e Instagram como plataformas estructurales de pedagogía y rendición de cuentas, y X como un canal táctico para la incidencia política. Los contenidos orientados al reconocimiento y la transmisión de saberes se convirtieron en el principal motor de visibilidad, evidenciando que las narrativas pedagógicas, culturales y territoriales conectan profundamente con audiencias amplias y diversas.

Un hallazgo estratégico de alto valor fue el desempeño de los contenidos sobre iniciativas productivas. Estas piezas lograron el mayor alcance promedio por publicación, confirmando que las historias de autonomía económica y mejora de vida generan un alto nivel de interés ciudadano.

En el ámbito interno, la comunicación se convirtió en un instrumento clave de cohesión institucional. A través de estrategias pedagógicas, canales internos dinámicos y productos innovadores como la revista digital y el noticiero audiovisual, se fortaleció el sentido de pertenencia, la cultura organizacional y la apropiación de la misión institucional. La promoción del lenguaje no excluyente, la prevención de violencias basadas en género y la difusión de procesos del Sistema Integrado de Gestión reflejan una apuesta decidida por un Estado más humano, ético y coherente con sus principios.

En conjunto, la gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones durante 2025 demuestra que una comunicación pública estratégica, planificada y con enfoque de derechos es capaz de sostener la legitimidad institucional incluso en contextos complejos. El Ministerio de Igualdad y Equidad cerró el año con una narrativa más sólida, una mayor visibilidad pública y una comunicación alineada con las realidades del territorio, la cual aún debe ser robustecida con la inclusión de personal de apoyo vital.

- **Logros Oficina Asesora de Planeación**

Se llevó a cabo la definición del marco estratégico del Sector Administrativo de Igualdad y Equidad, mediante cuatro sesiones presenciales de creación conjunta de la Plataforma Estratégica Sectorial con las entidades adscritas (ICBF, INCI, INSOR).

Durante el año 2025 se formuló el Plan Estratégico Sectorial 2025-2026 publicado en la página web del Ministerio en el siguiente link:
<https://www.minigualdadyequidad.gov.co/documents/d/guest/plan-estrategico-sectorial-2025-2026-pdf>

La Oficina Asesora de Planeación en la vigencia 2025 del total de 476 documentos vigentes en el listado maestro, 447 (93.9 %) tienen fecha de

INFORME DE GESTIÓN
AGOSTO 2025 – ENERO 2026

aprobación en el año 2025, con el rango de fechas desde el 22/01/2025 hasta el 31/12/2025. El mes con mayor cantidad de aprobaciones fue marzo con 117 documentos.

El Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio se encuentra en un 50,3% del 100 % de la documentación.

Informe de Estado Documental

Actualizado con datos a 31 Diciembre 2025

Ministerio de Igualdad y Equidad - Sistema Integrado de Gestión MIPG

NIVEL DE COMPLETITUD DEL SISTEMA DOCUMENTAL

50.3%

441 Documentos vigentes del total estimado requerido esto por cambios en documentos misionales a Estratégicos.

Estado Actual de Documentos Vigentes

TIPO DOCUMENTO	VIGENTES	NECESARIOS (EST.)	BRECHA	% COMPLETITUD	PROGRESO	CAMBIO
Instructivos (IN)	8	87	-79	9.2%	<div style="width: 9.2%;"><div style="width: 9.2%;"></div></div>	0
Procedimientos (PR)	58	150	-92	38.7%	<div style="width: 38.7%;"><div style="width: 38.7%;"></div></div>	+3
Manuales (MN)	15	45	-30	33.3%	<div style="width: 33.3%;"><div style="width: 33.3%;"></div></div>	+1
Formatos (FO)	324	500+	-176+	64.8%	<div style="width: 64.8%;"><div style="width: 64.8%;"></div></div>	-6
Caracterizaciones (CP)	16	24	-8	66.7%	<div style="width: 66.7%;"><div style="width: 66.7%;"></div></div>	0
Guías (GU)	20	70	-50	28.6%	<div style="width: 28.6%;"><div style="width: 28.6%;"></div></div>	+1
TOTAL	441	876+	-435+	50.3%	<div style="width: 50.3%;"><div style="width: 50.3%;"></div></div>	-1

Cambios respecto al 17 de Diciembre de 2025

+3

Procedimientos (PR)
55 → 58 documentos

+1

Manuales (MN)
14 → 15 documentos

+1

Guías (GU)
19 → 20 documentos

-6

Formatos (FO)
330 → 324 documentos

=

Instructivos (IN)
8 documentos (sin cambio)

=

Caracterizaciones (CP)
16 documentos (sin cambio)

Prioridades de Gestión Documental

● CRÍTICO

9.2% completado

79 Instructivos faltantes

Máxima prioridad - Impacto operativo alto

● IMPORTANTE

38.7% completado

92 procedimientos faltantes

Prioridad media - necesario para estandarización

● IMPORTANTE

33.3% completado

30 manuales faltantes

Prioridad media - guías de procedimiento

● MANTENER RITMO

64.8% completado

176+ formatos faltantes

Sólido progreso - continuar con el impulso

● LIDERANDO

66.7% completado

8 caracterizaciones faltantes

Mayor avance - esencial para procesos

● IMPORTANTE

28.6% completado

50 guías faltantes

Esencial para implementación de políticas

- Logró la aprobación de los planes de acción de los 24 programas del Ministerio, resultado de un proceso de articulación técnica y acompañamiento permanente a las dependencias responsables. Este logro se fortaleció mediante la implementación de un seguimiento trimestral a partir del segundo trimestre de 2025, identificando alertas, orientar ajustes operativos y mejorar la coherencia entre metas, actividades y recursos.
- De manera complementaria, se avanzó en el proceso de territorialización de algunos programas, contribuyendo a una mejor focalización de las acciones en los territorios y al fortalecimiento de la planeación con enfoque territorial.

- **Logros Oficina Jurídica**

- **Diseño e Implementación de Políticas Públicas:** Expedición de la Resolución 1887 de 2025, que establece la "Política de Prevención del Daño Antijurídico". Este logro establece los lineamientos y medidas proactivas para prevenir posibles perjuicios contra la administración y los ciudadanos, fortaleciendo la gestión pública transparente y eficiente para las vigencias 2026-2027.
- **Desarrollo Normativo de Alto Impacto:** Expedición del Decreto 311 de 2025, que crea y organiza el Sistema Nacional LGBTIQ+. Este decreto, de alcance nacional, crea y organiza el Sistema Nacional LGBTIQ+, un marco institucional histórico para la coordinación, protección y promoción efectiva de los derechos de esta población.

- **Logros Oficina de Proyectos para la Igualdad y Equidad**

- Durante la vigencia 2025, la Oficina de Proyectos para Igualdad y Equidad realizó el proceso de gestión de proyectos se optimizó mediante: i) la creación de la guía metodológica para la elaboración de proyectos en el MIE, ii) y la actualización de los documentos técnicos (ficha de perfil iniciativa proyecto, estudios previos y Análisis y Estructuración Presupuestal) requeridos para la presentación de los proyectos para el cierre efectivo de brechas, presentados por los diferentes viceministerios de la entidad, este ejercicio se realizó con un trabajo articulado con las dependencias del MIE y FONIGUALDAD.
- También fortaleció las competencias técnicas de la entidad a través de la capacitación y socialización de la metodológica en Marco Lógico para la formulación de proyectos o iniciativas. Este logro se traduce en una mayor autonomía y eficiencia de las áreas técnicas para formular proyectos estratégicos que responden a las necesidades del MIE.

Y, por último, se optimizó la matriz de seguimiento operativo de los proyectos de cierre de brechas la cual se encuentra disponible en la plataforma **KOFAN**, que incrementó la transparencia y precisión en la trazabilidad de los procesos.

- **Logros Secretaría General**

- Adopción de la modalidad de teletrabajo y trabajo en casa.
- Implementación desde la Subdirección de Talento Humano de las estrategias de salario emocional.
- Desarrollo de la estrategia de atención a las auditorías externas en articulación con la Oficina de Control Interno, promoviendo una gestión transparente.
- Consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema Integrado de Gestión en articulación con la Oficina Asesora de Planeación.
- Avance en la garantía de los derechos de las y los servidores, mediante el cumplimiento de los acuerdos sindicales 2025-2026.
- Mecanismo de seguimiento y control en articulación con las dependencias gestoras, lo que permitió mejorar la ejecución presupuestal.

- **Logros Subdirección de Contratación**

- Se expidió el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría que estandariza, guía y transparenta los procesos de adquisición pública, garantizando el cumplimiento de la ley, facilita la gestión contractual eficiente, asegura el buen uso de recursos públicos, promueve la competencia y proporciona lineamientos claros para todas las etapas: precontractual, contractual y poscontractual, fortaleciendo la confianza ciudadana.

Se fortaleció la articulación interinstitucional, con la finalidad de unificar criterios para el diligenciamiento de los documentos contractuales con las diferentes dependencias formuladoras para asegurar la coherencia y consistencia en los criterios técnicos, financieras y jurídicas con la finalidad de fortalecer los procesos contractuales.

- **Logros Subdirección Administrativa y Financiera**

Durante la vigencia 2025, la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Igualdad y Equidad adelantó acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de la gestión administrativa, financiera y documental, con el propósito de garantizar una administración eficiente, transparente y alineada con los objetivos institucionales. Estos avances aseguraron una administración eficiente, transparente y alineada con los objetivos institucionales, optimizando el uso de los recursos públicos y fortaleciendo la capacidad operativa de la entidad a través de procesos articulados y orientados a resultados.

➤ **Gestión Presupuestal**

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Presupuesto fortaleció la planeación, ejecución y control del presupuesto institucional, mediante la formalización de procedimientos y formatos estandarizados para la recepción y trámite de solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y compromisos presupuestales. Estas acciones permitieron asegurar que las solicitudes se gestionaran de manera oportuna y acorde con las necesidades de las dependencias, garantizando el cumplimiento de los principios de eficiencia y legalidad en el uso de los recursos públicos.

Así mismo, se realizó la desagregación, codificación y asignación del presupuesto por dependencias, fortaleciendo el control presupuestal y mejorando el seguimiento a la ejecución. Este ejercicio facilitó un análisis más detallado y oportuno del comportamiento del presupuesto, contribuyendo a una mejor toma de decisiones por parte de la administración y al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Ministerio.

Adicionalmente, se consolidó un seguimiento permanente y riguroso a la ejecución presupuestal, a través de la elaboración de reportes semanales y el envío de comunicaciones periódicas a las dependencias. Estas acciones promovieron una gestión preventiva, transparente y orientada a resultados, permitiendo identificar oportunamente alertas, liberar recursos no comprometidos y optimizar su utilización durante la vigencia fiscal.

En conjunto, el trabajo desarrollado por el Grupo de Presupuesto permitió fortalecer la gestión presupuestal institucional, garantizando una administración ordenada, transparente y oportuna de los recursos, y contribuyendo de manera directa al cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales.

➤ **Gestión Contable**

Durante la vigencia 2025, el Grupo de Contabilidad adelantó acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión contable y la confiabilidad de la información financiera del Ministerio. En este sentido, se logró la actualización y aprobación del procedimiento de gestión contable, así como la ordenación, estandarización y adopción del Manual de Políticas Contables, dando cumplimiento a la normatividad vigente y fortaleciendo el marco técnico de la operación contable institucional.

De igual manera, se gestionó con los diferentes municipios la inscripción del Ministerio de Igualdad y Equidad en sus plataformas virtuales, permitiendo la presentación y pago eficiente de las declaraciones tributarias correspondientes a la retención del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), optimizando los tiempos de gestión y reduciendo riesgos asociados a posibles incumplimientos. En materia de fortalecimiento de capacidades, se desarrollaron capacitaciones internas dirigidas al equipo de contabilidad, promoviendo el conocimiento integral de las actividades propias de cada profesional y fortaleciendo el trabajo

colaborativo del grupo. Así mismo, se realizaron jornadas de socialización dirigidas a los servidores del Ministerio sobre el pago a contratistas, focalizando aspectos clave relacionados con la adecuada radicación de cuentas de cobro, lo cual contribuyó a mejorar la eficiencia y oportunidad de los pagos.

En el marco del control de los recursos, se formalizaron y aprobaron formatos de conciliación de fiducias, litigios y demandas, fortaleciendo la confiabilidad de los saldos y la actualización de los registros contables.

Finalmente, la reorganización interna del equipo, orientada al aprovechamiento de las habilidades y competencias de cada profesional, permitió optimizar los tiempos de respuesta, fortalecer la cohesión del grupo y mejorar la eficiencia operativa del proceso contable.

➤ **Gestión de Tesorería**

En el marco del proceso de gestión financiera, el Grupo de Tesorería consolidó la administración integral de la pagaduría del Ministerio, garantizando el pago oportuno de las obligaciones financieras, conforme a las normas y procedimientos establecidos. Este resultado fue posible gracias a la articulación permanente con los demás grupos del proceso financiero y al fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control, lo cual permitió mitigar riesgos asociados a incumplimientos y asegurar la continuidad operativa de la entidad. Con el fin de optimizar el manejo de los recursos financieros de la entidad, se avanzó en la formalización de los procedimientos del subproceso de tesorería, así como en la actualización y diseño de nuevos formatos, fortaleciendo el flujo de la información y mejorando la trazabilidad de las operaciones y la disponibilidad de los recursos para el cumplimiento de las obligaciones.

Estas acciones contribuyeron a estandarizar la gestión, reducir reprocesos y facilitar el control interno, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En relación con el Programa Anual de Caja (PAC), se establecieron controles específicos para la programación y seguimiento, lo que permitió evidenciar una gestión eficiente de los recursos asignados a la entidad. En articulación con la Secretaría General, se adelantó el seguimiento permanente a las metas globales de pago definidas para la entidad, alcanzando un bajo indicador de PAC no utilizado (INPANUT), resultado que es valorado de manera positiva por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco de la asignación de recursos.

De manera complementaria, se adelantaron acciones de fortalecimiento de la gestión documental del grupo de tesorería, mediante el ajuste de las series y subseries documentales y la consolidación de los archivos físicos y digitales correspondientes a las vigencias 2023, 2024 y 2025. Este ejercicio permitió mejorar la organización de la información, garantizar su disponibilidad y fortalecer la memoria institucional asociada a la gestión financiera.

➤ **Gestión Documental**

Durante la vigencia 2025, el Ministerio de Igualdad y Equidad avanzó de manera significativa en el fortalecimiento de la gestión documental institucional, mediante la ejecución del cronograma de capacitaciones dirigidas a las dependencias misionales y de apoyo. Estas acciones permitieron identificar oportunidades de mejora del sistema de gestión documental, estandarizar criterios técnicos y fortalecer la apropiación de los instrumentos archivísticos por parte de las áreas, contribuyendo a una gestión más organizada, eficiente y alineada con la normatividad vigente.

Como resultado de este proceso, se logró la consolidación, actualización y aprobación del Cuadro de Clasificación Documental (CCD), versión 2, por dependencia, al cierre de la vigencia 2025, consolidando una mejor organización de los archivos físicos y digitales y fortaleciendo las capacidades de servidoras, servidores y contratistas para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

En el marco de la actualización de las actividades priorizadas del Plan Institucional de Archivos (PINAR), con corte al cuarto trimestre, se reportaron avances en la construcción y documentación de los procedimientos de las dependencias, conforme a la información emitida por la Oficina Asesora de Planeación. De manera complementaria, desde la Subdirección Administrativa y Financiera se adelantó la actualización del Programa de Gestión Documental, así como de los procedimientos y formatos asociados, fortaleciendo el marco operativo de la gestión documental institucional.

Así mismo, se brindaron asistencias técnicas orientadas al fortalecimiento del diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental (FUID), alcanzando un 78 % de cumplimiento en la entrega por parte de las dependencias, en concordancia con la normativa del Archivo General de la Nación y las directrices impartidas por la Secretaría General.

Estos avances aportaron de manera directa al cumplimiento normativo, la eficiencia administrativa, la transparencia institucional y el fortalecimiento del acceso a la información, consolidando una gestión documental articulada con los objetivos estratégicos del Ministerio.

➤ **Gestión administrativa y logística**

Atendiendo los lineamientos, normas y procedimientos para la administración de los recursos físicos y la prestación de servicios administrativos, se formalizaron los procedimientos y guías en materia de gestión de parque automotor, inventarios, logística, donaciones, eventos institucionales y aspectos e impactos ambientales con el propósito de fortalecer la eficiencia operativa, optimizar los tiempos de respuesta y apoyar de manera efectiva el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

Por otra parte, para el cumplimiento permanente de la normativa ambiental vigente encaminada en prevenir y mitigar los posibles efectos negativos sobre el medio ambiente, fortalecer la gestión del riesgo ambiental y asegurar la ejecución de los programas enmarcados en el PIGA, se promovió el fortalecimiento de las prácticas ambientales institucionales, mediante jornadas de capacitación y sensibilización tendientes al uso racional de los recursos, la reducción del consumo de papel a través de la digitalización de procesos, el aprovechamiento eficiente de los insumos y la adecuada gestión de residuos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y alcanzando una implementación del 100% del programa.

- **Logros Subdirección Talento Humano**

En cumplimiento de su rol como líder de la Política de la Gestión Estratégica de Talento Humano, que se materializa mediante el Plan Estratégico de Talento Humano y de sus planes subsidiarios: el Plan Institucional de Capacitación (PIC), el Plan de Bienestar Social e Incentivos, el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, la Subdirección alcanzó los siguientes logros:

- ✓ En el marco del Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, alcanzó la provisión de 535 empleos de los 652 priorizados para la vigencia, alcanzando un 82,1 % de cobertura, lo que permitió fortalecer la capacidad operativa de la entidad.
- ✓ En el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos, gestionó el desarrollo de 42 actividades experienciales (caminatas ecológicas, talleres de cocina, celebraciones de fechas conmemorativas, etc.) orientadas a promover el bienestar integral, la motivación y el clima laboral de las servidoras y los servidores; logrando el cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el plan.
- ✓ En el marco del Plan Institucional de Capacitación, se diseñó y ejecutó la reinducción institucional bajo la estrategia "Feria del Conocimiento", como un espacio participativo, experiencial y colaborativo para el intercambio de saberes entre dependencias; el espacio contó con la participación de todas y todos los colaboradores de la entidad.
- ✓ En el marco del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, se desarrollaron diferentes actividades (conformación y capacitación de la brigada de emergencia, inspecciones a puestos de trabajo, desarrollo de la semana de bienestar laboral, etc.) para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientadas a la prevención de riesgos, la promoción del autocuidado y la mejora de las condiciones de trabajo, con impacto tanto para las y los servidores como para los contratistas.
- ✓ Acompañó a la administración, en el proceso de negociación colectiva con las organizaciones sindicales SUNET y SINTRAIGUALDAD que permitió la concertación de 64 acuerdos sindicales, adoptados mediante la Resolución 820 de 2025; así mismo, como secretaria técnica de la comisión de seguimiento a los acuerdos, diseñó la herramienta para su seguimiento y continúa avanzando decididamente en su cumplimiento.

Por otro lado, en ejercicio de su liderazgo de la Política de Integridad, la Subdirección de Talento Humano construyó el Plan de Acción de la Política, que contempla tanto acciones generales de la Política de Integridad como aquellas asociadas a sus dos líneas estratégicas de implementación código de integridad y gestión de conflicto de intereses, el cual alcanzó un avance del 95,1%, frente al cual se alcanzaron los siguientes logros:

- ✓ Construcción del Código de Integridad, en articulación con la Oficina de Saberes y Conocimientos Estratégicos, a través de una metodología basada en espacios de inmersión colectiva que permitió a las servidoras y los servidores reflexionar sobre los principios que orientan el ejercicio de la función pública, así como la apropiación mediante la socialización de piezas comunicativas y en el marco del desarrollo de las actividades de bienestar.
- ✓ Formalización de los instrumentos para la gestión de conflicto de intereses (Guía para la gestión de conflicto de intereses, declaración de conflicto de intereses y la matriz de seguimiento a conflicto de intereses).
- ✓ Desarrollo de jornadas de sensibilización sobre la Gestión del Conflicto de Intereses; así como el seguimiento al cumplimiento de la ley 2013 de 2019 (publicación proactiva de información).

ii. Seguimiento y Control

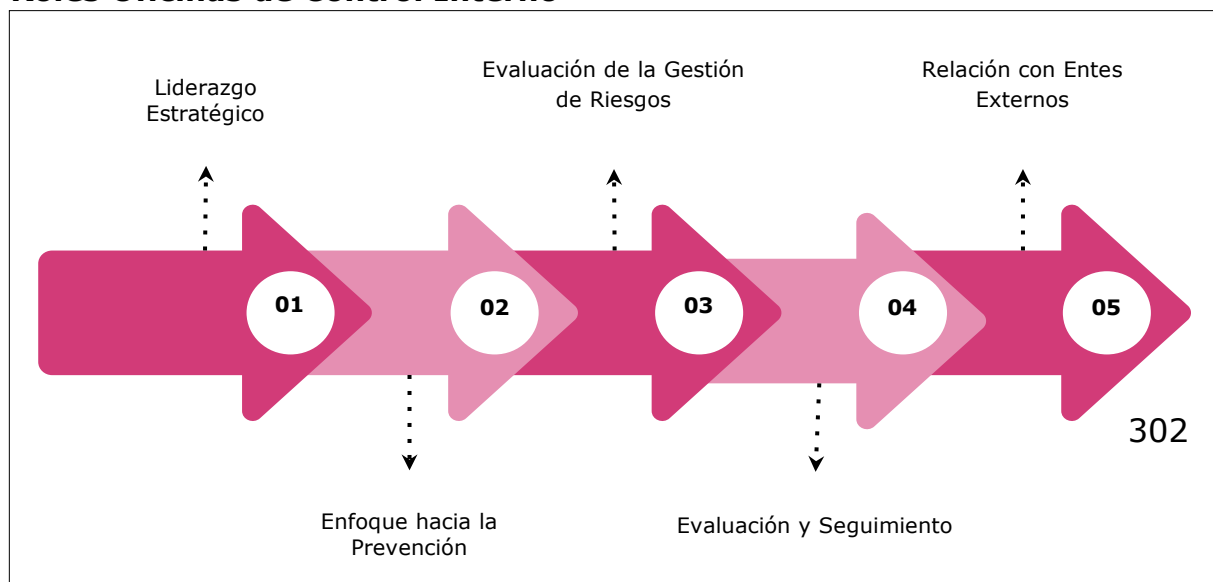
• Logros Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno (OCI) en el contexto de la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad representa un proceso normativo, estructural y estratégico orientado a garantizar un rol asesor, independiente y preventivo, alineado con la normativa nacional.

Roles y Resultados de la Oficina de Control Interno

De acuerdo con el Decreto 648 de 2017, las OCI tienen cinco roles principales: Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Seguimiento y Evaluación, y Relación con Entes Externos de Control.

Roles Oficinas de Control Interno



A la fecha de corte, la Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes acciones dentro de cada rol:

1. Liderazgo Estratégico

Fortalecimiento del marco normativo y estratégico de la Oficina, mediante la implementación del Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor, adoptados por el Ministerio de Igualdad y Equidad mediante la Resolución 944 de noviembre de 2024, que buscan garantizar la independencia y objetividad de las funciones de la OCI. Asimismo, elaboraron, formalizaron y socializaron con el equipo de trabajo de documentos asociados a la gestión de la dependencia para la ejecución del Plan Anual de Auditoría 2025, que establece las prioridades en la gestión del control interno, enfocándose en áreas críticas y promoviendo una administración basada en riesgos.

2. Enfoque hacia la Prevención

Elaboración de informes de asesoramiento y alertas preventivas, que buscan anticiparse a los riesgos y proponer recomendaciones en materia de Gobierno, Riesgo y Control, al corte los trabajos emitidos corresponden a:

- ✓ Alerta Preventiva: Finalización de operación del sistema de gestión documental TIKALI y medidas de contingencia.
- ✓ Informe sobre irregularidades en la aprobación del reglamento operativo del fondo para la superación de brechas de desigualdad poblacional en inequidad territorial – FONIGUALDAD y acciones de mitigación requeridas para el restablecimiento de la legalidad.
- ✓ Alertas y recomendaciones en Comité de Contratación asociados con la operación de las Direcciones Territoriales y otras.
- ✓ Alertas durante el desarrollo de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño.

3. Evaluación de la Gestión del Riesgo

Empleo del enfoque de riesgos para la ejecución de los trabajos de aseguramiento, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría. Para definir los entes auditables prioritarios, se utilizaron los siguientes criterios fundamentados en las disposiciones del Departamento Administrativo de la Función Pública:

- ✓ Riesgos inherentes de procesos (35 %).
- ✓ Impacto presupuestal (20 %).
- ✓ Riesgos de corrupción (15 %).
- ✓ Rotación en auditorías previas (10 %).
- ✓ Tipo de proceso (10 %).
- ✓ Relación con los objetivos estratégicos o tecnológicos (10 %).

Este enfoque permite garantizar que el 50% del análisis se concentre en riesgos de proceso y corrupción. De acuerdo con lo anterior, tras aplicar los criterios de

priorización, los 122 entes auditables del Ministerio se clasificaron en niveles de riesgo:

- ✓ 22 entes en riesgo extremo.
- ✓ 49 en riesgo alto.
- ✓ 27 en riesgo moderado.
- ✓ 24 en riesgo bajo.

Se clasificaron y priorizaron los entes auditables según su nivel de riesgo, identificando áreas de mayor impacto que requieren atención inmediata. Esta evaluación fue acompañada de un enfoque sistemático que promueve la cultura organizacional de prevención, autocontrol y gestión integral del riesgo.

1. Seguimiento y Evaluación

4.1 Ejecución Plan Anual de Auditoría 2025 (PAA)

Con corte 31 de diciembre de 2025, se presenta un avance del 96.43 % en la ejecución del PAA.

Ejecución Plan Anual de Auditoría 2025 con corte 31 de diciembre 2025.

Nivel	Entes Ejecutables	Cantidad de Trabajos	Ejecutado	Avance
Dependencias	8	9	7	78 %
Cumplimiento de Ley	12	39	39	100 %
Unidades desconcentradas	2	4	4	100 %
Solicitudes de la Administración	1	2	2	100 %
Administración Auditoría	1	2	2	100 %
Total	24	56	54	96,43 %

Fuente: Oficina de Control Interno

4.2.4. Ejecución Presupuestal

Con corte al 31 de diciembre de 2025, la ejecución presupuestal fue del 100 %, así:

Ejecución Presupuestal con corte 31 de diciembre 2025.

DESCRIPCIÓN	APR INICIAL	APR VIGENTE	COMP	% RP	OBLIG	% OBLIG
SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$330.000.000	\$241.125.000	\$241.125.000	100%	\$241.125.000	100 %
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$456.500.000	\$238.375.000	\$238.375.000	100%	\$238.375.000	100 %

Fuente: Reporte ejecución presupuestal – 31 diciembre, Subdirección Administrativa Financiera

4.2.5. Administración Auditoría

De manera transversal se desarrolla a lo largo de la vigencia el seguimiento, monitoreo y evaluación del proceso auditor, que incluye:

- ✓ Elaboración y Formalización de documentos asociados a la gestión del proceso Aseguramiento del Control Interno.
- ✓ Actualización y seguimiento al Plan Anual de Auditoría

5. Relación con Entes Externos de Control

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno (OCI) del Ministerio de Igualdad y Equidad adelantó actuaciones orientadas al fortalecimiento del control interno institucional y al relacionamiento con los entes externos de control, en el marco de los roles definidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y conforme a los lineamientos internos establecidos para la atención de requerimientos de la Contraloría General de la República.

En el marco de la auditoria financiera, la Oficina de Control Interno coordinó la lectura técnica del informe final, consolidó observaciones y hallazgos, y lideró el proceso de formulación, revisión y suscripción de los planes de mejoramiento por parte de las dependencias involucradas, garantizando su registro oportuno en la plataforma SIRECI.

5 Logros

Con corte a la vigencia 2025, y en coherencia con los roles definidos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Igualdad y Equidad alcanzó los siguientes logros:

5.1 Fortalecimiento normativo, técnico y estratégico de la función de auditoría interna

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno desarrolló y puso en operación la función de auditoría interna con fundamento en el Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor, adoptados mediante la Resolución 944 de noviembre de 2024.

El marco normativo sirvió como soporte para consolidar una actuación independiente, objetiva y técnicamente alineada con las Normas Globales de Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos (IIA); reflejado en la ejecución de los trabajos de aseguramiento programados, alcanzando al cierre de la vigencia un nivel de cumplimiento del 96,43 % del Plan Anual de Auditoría.

5.2 Implementación de un enfoque de riesgos para la priorización del aseguramiento

Se diseñó y aplicó una metodología de evaluación y priorización de riesgos, que permitió clasificar 122 entes auditables según su nivel de exposición y seleccionar 24 entes prioritarios para el Plan Anual de Auditoría 2025.

Este ejercicio permitió que el aseguramiento se concentrara en riesgos críticos de proceso, corrupción e impacto presupuestal, fortaleciendo una gestión del control interno orientada a resultados y al uso eficiente de la capacidad instalada.

5.3 Consolidación del rol sectorial a través del Comité Sectorial de Auditoría

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron **dos (2) sesiones del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Igualdad y Equidad**, en cumplimiento de la Resolución 511 de 2024, consolidando este espacio como instancia técnica de articulación, análisis y acompañamiento sectorial.

En dichas sesiones se logró:

- ✓ Socializar el estado de avance de los Planes Anuales de Auditoría de las entidades adscritas.
- ✓ Identificar alertas sectoriales recurrentes, especialmente asociadas a vacancias en las Jefaturas de Control Interno, debilidades en capacidad operativa y gestión de planes de mejoramiento.
- ✓ Promover el intercambio de buenas prácticas y definir acciones de acompañamiento desde el Ministerio como cabeza de sector.

5.4 Gestión articulada frente a auditorías de la Contraloría General de la República

La Oficina de Control Interno fortaleció su rol de articulación y asesoría en la atención de auditorías financieras y de cumplimiento adelantadas por la CGR, coordinando la lectura técnica de informes, la socialización de resultados y el acompañamiento en la formulación y suscripción de planes de mejoramiento en SIRECI, sin sustituir las responsabilidades propias de las dependencias y fondos.

- **Entes de Vigilancia:**

Relación de auditorías realizadas por Contraloría en la vigencia 2025.

Auditoría Financiera (Vigencia 2024)

La Auditoría Financiera inició el 27 de enero de 2025 y finalizó el 13 de junio de 2025, como resultado, la Contraloría General de la República determinó el no fenecimiento de la cuenta fiscal del Ministerio para la vigencia 2024. El informe final consolidó ocho (8) observaciones, de las cuales se derivaron cuatro (4) hallazgos administrativos y cuatro (4) disciplinarios.

Auditorías de Cumplimiento

- **Fondo Todos Somos PAZcífico (Vigencia 2019 - 2024)**

La Contraloría General de la República emitió abstención de conclusión, debido a limitaciones materiales y generalizadas en el alcance de la auditoría. No obstante, el ejercicio de control fiscal derivó en la configuración de veintiún (21) hallazgos, distribuidos en dieciocho (18) fiscales, veintiuno (21) administrativos y veinte (20) disciplinarios, con una cuantía estimada de \$70.570.114.841,81.

Frente a estos resultados, la OCI adelantó la socialización institucional del informe, desplegó la metodología para la elaboración de planes de mejoramiento y brindó acompañamiento permanente al Fondo, orientado a garantizar la formulación, validación y suscripción de los planes de mejoramiento dentro de los plazos establecidos por la Contraloría General de la República.

- **Fondo para la Superación de Brechas y Desigualdades (Vigencia 2024)**

El informe final de la auditoría fue notificado por la Contraloría General de la República en diciembre de 2025. Como resultado de la actuación de control fiscal, se configuraron seis (6) hallazgos, discriminados así: seis (6) administrativos, cinco (5) disciplinarios, uno (1) fiscal y una (1) indagación preliminar, con una cuantía asociada de \$7.303.905.

En este contexto, la Oficina de Control Interno realizó el análisis de los resultados del informe final y adelantó el acompañamiento técnico a la dependencia

responsable para la estructuración, validación y suscripción oportuna del Plan de Mejoramiento en la plataforma SIRECI, conforme a los lineamientos normativos vigentes.

- **Logros Oficina de Control Interno Disciplinario**

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno Disciplinario desarrolló acciones orientadas al fortalecimiento de la acción disciplinaria, enfocadas en la prevención, la promoción de la integridad y la mejora continua de los procesos, en concordancia con la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Programa de Transparencia y Ética Pública.

- **Enfoque preventivo de la Oficina de Control Interno Disciplinario.**

Diseño e implementación de estrategias de prevención disciplinaria orientadas a sensibilizar a todas las personas en el servicio público sobre actuaciones de connotación disciplinaria en el ejercicio de la función pública, mediante el desarrollo de espacios de socialización, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la integridad en el Ministerio de Igualdad y equidad.

- **Estandarización y formalización de procedimientos disciplinarios.**

Elaboración y formalización de la caracterización del proceso de la Oficina de Control Interno Disciplinario, a partir de la cual se desarrollaron, ajustaron y estandarizaron los procedimientos institucionales relacionados con la recepción y evaluación de quejas, denuncias e informes, la etapa de instrucción disciplinaria y el seguimiento y mejora disciplinaria, los cuales fueron incorporados al Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIG-MIPG, fortaleciendo la trazabilidad, la coherencia y la estandarización de la actuación disciplinaria.

- **Gestión de actuaciones disciplinarias.**

La Oficina de Control Interno Disciplinario adelantó la gestión de las quejas, denuncias e informes puestos en su conocimiento, así como la instrucción y sustanciación de las actuaciones disciplinarias correspondientes, garantizando la observancia del debido proceso, los principios de legalidad y la correcta aplicación del régimen disciplinario vigente.

- **Fortalecimiento en los instrumentos de la Oficina de Control Interno Disciplinario.**

Elaboración de formatos e instructivos para el desarrollo de las actuaciones disciplinarias, orientados a fortalecer la aplicación del procedimiento jurídico en las actuaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno Disciplinario, así como la construcción de una cartilla *la acción disciplinaria* con temáticas

relevantes del régimen disciplinario, con un enfoque preventivo dirigido a todos los servidores públicos. En desarrollo de las campañas de prevención definidas por la Oficina, se diseñó y realizó el video institucional denominado *Tejemos Integridad*, junto con otras actividades de socialización institucional, como estrategias orientadas a generar espacios de sensibilización y prevención frente a actuaciones de connotación disciplinaria en el ejercicio de la función pública.

➤ **Protocolo de Atención de Denuncias de Corrupción.**

Diseño y adopción del Protocolo de Atención de Denuncias por Actos de Corrupción y Protección al Denunciante, desarrollado de manera articulada con la Oficina Jurídica, como instrumento institucional para orientar la recepción, el registro y la gestión de las quejas y denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción.

iii. Servicio al Ciudadano y Gestión de PQRS

La política de servicio al ciudadano implica garantizar una atención a la ciudadanía que sea de calidad, transparente, humana, cordial, bondadosa, oportuna, eficiente y efectiva, con base en una comunicación asertiva y el compromiso de ofrecer un servicio de excelencia por parte del talento humano que hace parte del Ministerio de Igualdad y Equidad. La atención a la ciudadanía debe ser eficaz, ofreciendo diversos canales como líneas de ayuda y centros de atención para gestionar solicitudes de manera eficiente. En términos generales, esta política se encuentra orientada a que todas las personas tengan acceso a servicios e información, independientemente de su ubicación, habilidades o recursos, y hacer ajustes razonables en las instalaciones físicas para asegurar que sean seguras y accesibles.

Principales logros: durante la vigencia, la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía consolidó avances sustantivos en la implementación de esta política, mediante la formulación, aprobación y gestión de los documentos técnicos marco que estructuran y estandarizan la atención a la ciudadanía con enfoque diferencial, accesible e inclusivo. Entre estos se destacan:

- ✓ La Guía de la Política de Servicio a la Ciudadanía.
- ✓ El Manual General de Atención (que incluye los protocolos específicos para radicación de PQRSDF; Atención Telefónica; Radicación de PQRSDF por Medio de Atención Virtual; Protocolos para atenciones preferenciales: Atención a Niñas, Niños y Adolescentes; Atención a Personas Mayores, Mujeres Embarazadas y Personas con Bebés en Brazos; Atención a Veteranos de la Fuerza Pública; Atención a Personas Adultas; Atención a Población Migrante; Atención a Personas con Discapacidad; Atención a personas con discapacidad visual; Atención a personas con discapacidad auditiva; Atención a personas con discapacidad cognitiva; Atención a personas con discapacidad física o motora).
- ✓ El Procedimiento de Atención a las Ciudadanías.

- ✓ El Instructivo para la elaboración de informes de gestión de los canales presencial y telefónico, fortaleciendo la calidad, oportunidad y trazabilidad del servicio institucional.

Adicionalmente, se formuló e implementó la Estrategia de Servicio al Ciudadano 2025, elaborada con acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional y publicada en el sitio web de la entidad. Este avance se complementó con la expedición de la Circular 021 de 2025, que definió lineamientos para la atención presencial y telefónica a la ciudadanía, y con la articulación entre dependencias para el fortalecimiento de la gestión de PQRSDF, incluyendo la elaboración de lineamientos para la atención de peticiones en lenguas nativas y el apoyo técnico a la formulación del Protocolo de atención a denuncias por posibles actos de corrupción y protección al denunciante.

En el marco del fortalecimiento institucional, se desarrollaron acciones estratégicas de divulgación de la política y de las mejoras en los canales de atención, así como un robusto plan de capacitación y sensibilización del talento humano. Estas actividades incluyeron jornadas sobre lenguaje claro, accesibilidad, cultura sorda, atención inclusiva y enfoque diferencial, además de espacios de formación en articulación con el INCI y el INSOR, orientados a consolidar una cultura organizacional basada en la equidad, el respeto y la garantía de derechos.

De igual forma, la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía lideró y participó activamente en diversos espacios de relacionamiento con la ciudadanía, la academia y organizaciones nacionales, fortaleciendo la visibilidad institucional y el acercamiento territorial. Se diseñó e implementó una campaña de relacionamiento con las Direcciones Territoriales, destacándose acciones en territorio como las realizadas en el departamento del Chocó, que permitieron acercar la oferta institucional a las comunidades y fortalecer las capacidades del talento humano en el territorio.

En cuanto a los canales de atención, se avanzó en la administración, fortalecimiento y seguimiento de los canales presencial, telefónico y virtual, garantizando el acceso a la información y la atención oportuna de las solicitudes ciudadanas, pese a las limitaciones presupuestales.

Con el propósito de fortalecer el canal presencial, la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía realizó un análisis de alternativas para la apertura de puntos de atención presencial en la ciudad de Bogotá, que respondieran a las necesidades de poblaciones específicas y garantizaran el cumplimiento de los requerimientos de la Norma Técnica Colombiana NTC 6047. Este análisis consideró disponibilidad presupuestal, viabilidad operativa, cercanía territorial, cobertura geográfica y las poblaciones objeto de atención prioritaria, así como la necesidad de optimizar los recursos institucionales.

Como resultado, se determinó que la alternativa más eficiente y pertinente para el fortalecimiento de la atención a la ciudadanía era realizar una articulación interinstitucional con el Distrito Capital para hacer uso de la Red SuperCade.

En desarrollo de esta decisión, se llevaron a cabo visitas técnicas a distintos puntos de la Red SuperCade, con el fin de evaluar las condiciones físicas, logísticas y de afluencia ciudadana. A partir de estas visitas, se estableció que los Cade de Bosa, 20 de Julio y Suba reunían las mejores condiciones para la prestación del servicio, dada la alta afluencia de personas que concurren diariamente a estos espacios para realizar trámites y solicitudes ante entidades públicas, así como por su ubicación estratégica en localidades con una demanda significativa de atención ciudadana.

Adicionalmente se observó que estos espacios albergan un gran número de entidades públicas cuya misionalidad está alineada con el Ministerio de Igualdad y Equidad. Se determinó que la puesta en marcha de estos puntos permitiría ampliar la presencia institucional en el territorio, acercar la respuesta institucional a la ciudadanía y mejorar el acceso a los servicios en diferentes localidades de Bogotá. Esta iniciativa se materializó con la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 4222000-1254-2025 con la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el cual se logró dar apertura a tres puntos de atención presencial para las poblaciones objeto de la misionalidad del Ministerio, en las localidades de Bosa, 20 de Julio y Suba.

Con estos nuevos puntos de atención, se contribuye a garantizar una atención más oportuna, cercana y de calidad, favoreciendo mayor cobertura y una respuesta institucional más efectiva, en coherencia con los principios de inclusión, equidad y enfoque territorial que orientan la acción del Ministerio.

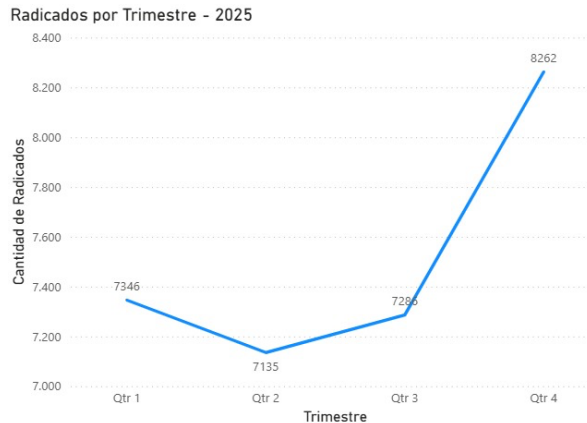
Finalmente, se consolidó un sistema de seguimiento y reporte mediante la elaboración y publicación periódica de informes de gestión de los canales de atención y de las PQRSD, incorporando análisis y recomendaciones para la mejora continua del servicio.

Comportamiento de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes durante la vigencia

La gestión de las PQRSD en el Ministerio de Igualdad y Equidad es un proceso que coordina la Oficina Jurídica – en atención a las funciones atribuidas a esa dependencia en el decreto 1075 de 2023, labor en la que se trabaja de manera articulada con el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía, en el marco de las competencias asignadas en la normativa anteriormente referida.

En relación con el comportamiento de las PQRSD radicadas en el Ministerio durante la vigencia, y de acuerdo con la base de datos suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, se tiene que:

Número de PQRSD radicadas por Trimestre.



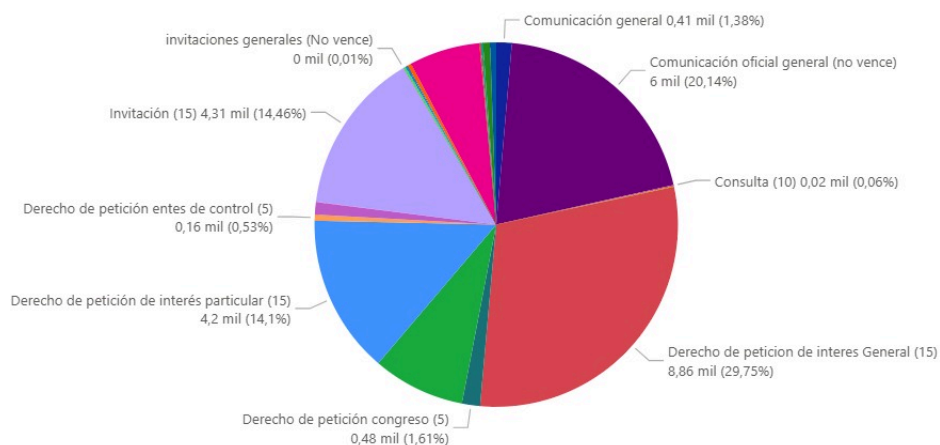
Fuente: Oficina de Relacionamento con la Ciudadanía, 2025.

En cuanto a la cantidad de PQRSD que ingresaron al Ministerio por trimestre, se evidencia un comportamiento oscilante durante los tres primeros trimestres del año. El primer trimestre registra un volumen alto de PQRSD, seguido de una disminución en el segundo trimestre, lo que sugiere una desaceleración temporal de la búsqueda de la ciudadanía en tener acceso a la información del Ministerio a través de solicitudes escritas.

No obstante, a partir del tercer trimestre se observa una recuperación en el número de radicados, que se intensifica de manera significativa en el cuarto trimestre, alcanzando el punto más alto del año. Este incremento marcado al cierre de la vigencia, donde se alcanzó un registro de 8262 documentos radicados en la entidad, refleja un aumento sostenido en la interacción de la ciudadanía con el Ministerio de Igualdad y Equidad, lo que implica mayores exigencias operativas para la gestión oportuna de las PQRSD y refuerza la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales en los periodos de mayor demanda.

Por Tipología del documento

Tipos de documentos recibidos - Año 2025



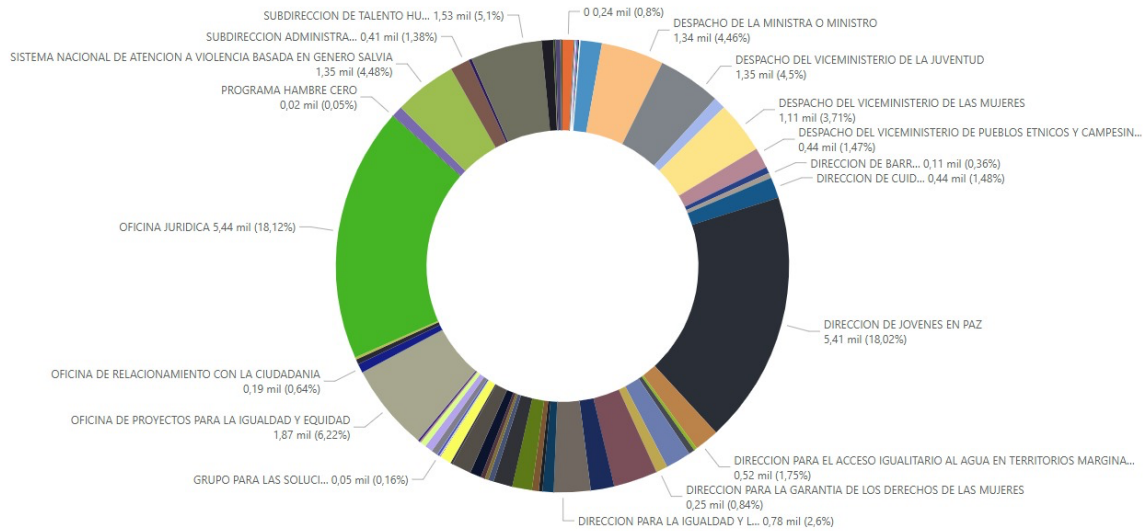
Fuente: Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía, 2025.

La ilustración anterior sobre tipos de documentos recibidos en la vigencia demuestra que los derechos de petición de interés general, fue la forma más constante de interacción de la ciudadanía hacia el Ministerio, concentrando cerca de una tercera parte del total de PQRSD radicadas. Este comportamiento refleja una alta demanda ciudadana orientada a solicitudes de información, aclaraciones o actuaciones de alcance colectivo frente a las competencias de la entidad, lo que posiciona este tipo de requerimientos como el principal reto en términos de capacidad de respuesta institucional.

De manera complementaria, se observa una participación significativa de los derechos de petición de interés particular y de las invitaciones y comunicaciones oficiales, que en conjunto representan una proporción relevante del total de documentos recibidos. En contraste, tipologías como consultas, comunicaciones generales e invitaciones que no vencen presentan una incidencia marginal.

Comunicaciones por dependencia.

Comunicaciones por Dependencia - 2025



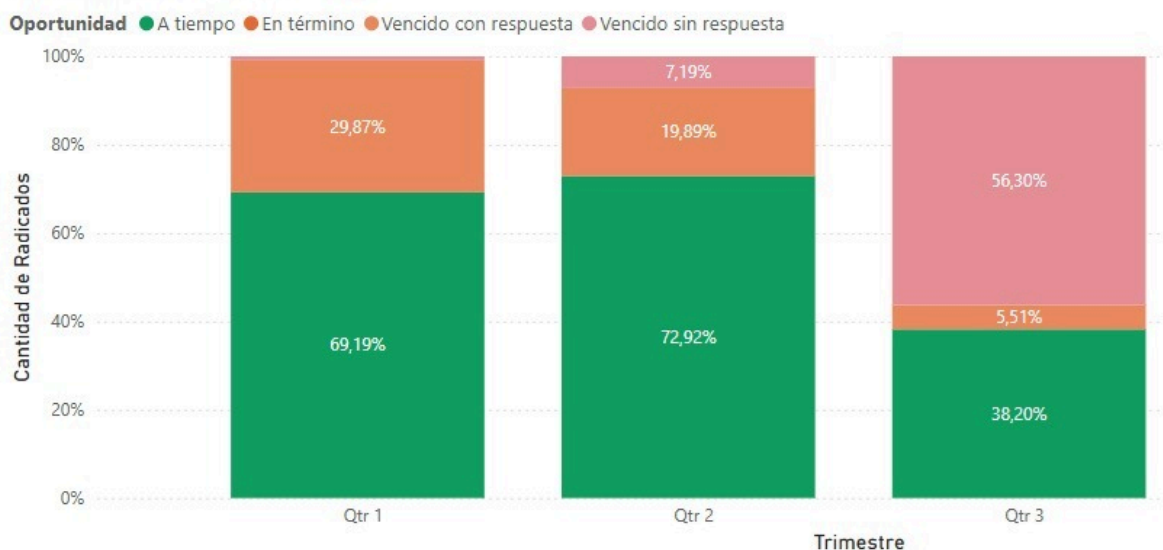
Fuente: Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía, 2025.

La gráfica de comunicaciones por dependencia en la vigencia evidencia una concentración significativa de las PQRSD en un número reducido de áreas misionales y de apoyo. En particular, la Dirección de Jóvenes en Paz y la Oficina Jurídica registran los mayores volúmenes de comunicaciones recibidas, cada una con alrededor del 18 % del total, lo que refleja una alta exposición de estas dependencias a requerimientos ciudadanos, asociados al programa jóvenes en paz, solicitudes de información como a actuaciones con impacto jurídico y administrativo.

De manera complementaria, se identifica un segundo grupo de dependencias con cargas relevantes, entre las que se destacan la Oficina de Proyectos para la Igualdad y Equidad, los despachos de los viceministerios y algunas direcciones misionales específicas. En contraste, varias áreas presentan una participación marginal en el total de comunicaciones. Esta distribución pone de manifiesto la necesidad de adoptar esquemas diferenciados de asignación de cargas y fortalecimiento de capacidades, priorizando aquellas dependencias con mayor volumen de PQRSD, a fin de garantizar oportunidad en las respuestas y una gestión equilibrada del servicio a la ciudadanía a nivel institucional.

Oportunidad de Respuesta.

Oportunidad de Respuesta - 2025



Fuente: Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía, 2025.

La gráfica de oportunidad de respuesta evidencia, durante los dos primeros trimestres del año, un comportamiento mayoritariamente favorable en términos de cumplimiento de tiempos, con una alta proporción de PQRSD atendidas a tiempo y en término, destacándose el segundo trimestre como el de mejor desempeño. No obstante, en el tercer trimestre se presenta una disminución significativa en los niveles de oportunidad, con un incremento considerable de los casos clasificados como vencidos sin respuesta, situación que puede asociarse, entre otras causas, a la salida de operación del sistema de gestión documental, lo cual pudo generar retrasos en la gestión, afectaciones en la trazabilidad y dificultades en el seguimiento efectivo de las peticiones.

Como resultado de este bajo desempeño en el tercer trimestre, sumado a las debilidades estructurales advertidas desde el primer semestre del año, se identificó la necesidad de adoptar medidas extraordinarias para recuperar la capacidad institucional de respuesta. En este marco, y considerando el incremento sostenido de PQRSD registradas como vencidas sin respuesta, a partir del mes de noviembre se implementó un cambio en el modelo de gestión de las PQRSD, acompañado de un plan de choque como primera fase de una contingencia liderada desde la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía.

En consecuencia, la información correspondiente a este último periodo no se incorpora en la gráfica, dado que el seguimiento se enfocó en la estabilización operativa y la reorganización del proceso, con el fin de garantizar un análisis metodológicamente consistente.

Contratación.

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía adelantó procesos de contratación orientados al fortalecimiento de la política de servicio al ciudadano, la atención integral a la ciudadanía, la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), la promoción de la participación ciudadana y la implementación de políticas de desempeño institucional de la dependencia.

En este marco, se suscribieron siete (7) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como un (1) Convenio Interadministrativo, los cuales permitieron robustecer la capacidad operativa y técnica de la dependencia para el cumplimiento de sus funciones misionales.

Estado de ejecución contractual

- Siete (7) contratos se encuentran ejecutados en su totalidad, alcanzando un avance del 100%, dentro de los plazos establecidos.
- Un (1) convenio interinstitucional se encuentra en ejecución, con un avance del 18,75%, acorde con el cronograma pactado y con fecha de culminación prevista para el 19 de julio de 2026.

Principales resultados.

La ejecución contractual de la dependencia permitió:

- Apoyar la implementación y seguimiento de la política de servicio al ciudadano.
- Fortalecer los procesos de atención a la ciudadanía y la gestión de PQRSD, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional.
- Desarrollar actividades de recolección, análisis y socialización de información, orientadas a la toma de decisiones y al mejoramiento continuo.
- Implementar y hacer seguimiento al plan de contingencia orientado al fortalecimiento de los mecanismos de participación.
- Apoyar la formulación y ejecución de estrategias asociadas a las Políticas de Desempeño Institucional a cargo de la Oficina.

Articulación interinstitucional.

El Convenio Interadministrativo 4222000-1254-2025 (PAA 1092), suscrito con la Alcaldía Distrital de Bogotá, para la atención de la ciudadanía en los puntos de la Red CADE, constituye un avance significativo en la articulación interinstitucional, permitiendo ampliar la cobertura de atención y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios del Ministerio de Igualdad y Equidad.

Gestión de la rendición de cuentas.

En desarrollo de las acciones de participación ciudadana y transparencia, se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2023–2024, realizada el 6 de junio de 2025, con recursos del programa de Innovación Público Popular, por un valor de \$60.746.543,32.

3. Enfoque Territorial y Sectorial

i. Logros Direcciones Territoriales para la Igualdad y Equidad.

Las Direcciones Territoriales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del decreto 1075 del 2023 y el organigrama institucional, hacen parte de la estructura del Ministerio de Igualdad y Equidad dependiendo directamente del despacho ministerial y por tanto integrando el componente estratégico del ministerio. Estas direcciones cumplen funciones asociadas, entre otras, a la articulación y coordinación territorial, el acompañamiento a las poblaciones y territorios, el proceso para implementar la política pública, potenciar las capacidades de las entidades territoriales, apoyo de eventos del Ministerio en el territorio y a procesos de formación, pedagogía y divulgación de información y conocimiento sobre desigualdad e inequidad en el territorio, contribuyendo así con la implementación territorial de lineamientos nacionales y la comunicación estratégica en los territorios.

En la actualidad el Ministerio cuenta ocho Direcciones Territoriales en funcionamiento. En noviembre del 2024 se realizó la apertura de las direcciones de Chocó, Nariño, Valle del Cauca, Antioquia y Norte de Santander, posteriormente en el mes de diciembre se realizó apertura de Cauca y Cordoba y en febrero del 2025 la de Bolivar. Adicionalmente, al cierre de la vigencia se cuenta con una sede para la apertura de la dirección del departamento del Vichada, en la ciudad de Puerto Carreño.

A continuación, se referencias algunos logros de cada una de las Direcciones en funcionamiento.

Valle del Cauca:

Desde la dirección territorial se realizó el apoyo a la Dirección de Cuidado con acciones de articulación, coordinación e implementación para la aplicación de las encuestas en el marco del pilotaje del Registro Nacional de Personas Cuidadoras, durante los meses de noviembre y diciembre del 2025.

También se destaca en la vigencia 2025 que desde esta dirección se efectuó la articulación interinstitucional con el Departamento para la Prosperidad Social (DPS) para la implementación de jornadas de inscripción al Pilar Solidario dirigidas a personas mayores en el Oriente de Cali, territorio priorizado por el Ministerio de Igualdad y Equidad, con énfasis en población en situación de

vulnerabilidad que desarrolló trayectorias laborales informales y de cuidado no remunerado.

Se logró un significativo posicionamiento y visibilización del Ministerio de Igualdad y Equidad en el territorio, alcanzando reconocimiento a nivel institucional, social y comunitario, lo que ha fortalecido su legitimidad como actor clave en la implementación de políticas públicas, fortalecimiento de medidas de protección social, reconocimiento y reducción de brechas de desigualdad.

Choco:

En relación con funciones de articulación con las direcciones técnicas, se destaca que, la Dirección Territorial Chocó jugó un papel fundamental en el proceso de caracterización de familias indígenas y afrodescendientes priorizadas en el marco de la línea de acción de entrega directa de alimentos en el departamento del Chocó en los municipios de Vigía del Fuerte, Murindó, Carmen del Darién y Riosucio donde se visitaron las comunidades aledañas de dichos municipios para el proceso logístico y de coordinación, administrativo y caracterizador, esto en el marco del Programa Hambre Cero.

La territorial también apoyo a la recolección y sistematización de insumos territoriales, culturales y productivos para la formulación del CONPES de la Política Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación, incorporando las particularidades del Pacífico colombiano y del departamento del Chocó. Este hito contribuye a la justicia social y territorial, la seguridad y soberanía alimentaria y la superación de desigualdades estructurales.

Por último, es importante mencionar la campaña abierta de relacionamiento con la ciudadanía que adelantó esta Dirección Territorial, en articulación con la Oficina de Relacionamiento del Ministerio, cuyo propósito consistió en fortalecer el vínculo con personas, organizaciones y comunidades de esta zona del país, articulando sus iniciativas con la oferta institucional del Ministerio; para ello el equipo territorial adelantó la coordinación, logística y convocarías que fueron necesarias para llevar a cabo la actividad.

Norte de Santander:

La Dirección Territorial fomentó el trabajo conjunto con la Dirección Nacional de Jóvenes en Paz posibilitando articular el Programa con las organizaciones y entidades con presencia en el territorio, es así como se trabajó con la Unidad Solidaria para el desarrollo de una gran cooperativa de Jóvenes en Paz en el Catatumbo, además se desarrollaron talleres de economía solidaria para la población del programa en los 6 municipios del Catatumbo donde está activo el Programa; Tibú, Sardinata, Ocaña, El Carmen, Teorama y San Calixto y de esos talleres un total de 350 jóvenes están interesados en continuar las capacitaciones para conformar la cooperativa de Jóvenes del Catatumbo.

En el trabajo de esta territorial para el 2025 es importante mencionar la conformación de la mesa de articulación con Tejido Social del Departamento, integrada por delegados de entidades con presencia en territorio, como son, Departamento de Prosperidad Social, la Unidad Solidaria, Consejería Presidencial para las Regiones, Ministerio de Igualdad y Equidad, Colombia Compra Eficiente, Cancillería y la Oficina del Alto comisionado para la Paz. El objetivo es promover las acciones articuladas del Gobierno Nacional en Territorio fortaleciendo las capacidades del Tejido Social del departamento a través de propuestas de generación de empleo basadas en economías populares y solidarias.

Por otra parte, siendo parte de la misionalidad de la Dirección Territorial la articulación y comunicación estratégica, se participó en las Mesas Humanitarias del Catatumbo, permitiendo así el acompañamiento desde las zonas de conflicto armado a las iniciativas de la sociedad civil que buscan la garantía de los mínimos humanitarios en el Catatumbo en los municipios de El Tarra, Ocaña y Tibú, así mismo se socializaron las acciones del Ministerio en el marco de la crisis humanitaria y el apoyo a las poblaciones del Catatumbo a través de los programas y proyectos en ejecución.

Nariño:

La territorial de Nariño, en el marco del Programa Casas para la Dignidad de las Mujeres, apoyó el relacionamiento con la entidad territorial en Tumaco, en articulación con las profesionales de las Casas para la Dignidad, secretaria de Género y la Coordinadora. Este acompañamiento permitió mejorar la comunicación interna de manera asertiva y promover el trabajo en equipo, gracias a ello se facilitaron las actividades al interior de la Casa de la Dignidad para la adecuada presentación de servicios a la comunidad.

Es de resaltar el trabajo de fortalecimiento del tejido social y productivo, que ha realizado esta Dirección, para el desarrollo de la cadena de valor del cacao fino de aroma en Tumaco, mediante el acompañamiento a las organizaciones PROCACAO, CHOCOMIRA y AFROMUVARAS, incorporando enfoques territoriales, étnico-racial, de género y de cuidado. Este hito contribuye a la autonomía económica comunitaria, la superación de la pobreza y la cohesión social.

Antioquia:

Desde la dirección territorial se ha contribuido en los procesos de Articulación interinstitucional con Mujeres con pertenencia étnica (mujeres indígenas y Mujeres negras y afrocolombianas) participando en encuentros territoriales para la Salvaguarda de Mujeres, con enfoque de género, familia y generación, para garantizar el cambio cultural integral de las Violencias contra las Mujeres en diferentes espacios. Línea 155, esto en el marco del sistema nacional de registro, atención, seguimiento y monitoreo - SALVIA.

La Dirección, además, ha trabajado en el seguimiento e implementación del enfoque de género del acuerdo de paz, a través de encuentros, diálogos con

organizaciones sociales de mujeres y mesas técnicas, que tienen que ver con esta implementación.

Es de subrayar que la dirección Territorial ha servido como puente entre el nivel nacional y las comunidades desde los enfoques, con acompañamiento para la construcción de la línea base de trabajo de la mesa técnica, para la prevención y atención contra el racismo en Medellín.

Cauca:

La Dirección trabajó activamente para la firma municipal en Popayán del Manifiesto por el Cuidado y firma departamental de adhesión al Sistema Nacional de Cuidado, como expresión de compromiso político e institucional con el reconocimiento, la redistribución y la reducción del trabajo de cuidado no remunerado. El equipo territorial adelantó acciones con la secretaria municipal de la Mujer para establecer el compromiso con las cuidadoras y cuidadores del municipio, así como la secretaria departamental de la mujer para lograr la firma de este importante compromiso.

Por otra parte, desde la Dirección Territorial se brindó asistencia técnica para la revisión, fortalecimiento y orientación del plan de acción de la Política Pública de Diversidad Sexual y de Género del Municipio de Santander de Quilichao, adoptada mediante el Acuerdo 021 de 2025, con el fin de garantizar su adecuada implementación, articulación interinstitucional y pertinencia frente a las necesidades de la población diversa del territorio.

Finalmente, se destaca la elaboración, organización y participación de la Dirección en desarrollo del Foro: Mujer rural y Resiliente, que tuvo como objetivo impulsar emprendimientos y resaltar la importancia de la mujer rural en el Cauca.

Bolívar:

Apoyo al fortalecimiento de la implementación territorial del Programa Hambre Cero mediante la articulación y coordinación de la información de los puntos de entrega de ayudas alimentarias en el departamento, así como el seguimiento y verificación de las entregas en los municipios de San Basilio de Palenque, Santa Catalina, Córdoba, Arroyo Hondo, María La Baja, San Juan Nepomuceno, El Carmen de Bolívar, Clemencia y Bayunca.

En el marco de la implementación del Piloto del Registro Nacional de Personas Cuidadoras (RNPC), la Dirección Territorial, jugó un rol importante para el desarrollo del mismo, se realizaron las jornadas diarias, coordinando y reportando a las personas agendadas para participar en el plan piloto, en el que se debería aplicar la realización de la encuesta inicial a la personas que realizan actividades de cuidado durante 8 horas diarias, este proceso ha sido muy valioso porque permite de evaluar la aplicabilidad del formulario, los procesos de convocatoria y las capacidades operativas del equipo territorial.

Cordoba:

La Dirección tuvo una importante participación en la implementación del programa piloto del Registro de Personas Cuidadoras, orientada a la identificación, caracterización y visibilización de la población cuidadora en el territorio, como insumo para la formulación e implementación de acciones que contribuyan a la redistribución y reducción de la carga del cuidado.

La Dirección Territorial participó de manera efectiva en los comités de justicia transicional en más de veinte (20) municipios del departamento. La Directora Territorial, en representación del Ministerio, asistió y votó la actualización y aprobación de los conceptos de seguridad rurales y urbanos presentados por la Fuerza Pública, así como decisiones relacionadas con procesos de retorno y reubicación, individuales y colectivos, de poblaciones víctimas del conflicto armado.

ii. Logros de las entidades adscritas Sector Igualdad y Equidad.

El Sector Administrativo de Igualdad y Equidad, está conformado de acuerdo con el Decreto 1074 de 2023, por el Ministerio de Igualdad y Equidad, por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, el Instituto Nacional para Ciegos – INCI y, Instituto Nacional para Sordos – INSOR, con la finalidad de contribuir y garantizar el derecho a la igualdad, la equidad y la dignidad de las personas y comunidades históricamente excluidas, a través de una acción sectorial articulada, incluyente y transformadora.

El Ministerio de la igualdad y Equidad como cabeza del sector presenta los siguientes avances y logros de sus entidades adscritas ICBF, el INCI y el INSOR.

➤ **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) :**

El ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) es la entidad del Estado colombiano encargada de la protección integral y promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, trabajando por su nutrición, desarrollo y bienestar a través de diversos programas y servicios en todo el país. Los principales avances y logros se pueden consultar en el siguiente anexo:

Ver Anexo No. 1 Matriz Técnica Recolección Información-ICBF

- **Instituto Nacional para Ciegos (INCI)**

El Instituto Nacional para Ciegos -INCI, como entidad de carácter técnico asesor desarrolla sus acciones, planes y programas orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población ciega y con baja visión en términos de inclusión social, educativa, económica, política y cultural, en el marco del respeto por la diferencia e igualdad de oportunidades, se permite remitir la información requerida.

2. Gestión Estratégica y PND.

Si bien el Instituto Nacional para Ciegos - INCI no tiene asignadas metas directas en la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", la entidad contribuye al cumplimiento de cuatro artículos orientados a garantizar los derechos de las personas con discapacidad visual, de la siguiente forma:

Particularmente sobre el Artículo 76. "Fomento a la inclusión productiva de personas con discapacidad" y el Artículo 79 "Incentivo a la creación y permanencia de nuevos empleos formales" a través de las acciones misionales adelantas por el Equipo de Gestión Interinstitucional mediante estrategias de articulación, asistencia técnica y promoción de la vinculación laboral para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de la autonomía, el acceso a oportunidades y la participación plena de las personas con discapacidad visual en la vida social, educativa y productiva del país.

Sobre el Artículo 77. "Plan nacional de accesibilidad para personas con discapacidad", desde el Grupo de Accesibilidad del instituto Nacional para Ciegos -INCI y en el marco del proyecto de inversión "Mejoramiento de los procesos de atención para el beneficio de las personas con discapacidad visual a nivel nacional", brinda asistencia técnica a entidades públicas y privadas en temas de acceso a la información para personas con discapacidad visual, así como también en temas de accesibilidad del espacio físico.

Ahora bien, respecto al Artículo 130. "Fomento de la inclusión en la educación superior de personas con discapacidad" el Instituto Nacional para Ciegos - INCI, a través del Grupo de Educación mediante articulación Interinstitucional, brinda asistencia técnica en educación a las entidades territoriales para el fortalecimiento de los procesos de atención para las personas con discapacidad visual.

En ese sentido suscribimos en el mes de noviembre de 2025, un Acuerdo Nacional por la Educación Superior Inclusiva con la Fundación Saldarriaga Concha, Red CIESD, la Universidad de la Salle y el Ministerio de Educación Nacional; encontrándonos en la actualidad en la estructuración de lineamientos para una Educación Superior incluyente para las diversidades humanas.

Observaciones relevantes sobre el cumplimiento y principales logros.

Durante el año 2025, el INCI avanzó de manera significativa en la garantía de derechos de las personas con discapacidad visual en Colombia. Las acciones desarrolladas se articularon con los ODS 4 (Educación inclusiva) y ODS 10 (Reducción de desigualdades), con el enfoque de derechos humanos y con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida". En este marco, el Instituto continuó implementando su Plan Estratégico 2023-2026 y el Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los procesos de atención para el beneficio de las personas con discapacidad visual a nivel nacional", logrando avances integrales de alto impacto a nivel país durante la vigencia 2025.

Impacto Poblacional y Territorial

Educación Inclusiva: Fortalecimiento territorial y producción pedagógica

- Volvimos a los territorios acompañando el 82% de los procesos previstos en 11 departamentos para mejorar la atención integral de niñas y niños con discapacidad visual en primera infancia.
- Entregamos 263 dotaciones de material especializado a instituciones educativas, bibliotecas públicas y organizaciones de la sociedad civil, y llevamos 65 kits escolares a niños y niñas con discapacidad visual en el Municipio de Galapa, Barranquilla.
- Realizamos el Primer Simposio de Educación "Inclusión en Movimiento: Desafiando barreras, construyendo presente", consolidado como un espacio nacional de reflexión y actualización docente.
- Diseñamos y producimos material didáctico accesible en inglés y ciencias sociales, ampliando la diversidad de recursos pedagógicos inclusivos.
- Regresamos a los territorios con presencia institucional en más de 25 departamentos, revitalizando la asistencia técnica en regiones históricamente desatendidas.

Accesibilidad Universal: Accesibilidad física y digital

- Brindamos asistencia técnica a 27 entidades públicas y privadas en accesibilidad del espacio físico y acompañamos a 38 entidades en accesibilidad a la información, plataformas digitales y documentos públicos.
- Participamos técnicamente en los proyectos de accesibilidad del Metro de Bogotá y TransMilenio, aportando lineamientos sobre:
 - Puertas sonoras
 - Perros guía
 - Señalización accesible
 - Implementación de la sentencia T-20 de 2021.
- Acompañamos y realizamos la audiodescripción del Museo Vertical - Torre Colpatría, convirtiéndolo en un referente de accesibilidad cultural.

Gestión Interinstitucional: Alianzas, política pública e inclusión Laboral

- Acompañamos a 15 entidades públicas y privadas en el fortalecimiento de estrategias para promover la inclusión laboral de personas con discapacidad visual.
- Participamos en más de 10 mesas interinstitucionales para la construcción de la Política Pública de Discapacidad-CONPES y su Plan de Acción.
- Reanudamos la articulación institucional recuperando confianza institucional y trabajo conjunto con aliados nacionales e internacionales, entre ellos: o Grupo Social ONCE – FOAL, UNICEF, Rama Judicial y CENDOJ, Universidad Nacional, UNIGERMANA, UNAD, Universidad Cooperativa, Universidad Popular del Cesar, SENA, ICFES, CNSC, CAR, Jardín Botánico.
- Acompañamos a la CNSC en la aplicación de la Ley 2418 de 2024, que garantiza plazas de concurso de ingreso y ascenso al servicio público para personas con discapacidad.

Comunicación, Cultura y Participación

- Producimos y emitimos 30 películas con audiodescripción en la Octava edición del Festival de Cine para Ciegos, logrando triplicar la participación y obteniendo una audiencia histórica.
- Fortalecimos la difusión nacional de INCI Radio a través de leoRadio, OndaDigital UCC y Unipanamericana, consolidándola como el principal medio accesible de cultura y comunicación para personas con discapacidad visual del país.
- Ampliamos alianzas con actores culturales y medios de comunicación para promover experiencias culturales accesibles en el país, encontrándonos en la reapertura del Centro Cultural, con el propósito de generar experiencias artísticas, sensoriales y multiculturales que beneficien a la población con discapacidad visual del país.

Investigación y Generación de Conocimiento

- Adoptamos la primera Política de Investigación del INCI en 70 años, un hito histórico que fortalece la generación de conocimiento accesible, la ciencia abierta y la innovación social inclusiva.
- Participamos e impulsamos las mesas de implementación del Tratado de Marrakech, junto con el Ministerio de Igualdad y Equidad, la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la Biblioteca Nacional y la Imprenta Nacional.
- La Biblioteca Virtual amplió sus catálogos, logrando la distribución de 3.000 obras e impulsando la implementación del Tratado de Marrakech.
- Fortalecimos la Imprenta Nacional del INCI con la adquisición de cuatro nuevas máquinas, que permitirán la producción de material tiflológico y tarjetas electorales para la vigencia 2026.
- Producimos más de 72.131 textos accesibles, Diseñamos y promovemos tarjetas electorales, y avanzamos en la tecnificación de la Imprenta Nacional del Braille.
- Facilitamos el acceso a más de 2.800 elementos que mejoran la movilidad y autonomía de nuestros usuarios.

Transformación y reivindicación institucional

- Impulsamos la venta y suscripción de contratos en nuestras unidades productivas pasando de \$ 71.172.336 en mayo de 2025 a \$ 3.324.000.000 a noviembre de 2025.
- Reactivamos el Consultorio Jurídico del INCI, un servicio que vuelve para acompañar a las personas con discapacidad visual en sus procesos legales, con el propósito de brindar asesoría, acompañamiento y orientación legal a nuestra población, fortaleciendo el acceso a la justicia y, al mismo tiempo, aportando a su formación profesional con un enfoque social y transformador.
- Lanzamos la Convocatoria de Gestores Territoriales 2026, con el propósito de fortalecer nuestra presencia en los territorios y ampliando la cobertura nacional, afianzando la estrategia de recuperación de la confianza de la población en la entidad e institucionalidad.
- Adelantamos una campaña denominada "Por una Navidad Incluyente" adelantando un proceso pedagógico para enseñar a la población que tipo de elementos, bines o juguetes utilizan nuestros niños, niñas y adolescentes, con el fin de llegar a los niños y niñas con discapacidad visual de todas las regiones del país, habiendo recorrido al departamento de Bolívar, Huila, Cundinamarca y Bogotá D.C, así como llevando regalos a, Riohacha, Maicao, Villanueva y Atonuevo, al departamento del Valle del Cauca, Buenaventura, Cúcuta, Bucaramanga, Yopal, distribuyendo entre 300 y 400 regalos, adaptados a las necesidades de nuestros niños, niñas y adolescentes con discapacidad visual.

Los principales avances y logros se pueden consultar en el siguiente anexo:

Ver Anexo No. 2 Matriz Técnica Recolección Información-INCI

Instituto Nacional para Sordos (INSOR):

Entidad pública colombiana adscrita al Ministerio de Igualdad y Equidad que promueve la inclusión social de la población sorda mediante la formulación de políticas, asesoría técnica, desarrollo de recursos educativos accesibles y apoyo a la educación en lengua de señas, buscando garantizar sus derechos y acceso a todos los entornos sociales y educativos en Colombia

Los principales avances y logros se pueden consultar en el siguiente anexo:

Ver Anexo No. 3 Matriz Técnica Recolección Información-INSOR

3. Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial.

En desarrollo de la Gestión realizada por parte de la Dirección Ejecutiva del FONDO PARA LA SUPERACIÓN DE BRECHAS DE DESIGUALDAD POBLACIONAL E INEQUIDAD TERRITORIAL, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1896 de 2023, en la vigencia 2025, se lograron avances significativos en la gestión institucional, orientados a mejorar la calidad de los proyectos y garantizando que las iniciativas financiadas contribuyeran de manera efectiva a la reducción de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial, en coherencia con el objeto para el cual fueron creados el Ministerio de Igualdad y Equidad y FonIgualdad.

Durante el inicio de la gestión en el Ministerio de la Igualdad, FonIgualdad contaba con un presupuesto asignado de \$1.567.388.431.574. Sin embargo, únicamente se encontraban comprometidos \$250.750.936.752, lo que representaba un nivel de ejecución del 16 %, evidenciando que el fondo se encontraba en una fase temprana de operación y puesta en marcha.

Al cierre de la gestión, el Fondo registra un presupuesto asignado de \$2.122.697.751.863 y compromisos contractuales por \$901.477.527.668,66, equivalentes a un 42 % de ejecución. Esto significa que, durante el periodo, se logró aumentar el presupuesto en \$555.309.320.289 y elevar los compromisos en \$650.726.590.917, lo que se traduce en un incremento de 26 puntos porcentuales en el nivel de ejecución, pasando de una etapa inicial de estructuración a una fase de implementación efectiva de los programas y proyectos.

Adicionalmente, al momento del cierre de la gestión quedan en curso 28 invitaciones públicas por un valor estimado de \$134.081.704.404, las cuales garantizan la continuidad operativa y la consolidación progresiva de la ejecución del Fondo.

En términos generales, la gestión permitió transformar al FonIgualdad desde un escenario de baja ejecución hacia un estado de operación activa, con recursos comprometidos, procesos contractuales en marcha y condiciones institucionales para la sostenibilidad de la política pública.

Los principales resultados alcanzados se detallan a continuación.

- El fortalecimiento de su estructura administrativa y operativa.
- La implementación planes y estrategias para aumentar la gestión fiduciaria, administrativa, financiera, jurídica y contractual.

- El fortalecimiento de capacidades institucionales para la formulación y ejecución de proyectos orientados al cierre de brechas de desigualdad poblacional e inequidad territorial.
- Fortalecimiento Misional: La distribución de los recursos refleja un enfoque estratégico hacia la inversión social y territorial, priorizando a jóvenes, poblaciones vulnerables y mujeres.
- Durante la vigencia 2025 se fortalecieron equipos, procesos internos y mecanismos de articulación interinstitucional.
- Se fortalecieron controles, reportes y articulación financiera interáreas, garantizando trazabilidad y rendición de cuentas.

➤

Entre los principales hitos derivados de este proceso se destacan:

- Revisión integral del Reglamento Operativo V4 y de sus instrumentos complementarios.
- Evaluación comparada de proyectos tramitados bajo versiones anteriores y la versión vigente del Reglamento.
- Implementación progresiva de ejercicios de revisión técnica previa a la radicación.
- Acompañamiento técnico a proyectos estratégicos, fortaleciendo su estructuración y ejecutabilidad antes de la radicación de los proyectos ante el Fondo.
- Identificación de la necesidad de avanzar hacia un Sistema Integrado de Gestión de Proyectos del Fondo.

Estos hitos reflejan un proceso de aprendizaje institucional orientado a la mejora continua en la implementación de acciones eficientes para la debida ejecución de planes, proyectos, procesos y procedimiento.

Para el tema de la contratación ver anexo:

Anexo 4 - Contratos Suscritos 2025 FonIguualdad

4. Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico.

En términos de ejecución, el Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico avanzó decididamente en la vigencia 2025 con el nivel más alto de contratación desde su creación, con compromisos por \$196.812 millones, superior en 35% al nivel alcanzado en 2019, año anterior de mejor ejecución. Este logro es el resultado de avances en términos técnicos, operativos y administrativos que se consolidan en la vigencia. A continuación, se presentan los resultados más destacados de este año.

- **Quibdó: Transformación de la Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento Básico**

En la vigencia de 2025 se consolidó un avance en la prestación de servicios públicos en el municipio de Quibdó, logrando la ejecución simultánea y efectiva de dos frentes de obra de alta complejidad: alcantarillado y acueducto. Este hito

se fundamenta, en primer lugar, en el ritmo constructivo del sistema de alcantarillado no convencional de tipo condominial, que hoy representa la mayor inversión en infraestructura de saneamiento en la región. Con la construcción de 23.624 metros de colectores, este proyecto tiene como meta beneficiar a 3.448 viviendas y más de 13.500 habitantes, reduciendo drásticamente los olores por vertimientos y saneando los ríos y quebradas del municipio. A pesar de retos significativos como las condiciones de seguridad en la zona y los altos niveles de aguas residuales, el proyecto mantiene 11 frentes de trabajo activos y operando de manera independiente que permiten contar con un avance físico del 67,2% en esta intervención que culminará en 2026.

Por su parte, el proyecto de alcantarillado se traduce en 1.308 conexiones efectivas a la fecha y avances en sectores estratégicos como la Carrera 9 (donde se empleó tecnología de punta en túnel minero para el colector principal) y el Sector Mercedes, que ya alcanza un 80% de ejecución. Este despliegue se complementa con hitos electromecánicos vitales, como la puesta en marcha de la Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) *Bombita* con sus nuevas bombas KSB y su sistema de cribado. Se tiene programado entregar el sistema operativo hacia mayo de 2026.

Complementando este avance en saneamiento, se alcanzó un resultado determinante al destrabar y reactivar el proyecto del sistema de acueducto, que presentaba una parálisis crítica desde el año 2023. Gracias a una gestión administrativa durante 2025 se logró retomar la construcción del tanque de almacenamiento de agua en la Loma de Cabí, y se aprobaron ajustes y complementos a los diseños originales que permitieron viabilizar una adición presupuestal de \$16.090 millones en obra e interventoría.

Esta intervención es clave para la seguridad hídrica de Quibdó, ya que contempla la construcción de un tanque en vidrio fusionado al acero con capacidad de 3.000 m³. Con esta infraestructura, la capacidad de almacenamiento y regulación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) *La Loma* pasará de 1.900 m³ a 4.900 m³. Actualmente, la obra ha superado la fase de estancamiento, evidenciando progresos reales con la ejecución de los primeros pilotes de la estructura.

Finalmente, la estrategia se fortalece con dos nuevas intervenciones que se adjudicarán en enero de 2026, financiadas mayoritariamente por el préstamo BID 3610/CO-OC. La primera Alcantarillado Condominial en el sector Playitas y Obras de Estabilización que asegura la sostenibilidad del sistema mediante obras de bioingeniería para estabilizar el talud contiguo a la PTAP Playitas y la expansión del alcantarillado condominial. La segunda, denominada Gestión por Demanda II, se enfoca en la optimización técnica de centro de la ciudad. A través de la normalización de usuarios, sectorización hidráulica, detección de fugas y micromedición, esta intervención garantiza una presión en todos los puntos de la red y consolida la meta de continuidad de 24 horas de servicio en la zona centro de Quibdó.

- Distrito Especial de San Andrés de Tumaco: consolidación del sistema de acueducto urbano

Durante el año 2025 se registraron progresos significativos en la ejecución del proyecto de acueducto de Tumaco. Pese al rezago contractual y la suspensión temporal de varias actividades, fue posible reactivar las obras del Tanque Ciudadela (en zona Continente) y Tanques San Judas (en Isla Tumaco), con avances del 61.52% y 69%, respectivamente. Adicionalmente, se han destrabado procesos administrativos, se ha mejorado la coordinación con la alcaldía distrital. y la Gobernación de Nariño.

Así mismo, se destaca la contratación de maquinaria amarilla por valor de \$2.449 millones y dos tanques de almacenamiento (Tanque Caldas y Tanque Isla Morro) por un valor de \$46.500 millones aproximadamente, elementos clave para la complementación del sistema y para la expansión futura de la capacidad instalada. Con esta contratación se espera beneficiar a más de 100.000 habitantes, contribuir a mejorar la continuidad del servicio de 6 a 10 horas y aumentar las presiones de servicio. Adicionalmente, se avanzó en la concurrencia efectiva de las fuentes de cofinanciación requeridas para completar las obras, gracias a la articulación del Fondo con el Ministerio de Igualdad y Equidad (MIE) y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

En conjunto, estas acciones reflejan un avance sostenido en la consolidación del esquema de acueducto para Tumaco y demuestran que el FTSP continúa brindando soporte técnico, financiero y de articulación para acelerar la puesta en marcha de soluciones integrales que contribuyan a mejorar la prestación del servicio en el municipio.

Como resultado de la gestión técnica y financiera adelantada durante 2025, se obtuvo el apoyo del MIE para la cofinanciación del tanque Caldas, por \$11.264 millones, con lo que se garantiza la continuidad contractual, se fortalece la capacidad de almacenamiento del sistema y se asegura que la infraestructura llegue a su fase operativa dentro del cierre del préstamo. De igual manera, el MIE financiará el 100% de la construcción de la nueva línea de aducción, por un valor estimado de \$28.466 millones,

Adicionalmente, como resultados de las mesas de trabajo intersectorial se logró que el MVCT haya programado \$18.127 millones en vigencias futuras para las obras de Gestión por Demanda de los sectores de Isla Tumaco e Isla Morro, y que la ampliación y mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Bucheli fuera financiada mediante un esquema mixto entre el MVCT y recursos del SGP de Nariño, con una inversión total de \$64.257 millones.

Este aporte representa uno de los mayores logros financieros del FTSP en Tumaco, al asegurar recursos esenciales para completar inversiones que excedían el marco de financiación original previsto con el Banco Mundial.

- Logros del FTSP en los demás municipios de influencia

En Agua y saneamiento básico, actualmente se están estructurando, contratando y ejecutando los siguientes proyectos:

- Buenaventura: Se ejecutan las obras de Optimización de Bocatoma, Desarenador y Aducción Escalarete, junto con los estudios y diseños para la optimización hidráulica de la línea de aducción de 39" del sistema de acueducto. Se prevé que estas intervenciones finalicen durante el primer semestre de 2026. Adicionalmente, se encuentra en proceso de adjudicación la intervención de Redes Menores en el sector La Isla.
- Guapi: El FTSP logró adjudicar, firmar y legalizar los contratos para culminar tanto las obras de captación, aducción y tratamiento, como las redes de distribución en sectores críticos del casco urbano. De manera complementaria, y teniendo en cuenta la fecha de finalización del contrato de préstamo BIRF 8649-CO (15 de mayo de 2026), el FTSP durante 2025 también se gestionó y obtuvo cofinanciación del MIE para culminación de las dos obras clave del acueducto urbano de Guapi – Etapa I:
 - Captación, aducción, tratamiento y almacenamiento
 - Redes de distribución en los sectores 1 y 2

Este aporte constituye un hito institucional para Guapi, dado que garantiza los recursos para la culminación de componentes estructurales.

- Timbiquí: En 2025 se continuó con la ejecución de los contratos para la construcción de redes y obras de captación del acueducto en Timbiquí. Paralelamente, se fortaleció la articulación con la administración municipal para facilitar el tema predial, la gestión ambiental y social y resolución oportuna de condiciones de campo. Es importante señalar que, en el contrato de redes, el representante legal de la firma contratista falleció en el periodo; no obstante, el FTSP activó los procedimientos necesarios para dar continuidad a la obra, y de este modo evitar afectaciones al cumplimiento de metas e impactos previstos en la mejora del servicio en la cabecera municipal.
- Francisco Pizarro: Se finalizaron los estudios y diseños para el acueducto, y se encuentra radicado ante el MVCT para el concepto técnico favorable. Adicionalmente, se encuentra en proceso de contratación unos estudios técnicos para la identificación de fuentes de abastecimiento de agua complementarias.

Finalmente, en conectividad fluvial se avanza en siguientes proyectos:

- La Tola: pese a los esfuerzos técnicos, jurídicos y de coordinación adelantados por el FTSP con el contratista responsable de la construcción del nuevo muelle de pasajeros y cabotaje, el proyecto presentó retrasos sostenidos que impactaron hitos clave de ejecución, derivando finalmente en un escenario de incumplimiento. No obstante, el FTSP mantuvo comunicación directa y permanente con la comunidad, autoridades locales

y actores sociales, con el fin de informar avances, rendir cuentas y asegurar transparencia frente a las dificultades del contrato.

Como medida de mitigación, el FTSP inició un proceso contractual para la intervención y mejoramiento del muelle existente de Matapalo, garantizando la continuidad operativa y seguridad.

- Santa Bárbara de Iscuandé: durante 2025 se contrató la construcción del muelle de pasajeros que beneficiará a 14.223 habitantes de este municipio del pacífico nariñense.

Finalmente, durante 2025 el FTSP consolidó un equipo ejecutor multidisciplinario que le ha permitido mejorar de manera significativa la gestión, el cumplimiento de compromisos y el relacionamiento estratégico con los organismos multilaterales (Banco Mundial, BID y CAF), con el Gobierno Nacional y sobre todo con la ciudadanía. Como resultado directo de este fortalecimiento, y del desempeño demostrado en la ejecución actual, el FTSP logró la aprobación de una segunda fase de financiamiento por USD 300 millones, un hito que asegura continuidad en las inversiones. Para el tema de la contratación ver el siguiente anexo.

Anexo No 4. Relación contratos en ejecución FTSP

IV. INFORMES AUDITORIAS EXTERNAS

Con relación a las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República en ejercicio de la función constitucional de vigilancia y control a la gestión fiscal, atribuida en el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Ministerio expidió la Circular 033 de 2025, mediante la cual se expiden los lineamientos para la atención de requerimientos realizados por la Contraloría General de la República en el marco de las auditorías financiera y de cumplimiento en ejercicio de la función de vigilancia y control fiscal.

En este contexto y en línea con las competencias atribuidas a la Oficina de Control Interno se creó un repositorio en KOFAN donde reposa la información de las auditorías realizadas al Ministerio de Igualdad y Equidad y al Patrimonio Autónomo Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial, las cuales se pueden consultar en el siguiente enlace:

[CGR - MINIGUALDAD](#)

V. ANEXOS

Hacen parte integral del presente informe los anexos en el descritos y los dispuestos en el repositorio de empalme creado en KOFAN, conforme a lo articulado con la Secretaria General del Ministerio, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace.

[Empalme 2026](#)

VI. CONCLUSIONES FINALES

Mediante el presente informe se describió de manera amplia y detallada la gestión realizada durante los cinco meses de ejercicio de funciones como Ministro de Despacho. Es así como se puede evidenciar el esfuerzo institucional realizado para mejorar la ejecución presupuestal de la entidad, en coordinación con las oficinas asesoras, las áreas misionales y en articulación con el Fondo para el cierre de Brechas.

Ahora bien, es importante mencionar que la gestión del año 2025 estuvo condicionada por una política de austeridad nacional que resultó en bloqueos y aplazamientos presupuestales; mediante Decreto 1621 del 30 de diciembre del 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025", le fue asignado al Ministerio un presupuesto equivalente a un billón doscientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos M/CTE (\$ 1.297.435.000.000).

Posteriormente, mediante Decreto 0069 del 24 de enero de 2025 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025", se realizó un bloqueo en la apropiación del presupuesto de funcionamiento (transferencias corrientes) por un valor total de \$669.053.127.900; adicionalmente, se solicitó un aplazamiento de recursos de inversión, el 2 de septiembre del 2025 con radicado 1-2025-089345 por un valor de \$114.000.000.000 y un desplazamiento de recursos de inversión el 5 de noviembre del 2025 con radicado 1-2025-114207 por un valor de \$19.215.000.000.

Finalmente, mediante Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025 "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025" se realizó una reducción presupuestal por un valor de \$ 841.659.422.902, resultando en una apropiación total de \$455.775.577.098 al 31 de diciembre de 2025.

En este Por lo anterior, para cumplir con su misionalidad, el Ministerio gestionó dos grandes traslados ordinarios para expandir su oferta de 4 a 9 proyectos de inversión. Como resultado, el Ministerio solicitó al DNP realizar el primer traslado ordinario de los recursos asignados a los 4 proyectos iniciales que recogen los \$498.912.000.000 del gasto de inversión, con la finalidad de redistribuir los recursos para priorizar la atención a sujetos de especial protección y dar continuidad a las iniciativas que por Ley debe implementar la entidad, a través de 9 proyectos de inversión.

El concepto favorable del DNP fue emitido el 05 de marzo de 2025 y la respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se generó el 8 de abril de 2025. El segundo traslado ordinario correspondió a 3 proyectos nuevos viabilizados en el mes de junio de 2025 y a 1 adicionado, el cual fue aprobado por el DNP el 27 de agosto de 2025 y la respuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se generó el 3 de octubre de 2025.

El hecho de que las resoluciones de distribución definitiva para los nuevos proyectos se emitieran entre abril y octubre de 2025, generó un desfase cronológico que impidió la ejecución directa por parte del Ministerio. Para evitar el fenecimiento de la apropiación y salvaguardar los recursos destinados a los proyectos de inversión del Ministerio, se realizaron resoluciones de traslado al Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial, garantizando así su disponibilidad para la vigencia posterior.

De otro lado, es imprescindible adelantar el alistamiento institucional en coordinación con las entidades del Gobierno Nacional que tengan competencia sobre la materia, en cabeza de la Secretaría General, frente a la decisión de la Corte Constitucional en su Sentencia C161 del 8 de mayo de 2024, mediante la cual declaró inexecutable la Ley 2281 de 2023 por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad.

Teniendo en cuenta que las funciones como Ministro de Despacho cesaron previo a la entrada en vigencia del periodo de ley de garantías electorales, es importante resaltar la prioridad sobre dar continuidad y agilidad a los procesos de vinculación de funcionarios a la planta de la entidad para cubrir las vacantes actuales en todos los niveles, así como a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo a las necesidades presentadas tanto por las áreas de apoyo como por las misionales. Para ello, es prioritario llevar nuevamente a sesión del Consejo Directivo del Fondo, la propuesta de distribución de recursos por concepto de Transferencias corrientes 2026 que no fue aprobada en su primera sesión extraordinaria del 2026.

Adicionalmente, es perentorio revisar y evaluar la propuesta de modificación del reglamento operativo (versión 5) que adelanta el Fondo para el cierre de brechas, o en su defecto, adoptar las medidas administrativas necesarias para adelantar los procesos de contratación mediante convocatoria pública en el periodo de ley de garantías.

Sin embargo, no resulta suficiente adelantar los procesos de contratación, puesto que los resultados de la ejecución de los mismos deben responder al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Marco de Implementación, macrometas, compromisos presidenciales y de Gobierno con el pueblo, según corresponda.

Adicionalmente, el plan estratégico sectorial debe ser formalizado ante el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño a más tardar en el mes de febrero de 2026 para iniciar la formulación e implementación de su plan de acción con la participación del MIE.

No menos importante resulta mencionar, que finalizando el mes de enero se instalará la Auditoría Financiera de la Contraloría General de la República, y a la fecha se encuentran vigentes y en ejecución diversos planes de mejoramiento internos orientados al fortalecimiento de la gestión presupuestal y la planeación institucional, lo cual merece especial atención y seguimiento por parte de las áreas involucradas.

Finalmente, es importante manifestar las siguientes alertas específicas:

Viceministerio de la juventud:

- Gestionar ante el Departamento de Prosperidad Social los recursos correspondientes a las Transferencias Monetarias Condicionadas, con el fin de garantizar la implementación de la ruta de atención de los jóvenes actualmente vinculados y ampliar la cobertura del Programa en nuevos municipios. Corresponde a Meta del Plan Nacional de Desarrollo.

Viceministerio de la territorios:

- Concluir la revisión técnica y jurídica de los proyectos de Acceso Igualitario al Agua en Territorios Marginados y Excluidos, en cumplimiento de los requisitos mínimos del marco normativo vigente, así como lo establecido en la resolución conjunta 0597 de 2024, y agilizar los procesos de contratación en Fonigualdad.

Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Inicialmente el listado de los proyectos de agua es vida respondía a varios proyectos que no se encontraban articuladas con varios instrumentos de articulación tanto con el Min vivienda como con la Presidencia de la República (Unidad de cumplimiento y alta consejería para las regiones) ese listado respondía a proyectos que requerían estudios y diseños y obra civil bajo la modalidad de llave en Mano.
2. El listado actual se construyó a partir de diferentes reuniones y articulaciones con Min vivienda y Presidencia de la República (Unidad de cumplimiento y alta consejería para las regiones)
 - a. Reunión del 28 de noviembre con el Viceministerio de aguas, unidad de cumplimiento de presidencia de la Republica (Unidad de cumplimiento y alta consejería para las regiones) en esa reunión se priorizaron bajo los siguientes criterios
 - i. Que correspondieran a compromisos presidenciales
 - ii. Que correspondieran a compromisos de Gobierno con el Pueblo
 - iii. Que contaran con viabilidad técnica del Ministerio de Vivienda a través del mecanismo de viabilidad del Minvivienda.
3. Este listado se compartió a todos los participantes de la reunión. Posteriormente se hizo actualización del seguimiento del listado el pasado 13 de diciembre de 2025.
4. El día 2 de enero de 2026, se realizó reunión virtual con Ministerio de vivienda, Ministerio de Igualdad, para balance de los proyectos incluidos en la versión inicial y se obtuvieron los siguientes resultados:
 - a. Se tiene un listado actual de 44 proyectos entre soluciones No convencionales (29) y convencionales (15) de ellos.

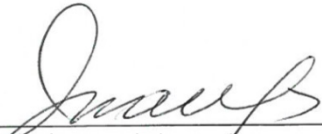
Se debe continuar con la articulación con la unidad de gestión del programa agua es vida y la Unidad de gestión jóvenes en paz para garantizar que se cumplan con los objetivos propuestos.

Al respecto, es importante mencionar que no se suscribieron por parte de la ordenación del gasto los convenios con las entidades territoriales requeridos para garantizar la sostenibilidad de los bienes, obras y servicios que les sean entregados por MIE previo a la entrada en vigencia de la ley de garantías, razón por la cual deben adelantarse las gestiones pertinentes para asegurar que una vez contratados los

proyectos, los mismo puedan ser entregados a los correspondientes entes territoriales.

Finalmente, se deja constancia que mediante oficio radicado el 17 de enero de 2026 al correo institucional despacho.ministerio@minigualdad.gov.co, se manifestó la disposición al entonces Ministerio encargado para adelantar el proceso de empalme; no obstante, a la fecha de presentación del presente informe de gestión, situación que impidió profundizar en los temas aquí tratados, no obstante, en caso de ser necesario, reitero mi plena disposición y voluntad de desarrollar un proceso articulado, liderado por quien suscribe en calidad de cabeza saliente de la entidad, que permita presentar de manera ordenada y transparente la gestión adelantada, y que sirva como insumo para garantizar una transición adecuada, sin afectación a la continuidad del servicio ni a la operación del Ministerio, velando en todo momento por la correcta ejecución de las funciones institucionales.

VII. FIRMAS



JUAN CARLOS FLORIAN SILVA

C.C. 80.097.915

Quien entrega



ALFREDO ACOSTA ZAPATA

C.C. 4.653.172

Quien recibe

ⁱ Información del DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares, de enero a diciembre de 2023.